

## MINISTERIO DE CULTURA

### RESOLUCIONES

#### RESOLUCION NUMERO 2378 DE 2009

(noviembre 17)

por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Mompox, en el departamento de Bolívar, declarado como Bien de Interés Cultural del Ambito Nacional.

La Ministra de Cultura, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificada por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008 y Reglamentada por el Decreto 763 de 2009, y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal a) del artículo 8° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5° de la Ley 1185 de 2008, determina:

“Al Ministerio de Cultura, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, le corresponde la declaratoria y el manejo de los bienes de interés cultural del ámbito nacional”.

Que el artículo 11 de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008, señala el Régimen Especial de Protección de los Bienes de Interés Cultural y determina que la declaratoria de un Bien de Interés Cultural –BIC– incorporará un Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP– cuando se requiera de conformidad con lo definido en esta ley.

Que el mismo artículo 11 establece que el PEMP indicará el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención, las condiciones de manejo y el plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de estos bienes.

Que consecuentemente el Decreto 763 de 2009, reglamentó lo pertinente sobre los PEMP de bienes inmuebles, en el Título III, Capítulos II, III parte I y IV.

Que el artículo 16 del Decreto 763 de 2009, establece que los bienes del grupo urbano del ámbito nacional y territorial declarados Bienes de Interés Cultural con anterioridad a la Ley 1185 de 2008 requieren en todos los casos la formulación del PEMP.

Que el artículo 31 del Decreto 763 de 2009, indica:

“Competencias para la formulación de los PEMP. Para los bienes del Grupo Urbano y los Monumentos en Espacio Público, la formulación del PEMP corresponde a las autoridades Distritales o Municipales del territorio en donde estos se localicen”.

Que el numeral 1.5 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008, así como el artículo 5° del Decreto 763 de 2009 establece:

“Prevalencia de disposiciones sobre patrimonio cultural. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1185 de 2008, numeral 1.5 y con lo preceptuado en la Ley 388 de 1997 o las normas que los modifiquen o sustituyan, las disposiciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles declaradas como BIC prevalecerán al momento de adoptar, modificar o ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial de municipios y distritos”.

Que el numeral 1.3., del mismo artículo señala que: “Los Planes Especiales de Manejo y Protección relativos a bienes inmuebles deberán ser incorporados por las autoridades territoriales en sus respectivos planes de ordenamiento territorial. El PEMP puede limitar los aspectos relativos al uso y edificabilidad del bien inmueble declarado de interés cultural y su área de influencia aunque el Plan de Ordenamiento Territorial ya hubiera sido aprobado por la respectiva autoridad territorial”.

Que el numeral 2 del artículo 10 de la Ley 388 de 1997 establece que constituyen normas de superior jerarquía de los Planes de Ordenamiento Territorial, las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural de la Nación incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico.

Que mediante la Ley 163 de 1959, el Congreso de la República declaró Monumento Nacional el Sector Antiguo de la ciudad de Mompox (de conformidad con el artículo 4° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1° de la Ley 1185 de 2008, es Bien de Interés Cultural del Ambito Nacional).

Que el Sector Antiguo de Mompox fue declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, mediante su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco en 1995 por los criterios iv: ser un claro ejemplo de un tipo de arquitectura, el cual ilustra

de manera significativa una etapa de la historia de la humanidad y v: ser un claro ejemplo de un tipo tradicional de asentamiento humano el cual es representativo de una cultura o especial interacción con el entorno, particularmente cuando dicha interacción puede ser vulnerable ante posibles impactos de irreversible cambio.

Que en el informe de evaluación de la solicitud de inclusión del Sector Antiguo de Mompox en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, el arquitecto dominicano Esteban Prieto Vicioso, actuando en representación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios –ICOMOS–, hizo las siguientes recomendaciones para futuras acciones en Mompox:

“– Debe continuarse la restauración de los colores en el exterior de las edificaciones del Sector Antiguo, sobre la base de una cuidadosa revisión de los muros y la utilización de los mismos pigmentos empleados originalmente.

“– Remoción del mercado existente entre las plazas de La Concepción y San Francisco y demolición de las estructuras recientes a lo largo de la orilla del río, así como restauración del carácter de esta importante parte del pueblo.

“– Conversión del edificio del mercado existente para el uso de un terminal de botes, un centro de información turística y posiblemente un pequeño centro comercial.

“– Continuación de los esfuerzos para asegurar la limpieza de las orillas del río.

“– Selección de un sistema único de pavimento para las calles del Sector Antiguo.

“– Desarrollo de un plan de turismo detallado.

“– Redefinición del área propuesta para la inclusión en el listado de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, teniendo como límite norte la calle 21”.

Que posteriormente mediante Resolución 039 de 1994, el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó la Reglamentación para el Sector Antiguo de Mompox.

Que la valoración del Sector Antiguo de Mompox contenida en el Título II, Volumen 1, Tomo II del Documento Técnico de Soporte del PEMP, destacó como sus principales valores los siguientes:

- Valores Históricos: Incluyen valores testimoniales por ser una ciudad testigo del desarrollo y la coyuntura histórica del país en los siglos XVI al XIX, y valores documentales al contener elementos que permiten documentar el pasado.

- Valores Estéticos: Incluyen cualidades urbanas, arquitectónicas y constructivas: por su localización en un punto intermedio del anterior brazo principal del río Magdalena, su trazado y su uso predominantemente residencial y por los valores artísticos de la organización espacial, la composición de elementos volumétricos y de fachada: la ventana momposina, las cornisas, la proporción entre llenos y vacíos y los espacios de primera importancia como los patios interiores, las dobles galerías. Con un alto grado de preservación.

- Valores simbólicos: El Sector Antiguo es el espacio que vincula el patrimonio cultural inmaterial y material con manifestaciones como la Semana Santa, las danzas, la música y la filigrana, entre otros.

Que de conformidad con el Plan Decenal de Cultura, cuyo objetivo principal es “construir un ciudadano democrático cultural”, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura ha diseñado el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos –PNRCH– que propende por la recuperación integral del patrimonio cultural contenido en dichas áreas, declaradas como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional.

Que el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos –PNRCH– propone recuperar los sectores urbanos declarados como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, mediante una estrategia que aborda tres áreas fundamentales: los valores del Bien de Interés Cultural, los riesgos (de orden legal, institucional, financiero y físico que amenacen la integridad del Bien) y su puesta en valor.

## LICITACIONES

### El DIARIO OFICIAL

Informa a las Entidades Oficiales, que se reciben sus órdenes de publicación con dos (2) días hábiles de anticipación.

**Vea Índice de Licitaciones en la última página**

**DIARIO OFICIAL**

Fundado el 30 de abril de 1864  
Por el Presidente **Manuel Murillo Toro**  
Tarifa postal reducida No. 56

DIRECTORA: **MARÍA ISABEL RESTREPO CORREA**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA  
**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**

**MARÍA ISABEL RESTREPO CORREA**  
Gerente General

Carrera 66 N° 24-09 (Av. Esperanza-Av. 68) Bogotá, D. C. Colombia  
Conmutador: PBX 4578000.

e-mail: [correspondencia@imprensa.gov.co](mailto:correspondencia@imprensa.gov.co)

Que en cumplimiento de la Ley General de Cultura y en desarrollo del PNRCH, el Ministerio de Cultura y el departamento de Bolívar, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cooperación número 1321 de 2005, con el objeto de “Cooperar y aunar esfuerzos para identificar, proteger e intervenir el patrimonio cultural ubicado en el Departamento de Bolívar” y la Cláusula Primera del Otrosí número 3 de dicho convenio establece que una de las obligaciones de la Gobernación de Bolívar es “3. Aunar esfuerzos con la Alcaldía de Mompox para la formulación del Plan Especial de Protección del Sector Antigo de Mompox”.

Que en cumplimiento de la Ley General de Cultura y en desarrollo del PNRCH y del Convenio 1321 de 2005, el Ministerio de Cultura, el departamento de Bolívar, la Alcaldía de Mompox y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID– suscribieron el Convenio Interadministrativo número 1403 de 2007, con el objeto de “Aunar esfuerzos para la elaboración del Plan Especial de Protección del Sector Antigo de Mompox”.

Que el 10 de septiembre de 2007, el doctor Marco Tulio Eljaude Martínez, en su calidad de Representante Legal del municipio de Mompox, suscribió con la Arquitecta Sandra Karime Zabala Corredor, el Contrato de Consultoría número 002 de 2007 para la “Elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Mompox y su Zona de Influencia en el departamento de Bolívar”. El área conocida como Centro Histórico corresponde al Sector Antigo de Mompox.

Que el documento de diagnóstico y propuesta del Plan, fue entregado al Ministerio de Cultura, el cual surtió el debido proceso de evaluación técnica.

Que el señor Alcalde de Mompox entregó al Ministerio de Cultura el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antigo de Mompox, y manifestó que la Alcaldía considera que la propuesta allí planteada refleja el sentir de la administración municipal y del pueblo momposino y propende por la recuperación de este Sector Antigo.

Que el Documento Técnico de Soporte describe como principales problemas y riesgos para la adecuada conservación del patrimonio urbano los siguientes:

- Dificiles condiciones sociales y económicas de la población.
- Deterioro del medio ambiente y problemas de orden urbano.
- Problemas de conservación del patrimonio arquitectónico.

Que los objetivos, directrices, y acciones del PEMP buscan dar respuesta a las problemáticas identificadas en el Sector Antigo y tienen el propósito de su conservación, recuperación y revitalización.

Que en cumplimiento del numeral quinto del artículo 2° del Decreto 1313 de 2008 y el artículo 10 del Decreto 763 de 2009, el 10 de julio de 2009 fue presentada ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural –CNPC– la propuesta de PEMP. El Consejo dio concepto favorable para la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antigo de Mompox según consta en el Acta número 07 del 10 de julio de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**TITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°. *Ámbito de aplicación.* Aprobar el Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP– del Sector Antigo de Mompox declarado como Monumento Nacional mediante la Ley 163 de 1959, hoy Bien de Interés Cultural del Ambito Nacional y su zona de influencia.

Artículo 2°. *Documentos del Plan Especial de Manejo y Protección.* Hacen parte integral del presente PEMP los siguientes documentos:

1. Documento Técnico de Soporte conformado por:

**Tomo I.** Caracterización y diagnóstico con su correspondiente cartografía

**Tomo II.** Valoración y Propuestas

**Anexos Volumen I.** Valoración y Propuestas Generales con su correspondiente cartografía

**Volumen 2.** Fichas de Programas y Proyectos con su correspondiente cartografía

2. Cartografía normativa:

Plano No. 01. Delimitación del Sector Antigo y su zona de influencia, escala 1:4.000

Plano No. 02. Tratamientos Urbanísticos. Escala 1:12.500

Plano No. 03. Niveles Permitidos de Intervención. Escala 1:7.500

Plano No. 04. Usos. Escala 1:12.500

Plano No. 05. Estructura Urbana General. Escala 1:10.000

Plano No. 06. Movilidad Urbana. Escala 1:7.500

Plano No. 07. Espacio Público. Escala 1:10.000

Plano No. 08. Plano General de Equipamientos. Escala 1:10.000

Artículo 3°. *Objetivo general.* Establecer las bases y acciones para garantizar la protección, conservación, puesta en valor y sostenibilidad del patrimonio cultural del Sector Antigo de Mompox, aprovechando su condición de patrimonio cultural de la humanidad, principal recurso para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Artículo 4°. *Objetivos específicos.* Son objetivos específicos del presente PEMP los siguientes:

- Preservar y poner en valor el Patrimonio del Sector Antigo de Mompox.
- Proteger y fortalecer el vínculo tradicional de los momposinos con su historia y su patrimonio cultural.
- Formular acciones que potencien los valores y beneficios del patrimonio cultural de Mompox y su uso como bien útil y productivo.
- Definir las bases para la gestión, implementación, comunicación y divulgación de las acciones.
- Asegurar la funcionalidad urbana del Sector Antigo como centralidad principal del municipio de Mompox y promover su articulación regional.

Artículo 5°. *Directrices.* Las directrices del PEMP son las siguientes:

- **MANEJO INTEGRAL:** Plantear acciones con incidencia en toda el área urbana y los diferentes temas que tienen que ver con su mejoramiento general, como respuesta a la simbiosis existente entre el Sector Antigo y el resto del casco urbano.
- **CONSERVACION, PUESTA EN VALOR Y APROVECHAMIENTO:** Proteger el patrimonio construido y natural mediante la exaltación de sus valores, su incremento y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece para garantizar su sostenibilidad.
- **PASADO, PRESENTE Y FUTURO:** Dar respuesta mediante la salvaguardia del patrimonio, la solución de su problemática actual y su proyección al futuro considerando las acciones preventivas necesarias para evitar posibles impactos negativos.
- **ACTUAR EN FORMA ESTRATEGICA:** Establecer prioridades de actuación a partir de acciones detonantes de impactos positivos, desarrollo y protección.
- **CONTINUIDAD DEL SECTOR ANTIGUO COMO EL SECTOR MAS IMPORTANTE DEL MUNICIPIO DE MOMPOX:** Reforzar su condición de centralidad, la conservación del patrimonio, la generación de espacios y usos atractivos y el fortalecimiento de su condición de sitio de encuentro.
- **REGION:** Impulsar el trabajo coordinado y la unión de fuerzas con otros municipios de la región momposina y la eco-región del río Magdalena, para conseguir propósitos comunes.
- **GESTION, INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA:** El PEMP desarrolla acciones de participación y unión de esfuerzos para su ejecución.

Artículo 6°. *Ejes temáticos.* Son los frentes mediante los cuales se organizan los mecanismos: líneas estratégicas, programas y proyectos, para la recuperación y sostenibilidad del Sector Antigo de Mompox. Los ejes temáticos del PEMP son los siguientes:

EJES TEMATICOS	LINEAS ESTRATEGICAS
<b>ASPECTOS IMPRESCINDIBLES: ATENCION A NECESIDADES FUNDAMENTALES</b>	ASEGURAMIENTO DE BUENA ACCESIBILIDAD
	INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO REGIONAL
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA
<b>HISTORIA Y PATRIMONIO DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y LAS EXPRESIONES ARQUITECTONICAS</b>	PROTECCION Y RESCATE DE LA MEMORIA HISTORICA
	FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES, TRADICIONES Y PATRIMONIO MUEBLE E INTANGIBLE
<b>ECONOMIA: EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD</b>	DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL
	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ASOCIATIVA: CADENAS PRODUCTIVAS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS
	MERCADEO Y PROMOCION
	FOMENTO DE LA INVESTIGACION + DESARROLLO + INNOVACION
<b>TURISMO CULTURAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE</b>	MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO COMPETITIVO
	MOMPOX COMO DESTINO SOSTENIBLE
<b>PATRIMONIO CONSTRUIDO: SECTOR ANTIGUO COMO CONJUNTO INTEGRAL</b>	ACTUACIONES ESTRUCTURANTES
	ACTUACION DESDE LOS SISTEMAS: MALLAS Y REDES
	PROTECCION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO
	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<b>INSTITUCIONALIDAD, GESTION Y DIVULGACION</b>	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
	ESTRATEGIA DE GESTION Y FINANCIACION
	PLAN DE DIVULGACION, COMUNICACIONES Y PARTICIPACION

El Título V del Documento Técnico de Soporte (Tomo II, Volumen I), incluye los planteamientos concretos los ejes temáticos.

**TITULO II**

**AREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA**

Artículo 7°. *Área afectada.* El área afectada corresponde al Sector Antigo constituido por 44 manzanas completas, por secciones de 15 manzanas y por todos los espacios públicos que se encuentran dentro de los siguientes límites:

En su borde oriental está conformado por una franja de 50 metros paralela a la ribera oriental del brazo Mompox del río Magdalena, límite que empieza en el punto de intersección del borde de esta franja con la proyección de la calle 25, se extiende a lo largo de dicha franja en sentido sur hasta el punto de intersección con la proyección del costado sur de la manzana 0114; por ella en sentido occidental hasta la carrera 1ª; sigue por esta última hasta encontrar la calle 10; sobre la calle 10 en sentido occidental hasta la carrera 2ª; luego hacia el norte hasta la calle 15 desviando a través de la manzana 0056 hasta encontrar la carrera 3ª, incluyendo los predios con frente sobre la carrera 2ª y la calle 15, además de la manzana 0064 los predios 0029, 0047 y 0049, de la manzana 0062 los predios del 0023 al 0025 y el 0040, de la manzana 0060 los predios 0027, del 0045 al 0050, el 0053, el 0056 y el 0057, de la manzana 0058 los predios 0011, 0012, 0028 y 0046, de la manzana 0056 los predios del 0032 al 0034, el 0050, el 0052, el 0054, el 0057 y el 0058; por la carrera 3ª en dirección norte hasta la calle 17 incluyendo los predios del 0016 al 0018 y del 0020 al 0034 de la manzana 0051; continuando por la carrera 4ª al norte hasta la calle 17 A, y por esta al occidente hasta la carrera 5ª; sigue por esta última hacia el norte hasta la calle 18 A; por dicha calle hacia el oriente hasta la carrera 4 C, incluyendo los predios con frente sobre ella de la manzana 0140; por la carrera 4 C en dirección norte hasta la calle 18 C; por esta al oriente hasta la carrera 4ª y empatando a través de la manzana 0046 con los linderos norte y occidente respectivamente de los predios 0011, 0019, 0020 y 0021, hasta llegar a la calle 19; por esta última en sentido occidente hasta la carrera 3ª; por dicha carrera hacia el norte hasta encontrar la calle 20, incluyendo los predios con frente a la carrera 3ª, además los predios 0012, 0013, 0031, 0032 y del centro de la misma manzana 0044 los predios 0054, 0060, del 0073 al 0077 y del 0079 al 0088; por la calle 20 en sentido occidente hasta la carrera 3ª incluyendo los predios del 0027 al 0031 y el 0053 de la manzana 0042; por la carrera 3ª hacia el norte hasta empatar con los linderos norte y oriente respectivamente de los predios 0040, 0054, del 0016 al 0019, del 0053, del 0011 al 0014 y del 0008 de la manzana 0043 hasta encontrar la calle 21; sobre ella en sentido occidente hasta llegar a la carrera 2ª; continuando por la carrera 2ª en sentido norte hasta la calle 26, incluyendo los predios con frente a esta carrera además de los predios 0009, 0010, 0028, 0029, 0050, 0053, 0055, del 0057 al 0062, del 0067 al 0070, el 0077, 0079, 0082, 0084, 0086 de la manzana 0041, los predios del 0019 al 0022 y el 0044 de la manzana 0039, el predio 0005 de la manzana 0037, y los predios del 0002 al 0004 de la manzana 0035; luego por la calle 26 al oriente hasta la carrera 1ª, y por esta al sur hasta la calle 25; sobre esta última proyectándose en línea recta en sentido oriente hasta cerrar el perímetro en el punto de origen de la delimitación del área afectada.

Parágrafo. Esta delimitación se encuentra consignada en el Plano No. 01 que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 8º. *Zona de influencia.* La zona de influencia corresponde al sector urbano perimetral al Sector Antiguo, constituida por 118 manzanas completas, secciones de 15 manzanas y por todos los espacios públicos comprendidos dentro de los siguientes límites:

Comienza por una franja de 150 metros paralela a la ribera oriental del brazo del río Magdalena denominado Mompox, límite que empieza en el punto de intersección del borde de esta franja con la proyección de la transversal 5; se extiende a lo largo de dicha franja en sentido sur hasta el punto de intersección con la proyección de la calle 5ª; por dicha proyección en sentido occidental hasta la carrera 5ª; sigue en sentido norte hasta la calle 13, por esta última hasta la proyección del borde occidental de las manzanas 0119 y 0183; por dicho borde en sentido norte hasta la calle 13 B; por esta última hacia el oriente hasta la carrera 5ª; por dicha carrera hacia el norte hasta encontrar la calle 15; por esta misma en sentido occidente hasta la carrera 11 A; por ella hasta encontrar el borde norte de la manzana 0153; en sentido occidente por dicho borde hasta la carrera 5 C; por esta hacia el norte hasta la calle 17 A; por esta última hacia el oriente hasta la carrera 5 A; tomando dicha carrera en sentido norte hasta la calle 18 A; sobre esta y hacia el oriente hasta la carrera 5ª; por esta última hacia el norte hasta la calle 21; por dicha calle hacia el occidente hasta la carrera 6ª; por esta carrera hacia el norte hasta la calle 23; por esta misma hacia el oriente hasta la carrera 5; por esta última hacia el norte empatando con la transversal 5ª hasta la calle 26; luego por esta hacia el occidente hasta la transversal 10; sobre esta última en sentido norte hasta la calle 27; por dicha calle hacia el oriente hasta la transversal 5, incluyendo la totalidad de la manzana 0167; y por la transversal 5 y su proyección hacia el nororiental hasta cerrar el perímetro en el punto de origen de la delimitación de la zona de influencia.

Parágrafo. Esta delimitación se encuentra consignada en el Plano No. 01 que hace parte integral de la presente resolución.

### TITULO III

#### TRATAMIENTOS URBANISTICOS Y NIVELES DE INTERVENCION

Artículo 9º. *Tratamientos urbanísticos.* Los tratamientos urbanísticos orientan las intervenciones que se pueden realizar en el territorio, el espacio público y las edificaciones, mediante respuestas diferenciadas para cada condición existente, como resultado de la valoración de las características físicas de cada zona y su función en el modelo territorial. Para el efecto, se establecen dos tratamientos urbanísticos para el Sector Antiguo y su zona de influencia: Conservación y Consolidación.

Parágrafo. Las zonas asignadas para cada tratamiento, están identificadas en el Plano No. 02 que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 10. *Tratamiento de conservación.* Es el tratamiento asignado a los Bienes de Interés Cultural y tiene por objeto proteger el patrimonio para asegurar la preservación arquitectónica y urbana, la estructura predial y sus elementos característicos como la paramentación, volumetría, alturas y usos compatibles, involucrándolo a la dinámica urbana y a las exigencias del desarrollo urbano, para que sea posible su disfrute como Bien de Interés Cultural y permanezca como símbolo de identidad. Con él se busca generar condiciones equilibradas entre las edificaciones conservables y la dinámica de centro administrativo, económico, financiero y comercial de Mompox. Este tratamiento se asigna al Sector Antiguo, según la delimitación especificada en el Plano Anexo No. 01 que hace parte integral de la presente resolución y las normas generales se establecen de acuerdo con el nivel permitido de intervención y se precisan en la Ficha Normativa Individual.

Artículo 11. *Tratamiento de consolidación.* Tiene por objeto regular la transformación de las estructuras urbanas, garantizando coherencia entre la intensidad de uso del suelo y el sistema de espacio público existente o planeado, sin desvirtuar las condiciones originales, urbanas y arquitectónicas, y buscando mejorar sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort. La consolidación puede incluir acciones como programas de rehabilitación urbana, recuperación o mejora de los espacios públicos y dotación de equipamiento urbano necesario. El tratamiento de consolidación se asigna a la zona de influencia, con el fin de generar las condiciones necesarias para permitir su desarrollo predial moderado, homogéneo y equilibrado, tanto en usos como en densidades, guardando las características tradicionales de la ciudad y generando un área de transición entre el Sector Antiguo y el resto de la ciudad.

Artículo 12. *Niveles permitidos de intervención.* Los niveles permitidos de intervención se indican en el Plano No. 03 y los tipos de obra permitidos, así como las instancias de aprobación correspondientes se especifican en el siguiente cuadro:

Nivel permitido de intervención	Valores	Tipos de obra	Instancia competente	
1	Conservación integral	Edificaciones con valores y características arquitectónicas excepcionales y representativas para la comunidad, la ciudad y/o el país. Incluye las edificaciones declaradas monumento nacional.	Tipos de obras permitidos en el Nivel 1: restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.	Ministerio de Cultura Consejo Departamental de Patrimonio Cultural (para los bienes de orden municipal)
2	Conservación del tipo arquitectónico	Edificaciones con características arquitectónicas tradicionales, representativas del desarrollo y la historia de la ciudad. Conservadas y alteradas	Tipos de obras permitidos en el Nivel 2: restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, remodelación, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.	Alcaldía de Mompox
3	Conservación contextual	Edificaciones sin valores tradicionales representativos. Compatibles e incompatibles con el contexto. Predios no edificados. Lotes	Tipos de obras permitidos en el Nivel 3: demolición, obra nueva, modificación, remodelación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reconstrucción, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación.	Alcaldía de Mompox

Artículo 13. Las normas de edificabilidad para los predios localizados en el Sector Antiguo están dadas según el nivel permitido de intervención así:

- Para los inmuebles de Conservación Integral declarados Bienes de Interés Cultural del Ambito Nacional, rigen las normas y parámetros definidos o que defina en el futuro el Ministerio de Cultura.

- Para los demás inmuebles de Conservación Integral, del Tipo Arquitectónico o Contextual, aplican las normas definidas en la presente resolución.

Artículo 14. *Conservación integral.* Corresponde a las edificaciones con valores y características arquitectónicas excepcionales y representativas. Incluye las edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, y las edificaciones con valores excepcionales existentes tanto en el área afectada como en la zona de influencia, de conformidad con el plano "Niveles de intervención" N° 03 e incluidas en los siguientes cuadros:

#### CONSERVACION INTEGRAL DEL AMBITO NACIONAL

	NOMBRE DEL PREDIO	DIRECCION	OTRA DIRECCION	MANZANA	PREDIOS
1	Iglesia de Santa Bárbara	Carrera 1 13-75	Plaza de Santa Bárbara. Callejón Santa Bárbara	0010	0003
2	Casas de los Portales de la Marquesa	Carrera 1 entre Calles 15 y 16	Albarrada de los Portales de la Marquesa - Albarrada del Río	0012	0011 - 0012 - 0013 - 0014
3	Iglesia y Claustro de San Agustín	Carrera 2 16-38. Calle 16A 1-57	Callejón de San Agustín con Calle de Nuestra Señora de Covadonga	0013	0001 - 0002
5	Edificio del Mercado Público	Carrera 1 con Calle 18	Plaza de la Concepción	0017	0001
9	Iglesia de San Francisco	Carrera 1 20-07. Carrera 1 20-23	Parque Sucre	0021	0012
8	Iglesia y Hospital San Juan de Dios	Carrera 2 16-61	Calle de San Juan de Dios entre Callejones del Colegio y de San Antonio	0045	0016 - 0049
6	Colegio Pinillos	Calle 18A 2A-28	Callejón de San Cayetano con Calle de Atrás	0048	0001
4	Casa de la Cultura y Academia de Historia	Carrera 2 16A-07 16A-15	Calle de Nuestra Señora de Covadonga entre Callejones de los Cobos y de Don Blas	0052	0016
7	Cementerio Municipal	Carrera 4 17B-95, Carrera 5 17B-23	Ninguna	0083	0010 - 0044

#### CONSERVACION INTEGRAL DEL AMBITO MUNICIPAL EN EL SECTOR ANTIGUO

MANZANA	PREDIOS
0005	0002 al 0004
0008	0007 al 0010
0009	0008 al 0010, 0017 y 0020

MANZANA	PREDIOS
0011	0013, 0026 al 0031
0012	0022
0015	0003 al 0005, 0010, 0011, 0013 y 0014
0016	0001 al 0019
0018	0002 al 0005
0019	0001, 0017 y 0026
0020	0027 y 0030
0021	0011
0046	0022 y 0023
0047	0005 y 0012
0050	0021
0052	0018
0054	0022

**CONSERVACION INTEGRAL DEL AMBITO MUNICIPAL  
EN LA ZONA DE INFLUENCIA**

MANZANA	PREDIOS
0001	0002
0065	0034

Artículo 15. *Conservación del tipo arquitectónico.* Corresponde a las edificaciones tradicionales y representativas de la arquitectura y de la historia urbana de Mompox, con diversidad de valores, tipos y grados de alteración de las características originales. Las acciones en estos inmuebles tienen por objeto su adaptación a condiciones básicas de habitabilidad o uso, sin llegar a intervenir los elementos que definen el correspondiente tipo arquitectónico. La adaptación del inmueble debe partir de la preservación, recuperación y realce de los elementos tipológicos formales y estructurales de la edificación. Los tipos arquitectónicos de las edificaciones antiguas del Sector Antiguo de Mompox son los siguientes:

- **Casas de Patio**, con variaciones dependiendo de:
  - Localización del patio (o primer patio), que puede ser central o lateral.
  - Existencia o no de traspatio, segundo patio o patio posterior.
  - Existencia o no de portales.
  - Existencia o no de un segundo piso en el tramo frontero.
- **Casas Tienda**, con variaciones dependiendo de:
  - Existencia o no de tramo construido hacia el fondo del predio, luego del patio.
  - Existencia o no de traspatio, segundo patio o patio posterior.
  - Existencia o no de portales.
  - Existencia o no de un segundo piso en el tramo frontero.

Este nivel Incluye las edificaciones señaladas en el plano “Niveles de intervención” N° 03 e incluidas en el siguiente cuadro:

**CONSERVACION DEL TIPO ARQUITECTONICO**

MANZANA	PREDIOS
0004	0001, 0011 al 0022
0005	0007, 0011 y 0012
0006	0001 al 0017
0007	0001 al 0016, 0018 al 0025, 0027 al 0036, 0038 al 0041
0008	0001 al 0006, 0012, 0013, 0017, 0018, 0020 al 0033, 0035 al 0043, 0045, 0047, 0048, 0050 al 0057
0009	0005 al 0007, 0011 al 0016 y 0018
0010	0001, 0002, 0004 al 0015
0011	0001 al 0012, 0014 al 0025, 0032 al 0037, 0040, 0041, 0043 al 0048, 0050 y 0051
0012	0001 al 0010, 0015 al 0021, 0023 al 0031
0013	0003 al 0019
0014	0001 al 0032
0015	0002, 0006 al 0009, 0012, 0015 al 0021
0018	0001, 0006 al 0025
0019	0002 al 0016, 0018 al 0025, 0027 y 0028
0020	0001 al 0007, 0009 al 0026, 0028, 0029, 0031 al 0044
0021	0001, 0003, 0013 al 0018, 0020 al 0022
0023	0001 al 0007, 0009, 0010, 0012 al 0014, 0017, 0018, 0021, 0022, 0025 al 0027
0025	0002 al 0007, 0009 al 0012, 0014 al 0024
0027	0002 y 0003
0039	0007 al 0016
0041	0012, 0018 al 0027
0043	0008 al 0035, 0050 al 0053
0044	0012 al 0014, 0016, 0028 al 0030
0045	0001, 0003 al 0015, 0017 al 0025, 0029 al 0032 y 0044
0046	0016, 0018 al 0020
0047	0001 al 0004, 0006 al 0011, 0013 al 0034
0048	0002 al 0011

MANZANA	PREDIOS
0049	0008 al 0012
0050	0002, 0003, 0005 al 0011, 0014 al 0020, 0022 al 0038, 0043, 0050, 0051, 0053, 0054, 0058 y 0059
0052	0001 al 0015, 0017, 0019 al 0025, 0046 y 0047
0054	0011 al 0021, 0023 al 0030 y 0041
0056	0003, 0006, 0010, 0011, 0013 al 0018, 0024, 0026 al 0031, 0059 y 0060
0058	0013 al 0028 y 0046
0060	0013, 0015, 0016, 0019, 0021 al 0026, 0050 y 0056
0062	0011 al 0016, 0020 al 0023, 0039 y 0040
0064	0015, 0016, 0018, 0025 y 0048

Artículo 16. *Normas para inmuebles de conservación del tipo arquitectónico.* Las normas específicas para cada inmueble con este nivel permitido de intervención, se recogen, especifican y precisan en la respectiva Ficha Normativa Individual, a partir de las normas generales establecidas a continuación:

**1. Altura.** Para ampliaciones del área construida se permite como altura máxima dos (2) pisos, equivalentes a seis (6) metros hasta el punto de arranque de la cubierta. Su posible desarrollo y localización específica en cada inmueble están definidos en la Ficha Normativa Individual.

**2. Índice de ocupación.** Se permite como ocupación máxima del predio el setenta por ciento (70%) de su área lo cual corresponde a un índice de 0,7, salvo en los casos en los cuales este fuera mayor en la edificación original.

**3. Índice de construcción.** Es el resultante de la correcta aplicación del índice de ocupación y la altura.

**4. Patios y traspacios.**

• Para ampliaciones del área construida, cuando así se permita según la Ficha Normativa Individual, la dimensión mínima para el lado de los patios es cuatro (4) metros, a excepción de los casos en que ya existan y tengan dimensiones menores.

• Los patios y traspacios deben conservar su carácter como área ambiental abierta. No se permite cubrirlos y se prohíbe la tala de árboles a excepción de los casos en que presenten riesgo para la integridad de las personas, lo cual será analizado y autorizado por la entidad competente.

• En caso de requerirse, el piso de los patios y traspacios puede ser tratado con materiales permeables, que no generen humedades ascendentes en los muros. En cualquier caso la administración municipal velará por la protección del carácter verde de los patios y la permeabilidad de los materiales de los pisos.

• No se permite la construcción de espacios cubiertos en los patios y traspacios; deben permanecer libres para cumplir su función ambiental.

**5. Aislamientos laterales.** No se permiten en fachada. Estos sólo podrán darse como patios laterales en el interior del predio.

**6. Aislamiento posterior.** Se regula según el fondo del predio:

- Hasta 40 metros, no se exige
- De 40 metros a 50 metros, mínimo 5 metros.
- De 50 metros a 60 metros, mínimo 10 metros.
- Mayor a 60 metros, mínimo 15 metros.

**7. Ampliaciones.** Corresponden a la adición de nuevos volúmenes o construcciones en el primer piso, que pueden extenderse a un segundo piso con las siguientes condiciones:

• En las casas de patio no se permiten ampliaciones o construcción de nuevos volúmenes en el entorno del primer patio, salvo en segundos pisos sobre volúmenes internos ya existentes (se excluyen los tramos fronteros de las edificaciones).

• En las casas tienda se permite parcialmente la ampliación del área ocupada en el primer patio.

• Las ampliaciones, tanto en primer piso como en altura, deben plantear solución de empaque con los inmuebles colindantes en paramentación, patios laterales y volumetría, de tal forma que no se generen culatas.

• Las nuevas intervenciones deben utilizar lenguajes actuales, que no creen falsos históricos ni imitaciones de los elementos de la arquitectura tradicional momposina, de tal forma que se reconozcan como nuevas adiciones a partir de interpretaciones contemporáneas de los valores tradicionales de la misma.

**8. Estructura portante.**

• Deben protegerse específicamente los elementos que la conforman como muros portantes verticales de carga, pórticos, columnas, pilastras, pies derechos, adintelados, y todos aquellos elementos que aseguren la estabilidad estructural del inmueble y que respondan a técnicas y materiales constructivos tradicionales.

• Cuando el estado sea irrecuperable o existan fallas técnicas de dichos elementos estructurales, puede buscarse su reconstrucción o restitución mediante materiales acordes con las técnicas constructivas tradicionales o con las actuales, siempre que mantengan todas aquellas características relacionadas con los valores arquitectónicos protegidos y se empleen sistemas análogos a los sustituidos sin generar falsos históricos. De acuerdo con las normas internacionales, se pueden utilizar materiales de construcción modernos, siempre y cuando no afecten el tipo arquitectónico y su entorno.

• No se permite el uso de cemento ni concreto en muros de bahareque o piedra; en ellos sólo se puede utilizar mezcla de cal y arena.

**9. Cubiertas.**

• Las intervenciones para reparación o reemplazo en cubiertas antiguas, deben mantener, proteger y preservar aquellos elementos que contribuyen a su carácter original como

la estructura, las soluciones arquitectónicas de cubreras, las armaduras, los soportes, las limas, la forma, la pendiente, la altura y el material de recubrimiento como las tejas momposinas, del tipo *marselles* y cubiertas de paja asegurando al mismo tiempo el aislamiento y la evacuación de aguas lluvias.

- Cuando sea necesario reponer materiales de cubierta deteriorados, se debe garantizar su adecuada integración en el conjunto de la misma en lo relativo a composición, tamaño, forma, color y textura de los elementos reemplazados.

- Si por exigencias funcionales o higiénicas de la intervención se requiere introducir elementos tales como conductos de ventilación, unidades de acondicionamiento ambiental, antenas de comunicación, dispositivos para la captación de energía solar o similares, deben fundamentarse las medidas adoptadas para garantizar su integración y anular su impacto constructivo y estético en el conjunto de la cubierta protegida, previa autorización de la entidad competente según el caso.

#### 10. Aspectos y elementos interiores.

- En las intervenciones debe valorarse la composición general de la edificación y sus espacios característicos como el salón, el comedor, el zaguán, los pórticos y galerías, los patios y traspacios, los componentes arquitectónicos propios de la edificación como muros principales y/o antiguos, puertas, ventanas, fachadas interiores, escaleras, barandillas, antepechos, incluyendo los materiales y elementos decorativos interiores como cornisas, molduras y revestimientos de yesos y estucos originales.

- Se debe evitar la instalación de cielorrasos que oculten los valores espaciales y de la cubierta como su estructura a la vista.

- Debe evitarse la sustitución, levantamiento, picado o destrucción de materiales que son componentes arquitectónicos característicos del inmueble, salvo por razones fundamentadas de seguridad que así lo requieran y no sea posible la adaptación a las exigencias esenciales del uso de la edificación.

- Se debe evitar el uso de material vitrificado o baldosa de cemento, ya que su instalación genera humedades ascendentes a los muros.

- No se permite la demolición de ningún muro antiguo ni principal, permitiéndose sólo la comunicación de espacios internos mediante la apertura de vanos con un ancho no superior a 1,50 metros.

- Se permite la apertura de vanos de comunicación de las dependencias contiguas con el zaguán, para lograr acceso independiente a las mismas, incluso para la adecuación de dichos espacios para actividades comerciales.

- No se permite la partición de los espacios característicos del inmueble como el zaguán, el salón, el comedor, los pórticos, las galerías, los patios y los traspacios.

#### 11. Fachadas.

- No se permite la apertura de nuevas puertas o ventanas, salvo la liberación de aquellos que fueron clausurados, siempre y cuando se cuente con la debida documentación que lo demuestre.

- No se permite la modificación de los vanos existentes (ampliación, cambio de ventana a puerta o viceversa, cambio de características), el cambio de sus características formales o de materiales, ni su sellamiento o desaparición, salvo aquellos abiertos posteriormente que no correspondan a la edificación original siempre y cuando se pueda demostrar.

- Deben mantenerse los materiales originales con sus revestimientos, evitando su sustitución. Se permiten pequeñas alteraciones en las fachadas, siempre y cuando estas se dirijan a eliminar elementos añadidos que dañen el valor del inmueble o participen en la recuperación de los criterios compositivos y valores de escenografía urbana y estéticos de las fachadas existentes, sin que en ningún caso se menoscaben los valores y elementos catalogados del inmueble.

- Se deben mantener los elementos arquitectónicos de la fachada tales como vanos de puertas y ventanas, carpinterías, portadas, rejas, celosías, tejadillos, aleros, áticos y cornisas, entre otros.

- Se prohíbe la localización de aires acondicionados en las fachadas principales. En caso de utilizarse, tendrán que localizarse hacia el interior de la edificación.

- Las casas que presentan portal como parte de su tipo arquitectónico, deben mantenerlo libre de edificaciones, ocupaciones, cambios de nivel del piso y/o cerramientos.

- No se permite el recubrimiento de las fachadas con materiales cerámicos, enchapes en arcilla, piedra, recubrimientos plásticos, placas metálicas o de fibrocemento, acabado con bloques y/o ladrillos a la vista, ni con pinturas acrílicas ni a base de aceite y/o adherentes sintéticos para los muros.

- No se permite la instalación de cortinas metálicas de seguridad.

- En los casos en que se requiera la instalación de rejas de seguridad, su diseño, vuelo, materiales y demás condiciones se harán siguiendo los patrones de la reja tradicional momposina sin imitaciones que generen falsos históricos.

- La publicidad exterior visual sólo se podrá colocar cumpliendo las reglas establecidas en la presente resolución.

**12. Subdivisión.** La subdivisión de un inmueble en diferentes unidades de uso sólo se puede hacer mediante el régimen de propiedad horizontal o de copropiedad. Los patios, traspacios, zaguanes, galerías y escaleras deben ser tratados como áreas comunes de la copropiedad.

**13. Adecuación funcional.** La adecuación funcional de un inmueble para comercio y servicios debe contemplar la capacidad o viabilidad del mismo para albergar el uso permitido propuesto, lo cual incluye la conservación de los elementos esenciales de la edificación existente.

Artículo 17. *Conservación contextual.* Corresponde a aquellos inmuebles sin características representativas de la arquitectura y de la historia urbana de Mompox, construidas a partir de alguna de las siguientes circunstancias:

- Por sustitución de edificaciones tradicionales originales (tipo arquitectónico). Pueden guardar o no algunas características urbanas del entorno, como continuidad del paramento, alturas, entre otros, que las hacen compatibles o incompatibles con el contexto urbano tradicional.

- Por no poseer particulares valores que ameriten su declaratoria como inmueble a conservar desde su origen.

- Por ser en la actualidad un lote sin construir, no demolido luego de su clasificación como inmueble de conservación en las reglamentaciones anteriores.

Tanto las edificaciones existentes como las nuevas que se puedan generar en los predios que ellos ocupan, deben conservar el contexto en el que se ubican mediante intervenciones respetuosas y que respondan al entorno, sin generar falsos históricos o imitaciones de lenguajes antiguos. Las edificaciones de este nivel deben respetar en un todo las edificaciones patrimoniales colindantes o vecinas. Las edificaciones existentes que no cumplan con este lineamiento normativo deberán realizar obras que modifiquen aquellos elementos disonantes con el entorno. Las acciones en estos inmuebles tienen por objeto desarrollar nuevas edificaciones o adaptar las existentes, para responder a las condiciones normales de habitación o uso, integrarse con el contexto urbano patrimonial en el que se localizan y empatar respetuosamente con los inmuebles de conservación integral y/o conservación del tipo arquitectónico, cuando así corresponda.

Este nivel Incluye las edificaciones señaladas en el plano "Niveles de intervención" N° 03 e incluidas en el siguiente cuadro:

#### CONSERVACION CONTEXTUAL

MANZANA	PREDIOS
0004	0002 al 0010 y 0023
0005	0001, 0005, 0006, 0008 al 0010, 0013 al 0017
0007	0017 y 0037
0008	0011, 0014 al 0016, 0019 y 0049
0009	0001 al 0004 y 0019
0011	0038, 0039, 0042 y 0049
0020	0008
0021	0002, 0004 al 0010 y 0019
0022	0001 al 0007, 0009 al 0014
0023	0008, 0011, 0015, 0016, 0019, 0020, 0023 y 0024
0024	0001 al 0019
0025	0001
0026	0001 al 0013
0027	0001, 0004 al 0017
0028	0001 al 0013
0029	0001 al 0027
0030	0001 al 0009, 0011 y 0012
0035	0002 al 0010, 0013 al 0020, 0039 al 0043
0037	0005 al 0018
0039	0005, 0006, 0017 al 0022 y 0044
0041	0009, 0010, 0013 al 0017, 0028, 0029, 0050, 0053, 0055, 0057 al 0062, 0067 al 0070, 0077, 0079, 0082 al 0084 y 0086
0042	0027 al 0031 y 0053
0043	0036 al 0040 y 0054
0044	0015, 0017 al 0027, 0031, 0032, 0054, 0055, 0058, 0060, 0073 al 0077, 0079 al 0088
0045	0002, 0026 al 0028, 0033 al 0039, 0042 y 0048
0046	0011 al 0015, 0017, 0021, 0024 al 0031, 0042 al 0044
0049	0001 al 0007, 0013 al 0015, 0017 al 0019, 0021 al 0025, 0027 al 0054
0050	0001, 0004, 0012, 0013, 0039 al 0042, 0044 al 0049, 0052, 0055 y 0056
0051	0016 al 0018, 0020 al 0034
0052	0026 al 0030, 0032 al 0045
0054	0002 al 0010, 0031 al 0035, 0037 al 0040, 0044, 0046, 0048 al 0062
0056	0001, 0002, 0004, 0007 al 0009, 0012, 0019 al 0021, 0023, 0025, 0032 al 0034, 0050 al 0054, 0057, 0058, 0061 y 0062
0058	0011 y 0012
0060	0014, 0017, 0018, 0027, 0045 al 0049, 0052, 0053 y 0057
0062	0017 al 0019, 0024, 0025 y 0045
0064	0014, 0017, 0019 al 0024, 0026 al 0029, 0046, 0047 y 0049
0083	0008, 0009, 0011, 0013, 0014, 0026, 0030, 0032 al 0035, 0037 al 0043, 0045 al 0052, 0055 al 0059
0114	0001 al 0004
0115	0001 al 0011
0116	0001 al 0005
0117	0001 al 0004
0118	0001 al 0006
0134	0001
0140	0008 al 0014
0141	0001 al 0012, 0016 al 0018, 0020 al 0024
0298	0001 al 0007

Artículo 18. *Normas para inmuebles de conservación contextual.* Las intervenciones deben utilizar lenguajes actuales, que no creen falsos históricos ni imitaciones de los elementos de la arquitectura tradicional momposina. Sin embargo, se pueden hacer interpretaciones contemporáneas de los valores tradicionales de la misma.

**1. Altura.** Máxima dos (2) pisos, equivalentes a seis (6) metros hasta el punto de arranque de la cubierta, dependiendo de las alturas de las edificaciones de conservación integral o del tipo arquitectónico contiguas, ya que no se podrán generar culatas especialmente sobre las edificaciones patrimoniales y se debe asegurar empates en volumetría, patios y alturas con tales inmuebles.

• Las ampliaciones y obras nuevas permitidas deben plantear solución de empate con los inmuebles colindantes en paramentación, patios laterales, volumetría, de tal forma que no se generen culatas.

- La altura mínima interior de los espacios habitables es 2,80 metros.
- Todos los espacios habitables deben contar con iluminación y ventilación natural.

**2. Índice de ocupación.** Se permite como ocupación máxima del predio el setenta por ciento (70%) de su área lo cual corresponde a un índice de 0,7.

**3. Índice de construcción.** Es el resultante de la correcta aplicación del índice de ocupación y la altura, sin llegar a sobrepasar el 1,4.

**4. Patios y traspatios.**

• Las dimensiones mínimas para el lado de los patios es de cuatro (4) metros y veinte (20) metros cuadrados de área. Se deben plantear en empate con los predios colindantes.

• Los patios y traspatios deben conservar su carácter como área ambiental abierta. No se permite cubrirlos y se prohíbe la tala de árboles a excepción de los casos en que presenten riesgo para la integridad de las personas, lo cual será analizado y autorizado por la entidad competente.

• En caso de requerirse, el piso de los patios y traspatios puede ser tratado con materiales permeables, que no generen humedades ascendentes en los muros. En cualquier caso la administración municipal velará por la protección del carácter verde de los patios y la permeabilidad de los materiales de los pisos.

• No se permite la construcción de espacios cubiertos en los patios y traspatios; deben permanecer libres para cumplir su función ambiental.

**5. Antejardines.** Sólo los existentes. No se permiten los retrocesos en las nuevas edificaciones, incluidos los antejardines.

**6. Aislamientos laterales.** No se permiten en fachada. Estos sólo podrán darse como patios laterales en el interior del predio.

**7. Aislamiento posterior.** Se regula según el fondo del predio:

- Hasta 20m, mínimo 3m
- Hasta 30m, mínimo 5m
- Hasta 40m, mínimo 8m
- Hasta 50m, mínimo 10m
- Mayor a 50m, mínimo 15m

**8. Fachadas**

• Se prohíbe la localización de aires acondicionados en las fachadas principales. En caso de utilizarse, tendrán que localizarse hacia el interior de la edificación.

• No se permite el recubrimiento de las fachadas con materiales cerámicos, enchapes en arcilla, piedra, recubrimientos plásticos, con placas metálicas o de fibrocemento, el acabado con bloques y/o ladrillos a la vista, ni con pinturas de aceite y/o adherentes sintéticos para los muros.

• El cerramiento de lotes sin edificar debe presentar acabado de fachada. No se permite el remate de cerramientos con elementos que puedan causar lesiones a personas o animales.

• La publicidad exterior visual sólo se podrá colocar cumpliendo las reglas establecidas en la presente resolución.

**9. Otros aspectos volumétricos y espaciales.**

- Las cubiertas deben ser inclinadas y presentar empate con los predios vecinos.
- No se permite el desarrollo ni construcción de sótanos y/o semisótanos.
- Se deben implementar sistemas de acondicionamiento ambiental para espacios interiores y su manejo de temperaturas, a partir de ventilaciones cruzadas u otras formas de ventilación alternativas para evitar a futuro la instalación de aires acondicionados en fachada.

**10. Subdivisión.** La subdivisión de un inmueble en diferentes unidades de uso, sólo se puede hacer mediante el régimen de propiedad horizontal o de copropiedad.

TITULO IV  
CONDICIONES DE MANEJO  
CAPITULO I  
**Aspectos Físico-Técnicos**

Artículo 19. *Determinantes de la estructura urbana integral.* Son propósitos centrales de la estructura urbana integral del Sector Antiguo los siguientes:

1. Salvaguardar, poner en valor y aprovechar las oportunidades que ofrece el patrimonio cultural del Sector Antiguo de Mompos.

2. Asegurar que el Sector Antiguo siga siendo la zona más importante de Mompos y su principal centralidad, a partir de su representatividad para los ciudadanos, la localización en él de los principales usos dotacionales y comerciales, la permanencia del uso residencial como uso principal

3. Recuperar aspectos que han sido parte de la esencia de Mompos y su Sector Antiguo como son:

- La fuerte interrelación con el río: fortalecer el carácter de población fluvial.
- La recuperación de la accesibilidad fluvial
- La importancia de La Concepción como plaza fundacional de Mompos.

4. Dar respuesta a las dinámicas urbanas y a los requerimientos de la vida contemporánea, y dar solución a los problemas urbanos actuales, partiendo de la salvaguardia de los valores del Sector Antiguo.

5. Apoyar el crecimiento de las actividades económicas de la ciudad sin ir en detrimento de sus valores y asegurar su competitividad y sostenibilidad.

6. Proteger las condiciones ambientales de margen derecha del brazo del río Magdalena y su relación histórica, ambiental y territorial con el Sector Antiguo de Mompos.

*Artículo 20. Estrategias de la estructura urbana integral:*

• Las actuaciones estructurantes desde puntos o ejes que irradian desarrollo a su alrededor y que sean generadoras del proceso de conservación y puesta en valor del patrimonio, a través de los siguientes programas: 1. Plaza Fundacional de la Concepción, 2. Mompos de Cara al Río: eje de La Albarrada o carrera 1, 3. Eje de Reunión y Encuentro: calle 18, 4. Eje Simbólico Calle Real del Medio; y el Eje de la Nueva Ciudad Carrera 5. Cada uno de ellos se desarrolla en mayor detalle en la correspondiente ficha de proyecto (Volumen 2, Tomo II del Documento Técnico de Soporte).

• La intervención y definición de acciones transversales en los sistemas ambiental, de espacio público, de movilidad, de equipamientos y de servicios públicos.

• La definición de lineamientos para el manejo de los usos y la edificación de los predios, independientemente de su condición de inmuebles patrimoniales o no.

• La intervención en el patrimonio arquitectónico tanto de las edificaciones singulares como de la arquitectura doméstica y vernácula que conforma un conjunto homogéneo y valioso y un paisaje urbano único y destacado.

• La planificación y ordenamiento, como base fundamental para continuar el proceso de definición de la visión de futuro del municipio y concretar, desde los instrumentos de planificación respectivos, las demás acciones necesarias para recuperar integralmente a Mompos, a partir de lo establecido en el Título I de la presente resolución.

SUBCAPITULO I

**Actuaciones estructurantes**

Artículo 21. *Plaza Fundacional de La Concepción.* Tiene como objetivo principal recuperar la memoria de La Concepción como plaza fundacional, plaza cívica y puerta de acceso de Mompos.

Este programa (ficha PC-PF) incluye tres proyectos específicos además del general:

1. El espacio público de la plaza (ficha PC-PF-01).
2. La iglesia de La Concepción (ficha PC-PF-02).
3. El Antiguo Mercado Público (ficha PC-PF-03)

Artículo 22. *Mompox de cara al río: Eje de la albarrada o carrera 1.* Tiene como objetivo principal recuperar la relación directa del Sector Antiguo con el brazo Mompos del río Magdalena y aprovechar las oportunidades que ofrece el eje de La Albarrada.

Se desarrolla a partir de cinco estrategias fundamentales:

1. La recuperación de las razones de ser iniciales de la franja frente al río: puerta de entrada y eje de comercio.
2. El aumento de su atractivo mediante acciones físicas, usos, actividades y eventos, que le den la vitalidad y el dinamismo buscados.
3. La ubicación de usos y equipamientos necesarios para la vida cotidiana.
4. El realce de los elementos históricos.
5. El reasentamiento de las familias y otros usos que en la actualidad se localizan en la zona de ronda de río y que requieren condiciones de vida segura y digna.

Incluye acciones en cuatro frentes principales:

1. Mejoramiento del espacio público existente (vías, plazas de Santa Bárbara, el Moral y San Francisco o Sucre, parques, bosque de Santander, borde de río) y creación de nuevas áreas abiertas públicas.
2. Definición de políticas para la preservación, puesta en valor y uso de las edificaciones singulares y las casas coloniales.
3. En el campo social, acompañar el proceso para los reasentamientos de viviendas que se encuentran en zonas de riesgo ambiental.
4. Promoción de actividades para la recuperación, disfrute y sostenibilidad de los espacios públicos de La Albarrada.

Incluye los siguientes proyectos específicos además del general (ficha PC-CR):

- Espacio público: plazas, parques y bosque tradicionales, tratamiento de los espacios de circulación (vías en general) y nuevos espacios públicos (ficha PC-CR-01).
- Iglesia y Claustro de San Francisco (ficha PC-CR-02).
- Iglesia de Santa Bárbara y Museo de Semana Santa (ficha PC-CR-03).
- Centro de capacitación y formación integral en la Antigua Planta Eléctrica (ficha PC-CR-04).
- Museo de la ciudad (ficha PC-CR-05).
- Nuevo hospital de Mompos (ficha PC-CR-06).
- Reasentamiento de viviendas (ficha PC-CR-07).
- Centro de apoyo a la participación ciudadana (ficha PC-CR-08).

Parágrafo. Es especialmente importante en esta actuación estratégica, la recuperación y protección de las Albarradas.

Artículo 23. *Eje de reunión y encuentro: Calle 18.* Tiene como objetivo central, consolidar esta vía como el principal eje de encuentro de los ciudadanos.

Incluye acciones en tres frentes:

1. En el espacio público: tanto de la vía (peatonalización) como de las plazas y parques que se localizan en su eje.
2. En las edificaciones: edificios singulares y casas coloniales, con lineamientos y políticas para sus usos y para su preservación y puesta en valor.
3. Promoción de actividades para la recuperación, disfrute y sostenibilidad de los espacios públicos del eje de la Calle 18.

Incluye varios proyectos específicos además del general (ficha PC-RE):

- Espacio público de circulación: peatonalización (ficha PC-RE-01).
- Parque Bolívar (ficha PC-RE-02).
- Parque del Cementerio (ficha PC-RE-03).
- Centro Gastronómico de Mompox y plazas Santo Domingo y Juan B. del Corral (ficha PC-RE-04).
- Colegio Pinillos (ficha PC-RE-05).
- Iglesia de Santo Domingo (ficha PC-RE-06).
- Cementerio (ficha PC-RE-07).
- Equipamientos deportivos y recreativos en el predio del colegio Pinillos (ficha PC-RE-08).

Artículo 24. *Eje simbólico calle real del medio.* Tiene como objetivo principal, resaltar y poner en valor este eje, de tal forma que siga siendo la imagen más representativa de Mompox y actúe como elemento dinamizador del desarrollo de la ciudad.

Se desarrolla a partir de tres estrategias fundamentales:

1. La armonización de las circulaciones peatonales y vehiculares.
2. La puesta en valor del paisaje urbano.
3. La preservación y puesta en valor tanto de las edificaciones singulares como de las casas coloniales en general.

Incluye acciones desde los siguientes frentes:

- En el espacio público: espacios de permanencia y espacios de circulación.
- En las edificaciones: edificios singulares o especiales para la ciudad (Iglesia San Agustín, Iglesia y hospital San Juan de Dios, Conjunto Palacio San Carlos-Teatro Colonial, Casa de la Cultura, Museo Religioso y Casa del Te Deum, Ancianato, entre otras) y casas coloniales, con lineamientos y políticas para sus usos y para su preservación y puesta en valor.
- En el paisaje urbano: actividades en las edificaciones y en el espacio público.
- Promoción de actividades para la recuperación, disfrute y sostenibilidad de la calidad urbanística de la Calle Real del Medio.

Plantea varios proyectos específicos además del general (ficha PC-CM):

- Espacio público de circulación: armonización de circulaciones vehicular y peatonal (ficha PC-CM-01).
- Parque de La Libertad (ficha PC-CM-02).
- Casa de la Cultura (ficha PC-CM-03).
- Hospital San Juan de Dios (ficha PC-CM-04).
- Iglesia San Juan de Dios (ficha PC-CM-06).
- Iglesia y Claustro de San Agustín (ficha PC-CM-05).
- Museo Religioso (ficha PC-CM-07).
- Casa del Te Deum (ficha PC-CM-09).
- Centro Administrativo Municipal (Palacio de San Carlos y Casa del Cabildo) y Centro de Eventos de Mompox (Principalmente en el Teatro Colonial) (ficha PC-CM-08).

Artículo 25. *Carrera 5ª, eje de la nueva ciudad.* Es un eje localizado por fuera del Sector Antiguo pero tiene implicaciones en él. El planteamiento general para esta vía está orientado a:

- Mejorar su espacio público y el sistema de movilidad.
- Promover la consolidación de dos nodos de equipamientos urbanos: uno conformado por el existente mercado y una nueva terminal de transportes, complementado con zonas de estacionamientos periféricos; y el segundo orientado principalmente a actividades recreativas y deportivas constituido por el Estadio "El Titán", la Plaza de Ferias y el Jardín Botánico puesto en valor y asociado a un centro de investigaciones sobre la biodiversidad.
- Propiciar la construcción de nuevos desarrollos de vivienda urbanizados debidamente, en los cuales además de buenas condiciones para los residentes, se genere nuevo espacio público y suelo para el desarrollo de equipamientos.
- Buscar alternativas para la mitigación de los actuales problemas de inundaciones de los barrios localizados en su área aferente.
- Promover la construcción, a futuro, de estacionamientos disuasorios que impidan el acceso de vehículos al Sector Antiguo diferentes a los de residentes.

#### SUBCAPITULO II

##### Intervenciones transversales en los sistemas: Mallas y redes

Artículo 26. Las intervenciones transversales están planteadas en los siguientes sistemas: ambiental, espacio público, movilidad, equipamientos y servicios públicos.

Artículo 27. *Sistema Ambiental.* Se establecen los siguientes programas para mantener el equilibrio entre el patrimonio natural y el construido en el Sector Antiguo de Mompox.

- Recuperación y manejo de zonas de protección ambiental:
    - La ronda del río Magdalena, brazo de Mompox (fichas PC-CR, PC-CR-01 y PC-CR-07).
    - El Bosque de Santander (fichas PC-CR, PC-CR-01).
    - El jardín botánico "El Cuchubo" (ficha PC-NC).
  - Mantenimiento y aumento de la flora y la fauna tradicional:
    - En los parques y plazas (fichas correspondientes a cada uno de ellos).
    - En algunas vías, especialmente La Albarrada.
    - En los patios y traspatios de las edificaciones (ficha PC-AM-02).
  - Programas y acciones generales de recuperación y manejo ambiental:
    - Integración con la estructura ecológica de la región (ficha PC-AM-03).
    - Ejecución de acciones de control y prevención de contaminación.
    - Tratamiento y manejo de los vertimientos de aguas residuales (ficha ANF-03 Mejoramiento de la calidad de vida).
    - Disposición final de los desechos sólidos (ficha ANF-03 Mejoramiento de la calidad de vida).
    - Reciclaje y reutilización al máximo de los desechos (ficha ANF-03 Mejoramiento de la calidad de vida).
    - Mitigación de riesgos por inundación (ficha ANF-03 Mejoramiento de la calidad de vida).
- El sistema ambiental se amplía en mayor detalle en el Capítulo I, Título VI, Tomo II, Volumen I del Documento Técnico de Soporte.

Artículo 28. *Sistema de espacio público.* Se establecen como objetivos orientadores de las intervenciones en el espacio público, los siguientes:

- Estructurar la red de espacio público a partir del fortalecimiento y mejoramiento de los tres ejes principales que organizan el Sector Antiguo (La Albarrada, Calle Real del Medio y Calle 18).
- Mejorar la calidad del espacio público existente y preservar sus principales valores.
- Aumentar la cantidad de espacio público.
- Potenciar y exaltar los valores patrimoniales del Sector Antiguo y de sus edificaciones, principalmente a partir de la acción integral en el paisaje urbano.

Artículo 29. Los cinco frentes de acción para las intervenciones en el espacio público son los relacionados a continuación:

**1. Actuaciones Estructurantes**, contenidas en el Capítulo I, Subtítulo I del Título IV de la presente resolución, en las cuales se concretan parte de las acciones planteadas para el espacio público del Sector Antiguo de Mompox. Se resalta, con especial énfasis, la conservación integral que se debe hacer de las Albarradas, así como de los puentes, gradas y demás obras civiles históricas sobre el río Magdalena.

**2. Paisaje Urbano**, compuesto principalmente por el exterior de las edificaciones y por el espacio público en sí mismo. Involucra acciones en estos mismos campos: (ficha PC-REP-01).

• **Acciones en el espacio público**, dirigidas a dar uniformidad de tratamiento de pisos en andenes, soterrar cables, dotar de amoblamiento urbano, arborización y señalización vial, informativa, monumental y turística; asegurar la iluminación tanto del espacio público en sí mismo como de las edificaciones y espacios de permanencia desde el punto de vista artístico y dar tratamiento a los espacios semipúblicos (especialmente los portales).

• **Acciones en las edificaciones**, dirigidas al mantenimiento y recuperación de fachadas y cubiertas; la reglamentación y control de la publicidad exterior visual; el control de aires acondicionados, ventanas y puertas, y la exhibición de productos comerciales.

**3. Aprovechamiento Económico** que se enfoca a la posibilidad del municipio de obtener retribución económica por el uso privado del espacio público que ya se da y puede continuar, además de usos nuevos que se proponen en el marco del PEMP. Incluye: (ficha PC-REP-02). **Se establecen tres tipos de aprovechamiento económico:** comercio en quioscos, utilización del espacio público para mesas de restaurantes o cafeterías y ferias temporales organizadas por el municipio:

- Se definirán **dos tipos de zonas:** permanentes y transitorias.
- Se debe unificar el **mobiliario** utilizado para este fin.
- Se requiere reglamentar el sistema de contribución al Estado.
- Se deben determinar las **condiciones o procedimientos** para que un particular pueda aprovechar económicamente el espacio público.
- Se requiere el **seguimiento** de la calidad y del cumplimiento de las normas y compromisos.

**4. Animación Urbana**, a partir de la presentación en el espacio público de espectáculos callejeros como teatro, danzas, grupos musicales y otros tipos de manifestaciones culturales y artísticas, con el objetivo de aumentar el atractivo turístico del Sector Antiguo y la ciudad.

**5. Aumento de espacio público** para lo cual se plantean dos acciones:

- La recuperación de la **ronda de río** en el Sector Antiguo.
- La **urbanización** en debida forma de las zonas con tratamiento de desarrollo, de tal manera que se genere espacio público de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997).

Artículo 30. *Normas específicas para el espacio público.* Las siguientes son las normas específicas para las intervenciones en el espacio público del Sector Antiguo de Mompox y su zona de influencia:

a) No se permite la utilización de parques, plazas, vías y andenes para el estacionamiento de los vehículos, al igual que su ocupación para la reparación de los mismos ni para las ventas estacionarias.

b) La Administración Municipal estudiará y reglamentará la ocupación temporal del espacio público con ventas o eventos, así como su localización específica, y el aprovechamiento económico que el municipio debe obtener del mencionado uso.

Artículo 31. *Avisos comerciales y publicitarios.* Solo se permite un aviso por cada local comercial, adosado a la fachada y sin sobrepasar el primer piso en su ubicación. Su área máxima será de 0,60 m<sup>2</sup> y no podrá fijarse sobre vanos de puertas ni ventanas, ni sobre decoraciones arquitectónicas. No se permiten avisos luminosos. Para los avisos que se pretendan pintar directamente sobre paredes o pisos, se requiere de la autorización previa del Ministerio de Cultura. Los avisos de profesionales pueden colocarse anexos a la puerta de acceso, en materiales como piedra, bronce, mármol o madera cuya superficie no superará la dimensión de 0,50 por 0,25 metros.

Artículo 32. No se permite utilizar el espacio público, en forma permanente, para hacer publicidad o propaganda de cualquier naturaleza. En la margen oriental del Brazo del río Magdalena queda prohibido la instalación de cualquier tipo de publicidad permanente o temporal.

Artículo 33. *Pasacalles.* Se permite su permanencia solo por una semana y previa autorización de la Alcaldía Municipal.

Artículo 34. *Vallas publicitarias.* No se permite la instalación de este tipo de elementos en el perímetro del Sector Antiguo y su zona de influencia.

Artículo 35. *Señalización y mobiliario.* El diseño de los elementos que conforman la señalización de tráfico e identificación de predios, monumentos o lugares de interés, tendrán las dimensiones y colores reglamentados en el Manual de Señalización Vial adoptado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución número 001050 del 5 de mayo de 2004, modificada por la Resolución 004577 del 23 de septiembre de 2009 y en la Resolución 1738 del 6 de diciembre de 2005 del Ministerio de Cultura, "por la cual se establecen los diseños de las señales turísticas peatonales para los Sectores Urbanos declarados Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional". El diseño de los soportes de estos elementos como el mobiliario urbano y su disposición en el espacio público deberán contar con la previa autorización del Ministerio de Cultura.

Artículo 36. *Instalaciones.* Las redes de servicios públicos deben ubicarse en el subsuelo, como medida para el mantenimiento del paisaje urbano de Mompox.

Artículo 37. *Sistema de movilidad.* Las acciones en este sistema están dirigidas principalmente a cumplir con los siguientes objetivos:

- Incrementar la buena interrelación que hoy existe entre vehículos (más del 93% son motos y bicicletas) y peatones.
- Aumentar los espacios de circulación peatonal en las vías sin que llegue a ser un obstáculo para la circulación vehicular.

Artículo 38. Los frentes de acción para el sistema de movilidad son los relacionados a continuación.

- Armonización de las circulaciones peatonal y vehicular
  - Intervención en los **andenes** que incluya unificación de pisos, retiro de obstáculos, control de extensión del comercio hacia ellos y prohibición y eliminación de materiales vitrificadas en los mismos.
  - **Peatonalización** de la calle 18 y el Tramo 1 de La Albarrada indicado en la ficha F-01 "Mompox de cara al río".
  - Definición de una **franja de circulación peatonal** en la calzada de la Calle Real del Medio y la Calle de Atrás exclusivo para ellos, donde además se prohíba el estacionamiento de motos y vehículos en general.
  - Establecimiento y demarcación de **pasos peatonales** seguros especialmente en la carrera 5ª.
  - **Control** de entrada de vehículos al Sector Antiguo en temporada alta y a futuro. Para tal fin se requiere la implementación de estacionamientos periféricos disuasorios; establecimiento de normas específicas que soporten esta medida y control de las autoridades y de la ciudadanía en general.

#### • Estacionamientos

- Construcción de dos nuevos estacionamientos para motos aledaños al Palacio de San Carlos y a la Plaza de Santo Domingo. (Fichas PC-RE-04 y PC-CM-08).
- Acciones efectivas de control de las autoridades y los ciudadanos al estacionamiento en la vía pública.
- Construcción de estacionamientos periféricos disuasorios.
- Prohibición de parqueo en la vía pública, en especial en las calles de la Albarrada, Real del Medio, 18 y la Calle de Atrás.

#### • Transporte Público

- Construcción de una terminal de transportes en las zonas periféricas del casco urbano.
- Control ciudadano e institucional para el cumplimiento de las normas.

Artículo 39. *Sistema de Equipamientos.* En este sistema las acciones están dirigidas principalmente a asegurar la permanencia de la mayoría de ellos en el Sector Antiguo, especialmente aquellos relacionados de su continuidad como principal centralidad de Mompox.

Las acciones establecidas para el sistema de equipamientos son las relacionadas a continuación:

• **Acciones en equipamientos existentes**, tendientes a mejorar y conservar adecuadamente la edificación y a brindar las condiciones para asegurar una óptima prestación del servicio que corresponda, según la siguiente lista:

- Alcaldía Municipal (ficha PC-CM-08).
- Cementerio (ficha PC-RE-07).
- Iglesia y claustro de San Francisco (ficha PC-CR-02).
- Iglesia y Claustro San Juan de Dios (ficha PC-CM-04).
- Iglesia de La Concepción (ficha PC-PF-02).
- Iglesia de Santo Domingo (ficha PC-RE-06).
- Iglesia y claustro de San Agustín (ficha PC-CM-05).
- Iglesia de Santa Bárbara (ficha PC-CR-03).
- Colegio Pinillos (ficha PC-RE-05).
- Casa de la Cultura (ficha PC-CM-03).
- Museo Religioso (ficha PC-CM-07).
- Antiguo Mercado: puerto, centro de artesanías, restaurante, punto de información turística (ficha PC-PF-03).
- **Equipamientos que deben salir** del Sector Antiguo a mediano plazo:
  - Hospital como tal, aunque la parte original del hospital San Juan de Dios debe permanecer como equipamiento de salud: centro de atención en salud
  - Servicio de terminal de transporte.
- **Nuevos equipamientos** en el Sector Antiguo o en edificaciones patrimoniales:
  - Museo de la Ciudad, con tres posibilidades de localización: la casa del doctor Nájera sobre La Albarrada, la casa de Candelario Obeso o la casa donde existen las ruinas del pozo de la Noria, en la Calle Real del Medio (ficha PC-CR-05).
  - Centro de Eventos de Mompox, en el Teatro Colonial (ficha PC-CM-08).
  - Museo de Semana Santa, aledaño a la iglesia de Santa Bárbara (ficha PC-CR-03).
  - Equipamientos deportivos y recreativos, en el predio vacío del Colegio Pinillos (ficha PC-RE-08).
  - Centro de Apoyo a la Participación Ciudadana, en la casa de la Fundación Neotrópicos (ficha PC-CR-08).
- **Nuevos equipamientos fuera del Sector Antiguo:**
  - Centro Integral de Capacitación y Formación, en la antigua planta eléctrica (ficha PC-CR-04).
  - Estación de Bomberos, necesariamente fuera del Sector Antiguo. (Ficha PC-ACP-05).
  - Nuevo Hospital, en la zona norte de la ciudad (ficha PC-CR-06).
  - Terminal de Transportes, aledaño al nuevo mercado público (ficha PC-NC-01).
  - Nodo Jardín Botánico, Estadio "El Titán" y Coliseo de Ferias "Dagoberto Yepes Trujillo", reforzados y aprovechados de una mejor forma en sus actuales localizaciones (ficha PC-NC-02).

### SUBCAPITULO III

#### Acciones para la protección y puesta en valor del patrimonio arquitectónico

Artículo 40. *Definición.* Son las actuaciones orientadas específicamente a la salvaguardia y a la exaltación de los valores patrimoniales de las edificaciones del Sector Antiguo, las cuales son complementadas con los diferentes planteamientos de este PEMP. (Ficha PC-ACP).

Artículo 41. *Intervención en edificaciones singulares.* Se deben realizar en las edificaciones singulares las intervenciones particulares que contribuyan a su salvaguardia, teniendo como referencia lo planteado en el PEMP para las edificaciones más destacadas, destinadas en su mayoría a usos históricos o tradicionales.

Artículo 42. *Intervenciones transversales en edificaciones.* Se deben realizar intervenciones transversales, con gestión pública, en los inmuebles que hacen parte del patrimonio cultural de la ciudad. Se establecen los siguientes cinco proyectos de intervención transversal.

- **RECUPERACION DE EDIFICACIONES ABANDONADAS.** Hacer la gestión para que sus propietarios las recuperen o revisar otras opciones. (valoración y diagnóstico, definición de acciones de primeros auxilios, determinación de destinación, desarrollo del proyecto, ejecución de las obras, administración o destino final).
- **PLAN FACHADAS.** Promover las intervenciones necesarias para mantener en perfecto estado las fachadas, según las patologías que se detecten (humedades, corrosión de metales, deterioro de maderas, problemas estructurales). Controlar y concientizar sobre la aparición de aires acondicionados, cambio de materiales de puertas y ventanas y aceras, entre otros, y la publicidad exterior visual.
- **PLAN CUBIERTAS.** Promover la realización de actividades orientadas a su recuperación y mantenimiento:
  - Prevaloración general de las cubiertas para identificar preliminarmente la problemática existente y las prioridades de intervención.
  - Valoración detallada de las cubiertas.
  - Intervención de las cubiertas.
  - Capacitación, manuales y asesoría técnica para la identificación de patologías y problemas y orientar acciones encaminadas a prolongar la vida útil de las cubiertas.
  - Seguimiento en el tiempo.
- **PLAN PATIOS Y TRASPATIOS VERDES.** Adelantar las siguientes actividades para promover la conservación y recuperación de la importancia espacial y ambiental de los patios y traspacios de las casas:
  - Recuperación de los patios como espacios abiertos estructurantes de las casas y su relación con galerías, corredores, habitaciones y zaguanes.
  - Recuperación de la condición "verde" de los patios y traspacios.



• **PROMOCION Y FOMENTO DE INTERVENCIONES INTEGRALES.** Promover las intervenciones integrales en las edificaciones y no sólo por emergencia. Establecer programas de mantenimiento.

Artículo 43. *Acciones para apoyar la adecuada conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.* Se deben desarrollar acciones y estrategias orientadas a apoyar a los propietarios. (Ficha PC-ACP).

• **CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.** Se requiere adelantar programas de capacitación, educación y sensibilización, y de asistencia técnica en diferentes frentes:

– Educación y sensibilización sobre los valores de las edificaciones y del patrimonio como conjunto, los elementos tipológicos y morfológicos fundamentales de las edificaciones, historia, tradiciones y otros temas.

– Capacitación desde la Escuela Taller y el Centro de Capacitación y Formación Integral, sobre temas técnicos asociados a las intervenciones.

– Asistencia técnica por parte del municipio, la oficina gestora, cooperación nacional o internacional, o cualquier otro actor.

• **INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES.** Se requiere hacer investigaciones y producir material impreso que sirva de insumo tanto para la capacitación como para la asistencia técnica y que apoye en el tiempo la continuidad de la labor de mantenimiento de las edificaciones, lo cual incluye:

– Investigaciones sobre mantenimiento, conservación e intervención en las edificaciones: patologías, problemas más comunes y cómo actuar sobre ellos.

– Manual de Mantenimiento de las Edificaciones: Frecuencias de la revisión, el diagnóstico y la actuación de cada parte de la edificación (revisión de humedades ascendentes y descendentes, estado de las cubiertas, pintura de muros, carpinterías, forja, entre otros).

– Publicación de las normas vigentes, cómo interpretarlas, cómo aplicarlas.

– Publicaciones sobre valores de Mompox y su arquitectura, patrimonio construido, otros.

– Estudios comparativos con otras poblaciones riverleñas incluidas en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco o que posean valores culturales, arquitectónicos y urbanísticos similares.

• **ESTACION DE BOMBEROS.** Se requiere la proyección, construcción y dotación de una estación de bomberos, localizada fuera del Sector Antiguo. (Ficha PC-ACP-01).

• **CONTROL INSTITUCIONAL Y CIUDADANO A LAS INTERVENCIONES.** Debe asegurarse un control institucional y ciudadano que sirva de veedor en la preservación del patrimonio y en el cumplimiento de las normas.

Artículo 44. *Aseguramiento y fortalecimiento de la actividad residencial.* Para este fin se establecen los siguientes seis (6) propuestas: (Ficha PC-FAR).

1. **APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LA VIVIENDA.** Facilidades para hacer productiva la vivienda, con el cumplimiento de las normas, con la promoción de actividades como posadas turísticas, empresas medianas y pequeñas, talleres artesanales y posibilidades de subdivisión de la vivienda.

2. **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD.** Acciones o programas dirigidos a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

3. **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ENTORNO.**

4. **PLAN “ADULTOS MAYORES”.** Apoyo a los adultos mayores para que continúen viviendo en sus casas y aprovechen mejor sus propiedades.

5. **INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y ECONOMICOS.** Manejo de tarifas diferenciales en impuestos y otros tributos, para el uso residencial, estudiadas y viabilizadas por la Administración Municipal de Mompox.

6. **CONCIENTIZACION Y SENSIBILIZACION.** Promoción de la importancia de mantenerse en el Sector Antiguo, señalando las ventajas, las oportunidades y los beneficios.

Artículo 45. *Plan de Desarrollo Turístico.* Como una de las alternativas para la reactivación económica de Mompox, la Administración Municipal, en coordinación con la población civil y el sector turístico de la ciudad, podrá elaborar el Plan de Desarrollo Turístico, midiendo la capacidad de carga de turismo para no generar impactos negativos y siguiendo los lineamientos establecidos en el Documento Técnico de Soporte del PEMP y las directrices del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### SUBCAPITULO V

##### Normas para usos, actividades y estacionamientos

Artículo 46. *Usos.* El manejo de usos y actividades en el Sector Antiguo de Mompox, se estructura con dos condicionantes: asegurar que el Sector Antiguo siga siendo la principal y única centralidad de la ciudad y mantener la vivienda como uso predominante.

Artículo 47. *Clasificación de los usos.* Se acogen los tipos de usos establecidos en el Acuerdo Municipal 01 de 1994, con las siguientes modificaciones:

a) Usos comerciales, incluyen venta de bienes y servicios:

Grupo I: Está conformado por aquellos establecimientos que funcionan de manera anexa a la vivienda, no requieren obras especiales para su funcionamiento y que no producen ningún tipo de incomodidades o molestias a sus habitantes. Incluye establecimientos tales como: consultorios médicos y odontológicos y estudios profesionales, droguerías y farmacias, librerías y papelerías, salones de belleza y peluquerías, venta de víveres y alimentos tales como expendios de frutas, bebidas, tiendas, misceláneas, cigarrerías y panaderías, venta de artesanía y joyerías y residencias turísticas.

Grupo II: Se refiere a aquellos establecimientos que pueden producir impacto a los inmuebles, por cuanto requieren el acondicionamiento y/o la dotación de instalaciones especiales del local que ocupan, para un adecuado funcionamiento en condiciones compatibles con la vivienda. Incluye establecimientos tales como: Bancos, cajas de ahorros y corporaciones de ahorro y vivienda, locales para juegos, tabernas y bares y discotecas, laboratorios clínicos,

oficinas que agrupan varios profesionales, restaurantes y cafeterías, fruterías y fuentes de soda, venta de muebles y electrodomésticos, expendios de carne y pescado, lavanderías en seco y las posadas turísticas, definidas en las normas vigentes de nivel nacional para tal fin

Grupo III: Se refiere a aquellos establecimientos comerciales que por sus requerimientos de espacio y/o la actividad que desarrollan, desplazan a la vivienda del inmueble en el que se localizan. Incluye establecimientos tales como: hoteles, hostales, centros comerciales y de oficinas, centros médicos, odontológicos o de urgencias, auditorios y salas para espectáculos, parqueaderos y supermercados.

b) Usos Industriales:

Grupo I: Se refiere a aquellas actividades que no producen incomodidades en el tráfico urbano, ni contaminación atmosférica, acústica o producción de residuos, que no requieren más de 15 kilovatios de fuerza trifásica para sus equipos y maquinarias, que no ocupan más de 3 empleados y que son compatibles con los usos residenciales y comerciales Tipo I. Incluye talleres para elaboración de joyas, ebanistería, panaderías, reparación de calzado y artículos de cuero, talleres de reparación de muebles, talleres para mantenimiento de electrodomésticos y artículos para el hogar.

Grupo II: Se refiere a aquellos usos que producen impacto al tráfico urbano, que requieren instalaciones especialmente adaptadas para su funcionamiento, que producen contaminación acústica, atmosférica y/o residuos al alcantarillado por cuanto trabajan con productos inflamables –pintura y disolventes–, con insumos que producen polvo, raspadoras metálicas y/o aserrín y polvo de madera. Requieren una ubicación especial para no interferir con el buen funcionamiento de otros usos y actividades. Este grupo de usos es incompatible con los inmuebles de conservación y por lo tanto se prohíbe su localización en ellos. Incluye establecimientos como: fábrica de muebles, talleres de ornamentación, talleres de reparación automotriz, depósitos de comestibles y establecimientos similares.

c) Usos Institucionales:

Grupo I: Se refiere a aquellos que no producen incomodidades a la vivienda y en general facilitan la actividad residencial. Incluye los siguientes:

– Asistenciales: salas-cunas, guarderías, jardines infantiles, puestos y centros de salud.

– Culturales: salas comunales, auditorios, teatros y bibliotecas.

– Educativos: escuelas y colegios.

– De culto: capillas e iglesias.

– Oficinas para la administración pública.

Grupo II: Se refiere a aquellos que producen impacto al uso residencial y en general, impacto urbanístico por el tamaño de las instalaciones y por el número de población flotante que generan. Incluye usos como: plaza de mercado, clínica, hospital, cementerios, instalaciones militares, terminal de transporte o carga.

d) Usos Recreativos y Deportivos:

Los espacios destinados a la recreación y el deporte comprenden aquellos dedicados a la conservación de los recursos naturales y las instalaciones para realizar actividades recreativas y deportivas y se clasifican en:

– Areas de reserva vegetal o ambiental como el Jardín Botánico y los espacios ribereños de uso público.

– Canchas e instalaciones deportivas que requieren de construcciones especializadas para su funcionamiento y construcciones menores como zonas de juego al aire libre, servicios sanitarios, casetas o kioscos y obras para permitir la circulación como senderos peatonales, ciclorrutas, vehiculares y zonas de estacionamientos.

Parágrafo. Los usos que no se encuentren en ninguna de las clasificaciones, requieren de la previa autorización por parte del Ministerio de Cultura.

Artículo 48. *Usos permitidos.* Los usos permitidos en el Sector Antiguo y su zona de influencia pueden ser:

• **PRINCIPALES:** Son los usos predominantes que determinan el destino urbanístico de la zona.

• **COMPLEMENTARIOS:** Son aquellos que contribuyen al adecuado funcionamiento del uso principal.

• **ESPECIALIZADOS:** Son aquellos que no son requeridos para el funcionamiento del uso principal, pero que bajo determinadas condiciones puede permitirse.

Artículo 49. Los usos permitidos en el Sector Antiguo y su zona de influencia son los siguientes:

**PREDIOS CON FRENTE A LA ALBARRADA Y A LA CALLE REAL DEL MEDIO** (en el Sector Antiguo y la zona de influencia):

• **USOS PRINCIPALES:**

– Vivienda.

– Institucionales Grupo I existentes.

– Usos recreativos y deportivos en la ribera del brazo de Mompox del río Magdalena.

• **USOS COMPLEMENTARIOS:**

– Comercio Grupos I y II de acuerdo con la tipología edificatoria según lo establecido en esta resolución.

– Industriales Grupo I.

– Institucionales Grupo I nuevos, en especial los propuestos por el PEMP en el Documento Técnico de Soporte.

• **USOS ESPECIALIZADOS:**

– Comercio Grupo III de acuerdo con la tipología edificatoria según lo establecido en esta resolución.

– Institucionales Grupo II, se permite únicamente el nuevo hospital y sólo en la zona de influencia.

**PREDIOS CON FRENTE A LA CALLE 18 Y LA CALLE DE ATRAS** (en el Sector Antigo y la zona de influencia):

• **USOS PRINCIPALES:**

- Vivienda.
- Institucionales Grupo I existentes.
- Industriales Grupo I.

– Comercio Grupos I y II de acuerdo con la tipología edificatoria según lo establecido en esta resolución.

• **USOS COMPLEMENTARIOS:**

– Comercio Grupo III, de acuerdo con la tipología edificatoria según lo establecido en esta resolución.

– Institucionales Grupo I nuevos, en especial los propuestos por el PEMP en el Documento Técnico de Soporte.

– Usos recreativos y deportivos en el predio 0021 de la manzana 0046 (zona deportiva Colegio Pinillos).

• **USOS ESPECIALIZADOS:**

– Institucionales Grupo II, específica y únicamente el Cementerio y la estación de Policía existentes.

**DEMÁS PREDIOS EN EL ÁREA DEL SECTOR ANTIGUO:**

• **USOS PRINCIPALES:**

- Vivienda.
- Institucionales Grupo I existentes.

• **USOS COMPLEMENTARIOS:**

- Comercio Grupo I.
- Industriales Grupo I.

• **USOS ESPECIALIZADOS:**

– Institucionales Grupo I nuevos, en especial los propuestos por el PEMP en el Documento Técnico de Soporte.

**DEMÁS PREDIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:**

• **USOS PRINCIPALES:**

- Vivienda.
- Institucionales Grupo I existentes.

• **USOS COMPLEMENTARIOS:**

- Comercio Grupo I.
- Industriales Grupo I.

• **USOS ESPECIALIZADOS:**

– Institucionales Grupo I nuevos, en especial los propuestos por el PEMP en el Documento Técnico de Soporte.

– Comercio Grupo III, de acuerdo con la tipología edificatoria según lo establecido en esta resolución.

Artículo 50. *Usos no permitidos.* No se permiten ni en el área afectada ni en la zona de influencia los siguientes usos: venta de insumos y artículos para la construcción, fabricación y/o venta de combustibles, servicios automotrices, fabricación, venta o distribución de explosivos, almacenes por departamentos, hipermercados, centros comerciales con área mayor a 1.000 metros cuadrados.

Artículo 51. *Disposiciones sobre el área afectada y la zona de influencia del sector antiguo en la margen derecha del brazo del río Magdalena.* Sobre esta zona rigen las disposiciones referentes a la protección de los recursos naturales, en especial lo establecido en el Decreto 2811 de 1974 “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente” y el Decreto 1729 de 2002, “por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones” y las disposiciones que las sustituyan o modifiquen.

Artículo 52. *Áreas mínimas y máximas de ocupación de los usos.* Las áreas mínimas de los diferentes usos son las siguientes:

- **VIVIENDA:** el área mínima por unidad es de sesenta (60) metros cuadrados. Esta área podrá cambiar según se defina en la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- **COMERCIO GRUPO I:** El área máxima por unidad es de cuarenta (40) metros cuadrados, dependiendo del área determinada para tal fin en la ficha normativa de cada inmueble.
- **COMERCIO GRUPO II:** El área máxima por unidad es de ochenta (80) metros cuadrados, dependiendo del área determinada para tal fin en la ficha normativa de cada inmueble.
- **COMERCIO GRUPO III:** Se permite ocupar la totalidad del área construida del inmueble.
- **INDUSTRIA GRUPO I:** El área máxima a ocupar es de 50 metros cuadrados, dependiendo del tipo arquitectónico de la edificación y de lo establecido en la ficha normativa específica.
- **INDUSTRIA GRUPO II:** El área máxima permitida es de 500 metros cuadrados.
- **INSTITUCIONALES GRUPOS I y II:** El área será la propuesta por el proyectista.

Parágrafo 1°. En los sectores donde son permitidos los usos comerciales e industriales según lo establecido en esta resolución, aquellos que se ubiquen en edificaciones de conservación integral o del tipo arquitectónico, solamente podrán ocupar los espacios determinados para tal actividad en la ficha normativa de cada inmueble, así el área sea menor que la establecida en el presente artículo.

Parágrafo 2°. En el tipo casas de patio los usos comerciales e industriales permitidos sólo podrán ubicarse en el tramo fronterizo de la edificación. Sin embargo, previa autorización del Ministerio de Cultura, se podrá localizar en una zona mayor del inmueble de acuerdo con el proyecto específico.

Parágrafo 3°. En las casas tipo tienda y en las edificaciones del nivel permitido de intervención 3 (conservación contextual), las actividades comerciales Grupos II y III e industriales Grupo I permitidas en el citado artículo pueden ocupar la totalidad del área construida del inmueble. A pesar de ello, aquellas que mantengan el uso residencial tendrán derecho a los beneficios establecidos para este uso según las normas para tal fin.

Parágrafo 4°. En ningún caso se permite la transformación del zaguán como local comercial, así se trate de un puesto móvil.

Artículo 53. *Estacionamientos.* Los cupos de estacionamiento exigidos según el tipo de actividad a que se dedique el inmueble y el nivel permitido de intervención, son los siguientes:

- **CONSERVACION INTEGRAL:** No se exigen.
- **CONSERVACION DEL TIPO ARQUITECTONICO:** Sólo se podrán localizar en el predio si ya existe puerta que permita el acceso de vehículos con licencia aprobada dado que no se deben abrir nuevos vanos o ampliar o modificar los existentes para este ni otro fin. En este último caso el propietario deberá pagar al fondo que la administración municipal tendrá para la construcción de estacionamientos públicos, un derecho por cada cupo exigido, de acuerdo con los valores y normas que expida la Administración para tal fin. Las exigencias según el uso son las siguientes:
  - Comercio Grupos II y III: Un (1) cupo por cada ochenta (80) metros cuadrados.
  - En los demás usos no se exige.
- **CONSERVACION CONTEXTUAL:** En caso de no contar con el espacio para ubicar dentro del predio los estacionamientos exigidos, se deberán pagar al fondo del que indica el punto anterior.
  - Vivienda: Un (1) cupo por cada tres (3) unidades de habitación o 300 metros cuadrados de área construida.
  - Hoteles, hostales y similares: Un (1) cupo por cada dos (2) habitaciones.
  - Comercio Grupo II: Un (1) cupo por cada unidad de local o por cada ochenta (80) metros cuadrados o fracción.
  - Comercio Grupo III e industria Grupo II: Un (1) cupo por cada ochenta (80) metros cuadrados de área destinada a estas actividades.
  - Institucionales Grupo II: Un cupo por cada 80 metros cuadrados de área destinada a estas actividades.

#### SUBCAPITULO VI

##### Normas para edificabilidad e intervenciones para la zona de influencia

Artículo 54. Con excepción de la margen derecha del Brazo del río Magdalena, a la zona de influencia le corresponde el tratamiento de consolidación. En ella la norma está orientada a permitir el desarrollo de nuevas edificaciones o adaptar las existentes, para servir de área de transición entre el Sector Antigo y el resto del área urbana y, por lo tanto, para que las edificaciones respondan a las condiciones normales de habitación o uso y se integren respetuosamente con el contexto urbano patrimonial contiguo. Las intervenciones deben utilizar lenguajes actuales, que no creen falsos históricos ni imitaciones de los elementos de la arquitectura tradicional momposina. Sin embargo, se pueden hacer interpretaciones contemporáneas de los valores tradicionales de la misma.

Artículo 55. Las normas para la edificabilidad y las intervenciones en la zona de influencia son las siguientes:

1. **Altura.** Máximo dos (2) pisos, equivalentes a seis (6) metros hasta el punto de arranque de la cubierta o la altura del inmueble de conservación colindante cuando así corresponda.
  - Las ampliaciones y obras nuevas permitidas deben plantear solución de empuje con los inmuebles colindantes en paramentación, patios laterales, volumetría, de tal forma que no se generen culatas.
  - La altura mínima interior de los espacios habitables es 2,80 metros.
  - Todos los espacios habitables deben contar con iluminación y ventilación natural.
2. **Índice de ocupación.** Se permite como ocupación máxima del predio el setenta por ciento (70%) de su área lo cual corresponde a un índice de 0,7.
3. **Índice de construcción.** Es el resultante de la correcta aplicación del índice de ocupación y la altura, sin llegar a sobrepasar el 1,4.
4. **Patios y traspatios.**
  - Las dimensiones mínimas para el lado de los patios es de cuatro (4) metros y veinte (20) metros cuadrados de área. Se deben plantear en estricto empuje con los predios colindantes.
  - Los patios y traspatios deben conservar su carácter como área ambiental abierta. No se permite cubrirlos y se prohíbe la tala de árboles a excepción de los casos en que presenten riesgo para la integridad de las personas, lo cual será analizado y autorizado por la entidad competente.
  - En caso de requerirse, el piso de los patios y traspatios puede ser tratado con materiales permeables, que no generen humedades ascendentes en los muros. En cualquier caso la administración municipal adelanta programas encaminados a proteger su carácter verde y con pisos de materiales orgánicos.
  - No se permite la construcción ni instalación de elementos de ninguna naturaleza en estos espacios; estos deben permanecer libres para cumplir su función ambiental.
5. **Antejardines.** Sólo los existentes. No se permiten los retrocesos en las nuevas edificaciones, incluidos los antejardines.

**6. Aislamientos laterales.** No se permiten en fachada. Estos sólo podrán darse como patios laterales en el interior del predio.

**7. Aislamiento posterior.** Se regula según el fondo del predio:

- Hasta 20m, mínimo 3m.
- Hasta 30m, mínimo 5m.
- Hasta 40m, mínimo 8m.
- Hasta 50m, mínimo 10m.
- Mayor a 50m, mínimo 15m.

**8. Cubiertas.**

• Las cubiertas pueden ser inclinadas, planas o presentar otras alternativas y deben asegurar la eficiente evacuación de las aguas lluvias, mediante la disposición de canales y bajantes que eviten el vertimiento directo de aguas sobre el espacio público.

• Las soluciones de cubiertas deben considerar la adecuación e integración del edificio con el entorno próximo y el paisaje urbano, así como su posible incidencia en las visuales de interés.

**9. Fachadas**

• La instalación de elementos componentes de los sistemas de aire acondicionado deben presentar soluciones que permitan manejar el impacto constructivo y estético en la edificación, la cual debe obtener la aprobación del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.

• No se permite el recubrimiento de las fachadas con materiales cerámicos, enchapes en arcilla, piedra, recubrimientos plásticos, con placas metálicas o de fibro cemento, el acabado con bloques y/o ladrillos a la vista, ni con pinturas de aceite y/o adherentes sintéticos para los muros.

• El cerramiento de lotes sin edificar debe presentar acabado de fachada. No se permite el remate de cerramientos con elementos que puedan causar lesiones a personas o animales.

• La publicidad exterior visual sólo se podrá colocar cumpliendo las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes de la presente resolución.

**10. Otros aspectos volumétricos y espaciales.**

• No se permite el desarrollo ni construcción de sótanos y/o semisótanos.

• Se deben implementar sistemas de acondicionamiento ambiental para espacios interiores y su manejo de temperaturas, a partir de ventilaciones cruzadas u otras formas de ventilación alternativas para evitar a futuro la instalación de aires acondicionados en fachada.

**11. Subdivisión.** La subdivisión de un inmueble en diferentes unidades de uso, sólo se puede hacer mediante el régimen de propiedad horizontal o de copropiedad.

#### SUBCAPITULO VII

##### Condiciones del PEMP para el patrimonio arqueológico e inmaterial

Artículo 56. *Aplicabilidad.* El patrimonio arqueológico se rige con exclusividad por lo previsto en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, en lo pertinente por los artículos 12 y 14 de la Ley 163 de 1959, por el artículo 6° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 3° de la Ley 1185 de 2008 y demás normas pertinentes, el artículo 1° del Decreto 1397 de 1989, así como por lo establecido en el Decreto 833 de 2002 y las disposiciones del Título IV del Decreto 763 de 2009.

Artículo 57. El patrimonio cultural inmaterial se regirá por lo previsto en la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 2941 de 2009.

#### CAPITULO II

##### Aspectos administrativos

Artículo 58. *Responsable del manejo del bien.* Corresponde a la Alcaldía Municipal de Mompox cumplir con las siguientes obligaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, y en su Decreto reglamentario 763 de 2009:

- Dar aplicación a lo establecido en el PEMP de manera coordinada con el Ministerio de Cultura.
- Ejecutar los procesos de participación ciudadana, comunicación y divulgación del PEMP y de los valores culturales del Sector Antiguo.
- Presentar informes semestrales de la ejecución del PEMP.
- Realizar el fortalecimiento institucional necesario para la ejecución del PEMP.

Artículo 59. *Reorganización Institucional.* La Alcaldía Municipal de Mompox emprenderá las acciones, en el marco legal y financiero, y expedirá los actos necesarios para ejecutar los proyectos de su competencia atendiendo las prioridades establecidas y formuladas en el PEMP. La Alcaldía Municipal de Mompox, en el marco institucional, debe realizar los ajustes necesarios en la Secretaría de Planeación y demás dependencias correspondientes, que permitan atender eficientemente el desarrollo, la gestión y el control de los programas y proyectos formulados en el PEMP. Para tal fin se recomienda gestionar la creación de la Oficina Gestora del Sector Antiguo, en el marco de los lineamientos establecidos en el Documento Técnico de Soporte.

#### CAPITULO III

##### Aspectos financieros

Artículo 60. Las medidas económicas para la recuperación y sostenibilidad del Sector Antiguo de Mompox, están relacionadas con la identificación de proyectos detonantes, los ejes temáticos y las líneas estratégicas indicados en la presente Resolución. El estudio de factibilidad de los siguientes proyectos identificados durante el proceso de participación ciudadana de la formulación del PEMP, determinará su forma de ejecución:

#### GRUPO DE PATRIMONIO CONSTRUIDO (URBANO, ARQUITECTONICO) Y NATURAL

1. MOMPOX DE CARA AL RIO: Espacio Público.
2. Intervención en edificaciones monumentales: PRIORIDAD IGLESIA DE LA CONCEPCION.
3. EJE SIMBOLICO CALLE REAL DEL MEDIO: Espacio público.
4. Paisaje urbano y Circulación peatonal: unificación de andenes, soterración de redes, fachadas.
5. CARRERA 5ª EJE DE LA NUEVA CIUDAD.

#### GRUPO DE CALIDAD DE VIDA, PARTICIPACION Y EXPRESIONES CULTURALES

1. Promoción de la ejecución del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mejora y ampliación del alcantarillado, planta de tratamiento de aguas residuales, producción y cobertura de agua potable.
2. Escuela de formación en danza, música y cantos tradicionales.
3. Garantizar accesibilidad vial, fluvial y aérea oportuna y de calidad.
4. Mejorar instalaciones y servicios de salud pública.
5. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la cohesión social.

#### GRUPO DE TURISMO

1. Creación de un servicio terrestre y fluvial de transporte turístico especializado.
2. Construcción de un portafolio de ofertas turísticas ligadas al patrimonio cultural, natural y a los eventos programados.
3. Formulación del Plan de Acción para el desarrollo turístico del destino.
4. Promoción de Mompox como destino turístico cultural.
5. Recuperación y consolidación de los puertos fluviales de Magangué, La Bodega y Mompox.
6. Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de la oferta.

#### GRUPO DE OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DISTINTAS A TURISMO

1. Capacitación y asesoría para acceder a líneas de crédito empresariales.
2. Promoción de acuerdos para la conformación de gremios y alianzas empresariales e intergremiales.
3. Estudios de mercados e identificación de oportunidades para la comercialización de la producción de Mompox.
4. Desarrollo de la marca Mompox y de tiendas Mompox en las principales ciudades del país.
5. Investigación para el desarrollo de nuevos productos y mejoramiento la calidad.

Artículo 61. Las medidas financieras para la recuperación y sostenibilidad del Sector Antiguo incluyen la identificación de las fuentes de recursos para su conservación y mantenimiento, entre los cuales se encuentran los recursos provenientes de:

En el Municipio de Mompox:

- La participación en Plusvalías.
- El impuesto de Industria y Comercio y/o predial.
- El aprovechamiento del espacio público.
- Las transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación

# Consulte nuestros servicios

[atencion\\_cliente@imprenta.gov.co](mailto:atencion_cliente@imprenta.gov.co)

En el departamento de Bolívar:

- De los recursos del aumento del impuesto IVA.
- La Estampilla Pro Cultura.
- En la Nación: Los recursos de inversión para proyectos específicos

Recursos del sector privado.

Créditos que se gestionen con entidades y organismos como la Financiera de Desarrollo Territorial S. A., Findeter o la Banca Multilateral o los que gestione el municipio o las demás entidades territoriales.

Cooperación Internacional

Artículo 62. El Plan de Desarrollo Municipal de Mompos y el Plan de Desarrollo de Bolívar deben incorporar las disposiciones presupuestales para la implementación del PEMP del Sector Antiguo de Mompos.

Artículo 63. El Estado en los ámbitos Nacional, Departamental y Municipal, debe gestionar la consecución de los recursos técnicos y financieros necesarios para la conservación y mantenimiento del Sector Antiguo de Mompos.

Artículo 64. La Alcaldía de Mompos identificará la forma de recabar recursos provenientes del turismo con el fin de financiar las acciones del PEMP.

Artículo 65. *Gastos deducibles por conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural.* Podrán ser deducidos los gastos previstos en el artículo 77 del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009, el cual reglamenta los gastos sobre los que opera la deducción establecida en los incisos 1° y 2° del artículo 56 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 14 de la Ley 1185 de 2008, en los términos y condiciones establecidos en dicho artículo 77.

#### TITULO V

##### PLAN DE DIVULGACION

Artículo 66. *Definición.* El Plan de Divulgación es el conjunto de acciones que se deben adelantar para difundir los valores culturales del Sector Antiguo con el fin de garantizar su apropiación por parte de los habitantes y visitantes.

Artículo 67. *Objetivo general.* Ampliar los conocimientos, actitudes y prácticas de los distintos sectores de la sociedad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, mediante acciones informativas, educativas y movilizadoras que generen sentido de pertenencia y apropiación del patrimonio cultural del Sector Antiguo de Mompos, reconocimiento de los valores patrimoniales, inversión privada, inversión pública, cooperación internacional, turismo, entre otras opciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Mompos, a la salvaguardia del patrimonio, a la superación de los problemas del Sector Antiguo y al aprovechamiento de sus potenciales y fortalezas.

Artículo 68. *Objetivos específicos.* Son objetivos específicos del Plan de Divulgación los siguientes:

- Dar a conocer el Sector Antiguo de Mompos como patrimonio cultural, y su importancia histórica, patrimonial, humana y natural.
- Generar apropiación y sentido de pertenencia de los momposinos, colombianos y extranjeros hacia el valor cultural del Sector Antiguo de Mompos.
- Contribuir a la formación de la sociedad en el significado del patrimonio cultural y la importancia de su conservación.
- Apoyar el desarrollo de procesos productivos que generen riqueza y equidad, basados en actividades económicas rentables para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Mompos.
- Lograr la participación y apropiación de la comunidad en general para la implementación de los proyectos planteados en el PEMP.
- Contribuir a la consolidación de procesos que generen sostenibilidad social, económica y ambiental del patrimonio cultural del Sector Antiguo de Mompos.
- Apoyar el posicionamiento de Mompos como ciudad atractiva para la inversión privada, lugar turístico y sitio patrimonial especialmente significativo en el contexto nacional e internacional.
- Difundir en el ámbito local, regional, nacional e internacional, los valores del Sector Antiguo para lograr que su protección sea un compromiso de todos los colombianos.

Artículo 69. *Frentes de acción.* El Plan de Divulgación plantea acciones desde cuatro frentes de acción:

- Acciones para el posicionamiento del PEMP en los ámbitos local regional, nacional e internacional.
- Acciones para fortalecer el compromiso ciudadano y el sentido de pertenencia de los ciudadanos de Mompos.
- Acciones para el posicionamiento de Mompos, la promoción turística, el aumento de la inversión privada y el mejoramiento de la actividad económica.
- Acciones para la obtención de recursos y colaboración y para la gestión de proyectos.

El Capítulo 2, Título VIII del Documento Técnico de Soporte (Tom II, Volumen I) desarrolla en mayor detalle estas propuestas.

Artículo 70. *Acciones para el posicionamiento del plan especial de manejo y protección.* Se debe adelantar la implementación de las siguientes acciones para garantizar las condiciones que permitan al PEMP ser exitoso.

• **Posicionamiento local:** Acciones dirigidas a la comunidad local para que conozcan la existencia del PEMP, sus propuestas y las maneras como pueden hacer parte del proceso. Para esto se deben realizar presentaciones, seminarios, reuniones con los ciudadanos, afiches, folletos, programas de medios locales y espectáculos públicos.

• **Posicionamiento departamental, regional y nacional:** Acciones dirigidas al posicionamiento del PEMP en una mayor escala del territorio. Se deben elaborar materiales impresos para periódicos y documentaciones para programas de televisión.

• **Posicionamiento internacional:** Acciones dirigidas a obtener cooperación para llevar a cabo los diferentes proyectos y conseguir nuevos inversionistas y socios estratégicos. Se debe enviar material impreso a las entidades de interés.

Artículo 71. *Acciones para fortalecer el compromiso ciudadano y el sentido de pertenencia.* Se debe adelantar la implementación de las siguientes acciones, para fortalecer el sentido de apropiación de los ciudadanos del sector antiguo de Mompos:

• **Publicaciones:** de diferentes temas, con diferentes objetivos y dirigidos tanto a los momposinos como al público nacional e internacional. Se deben realizar publicaciones sobre la historia de Mompos; el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio; cartilla sobre los valores de Mompos en el que se incluyan los valores urbanos y arquitectónicos; manual sobre norma urbana; manual de mantenimiento e intervención de las edificaciones; investigación sobre los sistemas constructivos y tipos arquitectónicos, las patologías recurrentes en las edificaciones, guías turísticas, entre otras.

• **Capacitación, formación y sensibilización:** sobre los distintos aspectos relacionados con la ciudad y su patrimonio, liderazgo, apoderamiento y emprendimiento, cultura ciudadana y Código de Buen Comportamiento, entre otros.

• **Organización y participación ciudadana:** de la comunidad habitante y usuaria para llevar a cabo el PEMP de manera exitosa.

Artículo 72. *Acciones para el posicionamiento de Mompos, la promoción turística, el aumento de la inversión privada y el mejoramiento de la actividad económica.* Se debe buscar posicionar a Mompos en el ámbito nacional e internacional basado en el concepto de *marketing* territorial, para lo cual se deben desarrollar las siguientes acciones de comunicación:

• **Publicaciones:** De alta calidad que se puedan adquirir en cualquier parte del país, esto incluye guías y materiales impresos.

• **Estrategia promocional:** En el país y el exterior a través de embajadas y consulados para mostrar los valores de Mompos. Asegurar que los diferentes medios de comunicación difundan las noticias sobre el municipio, para que se den a conocer las bondades de Mompos.

• **Marca Mompos:** Establecer una imagen y eslogan asociado a los valores singulares de Mompos que esté presente en las diferentes ferias, eventos, folletos, etc.

• **Mompos fuera de Mompos:** Está ligado con la marca Mompos y busca vender la ciudad por fuera del municipio y asegurar su presencia en todos los eventos y lugares estratégicos del país y el mundo (en eventos y ferias artesanales, turísticas, gastronómicas, etc., en las embajadas y consulados con afiches y folletos, en aeropuertos cercanos, etc.).

• **Eventos y concursos regionales, nacionales e internacionales: concursos de pintura, música, escultura y literatura:** Proyectos con estudiantes, festivales de música, literatura o similares, feria de joyas y accesorios, concursos de arquitectura para los proyectos del PEMP, congresos sobre temas de patrimonio.

Artículo 73. *Acciones para la obtención de recursos y donaciones y para la gestión de proyectos.* Buscar la obtención de recursos y apoyos en las diferentes propuestas del PEMP, para lo cual se deben adelantar las siguientes acciones:

• **Material impreso y digital sobre proyectos y PEMP:** Elaborar la presentación en *power point*, publicación de folleto o libro y creación de video para enviar a los posibles actores que puedan ayudar en la implementación del PEMP. El material debe estar disponible en diferentes idiomas.

• **Campañas de proyectos específicos:** Realizar campañas para difundir por medios como *internet*, universidades o demás instrumentos de comunicación.

• **Asociación de amigos de Mompos:** Conformar un grupo base de personas y/o entidades comprometidas que asegure el vínculo entre habitantes, usuarios e instituciones interesadas en recuperar el Sector Antiguo de Mompos.

#### TITULO VI

##### DISPOSICIONES FINALES

Artículo 74. *Obligatoriedad del Plan Especial de Manejo y Protección.* Las solicitudes de licencias urbanísticas para intervención del espacio público y/o los inmuebles localizados al interior del área afectada y la zona de influencia, se resolverán con sujeción a las normas urbanísticas y arquitectónicas que se adoptan en el PEMP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 564 de 2006 y las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

Artículo 75. *Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección.* Una vez expedido el acto administrativo de aprobación del PEMP, se deberá dar inicio a la implementación del mismo. El Ministerio de Cultura, verificará su implementación directamente o a través de las autoridades territoriales competentes para el manejo del patrimonio cultural. Para el efecto, programará visitas técnicas al Sector Antiguo por lo menos una (1) vez al año, las cuales serán realizadas por profesionales idóneos. Como resultado de las mismas se elaborará un informe.

Artículo 76. *Seguimiento semestral.* La Alcaldía de Mompos velará por el cumplimiento de las acciones establecidas en la presente Resolución y elaborará y enviará semestralmente un informe al Ministerio de Cultura que contenga los avances en la ejecución del PEMP.

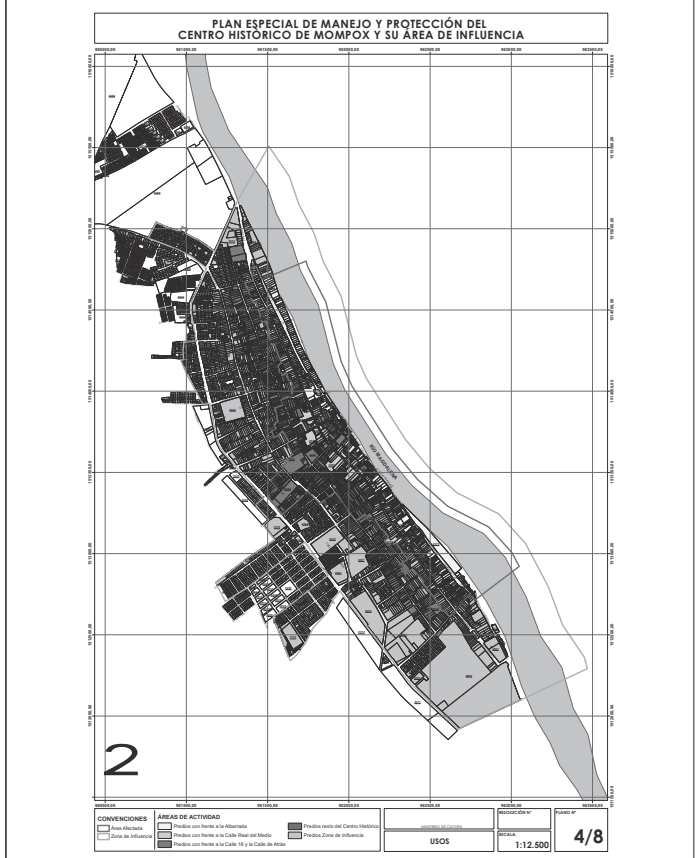
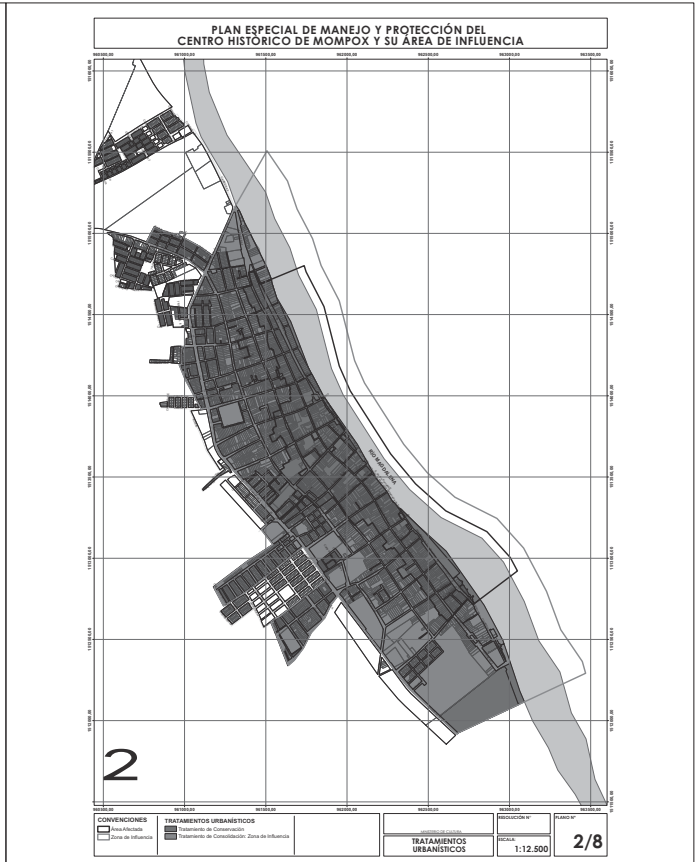
Artículo 77. *Vigencia y derogatorias.* La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2009.

La Ministra de Cultura,

Paula Marcela Moreno Zapata.





## PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION DEL SECTOR ANTIGUO DE MOMPOX, BOLIVAR

### DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE

#### Tomo I. Caracterización y diagnóstico

#### 1.1. DIAGNOSTICO ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

##### ASPECTOS POSITIVOS

• Los ingresos tributarios han aumentado en un poco más del 7% en los dos últimos años, muestra de la disminución de la dependencia del municipio de los Ingresos Corrientes de la Nación.

• Entre 2005 y 2007 se han reducido los gastos de funcionamiento del municipio.

• La mayoría de las viviendas rurales desarrollan más de una actividad agropecuaria, diversificación que puede ser útil en momentos en los que alguna de las actividades presente dificultades.

• La industria momposina se desarrolla a nivel artesanal mediante la elaboración de elementos únicos de ebanistería, orfebrería, cerámica, tejidos, herrería y gastronomía. Algunos de estos productos son conocidos no sólo a nivel regional, sino también nacional e internacional (por ejemplo las mecedoras momposinas y la filigrana).

• Mompox ha sido catalogado como complejo artesanal, teniendo en cuenta la existencia de oficios destacados y la transmisión generacional de la labor.

• La filigrana momposina es considerada única en el mundo.

• El oficio de la filigrana es uno de los más organizados y apoyados en Mompox: existen dos asociaciones de orfebres, la Escuela Taller de Mompox tiene un programa de formación en esta técnica y Artesanías de Colombia promueve continuamente actividades de capacitación dirigidas al mejoramiento de la competitividad del producto.

• A nivel internacional Mompox intercambia especialmente productos en filigrana, aunque no existen registros sobre volumen de transacciones.

• En la producción de cítricos la Costa Caribe ocupa el tercer lugar entre las regiones de Colombia tanto por volumen como por área sembrada, porcentaje en el que la Depresión Momposina tiene una participación considerable (90% del área citrícola de la costa).

• El turismo, aunque se presente en este momento como potencial, es una de las oportunidades existentes para el desarrollo económico de Mompox.

##### ASPECTOS NEGATIVOS

• Los momposinos están emigrando hacia otras regiones por diferentes causas, entre ellas el agotamiento de los recursos naturales, la monopolización de la propiedad rural y la falta de oportunidades económicas y de crecimiento y desarrollo.

• El crecimiento de la economía momposina es negativo o lento, por su carácter depredador de los recursos naturales. Uno de los recursos que está gravemente amenazado es el río, que en algún momento fue el eje de la dinámica económica, pero hoy se le da la espalda y se contamina gravemente.

• Mompox es un territorio con alta dependencia de los Ingresos Corrientes de la Nación (81,79%), lo que lo hace débil en el manejo de sus finanzas.

• El presupuesto de los ingresos no tributarios se ha ido reduciendo en los dos últimos años, reflejo de la inestabilidad de las finanzas municipales.

• Aunque los ingresos tributarios generan más recaudos (10,82%) que los no tributarios (0,55%), se registra un porcentaje considerable de evasión de impuestos.

• A pesar de los esfuerzos realizados por la administración, las estrategias fiscales locales aún no han dado resultados satisfactorios.

• Mompox presenta altos niveles de pobreza y de NBI (49,3% en el municipio y 32,84% en la cabecera municipal), lo que hace casi imposible la implementación de una cultura tributaria sostenida en el tiempo. Esto se ve reflejado en la dificultad en ampliar los recaudos.

• En los últimos años se ha generado un incremento exagerado de la actividad ganadera, lo que significa la destinación de grandes áreas de terreno para el sembrado de pastos sin mayor generación de empleos. Esto conlleva desequilibrios en los ecosistemas, el descenso de áreas destinadas a otras actividades agrícolas y el desplazamiento de la población campesina.

• A pesar de la extensión de la ganadería, este sector se presenta en Mompox como poco productivo, de baja tecnología e investigación, desarticulado de los planes de mercadeo nacional, desorganizado como gremio y sin fortalecimiento de las cadenas productivas derivadas de esta actividad.

• La producción pecuaria se realiza con pocas condiciones de higiene y sin control de enfermedades ni prácticas de desinfección.

• No se registran planes agrícolas que adelanten programas de construcción de drenajes y sistemas de riego para los meses de verano.

• En general la producción agrícola está determinada por las inundaciones cada vez más fuertes y prolongadas, la dificultad para comercializar los productos por los problemas de accesibilidad, la falta de precios de sustentación, los altos costos de intermediación, la falta de créditos agrícolas para los pequeños productores, la baja tecnología e investigación y la poca capacitación a la que pueden acceder los campesinos.

• La pesca se ha reducido considerablemente por las dificultades en la navegabilidad del brazo de Mompox del río Magdalena y por la contaminación, que ha provocado la desaparición de varias especies de peces. Se han encontrado también algunos peces contaminados con metales pesados.

• En general la población del sector artesanal, no sólo en Mompox sino en todo el país, vive y trabaja en condiciones de marginalidad.

• La industria gastronómica se desarrolla en instalaciones físicas inadecuadas y en condiciones de higiene poco apropiadas, lo que significa un riesgo para la salud de los consumidores, con la consecuente depreciación del producto.

• Es común en la industria artesanal momposina la baja productividad y competitividad, la deficiencia en las instalaciones, la falta de incentivos y posicionamiento de la actividad y la falta de créditos.

• En Mompox predominan los establecimientos dedicados al comercio al por menor, lo que hace evidente la debilidad de la economía momposina.

• No se registra un papel activo de la Cámara de Comercio en la promoción de actividades y ferias locales, nacionales o internacionales o en el desarrollo de cursos de capacitación para los comerciantes.

• Las relaciones comerciales de Mompox a nivel internacional, nacional, regional y local, presentan bajos volúmenes de transacciones por la dificultad en los transportes, que generan elevados costos monetarios, en tiempo y en eficiencia en las entregas.

• Las relaciones comerciales de Mompox a nivel regional se dan al detal debido a la falta de centros de acopio y de mercados mayoristas en el municipio.

#### 1.2. DIAGNOSTICO ASPECTOS SOCIALES

##### ASPECTOS POSITIVOS

• Los momposinos cuentan con una serie de destrezas sociales que hacen parte de su idiosincrasia y que es preciso tener en cuenta para garantizar su protección: son personas amables, espontáneas, que confían en los demás y que valoran la familia y los vecinos.

• El Centro Histórico de Mompox conserva la "vida de vecindario", entre otras razones por la permanencia del uso residencial y porque en él viven las mismas familias desde hace mucho tiempo.

• En el Centro Histórico no se presenta segregación espacial por estrato a pesar de la convivencia de los estratos 1 al 3.

##### ASPECTOS NEGATIVOS

• Mompox se ha convertido en un municipio expulsor de la población, lo que se ve reflejado en el descenso de 2.872 personas a partir de la población registrada en el Censo de 1993. Entre las razones del traslado a otros lugares están los "asuntos familiares" y la dificultad de conseguir trabajo.

• Tan sólo un 38,2% de la población de Mompox tiene el nivel básico primario y apenas el 29,6% ha culminado los estudios secundarios. En educación superior el panorama es aún más dramático: sólo el 9,4% de la población tiene estudios universitarios o técnicos, 3,7% es profesional y el 0,4% ha realizado estudios de posgrado.

• Se registra un porcentaje considerable de población en edad escolar desatendida e igualmente un grupo de niños que cumplen funciones de trabajo dentro de su familia. Sólo el 64% de los niños en edad escolar se dedican únicamente a estudiar.

• Aunque el Censo de 2005 reportó una disminución del porcentaje de NBI en relación con lo identificado por el Censo 1993, el porcentaje sigue siendo muy alto y consecuentemente preocupante: casi la mitad de la población del municipio (49,3%) y el 32,84% de la cabecera municipal, presentan alguna NBI. (Ver Cuadro VI-2.8-1 NBI MOMPOX).

• Se presenta también un alto porcentaje de la población bajo la línea de miseria (ver Cuadro VI-2.8-1 NBI MOMPOX).

• El municipio no desarrolla Planes de Seguridad Alimentaria, a pesar de la identificación de una gran cantidad de personas que reportan días de ayuno.

#### 2. VISION Y PARTICIPACION CIUDADANA

##### ENCUESTA SOCIOECONOMICA

El estudio socioeconómico de Mompox se realizó mediante la aplicación de 593 encuestas, de las cuales se hicieron 242 a comerciantes formales, 216 del Centro Histórico y 26 del área de influencia; 40 a comerciantes informales; 207 a residentes, repartidos en 149 del Centro Histórico y 58 del área de influencia y 104 a usuarios y visitantes del centro.

La encuesta fue realizada en la vivienda de los residentes, en el sitio de actividad económica de los comerciantes y productores y en la calle para el caso de los comerciantes informales y usuarios y visitantes.

En general la encuesta tuvo muy buena recepción por parte de los encuestados, quienes tuvieron una actitud muy cooperativa y generalmente sinceros. En un 93% las preguntas fueron comprendidas por los encuestados.

El presente capítulo contiene los resultados de este levantamiento, divididos en seis numerales: Estudio de actividades económicas, estudio sobre informalidad, estudio a residentes, análisis de participación, estudio a usuarios y visitantes, vivencia y valoración patrimonial. El capítulo se complementa con los anexos que se encuentran al final de este Título.

En la parte final de este Título se anexa el cuadro de la POBLACION POR SEXO Y GRUPOS ETAREOS (ver ANEXO V-2), el reporte de su aplicación (ver ANEXO V-3 METODOLOGIA DEL ESTUDIO SOCIOECONOMICO), los cuadros de resultados de la encuesta (ver ANEXO V-4 RESULTADOS DE LA ENCUESTA), y los FORMATOS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION (ver ANEXO V-5).

#### ESTUDIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX Y SU AREA DE INFLUENCIA

##### • PERFIL DE LOS ENCUESTADOS

La encuesta de actividades económicas se aplicó en 94 predios del Centro Histórico y 18 del área de influencia con actividad estrictamente económica, y 58 predios del Centro Histórico y 8 del área de influencia con uso mixto de actividad económica y residencial. De los predios del Centro Histórico, 143 eran comerciales, 7 industriales y 7 de prestación de otros servicios. Del área de influencia todos los predios eran comerciales.

Los encuestados fueron personas entre 20 y 50 años de edad preferentemente, aunque en el área de influencia hubo un grupo mayoritario de personas de la tercera edad. Los encuestados resultaron más de sexo masculino que del femenino en cada uno de los grupos. (Ver Cuadro VI-3.1-2 EDAD DE LOS ENCUESTADOS, Gráfico VI-3.1-1 EDAD DE LOS ENCUESTADOS POR ACTIVIDAD Y PREDIO Y Cuadro VI-3.1-4 SEXO DE LOS ENCUESTADOS).

#### • A QUE SE DEDICAN – ACTIVIDAD ECONOMICA

Los agentes económicos encuestados localizados en el Centro Histórico se dedican en un 82% a actividades comerciales, en un 3,19% a actividades industriales artesanales y en un 14,89% a la prestación de servicios. Los porcentajes son bastante similares en el área de influencia: el 83,33% se dedica a actividades comerciales y el 16,67% a servicios. No hay actividad industrial.

Si se ven diferencias en el hecho de que los porcentajes más altos del área de influencia los representan los almacenes de abarrotes, de venta de calzado, artículos de cuero y las ventas de ropa, mientras que al interior del Centro Histórico predominan las cacharrerías (o misceláneas), los almacenes de ropa y las droguerías (ver Cuadro VI-3.1-4 ACTIVIDADES ECONOMICAS POR PRODUCTO). En los dos sectores analizados sólo un porcentaje muy bajo tiene otro tipo de actividad económica (ver Cuadro VI-3.1-5 DESARROLLAN OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA).

La actividad principalmente comercial y de servicios de los momposinos, más que industrial, da cuenta del proceso de terciarización que ha sufrido la ciudad y en especial el centro de Mompox, proceso que conlleva reducciones en la creación de valor, un descenso en el nivel de empleo estable, e incrementos de las actividades informales. Esto, por ende, plantea el reto de un crecimiento lento o difícilmente sostenible de la economía momposina.

A diferencia de los comerciantes e industriales, las familias tanto del Centro Histórico como en el área de influencia que han desarrollado alguna actividad económica en su residencia se dedican especialmente al comercio de productos perecederos en las típicas tiendas de barrio (14%), ventas de frutas (4%), víveres y granos (16%), pan, refrescos y licores (6%); o al comercio de telas y ropa (18%) o de productos escolares (12%) (ver Cuadro VI-3.1-6 ACTIVIDADES ECONOMICAS EN PREDIOS MIXTOS). Un 20% de estas familias tienen una actividad económica adicional que consiste en venta de minutos (la mitad de ellas), y ventas de flores, pollo congelado, lotería, salas de belleza y de videojuegos, la otra mitad (ver Cuadro VI-3.1-7 TIENE OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA).

Del 5,31% de comerciantes del Centro Histórico que tiene otra actividad económica aparte de su actividad principal, el 20% desarrolla actividades relacionadas con la pesca, el derecho (abogados), servicios de parqueadero, venta de impuestos y venta de minutos. El 11,1% de comerciantes localizados en el área de influencia se dedican a la venta de licor y de calzado.

#### • PROCEDENCIA DE LA CLIENTELA

Por lo general todos los encuestados consideran que su clientela es principalmente local (83% de los del Centro Histórico, 100% del área de influencia y 98% de los comercios en predios mixtos) (ver Gráfico VI-3.1-2 PROCEDENCIA DE LA CLIENTELA). Al observarlo de manera más específica se encuentra que, efectivamente, sólo porcentajes muy pequeños del número de clientes está localizado en el resto de la región o el resto del país y de los encuestados ninguno tiene compradores en el exterior (ver Cuadro VI-3.1-8 LOCALIZACION DEL MERCADO).

Caben preguntas sobre el funcionamiento de los mercados y su cobertura, sobre el apoyo que entidades como la Cámara de Comercio brinda a los comerciantes e industriales en busca de su promoción y posicionamiento, máxime cuando el número de afiliados es considerable (ver Cuadro VI-3.1-20 FORMALIZACION ECONOMICA DE LA ACTIVIDAD). Sin embargo hay que llamar la atención sobre la existencia de un flujo importante de turistas hacia Mompox, venidos del resto del país y de otras partes del mundo, (ver Cuadro VI-3.1-70 ¿DE DONDE VIENE USTED?) lo que llevaría a pensar que existe un bajo consumo de los turistas que están llegando a Mompox, ya sea por la falta de promoción de los productos de la región, ya por la falta de dinamismo de los diferentes sectores económicos que no atraen un mayor afluente de turistas, pero sobre todo, que no ofrecen nada atractivo para ellos o que lo que pueden ofrecer no es visible. O también puede ocurrir que el turismo debe ser recalificado para que las personas que lleguen tengan una mayor capacidad de compra.

#### • PERMANENCIA DE LOS NEGOCIOS

El análisis del tiempo que permanecen los negocios es significativo para el diseño de cualquier política, sobre todo si se establece la comparación entre lo que sucede con el comercio formal y el informal en el Centro Histórico y con el área de influencia. Lo primero que se podría decir es que, aparentemente, el comercio informal es más estable que el formal porque se menor la proporción de establecimientos que llevan menos de un año y mayor la de aquellos que llevan entre uno y cinco años, a pesar de los factores que aquejan a los comerciantes del sector informal (ver Cuadro VI-3.1-38 DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD). Esto podría estar relacionado con un exceso de tramitología del sector formal o a que los comerciantes formales deben enfrentar mayores costos.

Igual sucede con el pequeño comercio de barrio localizado en predios mixtos, donde un poco más de la mitad han permanecido entre uno y cinco años, y una cuarta parte más de diez años.

Los negocios instalados en el área de influencia son los más estables, siendo el mayor porcentaje el superior a 10 años, es decir, negocios que tienen ya una tradición. En este grupo se encuentran almacenes de calzado, salas de belleza, ventas de comida, cacharrerías, almacenes de electrodomésticos y almacenes de bolsos y artículos de cuero (ver Cuadro VI-3.1-9 CUANTO TIEMPO HACE QUE TIENE EL NEGOCIO, Gráfico VI-3.1-3 CUANTO TIEMPO HACE QUE TIENE EL NEGOCIO Y Cuadro VI-3.1-10 CUANTO TIEMPO HACE QUE TIENE EL NEGOCIO EN PREDIOS MIXTOS).

#### • EN QUE LUGAR PONDRIA UNA SUCURSAL

Un porcentaje alto de los comerciantes que trabaja en el Centro Histórico no está especialmente interesado en poner sucursales porque se siente bien donde está y no cree nece-

sitar ampliaciones (28,7%). Del resto, cerca del 16% pondría una sucursal de nuevo en el centro porque reconoce que es ahí donde está la clientela y donde llega la mayor afluente de personas. Un 9% se localizaría en alguna ciudad capital grande como Medellín, Cartagena, Barranquilla o Bogotá. Cerca del 13% se mantendría en la región y el resto permanecería en Mompox, preferentemente en la Plaza de la Concepción, en el Parque Bolívar, en la zona bancaria y en la Calle Real del Medio. La mayoría de los comerciantes que se ubican en el área de influencia localizarían una sucursal en el centro (ver Cuadro VI-3.1-11 LUGAR DONDE UBICARIA UNA SUCURSAL).

En los predios mixtos, la gente considera que no desea poner sucursales en ningún lado (25,5%) porque “estamos bien aquí”, “tengo clientela”, “ya estoy en el centro”, “no es necesario”, “se siente cómodo”, “vendo bastante”, o porque “el pueblo es pequeño y el comercio es bajo”. Otras personas quisieran poner una sucursal al lado porque así tendrían más espacio y más visibilidad. Otro 25,5% quisiera permanecer en el centro porque considera que ahí es donde está la clientela.

Los comerciantes del Centro Histórico que tienen varios locales representan el 11,7% del total. Estos locales están localizados al frente de la Iglesia de la Concepción, en la Plaza de Bolívar, La Albarrada, Juan José, Don Blas, Jaen y Santa Fe. Igualmente en la carrera 1ª, en la esquina de San Agustín, frente al Comando de Policía, en la esquina de la faltriguera, o en el mercado público. Los encuestados de los predios mixtos no tienen ningún otro punto de venta y resulta lógico si se considera que la actividad creada tiene la finalidad de aprovechar el espacio de la casa, independientemente de que sea propio (60%) o arrendado (39%).

#### • FORMAS DE PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES

La mayoría de los comerciantes o industriales del Centro Histórico están ejerciendo su actividad en predios arrendados (79,8%) mientras que los del área de influencia lo hacen prioritariamente en predios de su propiedad (ver Cuadro VI-3.1-12 FORMAS DE PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES y Gráfico VI-3.1-4 FORMAS DE PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES).

Los predios en propiedad de los habitantes del Centro Histórico están pagos en un 94% y, a su vez, los de los habitantes del área de influencia están pagos en apenas un 54%. Los encuestados de las viviendas con actividad económica que tienen su inmueble propio (80,7%) no están pagando por él: sólo un 10% lo están haciendo aún. Los que lo tienen arrendado, lo están pagando a una persona natural. Nadie paga a oficina arrendadora o profesional (ver Cuadro VI-3.1-13 ¿EL PREDIO ESTA PAGO TOTALMENTE? y VI-3.1-14 A QUIEN PAGA EL ARRIENDO).

#### • COMPARTIMIENTO DE ESPACIOS O SERVICIOS

Sólo en el 6,4% de los locales del Centro Histórico funcionan varios locales u oficinas y en ellos únicamente se comparte el almacenamiento. Como es más o menos lógico, en los predios mixtos donde aparece la vivienda mezclada con un pequeño comercio barrial, no funcionan varias oficinas o locales (ver Cuadro VI-3.1-15 EN ESTE INMUEBLE FUNCIONAN VARIOS LOCALES U OFICINAS).

La prestación de los servicios marca una diferencia respecto de la escala del negocio y la calidad de los bienes o servicios que ofrece y de las conexiones que tiene con otros mercados. Así puede decirse que casi todos los establecimientos tienen acceso a energía eléctrica, pero un porcentaje grande de establecimientos localizados en el área de influencia no tiene acceso a servicio de agua y de alcantarillado (ver Cuadro VI-3.1-16 SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO).

El servicio de recolección de basuras también es bajo, para ser un servicio básico y es muy limitado o el hacen de establecimientos que desarrollan algún tipo de reciclaje (ver Cuadro VI-3.1-17 HACEN ALGUNA FORMA DE RECICLAJE). En este sentido es interesante hacer un paralelo con el sector informal que, por coacción o no, terminan haciendo más reciclaje que los establecimientos formales.

Los otros servicios que permiten una comunicación fluida con el exterior (Internet, teléfono) tienen una cobertura realmente baja. Quizás a ello se deba que tanto los consumidores como los proveedores se mantengan a un nivel local.

Sólo 44 establecimientos (el 39,3%) de los 112 encuestados del Centro Histórico cuentan con los cuatro servicios fundamentales al tiempo, agua, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basuras. De estos, el 25% son restaurantes. Si se añade gas y teléfono, tan sólo 7 (el 6,25%) los tienen.

#### • ESCALA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Como indicadores de la escala del establecimiento o tamaño de planta se utiliza generalmente el tipo de negocio del que se trata, si es microempresa, pequeña o mediana o si se trata de una gran empresa. Igualmente, si llevan libros contables, declaran impuestos y están afiliados a la Cámara de Comercio y, finalmente, el número de empleados que tienen y la forma como están contratados.

Los establecimientos comerciales e industriales de Mompox son unipersonales o familiares, casi en su totalidad. Se trata de microempresas, especialmente las desarrolladas por las familias como apoyo a la generación de ingresos adicionales, o de pequeñas empresas. No hay un número importante de sedes de grandes empresas nacionales o de multinacionales (ver Cuadro VI-3.1-18 TIPO DE NEGOCIO Y Gráfico VI-3.1-5 ESCALA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA).

Son empresas que en un 70% tienen máximo dos empleados. De hecho, el 50% de las empresas localizadas en el área de influencia y del pequeño comercio ubicado en las viviendas no tiene empleados (ver Cuadro VI-3.1-19 NUMERO DE EMPLEADOS Y VI-3.1-6 NUMERO DE EMPLEADOS).

No hay preocupación por llevar un balance contable y no tienen una gran cultura tributaria. Son los comerciantes e industriales del Centro Histórico los que más declaran impuestos (79%), llevan balance (65%) y están afiliados a la Cámara de Comercio (86%). Los demás están afiliados en un 50%. Los comerciantes del área de influencia son los que menos llevan balance contable y, tampoco declaran impuestos. Los pequeños comerciantes de barrio, a



diferencia de lo que podría suponerse, llevan sus libros y declaran en una proporción cercana al 50% (ver Cuadro VI-3.1-20 FORMALIZACIÓN ECONOMICA DE LA ACTIVIDAD).

La forma de contratación de los empleados y trabajadores en Mompox es casi completamente sin contrato de trabajo y sin ningún tipo de afiliación a sistemas de salud, pensión, aseguradora de riesgos profesionales, ni alguna forma de compensación del salario (ver Cuadro VI-3.1-21 TIPO DE AFILIACION). Esto estaría indicando que las afiliaciones a EPS y el pago de pensión corren por cuenta completamente de los trabajadores, lo que reduce sus ingresos mensuales, más teniendo en cuenta que este tipo de afiliaciones es obligatorio por ley. También es comprensible el alto índice de afiliados al sistema SISBEN (ver Cuadro VI-3.1-54 ¿CON CUALES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS CUENTAN ACTUALMENTE LA MAYORÍA DE QUIENES VIVEN EN ESTE INMUEBLE?). En síntesis, la mayoría de contrataciones en Mompox son a tiempo indefinido y con pagos a destajo.

#### • VENTAS MENSUALES APROXIMADAS

A pesar de la reserva que hay siempre frente a brindar este tipo de información en la que muchas personas prefieren no responder (10% y 4%) y otras prefieren reportar menos ingresos y modificar la información, es evidente que los montos registrados por ventas en el comercio e industria de Mompox son bastante reducidos, situándose los del 90% de los encuestados en niveles inferiores a los 5 millones de pesos mensuales (ver Cuadro VI.3.1-22 VENTAS MENSUALES APROXIMADAS y Gráfico VI-3.1-7 FACTURACION MENSUAL). Sólo el 1% del comercio del Centro Histórico mencionó recibir más de 50 millones de pesos mensuales, lo cual es un monto que se esperaría para que la actividad económica produzca ganancias.

#### • PROCEDENCIA DE LOS PROVEEDORES

Los comerciantes e industriales momposinos compran las materias primas de sus procesos productivos o las mercancías en mercados de la Costa Atlántica, especialmente Barranquilla o directamente en Mompox. Algunos productos son comprados en Medellín, Bogotá, o en el resto de la depresión momposina. Ninguno de ellos importa materias primas o auxiliares, o mercancías para surtir los mercados de Mompox. El pequeño comercio barrial, en cambio, se surte principalmente del propio Mompox, de la región atlántica y de la antioqueña y algunos pocos compran en Bucaramanga y Cúcuta. Sólo un encuestado mencionó importar mercancías y lo hace de China (ver Cuadro VI-3.1-23 PROCEDENCIA DE LOS PROVEEDORES y Gráfico VI-3.1-8 PROCEDENCIA DE LOS PROVEEDORES).

#### • PRINCIPALES CONFLICTOS Y LIMITACIONES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Los principales conflictos que los encuestados dijeron tener se pueden resumir en:

- *Logísticos*: Demoras para la entrega de la mercancía a causa de los problemas de transporte y accesibilidad; el mal estado de las vías.
  - *Operativos*: Mala ubicación, vías de acceso en mal estado, pérdida de productos por inseguridad en las vías; los proveedores tienen precios altos; la zona no es tan comercial; el transporte de mercancía es muy caro.
  - *Servicios públicos*: Los servicios públicos son muy caros, no están completos y son de mala calidad; hay mal olor del mercado; no hay drenaje de aguas; el local no cuenta con los servicios básicos; la luz se va constantemente; no hay servicio de Internet de banda ancha; el servicio de aseo no pasa por la carretera.
  - *Promoción y publicidad*: Falta de publicidad porque no se puede colocar avisos en las puertas; no se permite el uso de avisos en la zona.
  - *De Seguridad*: Hay mucha inseguridad por las noches; los embriagados, hay demasiados vendedores ambulantes; el parqueo de motos a la entrada del negocio.
- Las limitaciones se han reunido en seis grupos:
- *Económico-financiero*: Poco apoyo financiero, falta de créditos, los plazos de los créditos son muy cortos y son demasiado costosos, hay bajo capital de trabajo, toca recurrir al pagadario.
  - *Económico*: Las ventas son bajas y faltan compradores; cuando el río crece la situación se hace más crítica porque baja la clientela; Las materias primas son escasas y muy costosas; los arriendos son muy caros; hay mucha competencia.
  - *Político-administrativo*: No hay una política comercial que favorezca a los comerciantes; hay abandono de las autoridades municipales; los impuestos son muy elevados; dificultades para la legalización.
  - *Físico-espacial*: Difícil acceso a Mompox; la ubicación es muy lejana del centro histórico; hay problemas de inundación.
  - *Climáticas*: La temporada de invierno dificulta las ventas.
  - *Otras*: La imagen de Mompox que tiene el turista.

#### • TIPO DE APOYO QUE LES GUSTARÍA RECIBIR

El principal apoyo que esperan recibir viene en forma de créditos para ampliar sus negocios, sin embargo, también les gustaría recibir asesoría, capacitación y cursos especializados sobre su producto, formas de acceder a mercados nuevos y maneras de mejorar la productividad (ver Cuadro VI-3.1-24 APOYO QUE LES GUSTARÍA RECIBIR) (ver Gráfico VI-3.1-9 APOYO QUE LES GUSTARÍA RECIBIR).

#### ESTUDIO SOBRE INFORMALIDAD

La informalidad es una forma de producción económica y uso del territorio que puede mantenerse en niveles de subsistencia, pero también puede generar riqueza y resolver la falta de empleo de muchas personas. Sin embargo, ha sido estigmatizada porque se la asocia generalmente con ilegalidad, clandestinidad, deslealtad en la competencia, depauperación del empleo y perpetuación de la pobreza. El estudio de informalidad se aplicó a una muestra de 40 comerciantes, de los cuales 19 estaban localizados en la vía pública con puesto fijo

y 21 sin puesto fijo, todos ellos ubicados en la zona del Centro Histórico de Mompox. A continuación se presentan los resultados de la aplicación de la encuesta.

Del total de los encuestados, el 52,5% son fabricantes a nivel artesanal (ver Cuadro VI-3.1-25 TIPO DE PRODUCTO QUE OFRECE Y SECTOR DE LA ECONOMIA), siendo el 2,5% fabricante de artesanías y el 50% de productos comestibles que se preparan y venden en el punto. El 47,5% restante comercializa diferentes productos terminados, incluidos algunos alimenticios (frutas, verduras, helados, refrescos y leche). Desde el punto de vista del producto, el 65% de los vendedores ofrece comestibles y el 35% restante otro tipo de bienes de consumo masivo.

La razón por la cual la gente hace sus ventas en el centro es porque considera que es la zona de más movimiento (26,32%); que las ventas están mejor en el centro o que en otro espacio no tienen tantas ventas (10,53%); que su clientela se ubica en ese lugar (7,89%); bien sea cerca de la alcaldía (2,63%), bien en la Plaza de la Concepción (2,63%), o al frente del hospital (2,63%) o en la zona bancaria (2,63%). Otros vendedores consideran que en el centro hay mucha más gente (7,89%), que allí las ventas son más rápidas (2,63%); que el centro es el sitio más comercial (15,79%), que es el punto de llegada del viajero o que el transporte trae la gente de los pueblos (5,26%). Los más pragmáticos respondieron que simplemente pusieron su local en la puerta de su casa (5,26%); que ahí empezó y le ha ido bien (2,63%); que el dueño de la tienda frente a la que se localizó le permite estar ahí (2,63%) o simplemente para buscar el sustento de la familia (2,63%).

El comercio informal, a pesar de lo que se pueda pensar, se mantiene en el tiempo. Más del 55% de los encuestados lleva en ese trabajo entre 1 y cinco años y más de 26% lleva más de cinco años. Sólo el 18% de los negocios pueden considerarse de menos de un año de funcionamiento (ver Cuadro VI-3.1-26 ¿CUANTO TIEMPO HACE QUE TIENE ESTE NEGOCIO? y Gráfico VI-3.1-10 ¿CUANTO TIEMPO HACE QUE TIENE ESTE NEGOCIO?). Sin embargo son negocios que se mantienen a nivel de subsistencia, según el nivel de ingresos que dicen recibir y que no exceden el millón de pesos al mes (ver Cuadro VI-3.1-27 INGRESOS MENSUALES APROXIMADOS y Gráfico VI-3.1-11 INGRESOS MENSUALES APROXIMADOS).

Los productos que ofrecen son comprados principalmente en Mompox (60% del total), aunque un porcentaje se trae de la región momposina (1,5%) y otro del resto de la Costa Atlántica (20%) y se venden a los habitantes de la región. Todos los encuestados consideran que su clientela es local (ver Cuadro VI-3.1-28 ¿DE DONDE SON PREFERENTEMENTE SUS CLIENTES POR ORDEN DE IMPORTANCIA?).

El 67% de los vendedores encuestados son propietarios de su negocio, de los cuales cerca de la mitad ya lo ha pagado totalmente y la cuarta parte aún lo está pagando. El 7,5% son arrendatarios y pagan el alquiler a personas particulares o a un prestamista de los llamados "pagadarios". Cerca del 18% de los vendedores considera que su carácter de ambulantes no permite pensar en formas de propiedad sobre su negocio (ver Cuadro VI-3.1-29 SU ESTABLECIMIENTO ES).

A la gran mayoría de los encuestados le gustaría ampliar su negocio colocando una sucursal en diferentes zonas del mismo centro. (Ver Cuadro VI-3.1-30 ¿DONDE PONDRÍA UNA SUCURSAL Y POR QUÉ?).

La mayoría de los trabajadores informales trabajan solos, el 60% de los negocios son unipersonales y el 40% son familiares, en su mayoría (el 70%) no tiene empleados, sólo el 12,5% de los negocios tiene un empleado, el 7,5% tiene dos y el 5% tiene tres empleados (ver Cuadro VI-3.1-31 SU NEGOCIO ES y VI-3.1-32 ¿APARTE DE USTED CUANTOS EMPLEADOS TIENE?). Los negocios de dos o tres empleados son los que proveen comidas rápidas y otros productos comestibles.

Ninguno de los empleados tiene contrato escrito, ni tipo alguno de seguridad social (ver Cuadro VI-3.1-33 SUS EMPLEADOS ESTAN CONTRATADOS CON), sin embargo el 27,5% de los negocios llevan balance contable. El 70% no lleva balance y el 90% no declara impuestos (ver Cuadro VI-3.1-34 ¿USTED LLEVA BALANCE CONTABLE Y DECLARA IMPUESTOS?).

Existe una baja capacidad de asociación de los vendedores informales de Mompox que se pone de manifiesto en algunas acciones, tales como:

- No se unen para compartir costos (ver Cuadro VI-3.1-35 ¿QUE SERVICIOS COMPARTEN CON OTROS PUESTOS?). Sólo el 10% de los comerciantes comparte vigilancia o estacionamiento, un 5% comparte comunicaciones y un 2,5% comparte almacenaje.
- No comparten servicios y por esta razón tienen una cobertura muy baja, especialmente de agua, que es fundamental para la aseptia de alimentos. Sólo el 10% de los negocios cuenta con este servicio aún cuando el 50% se dedica a la preparación y venta de comestibles.
- Sólo un puesto de trabajo tiene acceso a los servicios mínimos para funcionar (ver Cuadro VI-3.1-36 ¿CON CUALES SERVICIOS CUENTA SU ESTABLECIMIENTO?).

El horario de trabajo de los vendedores informales de Mompox está bastante diferenciado por jornadas, lo que podría sugerir que hay una reglamentación al respecto, o que existen arrendadores profesionales del espacio público. Quizás debido al rigor del clima, la mitad de los vendedores trabaja toda la mañana, sólo el 7,5% trabaja en la tarde, el 12% trabaja o toda la noche o todo el día y el 15% restante trabaja algunas horas al día, sin completar una jornada (ver Cuadro VI-3.1-37 HORARIOS DE TRABAJO).

Las principales dificultades que han encontrado los vendedores informales momposinos en el desarrollo de la actividad económica se relacionan principalmente con la persecución de las autoridades (19,5%) que los molestan por el espacio público (2,78%), la falta de clientela y los tiempos malos, la disminución de las ventas (16,7%), la envidia de los demás (2,78%), el desacuerdo con otros puestos (2,78%), la competencia desleal (8,33%), los conflictos con otros negocios (5,56%). Otro tipo de problemas son el invierno (8,33%), la dificultad para la adquisición del gas (2,78%), la dificultad en el transporte de las mercancías (5,56%), la escasez de los productos para mercadear (2,78%), la basura (2,78%), que frente al negocio pasan aguas negras (2,78%) y los problemas que surgen con los que quieren consumir y no pagan (2,78%). Cerca de un 14% considera que no tiene dificultades en el desarrollo de

su actividad económica (ver Cuadro VI-3.1-38 DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD).

Las principales limitantes de la empresa fueron descritas por orden de importancia, dejando consignada una información supremamente valiosa para cualquier programa de microempresarios. Las respuestas dadas por los comerciantes informales (ver Cuadro VI-3.1-39 POR ORDEN DE IMPORTANCIA MENCIONE LAS PRINCIPALES LIMITANTES QUE TIENE SU EMPRESA) resaltan la falta de capital de trabajo, la necesidad de tener un puesto fijo, la escasa demanda y los altos costos de los productos con los que trabajan, la falta de apoyo, entre otros. También hubo un porcentaje relativamente alto (12,8%) que considera que no tienen ningún tipo de limitantes en su trabajo.

Los comerciantes informales también anotaron el tipo de ayuda que les gustaría recibir para superar estas dificultades. En un mayor porcentaje (85%) consideran que los créditos les serían de mucha utilidad, por encima de asesorías, capacitación o cursos especializados (ver Cuadro VI-3.1-40 ¿QUE TIPO DE APOYO LE GUSTARÍA RECIBIR PARA FORTALECER SU NEGOCIO?).

El grado de instrucción del propietario y los empleados es bastante similar, aunque se resalta que el 5% de los propietarios tiene estudios técnicos mientras que ninguno de los empleados tiene este grado de instrucción, en parte porque muchas veces los empleados aprenden del patrón y este conocimiento se queda en el nivel empírico únicamente, en parte porque algunos de los empleados son hijos del propietario y, quizás, aún no han logrado continuar los estudios (ver Cuadro VI-3.1-41 GRADO DE INSTRUCCION DEL PROPIETARIO Y SUS EMPLEADOS y Gráfico VI-3.1-12 GRADO DE INSTRUCCION DEL PROPIETARIO Y SUS EMPLEADOS).

La cuarta parte de los vendedores informales encuestados hace labores de reciclaje, recogiendo las basuras, separándola, seleccionando las bolsas, las botellas, el cartón y las servilletas y dejando los desechos de la verdura aparte. El 75% no hace reciclaje (ver Cuadro VI-3.1-42 ¿USTED REALIZA ALGUNA FORMA DE RECICLAJE?).

El 65% de los encuestados es de Mompox y el 7,5% del resto del departamento. Un 12,5% es del departamento de Magdalena y el resto de otros departamentos de la Costa Norte excepto el 2,5% que es de La Dorada, Caldas (ver Cuadro VI-3.1-43 ORIGEN POR CIUDAD y Gráfico VI-3.1-13 ORIGEN POR CIUDAD).

El 52,5% de las familias de los vendedores ambulantes vive del ingreso percibido por estos y el 35% de las familias tiene un salario adicional (ver Cuadro VI-3.1-44 NUMERO DE INGRESOS). Son familias conformadas por pocos miembros, que viven con la familia nuclear, el 65% tiene hijos, el 7,5% viven solos y el 2,5% aún vive con los padres. En el 7,5% de los hogares está sólo el padre o la madre (ver Cuadro VI-3.1-45 ¿CON QUIEN VIVE?).

El mayor porcentaje de hogares (40%) vive en arriendo pero hay un porcentaje cercano de personas que vive en su vivienda propia pagada completamente (32,5%). El 10% de los vendedores informales vive en vivienda propia, que aún están pagando y el 15% comparte la vivienda (ver Cuadro VI-3.1-46 TIPO DE VIVIENDA y Gráfico VI-3.1-14 TIPO DE VIVIENDA).

#### ESTUDIO DE RESIDENTES DEL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX Y SU AREA DE INFLUENCIA

El estudio de residentes se hizo mediante la aplicación de 207 encuestas, de las cuales 149 fueron en el Centro Histórico y 58 en el área de influencia.

El primer análisis de este estudio es el de la densidad de población que muestra que en el 88% de las viviendas del Centro Histórico vive una sola familia, en el 10,1% viven 2 y en el 2% viven 3. En el área de influencia en el 78% de las viviendas vive una familia, en el 17% viven dos y en el 5% viven 3. Esto define una densidad de 1,15 y 1,28 familias por vivienda y de 3,84 y 4,24 personas por familia respectivamente (ver Cuadro VI-3.1-47 DENSIDAD DE POBLACION).

Esta situación contrasta de manera fuerte con la información producida por el DANE a partir del Censo de Población 2005, según el cual el número de personas promedio por hogar en Mompox es de 5,2 y la mayoría de las familias (58,8%) tiene entre 3 y 6 personas. Aunque un 28,2% de familias tiene entre uno y tres miembros también hay un 10% de familias que tiene 9 y más miembros. Esto podría estar indicando que la población hacia las periferias y en áreas rurales tiene una densidad por vivienda muchísimo más alta de lo que se puede deducir al considerar el promedio, alto de por sí respecto al general del país. (Ver Gráfico VI-3.1-15 HOGARES SEGUN NUMERO DE PERSONAS).

#### • QUIENES VIVEN EN EL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX Y SU AREA DE INFLUENCIA

Los jefes de hogar del Centro Histórico de Mompox son en su mayoría hombres (ver Cuadro VI-3.1-48 JEFES DE HOGAR POR SEXO y Gráfico VI-3.1-16 JEFES DE HOGAR POR SEXO Y SECTOR) especialmente con edades entre 40 y 60 años, con estudios de bachillerato (42%) y universitarios (10%); y los del área de influencia con un porcentaje del 50% de hombres, especialmente en tres grupos de edad, entre 26 y 35 años, entre 45 y 60 años y entre 70 y 75 años (ver Cuadro VI-3.1-49 EDAD DEL JEFE DE HOGAR), también con un alto nivel de estudios (27% son universitarios y 36% con bachillerato concluido) (ver Cuadro VI-3.1-50 GRADO DE ESCOLARIDAD). Estas cifras difieren de los datos generales del DANE para el municipio, según resultados del Censo 2005.

Tanto los residentes del Centro Histórico como los del área de influencia son mayoritariamente nacidos en Mompox, pero esta es una mayoría escasa, porque es representativo el grupo de personas que han llegado del resto de Bolívar, de Antioquia, de Magdalena y en menor proporción de Barranquilla y Norte de Santander. Es muy llamativo el hecho de que un porcentaje alto de personas se abstuvo de decir cuál era su ciudad (o municipio) de origen (ver Cuadro VI-3.1-51 ORIGEN DE LOS HABITANTES POR SECTOR).

La mayoría de jefes de hogar son casados (65% en el Centro Histórico y 59% en el área de influencia), trabajadores independientes en un buen porcentaje y ninguno de ellos es estudiante. En el área de influencia hay un porcentaje elevado de empleados (40%) mien-

tras que en el centro histórico es del 19%. 14% son amas de casa (ver Cuadro VI-3.1-53 PROFESION DE LOS JEFES DE HOGAR, Cuadro VI-3.1-52 ESTADO CIVIL y Gráfico VI-3.1-16 OCUPACION DEL JEFE DE HOGAR).

El 19,78% de personas entrevistadas en el Centro Histórico trabajan y el 16,22% estudian en la misma zona. De estas, tan solo seis hablan otro idioma, tres de ellas de una misma familia. En el área de influencia, de 157 personas entrevistadas el 14,01% trabaja en el Centro Histórico, el mismo porcentaje estudia y solamente tres hablan otra lengua.

#### • INDICADORES DE NBI EN EL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX

Los indicadores simples seleccionados para medir las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la población son cinco: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica y viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. El índice de NBI para el municipio de Mompox, según el Censo General de 2005, es de 49,3%, es decir que casi la mitad de la población tiene alguna necesidad básica insatisfecha.

Para el caso de la educación de las personas en edad escolar que habitan en el Centro Histórico, el 54% acude a una institución pública, el 29% a una institución privada y hay un 17% de personas que no tiene acceso a ningún tipo de educación. De las que habitan en el área de influencia, el 87% asiste a una institución pública y el 6,5% a una privada. En este sector de la ciudad la deserción escolar es menor que en el Centro Histórico con sólo el 6,5% (ver Cuadro VI-3.1-54 ¿CON CUALES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS CUENTAN ACTUALMENTE LA MAYORIA DE QUIENES VIVEN EN ESTE INMUEBLE?).

En cuanto al cubrimiento de los servicios públicos más fundamentales, puede considerarse como bueno en el Centro Histórico y en el área de influencia, ya que el acceso de los encuestados al servicio de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica es igual o bastante cercano al 100%. No sucede igual con el servicio de recolección domiciliar de basuras, cuyos porcentajes de prestación están en 59% para el Centro Histórico y 69% para el área de influencia (ver Cuadro VI-3.1-55 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL INMUEBLE).

Atendiendo a los reclamos de los comerciantes y productores, y a los comentarios de los residentes que no quedaron registrados en el formato de encuesta, se puede pensar que el problema de estos servicios públicos de Mompox no está en los niveles de cobertura sino en la calidad de los mismos (mala calidad del agua, intermitencia en los fluidos eléctrico y de acueducto, cortes inesperados) y en sus costos, especialmente altos en el Centro Histórico. Los resultados de la encuesta en este punto se contradicen con el bajo cubrimiento de algunos servicios, especialmente de alcantarillado.

Por otro lado, hay otros servicios básicos públicos y privados que tienen baja cobertura, como son el de telefonía domiciliar y el de internet, que contrastan con el cubrimiento de la televisión por cable, un servicio no básico que puede dar cuenta de algunas actividades a las que se dedican los residentes en sus horas de ocio. El acceso a escenarios deportivos o canchas es bastante bajo, peor en el área de influencia que en el Centro Histórico, debido a una escasa dotación de estos equipamientos (ver Cuadro VI-3.1-54 ¿CON CUALES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS CUENTAN ACTUALMENTE LA MAYORIA DE QUIENES VIVEN EN ESTE INMUEBLE?).

El acceso a salud no forma parte de los indicadores de NBI, pero es un indicador de la calidad de vida de los habitantes. Se destaca que el 4,4% de habitantes del Centro Histórico y el 8,6% de los del área de influencia no tiene acceso al sistema de salud. Del resto, cerca de la mitad de habitantes del Centro Histórico y el 37% de los del área de influencia está cubierto por alguna EPS o el ISS. Los demás, el 48% de los habitantes del Centro Histórico y el 54% del área de influencia, está atendido por el Sistema SISBEN (ver Cuadro VI-3.1-54 ¿CON CUALES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS CUENTAN ACTUALMENTE LA MAYORIA DE QUIENES VIVEN EN ESTE INMUEBLE?).

E.P.S R-S	POBLACION	ZONA	POBLACION
Mutual ser	11.639	Urbana	28.772
Comfamiliar	7.845		
Ambuq	8.769	Rural	23.178
Caprecom	9		
<b>Total</b>	<b>28.260</b>	<b>Total</b>	<b>51.950</b>

FUENTE: Borrador Plan de Desarrollo Municipal- Mompox 2008.

#### • ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LOS RESIDENTES

El 11,6% de los residentes del Centro Histórico y el 19,8% del área de influencia no tuvo trabajo la semana anterior, aunque lo buscó. Una muestra de la situación económica de las familias momposinas es el hecho de que sólo el 15% de los residentes en el Centro Histórico y el 13,4% del área de influencia tuvieron un ingreso mensual fijo, demostrando la alta dependencia económica y la inestabilidad en los ingresos.

Lo anterior parece concordar con la terciarización del Centro Histórico de Mompox que se pone de manifiesto en el cuadro de actividades económicas en el que sobresale la actividad de comercio ejercida por el 23% de los cabezas de familia, 71% de los cónyuges y 43% de los hijos. En contraste, la actividad industrial es reducida pese a que en Mompox se conserva la tradición de fabricar piezas de oro y plata en filigrana, de artesanías, talla de madera y fabricación de dulces y comestibles. De igual manera, se observa un porcentaje muy alto de personas que trabajan de forma independiente (70,6% de los cabezas de familia, 81% de sus cónyuges y 46,7% de los hijos).

Un porcentaje grande de familias se ha dedicado a la consecución de ingresos adicionales, sin importar si son padres o hijos. Dentro de las actividades que hacen para conseguir un segundo ingreso están la venta de minutos, papelería, tienda, conducción de mototaxi, carnicería, ventas, carpintería, ganadería y comercio para los jefes de hogar; ventas por catálogo, estilistas, atención en bares, venta de comidas rápidas y ventas por catálogo para los cónyuges.

En el área de influencia también es alto el porcentaje de personas que trabaja de forma independiente, la gran mayoría en actividades comerciales o prestación de servicios. Para las dos áreas es más común que sean los hijos quienes buscan ingresos adicionales mediante el ejercicio de otras actividades económicas.

La situación económica de las familias se refleja principalmente en el nivel de ingresos que perciben. Para las dos áreas de estudio la mayor parte de las familias recibe máximo el equivalente a dos salarios mínimos al mes (ver Cuadro VI-3.1-58 INGRESOS DE LOS RESIDENTES y Gráfico VI-3.1-18. INGRESOS DE LOS RESIDENTES). Por ello recurren a abrir un local comercial dentro de la vivienda. El 51% de las viviendas en el Centro Histórico y el 34% del área de influencia tiene alguna actividad económica: venta de postres, venta de minutos, fabricación de muebles o comercialización de materiales para carpintería. El análisis de esta información aparece en el estudio de actividades económicas en el Capítulo I de este Título VI (ver Cuadro VI-3.1-59 ¿HAY EN ESTE INMUEBLE ALGUNA ACTIVIDAD ECONOMICA?).

#### • CARACTERIZACION DE LAS VIVIENDAS

Las casas de Mompox son en su gran mayoría unifamiliares. El 96% de las casas del Centro Histórico y el 100% de las del área de influencia tiene esta característica, aunque existen también viviendas habitadas en forma de inquilinato y viviendas que han sido subdivididas y operan como residencias totalmente independientes, como una casa para tres familias que fue detectada en la aplicación de la encuesta y que está lejos de ser la única (ver Cuadro VI-3.1-60 EN ESTE INMUEBLE LA VIVIENDA ES Y Gráfico VI-3.1-19 EN ESTE INMUEBLE LA VIVIENDA ES).

El 67% de las viviendas del Centro Histórico son propias y están totalmente pagas, así como el 57% de las viviendas del área de influencia. Un 28% de viviendas en el Centro Histórico y un 40% del área de influencia son alquiladas, mientras que el 2,5% de viviendas son prestadas y una está siendo usada por su futura propietaria mientras se resuelve el juicio de sucesión (ver Cuadro VI-3.1-61 FORMAS DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA).

La mayoría de las viviendas, tanto del Centro Histórico como del área de influencia, tiene tres habitaciones sólo para dormir. En el Centro Histórico son más comunes las viviendas de menos habitaciones (el 50% tiene de una a tres) que en el área de influencia, donde el 60% tiene tres y cuatro. En ambos sectores hay un 10% de viviendas con cinco y seis cuartos sólo para dormir. Al comparar este dato con el número de personas por familia (ver Cuadro VI-3.1-47 DENSIDAD DE POBLACION) se podría concluir que no existen problemas de hacinamiento, al menos en lo relacionado con el promedio, porque hay un 10% de familias que tiene nueve miembros y más, así como viviendas que albergan a tres familias, una por cuarto, y viviendas que operan como inquilinatos.

Un indicador final de la calidad de vida de los residentes consiste en observar los electrodomésticos y otros bienes de los que las familias pueden disponer. A simple vista se observa que un mayor porcentaje de habitantes del área de influencia respecto del Centro Histórico dispone de ciertos electrodomésticos como televisor, ventilador, equipo de sonido, DVD y lavadora de ropas, sin embargo, estos porcentajes son relativamente bajos (ver Cuadro VI-3.1-63 ARTICULOS QUE POSEE LA FAMILIA). Respecto a los medios de transporte, los habitantes del Centro Histórico poseen en mayor porcentaje carro y motocicleta, lo que resulta paradójico pues es en este sitio donde las calles son más estrechas y también donde se tiene más cercanos el comercio y los servicios.

#### ANALISIS DE PARTICIPACION

Sólo el 11% de los encuestados ha participado en actividades colectivas, generalmente jornadas de limpieza o asociadas con la iglesia (ver Cuadro VI-3.1-64. HA PARTICIPADO EN ALGUNA ACTIVIDAD COLECTIVA). También un porcentaje reducido ha realizado reclamos a las autoridades por problemas en el Centro Histórico (ver Cuadro VI-3.1-65 ¿HAN USTEDES REALIZADO ALGUN RECLAMO O EXIGENCIA A LAS AUTORIDADES POR PROBLEMAS EN EL CENTRO HISTORICO?).

A pesar de no participar en muchas actividades colectivas, las relaciones con los vecinos son frecuentes y el mayor porcentaje tiene encuentros diariamente (69%). Curiosamente el siguiente grupo en representatividad es el que prefiere no tener casi nunca contacto con sus vecinos (17%) (ver Cuadro VI-3.1-66 ¿CON QUE FRECUENCIA CONVERSAN CON VECINOS?).

La mayoría de residentes en Mompox no hace parte de ningún grupo u organización, sólo un 9,8% forma parte de grupos de danzas, música folclórica, grupos religiosos, Junta de preparación de la Semana Santa, nazarenos, grupos cívicos, junta del templo de San Agustín, Hermandad de Caballeros de Cristo, la Coral Santamaría, la Academia de Historia, la Organización Parroquial o Cooperativa de joyeros.

Un porcentaje mayor participa en actividades tradicionales de Mompox pero no es un porcentaje alto (30,3%). Las personas que participan en estas actividades lo hacen en procesiones, arreglos de calles, visitas a difuntos, festividades de Semana Santa y de la semana sántica, fiestas patrias, marchas y eventos culturales, arreglo de carrozas, arreglo de pasos de Semana Santa, actividades navideñas, carnavales, danzas, danza los negros, danza los cortos, música, como catequista, nazareno, eucaristía, actividades náuticas, las actividades de Coofimac e imagen corporativa de Mompox.

Un poco más de la mitad de los habitantes del Centro Histórico de Mompox considera que se puede confiar en los vecinos (ver Cuadro VI-3.1-69 A SU MODO DE VER, EN MOMPOX UNO PUEDE CONFAR), un 31% confían sólo a veces, un 8,2% confía pocas veces y un 9% casi nunca confía en sus vecinos.

#### ESTUDIO DE USUARIOS Y VISITANTES DEL CENTRO HISTORICO Y AREA DE INFLUENCIA DE MOMPOX

El estudio a usuarios y visitantes del Centro Histórico de Mompox se realizó mediante la aplicación de 104 encuestas a personas de ambos sexos entre 18 y 48 años.

#### • PERFIL DEL TURISTA QUE VISITA MOMPOX

Los turistas y visitantes del Centro Histórico de Mompox son personas venidas de cualquier parte del mundo. De las 104 encuestadas, cerca del 13% eran extranjeros y el 87%

del país, pero es necesario hacer la aclaración que la encuesta fue aplicada a comienzos de diciembre, es decir, en lo que se considera temporada baja. De los encuestados extranjeros el 36,4% eran suramericanos, el 18,8% estadounidenses y el resto europeos, especialmente germánicos, lo que indicaría que el destino es atractivo para estas culturas. De los encuestados nacionales, la gran mayoría proviene de la Costa Atlántica, especialmente de Barranquilla (15%), del resto de Bolívar (23%), de Magdalena (18%) y Sincelejo (8%), aunque también son representativos los grupos de Medellín (7%), Bogotá (8%) y Cali (5%) (ver Cuadro VI-3.1-70 ¿DE DONDE VIENE USTED?). Las personas que aparecen en la casilla *No responde* viven casi todas en Mompox (ver Cuadro VI-3.1-71 ¿VIVE EN MOMPOX?).

Las razones que anotaron los encuestados para estar en Mompox fueron turísticas, en su mayor parte (56%), pero también para hacer una diligencia (19%) o por trabajo (16%).

El 38% de los encuestados venía por primera vez (ver Cuadro VI-3.1-73 ¿ES LA PRIMERA VEZ QUE VIENE A MOMPOX?). Del resto, la mayoría había venido entre una y cinco veces (ver Cuadro VI-3.1-74. ¿CUANTAS VECES HA VENIDO INCLUYENDO ESTA?). Muchos vienen a visitar familiares o amigos, pero los que no tienen a nadie conocido llegan, en primera opción, porque les interesa la arquitectura de la ciudad, y en segunda, para comprar filigrana, artesanías o en busca de recreación y descanso (ver Cuadro VI-3.1-75 ¿POR QUE ESCOGIO MOMPOX PARA SU VISITA?). Algunas personas adujeron razones diferentes, más asociadas a trabajar, hacer diligencias, conocer la historia de Mompox, pagar facturas, conocer todo Mompox, ir al médico, o vender diversos productos (ver Cuadro VI-3.1-76 OTRAS RAZONES PARA VISITAR MOMPOX).

Las personas que viven en Mompox van al Centro Histórico porque les gusta ir (40%), por obligación o necesidad (31%), por conocer, por cuestiones de trabajo, para hacer turismo, para visitar la arquitectura, para distraerse, a comprar alguna cosa, por negocios o a hacer diligencias (ver Cuadro VI-3.1-77 RAZON PARA VISITAR EL CENTRO y Cuadro VI-3.1-78 OTRAS RAZONES PARA VISITAR EL CENTRO HISTORICO y Gráfico VI-3.1-21 ¿CON QUE FRECUENCIA VIENE AL CENTRO?).

Quizás por esa razón, la mayoría de la gente va al centro todos los días, a realizar múltiples actividades, pero las principales son compras, turismo, trámites, en busca de algún servicio personal o por negocios (ver Cuadros VI-3.1-79 ¿CON QUE FRECUENCIA VIENE AL CENTRO?, VI-3.1-80. ACTIVIDADES QUE REALIZA EN EL CENTRO). Los productos que más se demandan en el centro son ropa y calzado, comida no preparada, artesanías o *souvenirs* y en algunas ocasiones insumos industriales (ver Cuadros VI-3.1-82 ¿QUE COSAS COMPRA EN EL CENTRO? y VI-3.1-83 OTROS).

#### VIVENCIA Y VALORACION PATRIMONIAL

Uno de los apartados que más información novedosa brinda dentro del estudio socioeconómico es el análisis de vivencia y valoración patrimonial, porque la opinión de quienes lo viven siempre varía con los cambios de la sociedad. Para realizar este estudio, se hicieron preguntas iguales a los encuestados de los cuatro grupos, los residentes, los usuarios y visitantes, los agentes de la actividad económica formal y los comerciantes informales. Se hicieron también preguntas diferenciadas, todas sobre la forma cómo ven el Centro Histórico y el patrimonio cultural y su opinión sobre la actuación de ellos mismos en su protección y conservación. Los resultados se presentan a continuación, a veces de manera individualizada, a veces comparando las respuestas de los cuatro grupos.

#### • RELACION DE LOS ENCUESTADOS CON EL CENTRO HISTORICO

Los residentes del Centro Histórico de Mompox y su área de influencia son personas que han vivido tradicionalmente en el sector y por lo general en la misma residencia: la tercera parte ha permanecido por más de treinta años e incluso se encuentran personas que llevan cincuenta, sesenta y más años. Cerca del 30% de los residentes lleva poco menos de cinco años y el 18% lleva entre cinco y diez.

Los agentes de la actividad económica son en su mayoría comerciantes que han permanecido corto tiempo en el sector: el 75% lleva menos de cinco años y un 11% adicional entre cinco y diez años (ver Cuadro VI-3.1-84 SIEMPRE HAN VIVIDO EN EL CENTRO HISTORICO O SU AREA DE INFLUENCIA y Cuadro VI-3.1-85 TIEMPO EN EL INMUEBLE y Gráfico VI-3.1-22 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL SITIO).

Los vendedores informales en su mayoría viven fuera del Centro Histórico: sólo el 17,5% tiene su vivienda allí pero no desean vivir en ese sector (ver Cuadro VI-3.1-86 ¿SU VIVIENDA O LOCAL QUEDA EN EL CENTRO HISTORICO?).

Los turistas, visitantes y usuarios son personas venidas de cualquier parte del mundo o residentes de otras partes de Mompox. De las 104 personas encuestadas, el 13% eran extranjeros y el 87% del país, de los cuales el 85% no viven en Mompox y el 12% sí.

Los residentes no tienen muy claro que ellos viven en el Centro Histórico, pero en un alto porcentaje los agentes económicos sí son conscientes de ello (ver Cuadro VI-3.1-87 ¿SABIA QUE ESTE INMUEBLE HACE PARTE DEL CENTRO HISTORICO?). En su gran mayoría reconocen que les agrada esa localización y condición de estar en el Centro Histórico y lo ven como una oportunidad. (Ver Cuadro VI-3.1-88 ¿PORQUE LES GUSTA, LES INCOMODA O LES ES INDIFERENTE QUE SU VIVIENDA ESTE EN EL CENTRO HISTORICO?).

Lo que más les gustaba de sus inmuebles a los residentes es la ubicación (40%), los espacios interiores y las fachadas. Los comerciantes, en cambio, no parecen muy conscientes de las externalidades positivas que generan la ubicación o las fachadas y, en consecuencia, en términos generales no encuentran algo en especial que les gusta del inmueble (ver Cuadro VI-3.1-89 LO QUE MAS LE GUSTA DEL INMUEBLE DONDE VIVEN O TRABAJAN), aunque al pedirles los razones por las cuales trabajan en el Centro Histórico, la principal fue la de tener más oportunidades económicas (ver Cuadro VI-3.1-90 RAZONES POR LAS QUE VIVEN O TRABAJAN EN EL CENTRO). Las principales razones de los residentes para mantenerse en el Centro Histórico son la heredad, la costumbre, razones económicas, que les gusta el centro, pero también falta de oportunidades.

Las razones que tienen los comerciantes informales para trabajar en el centro son de tres índoles: los que asumen el trabajo como una oportunidad comercial y de generación de

ingresos (63%); los que lo hacen por facilidad (aprovecha que vive en el centro y lo ubica frente a su casa) y los que lo asumen como la única forma de sobrevivir (33%).

Se preguntó a los residentes y a los comerciantes si pensaban permanecer en el centro y la respuesta fue mayoritariamente afirmativa (ver Cuadro VI-3.1-92 PIENSAN SEGUIR VIVIENDO EN EL CENTRO HISTORICO). Igualmente se preguntó al grupo de turistas, visitantes y usuarios y al de comerciantes informales si les gustaría vivir en el Centro Histórico de Mompox. La tercera parte del primer grupo manifestó que le gustaría quedarse a vivir porque le gustan las casas por lo frescas, porque se vive en paz, porque es un sitio muy visitado, porque todo sería más cerca, por lo pasivo y por la tranquilidad. El 14% de este mismo grupo no está muy interesado en vivir en el Centro Histórico, básicamente porque le parece muy costoso. De igual manera el 62,5% de los comerciantes informales opinó que prefieren continuar viviendo en otras zonas diferentes al Centro Histórico.

#### • CONOCIMIENTO SOBRE LOS LUGARES DEL CENTRO HISTORICO

Los turistas, visitantes y usuarios del centro no tienen mucho conocimiento sobre los lugares que existen en Mompox y que pueden incluir dentro de sus recorridos turísticos. El Cuadro VI-3.1-94 LUGARES DEL CENTRO HISTORICO QUE HA VISITADO incluye las respuestas que dieron sobre la existencia de algunos lugares y si los habían visitado. Las contradicciones de las respuestas son evidentes pero se dejaron tal y como fueron recogidas.

#### • ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN EL CENTRO HISTORICO

Las actividades que realizan los residentes del Centro Histórico son básicamente las cotidianas. En un mayor porcentaje los momposinos prefieren caminar y después conversar y divertirse, lo que plantea la reflexión sobre los lugares que existen para estas dos actividades últimas, porque sobre la primera, incluso la apreciación de los visitantes y turistas es que hay espacio para caminar tranquilamente y con comodidad (ver Cuadro VI-3.1-96 OPINION DE LOS TURISTAS SOBRE ESPACIOS PARA CAMINAR).

#### • APRECIACION SOBRE EL CENTRO HISTORICO

Lo que más les gusta del Centro Histórico de Mompox a los residentes y comerciantes definitivamente es su arquitectura (casas e iglesias) y lo que más les molesta o desagrada es el problema del alcantarillado y el desaseo de la ciudad (ver Cuadro VI-3.1-97 DOS COSAS QUE MAS LE AGRADAN DEL CENTRO HISTORICO – RESIDENTES Y COMERCIANTES Y Cuadro VI-3.1-98 DOS COSAS QUE MAS LE DISGUSTAN DEL CENTRO HISTORICO RESIDENTES Y COMERCIANTES). Así mismo hubo multiplicidad de respuestas respecto a lo que les gusta y les disgusta: les gusta la tranquilidad, la convivencia, el ambiente y el comercio y les disgusta el tráfico malo y el desorden de tránsito, que no hay transporte, los conductores de motos, el estado de la pavimentación, que el agua potable es mala, las malas vías, los servicios caros, el cableado eléctrico, el ruido, que las calles permanecen solas especialmente de noche, la administración, que no hay recreación, el calor y los moscos, el deterioro de andenes, que no atienden bien a los turistas, los huecos en las calles, que no se pueden abrir las puertas del local, la falta de información y que no haya centro comercial.

Lo que más les ha gustado a los usuarios y visitantes y a los comerciantes informales también es la arquitectura residencial y la religiosa. A los comerciantes informales también les parecen atractivos los parques y las calles (ver Cuadro VI-3.1-99 DOS COSAS QUE MAS LE AGRADAN DEL CENTRO HISTORICO – USUARIOS Y COMERCIO INFORMAL). Ambos grupos están de acuerdo en que lo que más les disgusta es el desaseo y los problemas de alcantarillado, pero los turistas y visitantes encuentran desagradable también el desinterés ciudadano, las ventas ambulantes y la corrupción de los funcionarios, mientras que los comerciantes informales encuentran disgusto por los huecos de las calles, el abandono de la orilla del río, la falta de arborización, la contaminación y, curiosamente, les parecen desagradables los niños que salen a vender y a pedir.

Los grupos de encuestados también opinaron sobre los tres lugares más hermosos de Mompox, en los que aparecieron el cementerio, las iglesias de Santa Bárbara y Santo Domingo, el museo, el hostal Doña Manuela, la iglesia de San Agustín, el Colegio Pinillos, el Bosque Santander, La Albarrada y la Casa de la Cultura, entre otros.

Con las respuestas obtenidas se hicieron los listados en orden de importancia (ver Cuadro VI-3.1-102 LOS LUGARES MAS BELLOS DEL CENTRO HISTORICO). Se omitieron las frecuencias y los porcentajes por ser datos irrelevantes, pero se diferencia con una línea los que más se mencionaron.

Una pregunta que puede ilustrar de manera muy amplia el sentir de los grupos encuestados respecto al Centro Histórico y su vida allí, fue la de definir en una palabra al sector. Las respuestas de los participantes se pueden dividir entre comentarios positivos, los que incluyen adjetivos para exaltar o sustantivos resumen; comentarios neutros y comentarios negativos, con adjetivos descalificativos o sustantivos que reflejan problemas de la ciudad. (Ver Cuadro VI-3.1-103 SI USTED TUVIERA QUE DEFINIR EN UNA PALABRA EL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX, ¿CUAL SERIA ESA PALABRA?).

A partir de las preguntas anteriores, los encuestados opinaron sobre lo que les gustaría cambiarle al Centro Histórico de Mompox. El listado incluyó la corrección o mejoramiento de los aspectos de cosas que les disgustan a los encuestados (ver Cuadro VI-3.1-98 DOS COSAS QUE MAS LE DISGUSTAN DEL CENTRO HISTORICO - RESIDENTES Y COMERCIANTES, Cuadro VI-3.1-100 DOS COSAS QUE MAS LE DISGUSTAN DEL CENTRO HISTORICO - USUARIOS Y VISITANTES, y Cuadro VI-3.1-101 DOS COSAS QUE MAS LE DISGUSTAN DEL CENTRO HISTORICO - COMERCIO INFORMAL). Algunos de los más relevantes son:

- El color blanco de las casas porque molesta cuando el sol está fuerte.
- Los postes atravesados en los andenes.
- Los parques, las sillas en mal estado, las lámparas de los árboles descuidadas.
- Toda la calle amurallada porque está en mal estado.
- No dejaría entrar los vehículos pesados en la ciudad porque dañan las calles.

- Disminución del ruido.
- Parte de la orilla de La Albarrada entre Plaza El Moral y San Francisco.
- Sitio donde llevan todas las basuras porque está muy cerca de los habitantes.
- El mercado, porque está muy lejos.
- Hay andenes altos y bajitos.
- El comercio ha traído deterioro a los inmuebles, basuras y deterioro de las vías.
- Crear cultura ciudadana.
- La publicidad afea las calles.
- Mejorar el servicio de agua que frecuentemente se va.
- La organización con los mototaxis.
- La organización del comercio.
- Que saquen la alcaldía del centro.
- Que el pavimento del centro se le cambie por otro material.
- La falta de apoyo para conservar las edificaciones patrimoniales.
- Generar más sentido de pertenencia hacia Mompox.
- Que haya más sitios de recreación.
- Que haya recipientes en lugares visibles donde la gente deposite las basuras y que los camiones la recojan en los días destinados.
- Ser tenidos en cuenta para diseñar los proyectos

A los residentes y comerciantes se les leyó una lista de atractivos culturales de Mompox distintos a la arquitectura y se les pidió que señalaran, en orden de importancia, los dos que considerarían más importantes para los habitantes del municipio. Ambos grupos consideran que esos dos atractivos son la Semana Santa y el arte de la filigrana, pero los comerciantes destacaron la primera en un porcentaje significativamente mayor que los residentes.

#### • RESPONSABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Todos los grupos opinan que los responsables de proteger el patrimonio cultural que representan los centros históricos son el Ministerio de Cultura, la Alcaldía, Unesco, o todos los actores que se dieron como opción en acciones conjuntas (ver Cuadro VI-3.1-105 ¿QUIEN DEBE PROTEGER EL PATRIMONIO?).

Casi ningún habitante ni comerciante conoce las normas urbanísticas de la ciudad. Los comerciantes parecen estar un poco más informados, pero aún así, los porcentajes son bajos (ver Cuadro VI-3.1-106. CONOCE LAS NORMAS URBANISTICAS).

Tanto los habitantes del Centro Histórico y su área de influencia como los comerciantes formales e informales están de acuerdo en que los dueños de los inmuebles tienen el derecho a usar y disfrutar el inmueble, pero deben respetar sus características arquitectónicas porque hacen parte del patrimonio de la ciudad, el que consideran muy importante para los momposinos (ver Cuadros VI-3.1-107 USO DE LOS INMUEBLES Y VI-3.1-108 IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO).

Quizás por considerar muy importante el patrimonio, un porcentaje alto de encuestados, residentes, comerciantes formales y comerciantes informales, están muy interesados en participar en actividades de protección del Centro Histórico (ver Cuadro VI-3.1-109 INTERES EN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO), pero no saben con quién pueden desarrollar estas actividades. La mayoría no conoce de ninguna organización, grupo o entidad que trabaje por la protección y promoción del patrimonio cultural, arquitectónico o religioso de Mompox (ver Cuadro VI-3.1-110 CONOCE ALGUNA ORGANIZACION QUE PROTEJA Y PROMUEVA EL PATRIMONIO). Esto significa que un alto porcentaje de momposinos no conoce la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, pero los que han oído hablar de ella tienen más o menos claro a qué tipo de actividades se dedica: la Dirección de Patrimonio se dedica a velar por la arquitectura, a resaltar la arquitectura, a su mejoramiento y restauración, a cuidar y conservar, a procurar que la cultura permanezca, a proteger el patrimonio; conservarlo, rescatarlo y restaurarlo, reconstruirlo, restaurarlo y remodelarlo.

#### CONSIDERACIONES FINALES DE LOS ENCUESTADOS

Algunos de los entrevistados hicieron unos comentarios finales que se recogen a continuación:

- El entrevistado sugiere que el pavimento del centro se le cambie por otro material y que el transporte pesado sea restringido.
- Mompox es una síntesis cultural humanística que pregona su glosario pasado, sacrificaron su vida para darnos libertad los 400 hombres con Bolívar.
- No hay sitios de recreación acondicionados.
- Reclama que no hay apoyo para conservar las edificaciones patrimoniales.
- Sugiere que el comercio hay que sacarlo del centro porque afea.
- Ojalá Mompox cambie y lo quieran más.
- No quisiera que me destruyan la casa que me queda al lado porque es la única de tipo colonial que se encuentra en la calle donde vivo.
- Que hayan recipientes en lugares visibles donde la gente deposite las basuras y los camiones pasen en los días destinados.
- Le pareció novedoso el concepto de patrimonio histórico.
- Se mostró interesado por el concepto de patrimonio cultural.
- Manifiesta sentirse privilegiado viviendo en el sector centro- histórico de Mompox.
- Preguntó qué aportaba esta encuesta a Mompox.
- Se extrañó que su sector fuera perteneciente al centro histórico.

• Espero que lo que se responde lo tengan en cuenta para cambiar a Mompox al 100% y que nos tengan en cuenta siempre.

- El señor dice que deberían dar otra información a la gente sobre este proyecto.
- Toda la noche se reúnen muchachos de otros barrios distintos, a fumar droga, se llama a la policía y no viene.
- El banco de las oportunidades en Mompox no se llevó a cabo.
- El entrevistado sugiere que encueste a los funcionarios.

#### CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA

#### • EN RELACION CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y LOS COMERCIANTES (FORMALES E INFORMALES)

• Mompox, y en especial el Centro Histórico, ha sufrido un proceso de terciarización que se ve reflejado en la dedicación de los momposinos principalmente a actividades comerciales y de servicios más que a industriales. Dicho proceso conlleva por lo general a reducciones en la creación de valor, a un descenso en el nivel de empleo estable, a incrementos de las actividades informales y, por ende, a un crecimiento lento o difícilmente sostenible de la economía momposina.

• Los clientes de los establecimientos comerciales son en su mayoría locales, lo que significa la poca proyección regional y nacional que tienen los productos momposinos. Esto también puede llegar a indicar el bajo consumo de los turistas que llegan al municipio, bien sea por falta de promoción de los productos de la región, por la falta de dinamismo de los diferentes sectores económicos que no atraen un mayor afluente de turistas, porque no ofrecen nada atractivo para ellos o porque lo que pueden ofrecer no es viable. También puede influir que el turismo que llega no tiene la suficiente capacidad de compra.

• El comercio informal presenta mayores niveles de permanencia en el tiempo que el formal. Esto puede estar relacionado con un exceso de tramitología o con los mayores costos que deben asumir los comerciantes formales.

• El Centro representa un lugar atractivo para los comerciantes tanto formales como informales, especialmente el sector aledaño a la Plaza de la Concepción, el Parque de Bolívar y la Calle del Medio por constituir sectores con alta actividad urbana.

• Hay un grado considerable de espontaneidad en la actividad comercial "formal": un alto número de comerciantes que no lleva balance contable, no declara impuestos y no está afiliado a la Cámara de Comercio. Esta situación es más grave en el área de influencia. Por supuesto esto tiene una serie de repercusiones que, sumadas al bajo nivel de ingresos que reporta la gran mayoría de los comerciantes, terminan perpetuando el estancamiento de la actividad comercial: no pueden tener un panorama de rentabilidad, no pueden acceder a créditos bancarios y pueden llegar a tener problemas fiscales por la evasión de impuestos.

• Los comerciantes formales expresan tener conflictos para el adecuado desempeño de su labor con: la entrega de la mercancía por los problemas de transporte, los altos costos de transporte por los problemas de accesibilidad, la mala calidad en los servicios públicos, la restricción para poner publicidad exterior y el estacionamiento de motos frente a los negocios.

• Los comerciantes formales dicen tener las siguientes limitaciones: el difícil acceso a los créditos, las bajas ventas especialmente en épocas de creciente del río, los altos costos de los impuestos y las dificultades para la legalización.

• A los comerciantes formales les gustaría tener más acceso a créditos, recibir asesoría, capacitación y cursos especializados, conocer formas de acceder a nuevos mercados y encontrar maneras de mejorar la productividad.

• El tema de la higiene en las ventas informales se presenta especialmente crítico: sólo el 10% de los negocios informales encuestados cuentan con el servicio de agua cuando el 50% se dedica a la preparación y venta de comestibles. Este es un aspecto que necesariamente debe ser atendido para la regularización de esta actividad y como garantía de seguridad para los clientes.

• Las jornadas de trabajo de los vendedores informales se ven muy limitadas por el clima.

• Las principales limitantes expresadas por los comerciantes informales son la falta de capital de trabajo, la necesidad de tener un puesto fijo, la escasa demanda de los productos y la falta de apoyo.

• La mayoría de los comerciantes informales encuentran los créditos como el tipo de ayuda que les gustaría recibir.

• Más de la mitad de las familias de los vendedores ambulantes viven de los ingresos que estos reciben, lo que representa la necesidad de atender esta población y brindarles opciones de trabajo en mejores condiciones.

#### • EN RELACION CON LOS RESIDENTES Y LOS ASPECTOS SOCIALES

• Un punto que se debe destacar es que la mayoría de los residentes del casco urbano de Mompox son nacidos en este municipio, lo que puede llegar a ser importante para el fortalecimiento de su identidad cultural y la consolidación del sentido de pertenencia por su entorno.

• El bajo nivel educativo de los momposinos influye directamente en sus limitaciones para crear empresa y emprender programas de desarrollo y crecimiento económico. Un problema especialmente crítico es la deserción escolar que probablemente tenga que ver con que en varias familias los hijos ayuden con el sostenimiento del hogar.

• De acuerdo con los reclamos de los residentes, y con los comentarios de los comerciantes que no quedaron registrados en el formato de encuesta, se puede pensar que el problema de los servicios públicos de Mompox no sólo está en los niveles de cobertura sino también en la calidad de los mismos y en sus costos, especialmente altos en el Centro Histórico.

• Entre los servicios importantes como factor de competitividad está el internet cuyo cubrimiento es especialmente bajo en Mompox. La telefonía fija es también muy limitada, carencia que se hace especialmente crítica en las entidades: un ejemplo de esto es el limitado acceso telefónico de los funcionarios de la Alcaldía.

• La situación económica de los momposinos se ve agravada por el alto nivel de desempleo y en el bajo número de personas que reporta un ingreso mensual fijo. Esto demuestra una alta dependencia económica y una inestabilidad en los ingresos.

• Las necesidades económicas y la tenencia de los inmuebles como un capital "muerto" ha influido en la creciente adecuación de las viviendas para abrir locales comerciales, especialmente en el Centro Histórico.

• De acuerdo con el número de habitaciones por vivienda y la cantidad de personas por familia se puede concluir que en general los momposinos no tienen problemas de hacinamiento.

• La capacidad asociativa y voluntad participativa de los momposinos es baja de acuerdo con el número de personas que expresó haber colaborado con actividades colectivas. Esto podría estar asociado a la capacidad limitada de generación de empresa y de trabajo comunitario en pro del bien común.

• El alto porcentaje de personas que sostienen relaciones frecuentes con los vecinos demuestra un potencial social para la consolidación de redes vecinales.

• Hay una serie de resultados que están mostrando un bajo sentido de pertenencia y una evidente apatía por el entorno social y urbano: La mayoría de residentes en Mompox no hace parte de ningún grupo u organización, no tienen claro que viven en este sector y expresan seguir allí no porque les guste, sino por costumbre o heredad.

• Los momposinos expresan la necesidad de ampliar la oferta de escenarios deportivos y de adecuar los existentes.

#### • EN RELACION CON LOS USUARIOS Y VISITANTES

• Sólo un poco más de la mitad de los usuarios y visitantes del Centro Histórico expresaron estar allí por razones turísticas. Los demás estaban allí para hacer una diligencia y por trabajo. Esto se relaciona con lo mencionado en los talleres de participación que muchos de los visitantes de Mompox están ahí por razones laborales. (Ver Numeral 3.2 PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA).

• De acuerdo con los encuestados, el mayor atractivo para visitar Mompox es el patrimonio arquitectónico, seguido de las artesanías, especialmente la filigrana. Esto es un dato que se debe tener en cuenta para la formulación de propuestas que se dirijan a posicionar Mompox como un producto turístico.

#### • EN RELACION CON LA VIVENCIA DEL PATRIMONIO

• Mientras los residentes encuentran en las fachadas y espacios interiores valores especiales, los comerciantes no parecen estar muy consientes de las externalidades positivas de los inmuebles de conservación. Este no reconocimiento puede conlleva en poca preocupación por mantener adecuadamente los inmuebles. La mayoría de los comerciantes ve en el Centro Histórico el lugar donde pueden tener más oportunidades económicas.

• De acuerdo con la opinión de los encuestados, los lugares más hermosos de Mompox son el cementerio, la Iglesia de Santa Bárbara, la Iglesia de Santo Domingo, el museo, el hostal Doña Manuela, la Iglesia de San Agustín, el Colegio Pinillos, el Bosque Santander, la Albarrada y la Casa de la Cultura.

• La opinión de los encuestados sobre la responsabilidad de proteger el patrimonio señala principalmente al Ministerio de Cultura, la Alcaldía, Unesco. Un porcentaje bajo de encuestados puso esta labor en manos de los habitantes del Centro Histórico. Esto es una muestra más del poco sentido de pertenencia que expresan los momposinos frente al patrimonio que no lo siente como suyo, sino tal vez como una carga que debe ser cuidada por otros.

• Muy pocos habitantes y comerciantes conocen las normas urbanísticas de la ciudad, lo que demuestra que tal vez estas normas no fueron objeto de procesos de participación ciudadana en los que se divulgara la norma. El no conocimiento de las normas significa el no cumplimiento de ellas.

### 3. CONTEXTO URBANO

En este Título se desarrolla la caracterización y el diagnóstico del contexto urbano desde seis capítulos correspondientes a sus principales elementos:

- Aspectos ambientales
- Accesibilidad y movilidad
- Espacio público
- Equipamientos
- Servicios públicos
- Usos y actividades

#### 3.1. ASPECTOS AMBIENTALES

La localización de Mompox en medio de una región especialmente rica en naturaleza y condiciones ambientales, hace de este un municipio con valores excepcionales en este campo, que incrementa sus reconocidos atractivos asociados al patrimonio construido.

Mompox es el resultado de una simbiosis permanente e histórica entre lo construido y lo natural: su configuración urbana está determinada por los aspectos geográficos y ambientales lo que le proporciona una mezcla continua y armónica entre paisaje urbano y natural.

En respuesta a lo anterior, en este capítulo se revisan los principales aspectos ambientales de Mompox, asociados esencialmente con las áreas de conservación y protección, la hidrología, la vegetación y la fauna, y con la problemática de condiciones ambientales y amenazas y riesgos.

#### AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Mompox define en su artículo 59 las áreas de conservación y protección del territorio municipal, entre las que están la ribera del río, el Jardín Botánico El Cuchubo, el Parque Bosque Santander y el Parque Cementerio. Estos elementos se reconocen como focos verdes en el casco urbano, especialmente por contener vegetación abundante, que genera condiciones climáticas representativas de estos espacios.

Sin embargo existen otros elementos naturales, que son de gran importancia desde el punto de vista ecológico-ambiental y que hacen de este municipio un lugar único y singular.

## HIDROLOGIA

Uno de los elementos naturales más importantes que se relacionan con el casco urbano de Mompox es el brazo del río Magdalena a lo largo del cual se organiza la ciudad, que no sólo representa la posibilidad de disponibilidad de agua durante todo el año, sino también una oportunidad para el disfrute paisajístico y para la realización de actividades recreativas y de contemplación de la fauna asociada.

Aunque este es el único cuerpo de agua que cruza el área urbana de Mompox es pertinente señalar que aproximadamente el 70% del área del municipio corresponde a cuerpos de agua de diferente carácter (ciénagas, caños), que son alimentados por el río Magdalena<sup>1</sup>. Esto significa que el estado de estos cuerpos de agua depende de las condiciones del río.

A pesar de la importancia del río Magdalena para la subsistencia de la población, este está siendo afectado por una serie de acciones que en su mayoría se relacionan con la falta de sensibilización de la población del país en general y en particular de Mompox, municipio que no se comporta diferente a pesar de la fuerte relación que tiene con el río y los grandes beneficios que obtiene de él.

Uno de los problemas más visibles es la gran cantidad de basuras que son arrojadas en la ribera del río, lo que influye no sólo en los niveles de contaminación sino también en el deterioro de la imagen de este espacio urbano. Esto se hace más evidente en ciertos puntos de la ciudad:

- En inmediaciones del Parque Sucre, donde se desarrolla un mercado en horas de la mañana.
- En La Albarrada, entre la Plaza de la Concepción y el Parque Sucre, donde hay una intensa actividad comercial.
- En las manzanas ubicadas al norte del Parque Sucre y desde el frente de la planta de tratamiento del acueducto hasta la calle 11 que, por su configuración, la ribera del río se convierte en su "patio trasero".
- En el Bosque Santander, donde se ubican una serie de casetas comerciales.

Como se menciona más adelante, otro de los agentes de contaminación del río es el vertimiento directo de las aguas negras a su lecho, sin un adecuado tratamiento. Aunque esto hace parte de un problema no sólo local, sino también regional y nacional, Mompox es considerado uno de los mayores agentes contaminantes del río en la depresión momposina.

Las consecuencias de esta situación se reflejan en la categorización de las aguas del Brazo de Mompox como no aptas para el consumo humano, de acuerdo con el nivel de coliformes fecales que rebasa el máximo normativo de <math>2/100\text{ ml}</math><sup>2</sup>.

## VEGETACION

Los altos niveles de humedad y las ya nombradas cualidades de biodiversidad de la Isla de Mompox y la depresión momposina, permiten que Mompox tenga una exuberante vegetación que contrasta con las edificaciones, calles y plazas y contribuye a hacer más llevaderas las altas temperaturas que lo caracterizan (puede alcanzar los 40,7°C)<sup>3</sup>.

Las especies más utilizadas son aquellas propias de la región, caracterizadas por ser árboles de copa grande y espesa, hábitat de muchas especies de avifauna y buenos generadores de sombra. Entre las especies arbóreas se destacan el Guacamayo, la Ceiba Bruja, la Jagua, el Roble y la Palma de Vino.

La vegetación en el municipio de Mompox presenta diferentes patrones de acuerdo con las diferentes zonas de la ciudad donde se localiza:

- El Centro Histórico se caracteriza por tener poca vegetación en las calles (excepto en la Albarrada, sobre la ribera del río y ocasionalmente en algunas calles). Los árboles se concentran en algunos parques y plazas, lo que los convierte en focos de permanencia por la generación de sombra.
- La ribera del río contiene una gran cantidad de árboles de dimensiones considerables, lo que genera un paisaje y un microclima particular.
- La zona que hace parte de la actual delimitación del Centro Histórico, de la calle 21 hacia el norte, presenta vegetación abundante en el espacio público.
- Las calles de la zona de influencia se caracterizan por contener una gran variedad de especies arbóreas.
- Por lo general los patios de las edificaciones (especialmente las del centro histórico) contienen árboles, que contribuyen con el control de la temperatura al interior de los inmuebles. Se destaca el Caucho localizado en el primer patio del Hostal Doña Manuela, por sus grandes dimensiones que le hacen sobresalir en el paisaje urbano y ser un gran atractor de fauna silvestre.

La amenaza a estas especies arbóreas se está haciendo evidente en el casco urbano, principalmente por las transformaciones que están teniendo lugar en los interiores de las viviendas: los árboles de los patios están siendo talados para darle paso a otras estructuras con texturas de piso duras, que influyen en la elevación de la temperatura al interior de los predios y el aumento de la humedad ascendente (por muros).

Cabe anotar que la arborización en Mompox es algo que simplemente sucede, sin un adecuado planeamiento, lo que se ve reflejado, entre otras cosas, en la presencia de algunas especies que no son aptas para el espacio público (por ejemplo de raíces superficiales). Esto se ve agravado también por la falta de programas de reforestación y de sustitución de especies en el casco urbano.

## FAUNA<sup>4</sup>

La riqueza ambiental del municipio de Mompox también se ve representada en la fauna (ictiológica, avifauna y fauna asociada) que convive con los seres humanos en el casco urbano y en sus áreas circundantes.

Como se mencionó anteriormente, el río y los cuerpos de agua son el hábitat de una gran variedad de especies animales. Los ciclos de inundaciones conllevan "( ) en el ambiente a una dinámica de aparición y desaparición de hábitat, la oportunidad de aprovechamiento de recursos que no están disponibles en época de inundación, induce a la fauna a ocupar estos hábitats temporales que a su vez se autorregulan cuando se invierte el fenómeno hidrológico"<sup>5</sup>.

A pesar de los altos grados de contaminación del río, la fauna acuática todavía sigue siendo rica en especies (Bocachico, Bagre Pintao, Mojarra, Sardina, entre otras) que no sólo son importantes para los ciclos ecológicos sino también para la alimentación y el sustento económico de la población.

Mompox es igualmente el hábitat de varias especies de fauna terrestre, indicador de la simbiosis existente entre espacio construido y entorno natural. La posibilidad de observar y convivir continuamente con estos animales es uno de los atractivos especiales del casco urbano. Es común observar en diferentes puntos de la ciudad Monos Aulladores, Ardillas, Iguanas y Lagartijas.

Otro de los atractivos ambientales de Mompox es el paso y la presencia de una gran cantidad de aves, que hacen del municipio y la región, un lugar propicio para la observación de estos animales: la Garza Ganadera, el Gatillo de Ciénaga, el Martín Pescador, el Gallinazo, el Guacamayo, la Tijereta de Mar, el Pelicano, entre otros. Es un potencial turístico significativo debido a la existencia de grupos humanos con esta afición particular.

Es importante reiterar, sin embargo, que estas especies se encuentran en peligro de extinción por las actividades antrópicas, entre las que se encuentran:

- Tráfico ilegal de fauna silvestre.
- Tala de árboles.
- Falta de políticas de zocriaderos.
- Contaminación de las fuentes de agua.
- Pesca indiscriminada.
- Falta de educación ambiental para la conservación de los recursos naturales renovables.
- Desconocimiento del papel de la fauna dentro del equilibrio ecosistémico.

Esta situación hace necesario avanzar con cautela en cualquier tipo de actividad turística que se quiera desarrollar en torno a los valores ecológicos y ambientales del municipio y la región.

## CONDICIONES AMBIENTALES

Además de los aspectos ya revisados, se considera necesario hacer una mirada general de las condiciones ambientales en lo relacionado con contaminación atmosférica, visual y auditiva.

En relación con el primero, a pesar de no tener mediciones y datos específicos, es posible afirmar que en Mompox no existe contaminación atmosférica. Esto se debe principalmente al medio ambiente natural en el que se emplaza y a la inexistencia de fuentes significativas de emisión de agentes contaminantes como industrias o un gran número de vehículos. Aunque la cantidad de motocicletas es significativa, no se compara con las emisiones producidas por automóviles, camiones o buses.

Por otro lado, a nivel visual se reconoce un problema de contaminación que, sin ser aún significativo, está en aumento. Su causa principal es la publicidad exterior visual que no cumple las normas vigentes sobre el tema. Este problema, además de generar problemas de contaminación visual, requiere control en especial por las implicaciones negativas que tiene en relación con el patrimonio construido.

Así mismo se presentan problemas de contaminación auditiva en el espacio público, asociados a establecimientos comerciales y de servicios, especialmente de venta de licores y alimentos. Esto se da en la "zona rosa" los fines de semana y en las casetas comerciales localizadas en el Bosque Santander. Específicamente en el Bosque Santander esta situación se separa del carácter de esta zona teniendo en cuenta que es una de las áreas de conservación ambiental definidas en el PBOT, que debería estar adecuada como un espacio para la práctica y disfrute de actividades recreativas y de contemplación paisajística.

Aunque estos tres problemas existen, no son de los problemas serios de Mompox. A pesar de ello preocupa el hecho de tratarse de situaciones en crecimiento que requieren ser detenidas para evitar que se conviertan en inconvenientes más serios para el municipio.

Las principales dificultades ambientales en Mompox están asociadas principalmente al manejo en general de los desechos. En materia de aguas negras, como se menciona en el numeral correspondiente a hidrología de este capítulo, la situación es crítica debido a que no se están tratando las aguas antes de verterlas en el río. En relación con los desechos sólidos se presenta una situación similar debido a que no existe en el municipio un relleno sanitario para su disposición final.

## AMENAZAS Y RIESGOS

Según el Capítulo III del ARTICULADO PBOT, Mompox presenta riesgos por inundación, por área de afectación de la línea de alta tensión y por erosión<sup>6</sup>.

Aunque ninguna de las zonas delimitadas en el PBOT con estas problemáticas está presente en el Centro Histórico se debe tener en cuenta que, debido al tamaño del casco urbano de Mompox, cualquier acción o evento que suceda en su territorio tiene repercusiones en todo el municipio. De cualquier forma, a pesar de no estar delimitadas en el mencionado Plan,

<sup>1</sup> Documento Técnico de Soporte PBOT, Subsistema Ambiental. 2006, Pág. 252

<sup>2</sup> Ibid. Pág. 61.

<sup>3</sup> Ibid. Pág. 51.

<sup>4</sup> Ibid. Pág. 80.

<sup>5</sup> Ibid. Pág. 80.

<sup>6</sup> Municipio de Mompox. Acuerdo número 32, 10 de diciembre de 2001, PBOT. Capítulo III. Artículos 61, 62 y 63.

es claro que el riesgo por inundación es una realidad en todo el casco urbano, incluido el Centro Histórico, en donde, a consecuencia de las inundaciones como una de las principales razones, la ciudad se construyó con una gran diferencia de altura entre las calzadas y los andenes de las vías públicas.

Los riesgos por inundación están detectados en las áreas periféricas de la cabecera, donde se han desarrollado una serie de asentamientos subnormales en terrenos no aptos para la construcción: barrios Primero de Mayo, Faccio-Lince, La Valerosa, San Martín, La Paz, La Unión, Villa de Leyva, Primero de Octubre, Primero de Julio, Santa María El Suán.

La afectación de la línea de alta tensión está identificada sobre el anillo periférico de la carrera 5ª, 40 metros a lado y lado de su eje, lo que involucra más de 90 viviendas.

Por otra parte, se define la zona sur en el margen del Brazo de Mompos, a lo alto del Barrio Santa Fe, como una zona con riesgo por erosión e inundación debido a la tala indiscriminada, la destrucción del forraje natural del terreno y a los embotes del río en este punto del municipio.

La concentración de una cantidad considerable de barrios en zonas de riesgo por los factores identificados es un reflejo de la falta de planificación del territorio y de la carencia de planes de contingencia, de reubicación de familias y de mitigación de riesgos (por ejemplo con la implementación de sistemas de drenaje).

Este es un tema que debe ser asumido prácticamente “desde el principio”, en la medida que ni siquiera la norma vigente (PBOT, Acuerdo 001 de 1994) establece los mecanismos para la solución de este problema.

### DIAGNOSTICO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

A manera de conclusión, a continuación se destacan los principales aspectos positivos y negativos de los temas ambientales.

#### ASPECTOS POSITIVOS

- Los elementos definidos dentro de la categoría de conservación ambiental (Cementerio, ribera del río, Bosque Santander, Jardín Botánico El Cuchubo) se reconocen como focos verdes en el casco urbano, especialmente por contener vegetación abundante que genera condiciones climáticas especiales en el casco urbano.

- El “Brazo de Mompos” del río Magdalena representa la posibilidad de disponibilidad de agua durante todo el año, del disfrute paisajístico y de desarrollo de actividades recreativas y de contemplación de la fauna asociada.

- Mompos tiene una gran riqueza en el recurso acuático: aproximadamente el 70% del área del municipio corresponde a cuerpos de agua de diferente carácter (ríos, ciénagas, caños).

- El río y los cuerpos de agua son el hábitat de una gran variedad de especies animales.

- La vegetación en Mompos, característica de especies de copa grande y espesa, es hábitat de muchas especies de avifauna y generadora de sombra, fenómeno importante en esta región donde se registran altas temperaturas.

- Los árboles se concentran en algunos parques y plazas, lo que los convierte en espacios sombreados, propicios para el encuentro y la permanencia de los ciudadanos.

- La ribera del río contiene una gran cantidad de árboles de dimensiones considerables, lo que genera un paisaje y un microclima especial.

- Por lo general los patios de las edificaciones (especialmente las del centro histórico) contienen árboles que contribuyen con la disminución de la temperatura al interior de los inmuebles.

- La fauna acuática es todavía rica en especies, importantes no sólo para los ciclos ecológicos, sino también para la alimentación y el sustento económico de la población.

- La posibilidad de observar continuamente diferentes especies de animales terrestres, y de convivir con ellas es uno de los atractivos especiales del casco urbano.

- Otro de los atractivos importantes de Mompos es el paso y la presencia de una gran cantidad de aves, lo que hace al municipio y la región un lugar singular para su observación.

#### ASPECTOS NEGATIVOS

- A pesar de la importancia del río Magdalena para la subsistencia de la población, este está siendo afectado por una serie de acciones, que en su mayoría tienen que ver con la falta de sensibilización de la población.

- Una gran cantidad de basuras son arrojadas en la ribera del río, lo que no sólo contamina el río, sino también deteriora la imagen de este espacio urbano.

- El desecho directo de las aguas negras, sin un adecuado tratamiento, es uno de los mayores agentes contaminantes del río.

- Se está disminuyendo la vegetación arbórea en los patios interiores, la cual es talada para aumentar el área construida.

- Las transformaciones de los patios también están asociadas a cambios en los pisos, de zonas blandas (tierra, prado) a pisos duros (adoquines, tablones, concreto), lo que hace aumentar las humedades ascendentes por los muros.

- Faltan programas de reforestación y de sustitución de especies en el casco urbano.

- La fauna en Mompos se encuentra en peligro, entre otras cosas por el tráfico ilegal de fauna silvestre, la tala de árboles, la falta de políticas de zoonocidas, la contaminación de las fuentes de agua, la pesca indiscriminada y la falta de educación ambiental.

- El municipio no cuenta con un relleno sanitario u otro tipo de solución para la disposición final de residuos sólidos.

- La falta de agua potable y de un alcantarillado con las mínimas condiciones, son también un problema ambiental relacionado directamente con la salubridad de los ciudadanos.

- La concentración de una cantidad considerable de barrios en zonas de riesgo por la afectación de la línea de alta tensión, inundaciones y erosión, es un reflejo de la falta de una planificación adecuada del territorio y de la carencia de planes de contingencia, de

reubicación de familias y de mitigación de riesgos, lo que se ve agravado por la falta de mecanismos de solución en la norma vigente.

- Aunque no esté identificado oficialmente en el PBOT, todo el casco urbano tiene alto riesgo de inundación.

### 3.2. DIAGNOSTICO DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

#### ASPECTOS POSITIVOS

Existen proyectos para mejorar las vías de comunicación de la costa Atlántica que pueden contribuir notablemente en mejorar la accesibilidad de la depresión momposina y Mompos.

La existencia del Aeropuerto San Bernardo de Mompos constituye una oportunidad para la accesibilidad a Mompos, así como la mirada que está haciendo la Nación para mejorar el Aeropuerto de Corozal.

El río Magdalena en sí mismo y la existencia de infraestructura para la llegada del transporte fluvial, son una oportunidad para recuperar este medio de transporte para acceder a Mompos.

El municipio de Mompos tiene una fuerte tendencia de movilización en motocicleta, bicicleta y a pie, lo que permite tener un ambiente urbano más seguro, salubre y fluido que lo que sucede en la mayoría de los centros urbanos de las ciudades.

La convivencia en la calzada sin accidentalidad alguna, de vehículos de dos ruedas principalmente y de peatones, permite optimizar el restringido espacio existente en la vía pública.

En el casco urbano de Mompos no se registran congestiones vehiculares ni accidentes.

La oferta vial existente es suficiente para atender la demanda de tráfico, en virtud del bajo flujo vehicular registrado.

Se reconoce la carrera 1, entre calles 14 y 20, como una vía con alto potencial paisajístico y urbanístico para el desarrollo, entre otras cosas, de actividades culturales al aire libre.

El servicio público en Mompos es prestado por mototaxis, que presentan bajos costos de mantenimiento y facilidades en los recorridos que ofrecen, aunque no son legales frente a normas nacionales.

El Plan Integral de Tránsito y Transporte de Mompos representa la existencia de un diagnóstico y una serie de propuestas para la movilidad y accesibilidad del municipio, que se consideran como un “camino recorrido” para el desarrollo de este tema en el Plan Especial de Manejo y Protección y para la futura implementación de propuestas.

#### ASPECTOS NEGATIVOS

Existen tres rutas de acceso a Mompos que presentan en general dificultades relacionadas con el estado de las vías y de las infraestructuras y vehículos asociados al transporte fluvial.

La construcción de las vías previstas por la Nación para mejorar la accesibilidad de la costa podría llegar a generar dificultades en el municipio sino se prevén desde ahora los posibles impactos y se plantean e implementan medidas para prevenirlos y mitigarlos.

La accesibilidad por vía fluvial tiene dificultades asociadas a las crecientes y sequías del río.

La mayoría de las vías del casco urbano de Mompos se encuentran en mal estado.

Las secciones viales son angostas y con diferencias marcadas entre la altura de los andenes y las de las calzadas, lo cual no permite mayores cambios. Esto, más que un aspecto negativo, es un hecho que debe ser tenido en cuenta en el momento de hacer planteamientos. Se requieren propuestas imaginativas que permitan responder a estas condiciones y al carácter patrimonial del Centro Histórico y al mismo tiempo dar solución a los problemas existentes.

Mompos presenta unos puntos críticos en relación con el estacionamiento de vehículos y motos en las vías, especialmente en la zona comprendida entre las carreras 1 y 2 y las calles 18 y 19.

La oferta de estacionamientos fuera de la vía en general es baja y se desborda en época de alta demanda turística.

La señalización vial es insuficiente y poco clara, problema que se hace más evidente en las temporadas turísticas.

En la carrera 5 se registran algunos accidentes causados por exceso de velocidad y por la carencia de espacios para el flujo peatonal.

El servicio de transporte público prestado por los mototaxis es prohibido por el Decreto Nacional 2961 de 2006.

Mompos no cuenta con un Terminal de Transportes. Los taxis que prestan el servicio de transporte intermunicipal son estacionados en la Plaza de la Concepción y cerca de la Plaza de Bolívar, y los buses se localizan en sus inmediaciones.

### 3.3. DIAGNOSTICO DEL ESPACIO PUBLICO DE MOMPOS

De los diversos temas tratados en este capítulo se pueden destacar los siguientes como los principales aspectos positivos y negativos:

#### ASPECTOS POSITIVOS

- El paisaje urbano singular y único es uno de los elementos valorados como muy importantes por la comisión de expertos de ICOMOS para la Unesco.

- El espacio público en Mompos tiene grandes valores espaciales y una excepcional riqueza arquitectónica de las edificaciones que lo conforman. Todo ello sumado conforma un paisaje urbano excepcional.

- En Mompos se presenta la posibilidad de potenciar una red integrada de espacio público por la estrecha relación entre sus elementos constitutivos: calle-plaza-paisaje.

- La relación de los espacios de encuentro y permanencia con las edificaciones representativas los convierte en los principales referentes urbanos y en focos importantes de la actividad urbana: los lugares del encuentro.

• El Centro Histórico se desarrolló en función del río, lo que permite su integración como parte del paisaje urbano y una relación estrecha entre el espacio público y este elemento natural.

• El Centro Histórico contiene un gran porcentaje de la oferta de espacio público en Mompox: 11 espacios de permanencia y una zona correspondiente con la ribera del río (Bosque Santander) que además está definida como área de protección ambiental. La cercanía de estos espacios ofrece la posibilidad de organizar fácilmente la red de espacios públicos.

• Además de lo anterior, la utilización de “la calle” como espacio de encuentro y socialización enriquece la vitalidad del espacio público de Mompox.

• El espacio público se ve enriquecido por la interrelación continua con la naturaleza.

• Mompox tiene la ventaja de tener “mucho por hacer” en materia de desarrollo y ordenamiento, lo que significa la oportunidad de definir nuevos espacios de permanencia que equilibren la relación habitantes – espacio público y que integren nuevas posibilidades de recreación para toda la población.

• La Albarrada tiene un potencial urbanístico y paisajístico grande asociado principalmente a: la relación con el río, la arborización, las murallas, los “puertos”, las plazas que conecta, su recorrido como un paseo variado y rico, que aumenta sus valores patrimoniales, paisajísticos y urbanos.

• La Albarrada presenta un foco comercial concentrado que genera actividad constante y atrae un considerable flujo de gente: la zona entre la plaza de la Concepción y el parque Sucre que corresponde con el área de influencia del antiguo mercado.

• La zona rosa se ha consolidado como el sector para el desarrollo de actividades nocturnas con todo el encanto del río y el paisaje arquitectónico.

• La Calle Real del Medio y La Albarrada son de gran relevancia para el paisaje urbano por sus ejes sinuosos y quebrados que permiten visuales cercanas importantes como escenario urbano y conectan una serie de referentes arquitectónicos.

• La calle 18 es reconocida como “el centro de las actividades sociales, culturales de la población”.

• La carrera 1 de San Francisco hacia el norte tiene una vegetación abundante y amplitud en su ancho, lo cual permite la futura adecuación de una vía con características urbanas valiosas.

• La baja circulación vehicular, además de generar una menor contaminación atmosférica respecto a otras ciudades, permite un manejo del espacio público más a “escala humana” que le dé la prelación al peatón.

• La baja accidentalidad existente en Mompox es un aspecto positivo a aprovechar, a la vez de ser una muestra de la posibilidad de convivencia entre los peatones y los sistemas de transporte más utilizados en la ciudad.

#### ASPECTOS NEGATIVOS

• Aunque el índice de espacio público por habitante del Centro Histórico no es tan bajo, el déficit efectivo por habitante del casco urbano de Mompox es preocupante, ya que en general los barrios nuevos de Mompox se han desarrollado sin cesiones de espacio.

• El único espacio que está identificado como suelo de protección ambiental y que se podría adaptar para el desarrollo de acciones más “activas” en el Centro Histórico es el Bosque Santander está ocupado por casetas comerciales.

• Los espacios de encuentro y permanencia, así como las calles y callejones, están en general en mal estado de mantenimiento: mobiliario urbano inexistente o deteriorado, basuras, arborización y césped sin mantenimiento, enchapes desgastados, luminarias sin funcionamiento, subespacios utilizados para el parqueo de motocicletas y/u ocupados por vendedores ambulantes.

• La falta de arborización y de elementos de amoblamiento urbanos como bancas, hace que algunos de los espacios de encuentro y permanencia sean usados principalmente como sitios de paso, como terminal de transportes o como estacionamiento de vehículos.

• En el espacio público se evidencia el bajo sentido de pertenencia y compromiso de la población momposina, problema que fue identificado por los ciudadanos en los talleres de participación de este PEMP.

• Las intervenciones registradas en el espacio público han sido resultado de acciones aisladas, más no de programas integrales dirigidos al mejoramiento de áreas considerables. En cualquier caso, la inversión pública y privada en el espacio público es mínima.

• En general los andenes y calzadas vehiculares no sólo del Centro Histórico sino de todo el casco urbano, se encuentran en regular y mal estado de mantenimiento.

• No existe unidad de tratamiento de los andenes ya que por lo general son intervenidos por los propietarios de las edificaciones, sin ningún tipo de lineamiento de la administración municipal.

• Los andenes del Centro Histórico son muy angostos, problema que se intensifica con las escalinatas para superar la diferencia de altura con la calzada, con la extensión del comercio hacia el espacio público y con el sobresaliente volumen de las típicas ventanas momposinas.

• Las orillas de la calzada vehicular son ocupadas por motocicletas estacionadas que obligan al peatón a transitar por la mitad de la calzada, lo que aumenta la posibilidad de ocurrencia de un accidente.

• La publicidad exterior visual del comercio en muchas ocasiones no cumple con las normas vigentes al respecto.

• Existen ventas informales en diferentes partes de la ciudad que privatizan y usufructúan económicamente el espacio público sin ninguna retribución a la ciudad.

• Los vehículos en general y con mayor énfasis las motos, por ser el medio de transporte más corriente en Mompox, se estacionan en cualquier parte del espacio público sin respeto por la circulación y permanencia peatonal. Esto además genera dificultades asociadas a la necesidad de utilización de parte de la calzada para la circulación peatonal y afecta negativamente la valiosa imagen urbana de Mompox.

### 3.4. DIAGNOSTICO EQUIPAMIENTOS

#### ASPECTOS POSITIVOS

• Los equipamientos en el Centro Histórico garantizan actividad continua y aquellos que funcionan en edificaciones singulares de conservación representan importantes referentes urbanos.

• Los bienes de conservación se pueden ver beneficiados por albergar equipamientos, siempre y cuando en las entidades exista la conciencia y los recursos para garantizar su mantenimiento periódicamente.

• En el Centro Histórico de Mompox existe una serie de equipamientos que, además de cumplir su función como tal, representan iconos arquitectónicos e importantes atractivos turísticos.

• Gran parte de las iglesias están asociadas a espacios públicos de encuentro y permanencia que soportan el impacto de la afluencia de gente en las horas en que se celebran los servicios religiosos.

• En Mompox la estación de policía no genera impactos significativos por la constante calma del orden público.

• Los espacios vacíos de la edificación que hoy ocupa el Concejo Municipal representan la posibilidad trasladar algunas de las oficinas de la Alcaldía Municipal que adolecen de la falta de un área adecuada de trabajo.

#### ASPECTOS NEGATIVOS

• El aumento de equipamientos en el Centro Histórico de Mompox es uno de los factores que influye en el desplazamiento del uso residencial original.

• El mayor flujo de gente que visita los equipamientos es un aspecto atractivo para la llegada de vendedores ambulantes que invaden el espacio público.

• Otro de los impactos generados alrededor de los equipamientos es la aparición de usos inducidos (por ejemplo el comercio cerca de los establecimientos educativos y de la administración pública) que terminan desplazando la vivienda.

• La necesidad de adaptar los espacios originales de las viviendas a los nuevos requerimientos de los dotacionales ha implicado modificaciones sustanciales a los elementos tipológicos de las edificaciones, muchas veces, por fuera de la norma.

• Las edificaciones del Centro Histórico presentan pocas posibilidades de ampliación, lo que afecta en muchos casos el adecuado desarrollo de las actividades de los equipamientos. Esto ha sido uno de los motores para que se empiecen a englobar predios vecinos, lo que finalmente desplaza el uso residencial.

• La situación anterior es crítica en los colegios que no tienen instalaciones deportivas y recreativas para los estudiantes, quienes terminan por ocupar el espacio público no apto para este tipo de actividades.

• Los equipamientos culturales adolecen de abandono, falta de gestión y despreocupación por el tema. Las edificaciones que ocupan estos equipamientos consecuentemente tienden a deteriorarse.

• Los equipamientos de salud se enfrentan con grandes dificultades en el Centro Histórico que indican la necesidad de reubicarlos. Entre ellas están los problemas de accesibilidad por el mal estado de las vías; la dificultad de responder a los nuevos requerimientos tecnológicos, de asepsia, de servicios, entre otros que exigen las normas vigentes del sector salud; y la incapacidad de adecuar rampas de acceso para discapacitados, ancianos y camillas por las dimensiones y altura de los andenes.

• La falta de recursos para el mantenimiento de las iglesias es uno de las razones por las cuales muchas de ellas se mantienen cerradas la mayor parte del día, situación lamentable teniendo en cuenta que estas edificaciones son importantes atractivos turísticos.

• Los pocos escenarios deportivos y recreativos no se utilizan en su real capacidad por el estado de abandono en que se encuentran.

• El matadero genera una gran cantidad de residuos sólidos que son arrojados al río, con los consecuentes impactos en la contaminación de este cuerpo de agua.

• El nuevo mercado no es utilizado por los momposinos, quienes no se acostumbran al carácter compacto de la edificación y a su distancia respecto al centro. Los vendedores del lugar están empezando a abandonar sus negocios y a regresar de manera informal a los espacios públicos del Centro Histórico.

• El sector donde se localiza el antiguo mercado conserva la memoria de este uso y continúa teniendo una actividad comercial frecuente e intensa que invade el espacio público.

• El Claustro San Carlos, donde se localiza la Alcaldía Municipal, es escenario de una ocupación no muy acertada, lo que está influyendo directamente en el deterioro de la edificación y de su imagen. Un ejemplo de esto son los equipos de aire acondicionado que se asoman a través de los vanos de la edificación.

• Las edificaciones del Centro Histórico pueden albergar oficinas administrativas y de atención al público de las entidades de servicios públicos, sin embargo, se debe tener cuidado con casos como el de Telecom, donde se encuentra una antena de grandes proporciones en el patio, que genera un impacto visual negativo.

• Mompox no cuenta con un Terminal de Transportes: Los taxis que prestan este servicio se estacionan en el espacio público, en una de las plazas más representativas del Centro Histórico.

### 3.5. DIAGNOSTICO SERVICIOS PUBLICOS

#### ASPECTOS POSITIVOS

El Centro Histórico de Mompox tiene la ventaja de estar en el “corazón” del municipio, lo que de una manera u otra garantiza que tenga una buena cobertura de servicios públicos.

Mompox cuenta con un Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario que involucra un proyecto de redes y el proyecto de una planta de tratamiento de aguas residuales.



Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica, Electrocosta, empresa encargada de la prestación del servicio, está adelantando un proyecto para la construcción de una línea Mompox-Talaigua Nuevo.

Mompox tiene dos planes para el manejo de los residuos sólidos: el Plan de Gestión Integral del Residuos Sólidos de Mompox PGIR y los "Estudios y Diseños para la construcción de la planta regional de tratamiento integral de residuos sólidos para los municipios de Mompox, Cicuco, Talaigua Nuevo, San Zenón, San Sebastián de Buena Vista, San Fernando, Margarita en los departamentos de Bolívar y Magdalena". Estos planes se consideran un camino recorrido para la gestión de los proyectos ante las entidades nacionales.

Es importante mencionar que los dos estudios anteriores identificaron grandes posibilidades en el tema del reciclaje en Mompox, lo que podría ser una nueva fuente de trabajo y una opción para fomentar la sostenibilidad de los recursos.

El número de usuarios del servicio de gas natural está en aumento.

En general las salas de Internet en Mompox tienen horarios de atención que permiten acceder a este servicio durante toda la semana, la mayor parte del día.

#### ASPECTOS NEGATIVOS

Los problemas relacionados con los servicios públicos se han incrementado hasta tal punto que han empezado a afectar los recursos naturales, a amenazar la integridad de la población y a incidir en el deterioro de su calidad de vida.

Los problemas de servicios públicos inciden de forma directa en el propósito de aumentar y consolidar la actividad turística en Mompox.

El PBOT de Mompox identificó una serie de dificultades que influyen en los problemas actuales con los servicios públicos: la población tiene una arraigada cultura de la informalidad y la incomodidad, la dispersión de la población hace difícil y costosa la ampliación de redes, no hay sistemas de planeación y gestión alternativos para la implementación de la infraestructura de servicios públicos y la población no tiene los recursos económicos para solventar la inversión, operación y mantenimiento de las redes.

#### ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado es uno de los más afectados principalmente por la falta de programas de mantenimiento, por el deterioro y mal funcionamiento de cámaras, conexiones, tuberías y estación de bombeo, por la insuficiencia en los diámetros de las tuberías para cubrir los caudales pico y por la mezcla de tubería de aguas lluvias domiciliarias con alcantarillado sanitario.

El deterioro del tanque sedimentador de la estación de bombeo de aguas residuales está en un deterioro tal que permite la infiltración de las aguas al subsuelo.

La línea de descarga transporta aguas residuales sin ningún tratamiento al río y no cuenta con un sistema que impida su retorno en épocas de inundación, lo que genera el desbordamiento de las cámaras y la presencia de aguas residuales en las calles.

El estado del sistema de alcantarillado está generando una serie de impactos en el entorno natural y en la población: los índices de morbilidad y mortalidad de los habitantes por enfermedades dérmicas, respiratorias y gastrointestinales se han incrementado, las emergencias sanitarias son cada vez más frecuentes, los roedores e insectos proliferan; el vertimiento de las aguas servidas sin ningún tratamiento al río Magdalena está contaminando indiscriminadamente este cuerpo de agua. Por otra parte, las aguas negras se infiltran en el subsuelo por las grietas en las tuberías. La circulación de aguas residuales por las calles del municipio generan malos olores lo que deteriora la imagen de Mompox.

El presupuesto de obras que se realizó en el marco del Plan Maestro de Alcantarillado demostró la imposibilidad por parte del municipio de Mompox de asumir los costos que implican los proyectos planteados. Este caso es similar al de los planes de manejo de residuos sólidos.

#### ACUEDUCTO

La infraestructura está deteriorada y el tanque abastecedor del acueducto presenta dificultades técnicas constantes.

El Brazo de Mompox del río Magdalena, la principal fuente de abastecimiento del acueducto, presenta altos grados de contaminación por coliformes fecales y totales y por la presencia de metales en concentraciones considerables.

Los momposinos no tienen una cultura del ahorro de los recursos hídricos.

El agua no es apta para el consumo humano, lo que hace que la población sea vulnerable a infecciones y enfermedades.

Todo lo anterior se refleja en deterioro de la calidad del servicio y en cortes frecuentes en el suministro del líquido.

#### ENERGIA

El servicio de energía presenta altibajos y cortes inesperados que terminan deteriorando los aparatos eléctricos y electrodomésticos.

El cableado eléctrico de Mompox es un factor de contaminación visual. La estrechez de los andenes dificulta la instalación de postes que en varios puntos obstaculizan el paso de los peatones. En los sectores en los que la presencia de postes es imposible, los cables han sido puestos sobre las fachadas de las edificaciones.

Muchas zonas de Mompox se caracterizan por ser oscuras en horas nocturnas, especialmente por la ausencia de alumbrado público. En varios puntos de las vías este ha sido improvisado sobre las fachadas de las edificaciones y la mayoría de las plazas adolecen de una mala iluminación porque gran parte de las luminarias no funcionan.

Lo anterior genera vulnerabilidad en los electrodomésticos y equipos eléctricos, contaminación visual por cableado y un espacio público oscuro.

#### RESIDUOS SOLIDOS

Los carros colectores de basuras no tienen un horario establecido para realizar su labor.

Mompox no tiene un lugar adecuado para la disposición final de residuos sólidos, por lo que se ha venido realizando en botaderos a cielo abierto y escombreras sin autorización o licencia ambiental para su funcionamiento.

Los sitios de disposición de residuos sólidos tienen altos niveles de contaminación del sistema hídrico (aguas superficiales y subterráneas) debido a la infiltración de lixiviados, la poca profundidad del nivel freático y la alta permeabilidad del terreno. Igualmente la composición de los residuos produce combustión interna y emisión de gases que generan malos olores, presencia de roedores, insectos, moscas y una contaminación visual bastante alta.

Ante la ausencia de basureros y la falta de un servicio de limpieza del espacio público, la comunidad ha conformado basureros improvisados, especialmente en la ribera del río donde esta colinda con los patios traseros de las edificaciones.

El problema de las basuras tiene que ver con la falta de un servicio público eficiente y eficaz, pero también con la actitud de la población frente al manejo de los residuos: las basuras en el espacio público son reflejo de una falta de sentido de pertenencia y de deficiencias en el fomento de cultura ciudadana.

Todos estos aspectos causan contaminación de los cuerpos de agua por las infiltraciones, malos olores por emisión de gases, contaminación visual alta y proliferación de roedores, insectos y moscas, enfermedades e infecciones y deterioro de la imagen de la ciudad.

#### OTROS SERVICIOS

El servicio de Internet es uno de los menos populares, probablemente porque los costos en las tarifas resultan difíciles de asumir por una población con tan bajos recursos.

La antena decodificadora de televisión por cable se encuentra ubicada en una vivienda particular sin el menor control.

El cableado de televisión ha sido instalado utilizando los postes y las fachadas de las edificaciones, lo que evidentemente afecta la imagen del Centro Histórico y de la ciudad en general.

#### 3.6. DIAGNOSTICO USOS Y ACTIVIDADES

##### ASPECTOS POSITIVOS

- En el Centro Histórico de Mompox prevalece aún como uso principal el residencial, situación que fue valorada por la Unesco en la declaratoria como Patrimonio Mundial.

- La necesidad de hacer una nueva norma de usos para Mompox puede ser la oportunidad de plantear unos objetivos y metas claras que guíen mejor las acciones sobre el Centro Histórico.

- El uso residencial en el Centro Histórico garantiza que sea un sector vivo las 24 horas. Igualmente la vida de vecindario y el sentido de pertenencia de los residentes, muchos de ellos de toda la vida, pueden ser factores que influyan en la protección y adecuada conservación del patrimonio.

- El Centro Histórico de Mompox es un sector que continúa siendo atractivo para la residencia de la población momposina.

- Existen dos alternativas que pueden explotarse para evitar la proliferación desmedida de los hoteles en el momento en que el turismo en Mompox sea viable y constante: el mejoramiento y cualificación del servicio de casa-hotel (que hoy se utiliza eventualmente) y la disposición de hoteles fuera del Centro Histórico que ofrezcan posibilidades para el aprovechamiento de otro tipo de ventajas del municipio, por ejemplo las piscinas para el disfrute del factor climático.

- La "zona rosa" tiene un encanto especial por su colindancia con el río y el telón de fondo constituido por las edificaciones de conservación.

- Lo que hoy sucede en la "zona rosa" en relación con la disposición de sillas y mesas en el espacio público puede ser una oportunidad para otros establecimientos de esta índole de ofrecer un servicio diferente y atractivo, y para la Administración de obtener algún tipo de beneficio en retribución.

- Aunque el Centro Histórico presenta usos industriales, estos corresponden con actividades artesanales que en este momento no generan impactos significativos.

##### ASPECTOS NEGATIVOS

- El tema de los usos en Mompox presenta una falencia fundamental en relación con su norma confusa y desarticulada.

- Actualmente existen indicios que el uso residencial está siendo desplazado del Centro Histórico: el aumento de edificaciones destinadas a otros usos, la cantidad de predios deshabitados y los anuncios de venta de algunos de ellos.

- Existen una serie de factores que están contribuyendo con el desplazamiento de la vivienda en el Centro Histórico: la llegada de "usos más rentables", los altos costos de mantenimiento y restauración de las edificaciones de conservación, la difícil situación económica de los momposinos que salen del municipio en busca de mejores oportunidades, el nivel de atracción que genera el Centro Histórico de Mompox para los foráneos que ofrecen comprar las edificaciones, y el estado de deterioro de los inmuebles que incide en la decisión de sus propietarios de venderlos. Paulatinamente han empezado a llegar usos diferentes con el consecuente abandono de las viviendas. Por lo general esta transformación de usos implica también modificaciones en las edificaciones, desaparición de sus espacios libres y en algunos casos cambios en las fachadas.

- Los establecimientos comerciales y de servicios del Centro Histórico son, en su gran mayoría, poco calificados y de pequeño formato.

- En general la llegada desmedida de usos dotacionales, comerciales y de servicios tiene como consecuencia no sólo el desplazamiento de la población residente, sino también el aumento de la población flotante que no necesariamente tiene sentido de pertenencia por el lugar, la invasión del espacio público por parte de vendedores ambulantes, el incremento de las basuras y la contaminación visual y sonora. También puede ocurrir que a partir del

descenso de actividad en horas nocturnas se genere una percepción de inseguridad en los peatones y visitantes del sector.

- A nivel de las edificaciones, la llegada de usos "más rentables" implica la mayoría de las veces modificaciones a los inmuebles algunas no muy acertadas. La disposición de locales comerciales y de servicios en construcciones que originalmente estaban destinadas a otros usos generan presiones sobre las construcciones por la necesidad de tener una mayor relación con el exterior. Muchos de los casos de apertura ilegal de vanos tienen que ver con esta situación.

- Una de las zonas más conflictivas por el uso comercial intenso es aquella comprendida entre la plaza de La Concepción y el parque Sucre: es un comercio extensivo que invade el espacio público y genera contaminación visual.

- La expectativa generada por el turismo puede dar pie al crecimiento desmedido de la actividad hotelera, lo que puede también desplazar a los residentes.

- El mayor impacto de la "zona rosa" es el nivel de ruido que genera por los altos volúmenes de música, diferente en cada uno de los establecimientos.

#### INDICE

### I. ENFOQUE DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION PARA EL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX

#### 1. PILARES DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION

1.1. Centro Histórico como patrimonio dinámico, vivo y útil

1.2. Integralidad

1.3. Visión de futuro

1.4. Competitividad

1.5. Sostenibilidad

1.6. Gestión: hacer realidad

1.7. Sinergia

#### 2. DIRECTRICES DEL PEMP PARA MOMPOX

2.1. Manejo Integral

2.2. Conservación, puesta en valor y aprovechamiento

2.3. Pasado, presente y futuro

2.4. Actuar de forma estratégica

2.5. Continuidad del centro histórico como el sector más importante de mompox

2.6. Partir de los principales valores y protegerlos

2.7. Doble reto hacia el futuro

2.8. Competitividad y sostenibilidad

2.9. Región

2.10. Gestión, institucionalidad y Participación ciudadana

#### 3. OBJETIVOS: ¿QUE SE BUSCA?

3.1. General

3.2. Específicos

### II. DELIMITACION DEL CENTRO HISTORICO Y DE SU ZONA DE INFLUENCIA

#### 1. CONTEXTO DE LAS DELIMITACIONES

1.1. ANTECEDENTES

1.2. BASES PARA LA PROPUESTA DE AJUSTES DE LIMITES

2. AJUSTES A LOS LIMITES

### III. NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCION

#### 1. NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCION PARA LOS INMUEBLES DEL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX

1.1. ASIGNACION DE NIVELES

1.1.1. Nivel 1. Conservación integral

1.1.2. Nivel 2. Conservación del tipo arquitectónico

1.1.3. Nivel 3. Conservación contextual

1.2. BALANCE GENERAL

1.3. INVENTARIO INMUEBLES DEL CENTRO HISTORICO

1.3.1. Nivel 1. Conservación integral

1.3.2. Nivel 2. Conservación del tipo arquitectónico

1.3.3. Nivel 3. Conservación contextual

### IV. CONDICIONES DE MANEJO

#### 1. ASPECTOS FISICO-TECNICOS

1.1. Propuesta urbana integral

1.2. Actuaciones estructurantes

1.2.1. Plaza fundacional de la Concepción

1.2.2. Mompox de cara al río: eje de la Albarrada o carrera 1ª

1.2.3. Eje de reunión y encuentro: calle 18

1.2.4. Eje simbólico Calle Real del Medio

1.2.5. Carrera 5ª: Eje de la nueva ciudad

1.3. ARTICULACION REGIONAL Y PLANIFICACION

1.3.1. Accesibilidad

1.3.2. Integración y fortalecimiento regional

1.3.3. Planificación y ordenamiento

### 1.4. ACTUACIONES TRANSVERSALES EN LOS SISTEMAS GENERALES

1.4.1. Sistema ambiental

1.4.2. Sistema de espacio público

1.4.3. Sistema de movilidad

1.4.4. Sistema de equipamientos

1.4.5. Sistemas de servicios públicos

### 1.5. ACCIONES EN EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO DOMESTICO

1.5.1. Actuaciones transversales en edificaciones patrimoniales

1.5.2. Aseguramiento y fortalecimiento de la actividad residencial

### 1.6. NORMA URBANA

1.6.1. Actualización normativa

1.6.2. Tratamientos urbanísticos

1.6.3. Normas de edificabilidad

1.6.4. Usos permitidos

1.6.5. Estacionamientos

### 1.7. NORMAS PARA EL ESPACIO PUBLICO

### 1.8. INSTANCIAS DE DECISION Y PROCEDIMIENTOS

### 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

#### 2.1. ADMINISTRACION MUNICIPAL: BASE INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION, DEFENSA Y CONTROL DEL PATRIMONIO CULTURAL

2.1.1. Instancias y competencias

2.1.2. Fortalecimiento Departamento Administrativo de Planeación Municipal

2.1.3. Junta Municipal de Patrimonio Cultural

2.1.4. Fortalecimiento Secretaría de Cultura y Turismo

#### 2.2. PARTICIPACION PUBLICO-PRIVADO: BASE ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DEL PEMP Y DEL CENTRO HISTORICO

2.2.1. Conformación de la EMPRESA MOMPOX

2.2.2. Objetivos

2.2.3. Líneas de acción

2.2.4. Fases de constitución de la empresa Mompox

2.2.5. Consideraciones generales relacionadas con la EMPRESA MOMPOX

#### 2.3. PARTICIPACION CIUDADANA: SISTEMA DE GESTION SOCIAL DEL PEMP

2.3.1. Enfoque conceptual

2.3.2. Propuestas

2.4. lineamientos para la gestión

2.4.1. Objetivos de la gestión

2.4.2. Tipos de proyectos: ¿para qué se requieren recursos?

2.4.3. Tipos de apoyos buscados para el PEMP en general

### 3. ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

#### 3.1. SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO COMO BIEN UTIL Y PRODUCTIVO. EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD: ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

3.1.1. Desarrollo de la capacidad empresarial

3.1.2. Fortalecimiento de la capacidad asociativa: Cadenas productivas y empresas asociativas

3.1.3. Fomento a la investigación, desarrollo e innovación

3.1.4. Mercadeo y promoción

#### 3.2. SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO COMO BIEN UTIL Y PRODUCTIVO. MOMPOX: DESTINO TURISTICO CULTURAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

3.2.1. Consideraciones iniciales

3.2.2. Enfoque hacia la competitividad y la sostenibilidad

3.2.3. Mompox como destino turístico cultural sostenible

3.2.4. Mompox como destino turístico cultural competitivo

#### 3.3. ESTRATEGIA FINANCIERA: FUENTES DE FINANCIACION

3.3.1. Fuentes de financiación aportadas por el ente territorial municipal

3.3.2. Fuentes de financiación aportadas por el ente territorial departamental

3.3.3. Fuentes de financiación aportadas por el Gobierno Nacional

3.3.4. Recursos de cooperación internacional

3.3.5. Participación del sector privado y el tercer sector en la financiación de proyectos

3.3.6. Generación de recursos propios del operador

3.3.7. Comunidad

3.3.8. Alianzas

3.4. incentivos y estímulos para la adecuada conservación y puesta en valor del patrimonio

### V. PLAN DE DIVULGACION, COMUNICACIONES Y PARTICIPACION

#### 1. ASPECTOS PRELIMINARES

- 1.1. MARCO ORIENTADOR
- 1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DIVULGACION
  - 1.2.1. Objetivo general
  - 1.2.2. Objetivos específicos
2. PROPUESTAS DEL PLAN DE DIVULGACION
  - 2.1. ACCIONES PARA FORTALECER EL COMPROMISO CIUDADANO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA
    - 2.1.1. Control ciudadano
    - 2.1.2. Investigaciones y publicaciones
    - 2.1.3. Capacitación, formación y sensibilización
    - 2.1.4. Organización y participación ciudadana
  - 2.2. ACCIONES PARA FORTALECER Y DIVULGAR LOS VALORES DE LA HISTORIA Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y MUEBLE DE MOMPOX
    - 2.2.1. Protección y rescate de la memoria histórica
    - 2.2.2. Fomento de expresiones culturales, tradiciones y patrimonio mueble
  - 2.3. ACCIONES PARA LA DIVULGACION DE MOMPOX COMO PATRIMONIO NACIONAL Y MUNDIAL
    - 2.3.1. Publicaciones y material digital
    - 2.3.2. Estrategia promocional
    - 2.3.3. Marca Mompox
    - 2.3.4 Mompox fuera de Mompox
    - 2.3.5. Eventos y concursos regionales, nacionales e internacionales en Mompox
    - 2.3.6. Asociación de amigos de Mompox
  - 2.4. ACCIONES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION
    - 2.4.1. Posicionamiento local
    - 2.4.2. Posicionamiento departamental, regional y nacional
    - 2.4.3. Posicionamiento internacional
    - 2.4.4. Campañas para proyectos específicos
3. PROPUESTAS PARA LAS PRIMERAS FASES
  - 3.1. FUNCION INFORMATIVA Y DIVULGATIVA
    - 3.1.1. Actividad 1
    - 3.1.2. Actividad 2
    - 3.1.3. Actividad 3
    - 3.1.4. Actividad 4
  - 3.2. FUNCION EDUCATIVA Y DE APROPIACION
    - 3.2.1. Actividad 1
    - 3.2.2. Actividad 2
    - 3.2.3. Actividad 3
    - 3.2.4. Actividad 4
  - 3.3. FUNCION MOVILIZADORA Y DE SOSTENIBILIDAD
    - 3.3.1. Actividad 1
    - 3.3.2. Actividad 2
    - 3.3.3. Actividad 3
    - 3.3.4. Actividad 4
    - 3.3.5. Actividad 5
    - 3.3.6. Actividad 6
    - 3.3.7. Actividad 7
4. MEDICION Y EVALUACION
- VI. PROGRAMA, PROYECTOS Y CRONOGRAMA
  1. CUADRO GENERAL DE PROPUESTAS DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION PARA EL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX
  2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE VISIÓN DE FUTURO Y PROPUESTA INTEGRAL
    - 2.1. RESULTADOS SEGUNDO TALLER CIUDADANO E INSTITUCIONAL
      - 2.1.1. Visión de futuro
      - 2.1.2. Líneas de acción
      - 2.1.3. Síntesis
    - 2.2. TEMAS DEL SEGUNDO CONVERSATORIO CON EXPERTOS LOCALES
      - 2.2.1. Patrimonio urbano
      - 2.2.2. Patrimonio arquitectónico y afianzamiento de la residencia
      - 2.2.3. Expresiones culturales y apropiación ciudadana de lo público
      - 2.2.4. Generación equitativa de riqueza (turismo y otras actividades económicas)
  3. CRONOGRAMA GENERAL
- VII. ANEXOS
  1. BASES PARA LA PRIORIZACION DE PROYECTOS
  2. PRESENTACION DEL PEMP

LISTA DE PLANOS

CODIGO	NOMBRE
PROY-01	CRECIMIENTO HISTORICO-LIMITES VIGENTES
PROY-02	PROPUESTA DE DELIMITACION DEL AREA AFECTADA Y LA ZONA DE INFLUENCIA
PROY-03	TRATAMIENTOS URBANISTICOS
PROY-04A	NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCION
PROY-04B	TIPOLOGIAS
PROY-05A	PLANO GENERAL DE PROYECTOS
PROY-05B	PLANO GENERAL DE PROYECTOS
PROY-06	PROPUESTA AMBIENTAL
PROY-07	ESPACIO PUBLICO
PROY-08	MOVILIDAD PROPUESTA
PROY-09	EQUIPAMIENTOS
PROY-10	USOS PERMITIDOS
PROY-11A	PROPUESTA TURISTICA - FACILIDADES DE APOYO Y ATRACTIVOS TURISTICOS
PROY-11B	PROPUESTA TURISTICA - PROCESIONES DE SEMANA SANTA Y RUTA TURISTICA GENERAL

1. ENFOQUE DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION PARA EL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX

El estudio de los antecedentes y las condiciones actuales de Mompox han permitido establecer que los excepcionales valores y riqueza patrimonial de la ciudad y la región se contraponen en extremo con sus difíciles condiciones sociales y económicas.

Como consecuencia de diferentes circunstancias, pero en un alto porcentaje de una muy difícil accesibilidad, hoy Mompox está aislada física, económica, social y culturalmente, condición que ha generado malas condiciones de vida, muy limitadas expectativas de futuro, altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, actividad económica casi sólo de subsistencia, entre otros aspectos que hacen de Mompox un lugar con grandes dificultades en temas fundamentales aún por resolver.

Esta es una situación que no es ajena a muchas de las ciudades colombianas y latinoamericanas, pero a diferencia de la mayoría de ellas, y a pesar de la difícil situación que enfrenta en la actualidad y que podría parecer desesperanzadora, Mompox tiene grandes probabilidades y herramientas que, si se utilizan adecuadamente y se saca todo el provecho que ellas ofrecen, puede no sólo superar las dificultades sino también proyectarse al futuro y generar condiciones de prosperidad, riqueza y equilibrio social.

Esas herramientas están basadas en el patrimonio natural y principalmente en el patrimonio cultural, valores que convierten a Mompox en un sitio reconocido, presente en el imaginario de los colombianos y parte de la lista de lugares privilegiados considerados Patrimonio Mundial. Gracias al patrimonio Mompox no es un lugar desconocido casi para ningún colombiano y, por el contrario, para muchos es un símbolo de belleza, de riqueza, de historia, de magia.

El patrimonio es por lo tanto una herramienta especialmente valioso y el principal recurso para la búsqueda de mejores alternativas de futuro para Santa Cruz de Mompox, para abrir puertas que le permita la solución de su problemática actual y para posicionarse como un lugar competitivo. Consecuentemente, el Plan Especial de Manejo y Protección, como instrumento dirigido fundamentalmente a la preservación y sostenibilidad de ese patrimonio en el tiempo, se convierte en una herramienta particularmente valiosa para el desarrollo físico, económico y social de Mompox.

1. PILARES DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION

Como punto de partida del PEMP del Centro Histórico de Mompox se definieron siete (7) pilares que han sido la base para su elaboración, pero también lo son para la definición de la propuesta integral:

- Centro Histórico como territorio patrimonial dinámico, vivo y útil.
- Integralidad.
- Visión de futuro.
- Sostenibilidad.
- Competitividad.
- Gestión: hacer realidad.
- Sinergia

1.1. CENTRO HISTORICO COMO PATRIMONIO DINAMICO, VIVO Y UTIL

Como punto de partida, se reconoce el Centro Histórico de Mompox como patrimonio y no como contenedor de patrimonio. Lo declarado Monumento Nacional en 1963 y Patrimonio Mundial en 1995, fue el territorio central de Mompox como conjunto, con todo lo que en él ocurre, por supuesto con jerarquías y diversidad de valores, pero finalmente como unidad integral.

El patrimonio del Centro Histórico de Mompox no es únicamente sus edificaciones, ni su espacio público, ni siquiera su gente o sus tradiciones. El patrimonio del Centro Histórico es él en sí mismo como territorio integral, con todo lo bueno y lo malo que en él ocurre y, como tal, si se quiere proteger su patrimonio construido, su espacio público, sus tradiciones y costumbres, lo que se requiere es hacer que funcione como territorio, que sea sostenible, competitivo, productivo, innovador, que son algunos de los otros pilares de este PEMP.

Se parte igualmente de una visión integral del patrimonio cultural de Mompox como unidad a preservar y esto incluye no sólo su patrimonio construido (arquitectónico, urbano,

territorial), sino también el natural, consecuencia de una locación que enriquece el Centro Histórico a partir de su relación directa con el río y de la abundancia y diversidad de la naturaleza que caracteriza la región momposina; y el del patrimonio inmaterial que reúne las artes, oficios y tradiciones culturales tales como las celebraciones y eventos (especialmente destacada la semana santa), las artesanías (dentro de las cuales sobresale la filigrana), y las expresiones artísticas (con particular énfasis en la música y las danzas). Esto es, el patrimonio material e inmaterial, mueble e inmueble.

La visión dinámica del patrimonio implica su concepción como un elemento en continua construcción y evolución y que hace parte del desarrollo de la ciudad, garantizando por supuesto su preservación y sostenibilidad. En este sentido es importante que el patrimonio pueda adaptarse para responder a las necesidades de la comunidad, pero partiendo de la salvaguarda de sus elementos esenciales que, para el caso de Mompox, corresponden a los valores identificados en el Título II de este Tomo II del PEMP.

El dinamismo del patrimonio también se relaciona con la cabida que deben tener las nuevas expresiones de la arquitectura:

*“Lo antiguo y lo moderno no tienen que ser conceptos excluyentes y, mucho menos, contradictorios. Lo antiguo es generador de lo moderno y lo moderno es una forma de conferir existencia a lo antiguo... Hay que pasar del tiempo a la historia y entender que la intervención en los centros históricos comienza en algún momento, pero no debe concluir nunca. Se trata... de una política sin fin de agregación de valor; porque caso contrario, el proceso se interrumpe y la degradación comienza hasta el fin. ...La posibilidad de mantener vivo un Centro Histórico depende de la suma de valores que se haga, porque de esa manera se suma más historia; o, lo que es lo mismo, se añade más pasado al presente”<sup>1</sup>.*

De esta forma es posible permitir y promover que se construya el patrimonio del siglo XXI de Mompox.

Finalmente se parte de la visión del patrimonio como elemento vivo y útil a la sociedad, como activo productivo que, además de asegurar su auto sostenibilidad, no se entiende como una pieza de museo que no se toca, sino como un elemento para el cual, aunque se debe garantizar la preservación de sus valores, debe contener usos y actividades útiles y ligados a la dinámica urbana, orientados a suplir las necesidades de sus propietarios y la comunidad en general.

La utilidad del patrimonio también está ligada a su condición de principal recurso de Mompox para dar solución a sus problemas y para proyectarse al futuro. Para eso no sólo es necesario asegurar su condición en el tiempo, sino también su puesta en valor y el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.

La adecuada conservación del patrimonio del Centro Histórico es por lo tanto una inversión que trae enormes beneficios y una necesidad de sostenibilidad.

## 1.2. INTEGRALIDAD

La integralidad en este PEMP incluye no solamente lo ya expresado en el punto anterior respecto al patrimonio cultural y natural como un todo, sino también el requerimiento de ver el Centro Histórico no sólo como patrimonio sino como territorio, es decir como una parte de la ciudad que debe funcionar como cualquier otro y, más aun, debe hacerlo desde su condición de centralidad en la cual, independientemente de sus valores patrimoniales, debe dar respuesta a las necesidades de la vida diaria de los ciudadanos.

Esto significa que los usos de sus edificaciones, incluyendo el residencial que es uno de sus principales valores, la movilidad, los servicios dotacionales a los ciudadanos, el espacio público, los servicios públicos, su actividad económica, la integración social, funcionen de forma tal que permitan ser un lugar competitivo, que responda adecuadamente como centralidad de Mompox.

La integralidad en el PEMP también se relaciona con la imposibilidad de separar el Centro Histórico de la ciudad tanto para su estudio como para el planteamiento de propuestas. En una ciudad del tamaño de Mompox, donde su Centro Histórico es aproximadamente una tercera parte de su área total; donde sólo se tiene esta centralidad en la cual prácticamente están todas las actividades colectivas, servicios, dotacionales y comercio; en la cual el patrimonio del Centro Histórico es el principal recurso para proyectarse al futuro, no es posible pretender trabajarlo independientemente del resto de la ciudad.

Así mismo, en el caso de Mompox la integralidad va incluso más allá del casco urbano y del municipio y llega hasta el campo regional, debido a su estrecha relación con dos ecorregiones: la Depresión Momposina y el río Magdalena. Las respuestas y propuestas a las que se pueden llegar desde un instrumento como el PEMP, dirigido principalmente al patrimonio, son limitadas, pero en este estudio se han puntualizado los aspectos que a juicio de la consultoría son los más relevantes e imprescindibles, que no podrían dejar de tomarse en consideración incluso si sólo se tuviera la intención de protección del patrimonio, de forma tal que se tome conciencia sobre ellos y se aborden mediante otros instrumentos de planificación.

## 1.3. VISION DE FUTURO

*“No hay viento favorable para el que no sabe dónde va”.*

Séneca

*“El futuro no se prevé, se prepara, será únicamente lo que queramos que sea. La ciudad se construye poco a poco, pero el futuro a medio y largo plazo se imagina con la más lírica y ambiciosa de nuestras actitudes”.*

Alfonso Vegara Gómez

*“... si no se sabe dónde se quiere ir, se puede llegar a cualquier lugar o a ninguno... y el que sea estará bien”.*

Alicia en el País de las Maravillas”, Lewis Carrol.

La protección y puesta en valor del Centro Histórico y de Mompox en general, no puede ser el resultado de acciones sectoriales aisladas y puntuales. Conseguir su sostenibilidad, su competitividad, su productividad, implica una mirada de futuro, un proyecto común, unificado y consensuado que oriente las acciones de los diferentes actores.

*“El Centro Histórico debe ser concebido con un sentimiento dirigido hacia un fin predeterminado; es decir, debe convertirse en un proyecto que asuma el sentido del futuro deseado”<sup>2</sup>.*

El futuro no es una cuestión exclusiva del destino; es necesario definir una meta, un “hacia dónde se quiere ir”, un norte colectivo hacia el cual se quiera dirigir a Mompox, cuáles son los pasos para llegar hasta allí y cómo todos y cada una de las instituciones y las personas pueden hacer parte y contribuir en el logro de ese fin común.

Así mismo, es necesario que esa visión de futuro no esté dirigida solamente hacia lo urgente o hacia los problemas inmediatos, sino también hacia lo importante; no sólo a solucionar las consecuencias sino a combatir las causas reales de los problemas y prevenir los que podrían generarse; no sólo a dar respuesta a la gran cantidad de problemas que aquejan hoy a la ciudad sino también a su proyección para hacer parte activa del mundo global, competitivo, tecnificado de hoy y del futuro.

## 1.4. COMPETITIVIDAD

Para que Mompox pueda superar sus dificultades y aprovechar sus oportunidades, se requiere ser competitivo y esto implica actuar con calidad, aprovechar las oportunidades y las singularidades de la ciudad que la convierten en un lugar único, tener una ciudad eficiente y sostenible, permitir que los negocios funcionen bien, asegurar trámites ágiles y cortos, entre muchos otros puntos que se relacionan con la posibilidad de poder competir adecuadamente con otros lugares para asegurar una posición específica en el mercado global.

Mompox debe poder responder adecuadamente a la demanda de turistas por ejemplo con buena accesibilidad, hoteles, gastronomía, guías, servicios; de empresarios que quieran generar empleo; de compradores que quieran adquirir lo producido en la ciudad. Sus productos y servicios deben garantizar calidad, asepsia, buen trato, servicio oportuno, costos justos, seguridad, celeridad.

*“Es imprescindible tener una visión económica del Centro Histórico que genere las condiciones de posicionamiento, competitividad y conectividad a través de la incorporación de las tecnologías de punta y de la reconversión productiva (artesanía, servicios, industria) en un contexto de modernización que añada más valor y tiempo al pasado; es decir, un proceso que sume valor histórico a la centralidad. Si se quiere que un Centro Histórico sea lo que originalmente fue, lo que se conseguirá es congelarlo en el tiempo, pero si se sigue el camino de su historia que son los espacios de mayor mutación dentro de la ciudad, se deberían plantear políticas de transformación, desarrollo y sustentabilidad y no políticas de conservación y preservación”<sup>3</sup>.*

En el contexto económico de un mundo cada vez más competitivo, es necesario preguntarse cuál es el futuro de una ciudad como Mompox. Con el tiempo, las ciudades como límites físicos se han ido disolviendo, y la facilidad en el transporte y la comunicación han hecho que ahora se piense de forma más global. Con el tiempo la actividad económica de Colombia se ha concentrado en las ciudades más grandes, dejando de lado el desarrollo de ciudades intermedias, municipios y pueblos que basaban su funcionamiento principalmente en la economía local. Por esta razón, la planeación urbana ha hecho un esfuerzo por adaptar sus estrategias de tal forma que garantice que las ciudades pequeñas vuelvan a ser centros de actividad.

Con este fin es necesario dar mayor importancia al desarrollo endógeno, es decir enfocarse en soluciones desde la realidad y los potenciales propios de Mompox. Aunque suene contradictorio, las características propias y únicas de un lugar como Mompox son las que le permiten encontrar un lugar destacado en un mundo más global. Es decir, es necesario apostar a la definición de ciudad a partir de sus singularidades y, en este caso, Mompox cuenta con ventajas diferenciales muy particulares basadas en su patrimonio cultural y natural, que incluso ya han sido reconocidas como únicas con su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Es en ese sentido que se plantea que Mompox apueste por la competitividad: una ciudad en la que se plantee una estrategia adecuada para su realidad física, económica y social; una estrategia que se adapte a los recursos que tiene a la mano sin perjudicar aquellos elementos que la hacen única y sobresaliente.

De acuerdo con Jordi Borja y Manuel Castells en el libro “Local y Global”, la competitividad del territorio dependerá sobre todo del funcionamiento eficiente del sistema urbano-regional especialmente en lo relacionado con movilidad y servicios básicos, la inserción en los sistemas de comunicación, buena información de los agentes sociales y económicos de los procesos mundiales, cualificación del capital humano, sinergia entre los sectores público y privado, innovación continuada, instituciones políticas transparentes y eficaces que actúen de acuerdo con normas claras y estables, la definición clara de un proyecto de ciudad (visión de futuro), el marketing de la misma y la gobernabilidad del territorio basada en la cohesión y la participación social.

<sup>2</sup> Carrión, Fernando, “El Centro Histórico como objeto de deseo”, en Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable”, Quito Ecuador, 2005.

<sup>3</sup> Carrión, Fernando, “El Centro Histórico como objeto de deseo”, en “Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable”, Quito Ecuador, 2005.

<sup>1</sup> Carrión, Fernando, editor. Desarrollo cultural y gestión en centros históricos. Introducción: El gobierno de los centros históricos, por Fernando Carrión. FLACSO, sede Ecuador, Quito, Ecuador, 2000.

Aunque la competitividad es un ingrediente esencial para el desarrollo de las ciudades, esta puede ocasionar problemas secundarios que será fundamental estudiarlos desde el principio para aprovechar que aún no existen en Mompo, y definir acciones para prevenirlos. Uno de ellos es la sostenibilidad, que constituye el siguiente de los pilares del PEMP. En tal sentido estos dos conceptos, esto es competitividad y sostenibilidad, deben interactuar de forma tal que se aseguren los dos, sin choques entre ellos.

*“En otras palabras, la importancia de los Centro Históricos radica en la posibilidad de preservar y potenciar la memoria para generar sentidos de identidad por función y pertenencia y de convertirse en plataforma de innovación del conjunto de la ciudad. Por eso es importante tener un sujeto social con voluntad consciente (planificación). Por eso es importante la construcción de un gobierno único de carácter público (transparente, legítimo y representativo) que sea capaz de encarar este reto”<sup>4</sup>.*

Si bien Mompo presenta problemas ambientales y económicos preocupantes, la solución se encuentra en las fortalezas de su territorio y de su población. De acuerdo con este enfoque el potencial de Mompo es enorme: la calidad de su espacio público y su relación con el río apuntan a una ciudad sostenible en el tiempo. La arquitectura, como lo señala Alfonso Vergara, se ha convertido ella misma en una estrategia urbanística, condición que favorece a Mompo gracias a la calidad de sus edificaciones. En este caso el patrimonio se convierte en un elemento singular que puede llegar a guiar el desarrollo económico del municipio. Lo mismo ocurre con su diversidad natural y con el patrimonio inmaterial y la historia. Las competencias de su población, su idiosincrasia y su interés por la ciudad y el patrimonio, le dan fortaleza al capital humano.

Es aquí donde está el futuro de Mompo, esta es su puerta de entrada al mundo de la competitividad y la sostenibilidad. Hablando sobre el desarrollo endógeno, Alfonso Vergara señala que, *“El valor de los emprendedores locales, su capacidad para aprovechar recursos y aptitudes, su capacidad de iniciativa, son determinantes”<sup>5</sup>.*

El municipio debe entonces hacer un esfuerzo por reinventarse constantemente, por ser original, *“Las ciudades son más ricas, son más prosperas, cuando son más creativas”<sup>6</sup>* y por saber leer utilizar y cuidar aquellos potenciales que la hacen única, que la hacen Mompo.

### 1.5. SOSTENIBILIDAD

Mompo presenta unas características especiales dados su patrimonio cultural y natural de alta calidad, que requieren adelantar acciones enfocadas a minimizar posibles riesgos e impactos socioculturales, ambientales y económicos negativos: esto es, apuntar hacia un desarrollo sostenible.

De acuerdo con la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo *“Desarrollo sostenible es la habilidad de asegurar las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias”*.

De acuerdo con esto, la sostenibilidad implica hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles y en ese contexto, y más aún en una ciudad como Mompo, el patrimonio construido y el natural juegan un papel sobresaliente.

El desarrollo sostenible involucra tres dimensiones principalmente:

- **La dimensión sociocultural:** Va dirigida el respeto por la autenticidad sociocultural de la población momposina, la conservación del patrimonio cultural y sus valores tradicionales, al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- **La dimensión ambiental:** Se enfoca hacia un uso óptimo de los recursos naturales, pero manteniendo los procesos ecológicos esenciales y hacia la conservación y valoración de la diversidad biológica.
- **La dimensión económica:** Se dirige a asegurar actividades económicas viables a largo plazo con beneficios socioculturales bien distribuidos (oportunidades de empleo estable e ingresos y servicios sociales), la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes. En este punto es fundamental asegurar que las ganancias de los futuros desarrollos beneficien a la población momposina.

En el desarrollo sostenible es necesario que se genere un cambio de mentalidad y de forma de actuar de la población frente a su entorno. Esto implica una población con acceso a la educación, al trabajo y a los servicios básicos. *“La sostenibilidad es también integración social. Las grandes bolsas de desempleo y pobreza, las grandes masas de población excluidas, hacen imposible el desarrollo urbano sostenible tanto por los riesgos medioambientales y de salud que comportan como por la incapacidad de ofrecer un medio social pacífico y democrático”<sup>7</sup>.* En la medida en que los ciudadanos no tengan los elementos básicos para sobrevivir y se encuentren en un estado de pobreza extrema es difícil llegar a un desarrollo urbano socialmente sostenible.

La sostenibilidad del patrimonio, por su parte, se vincula directamente con la posibilidad de ser rentable y útil a la sociedad. Experiencias en otros lugares del mundo han demostrado que, en el propósito de recuperación de un Centro Histórico y en la preservación de su patrimonio, posiblemente unos de los aspectos menos importantes son las acciones dirigidas directamente hacia él en sí mismo. La protección del patrimonio requiere en primer lugar la acción indirecta desde la sostenibilidad, la productividad y la competitividad, la funcionalidad urbana, el manejo de los usos en las edificaciones, entre otros. Cuando ellas se consigan o en el camino hacia ellas, la protección del patrimonio se dará sola, de forma natural, sin

esfuerzo. Es exactamente el caso de muchos lugares de Europa donde la protección del patrimonio se da, como punto de partida, porque es útil, generador de riqueza y motivo de orgullo no sólo cultural sino también económico. Es un buen negocio y se aprovechan los beneficios que se pueden derivar de su adecuada salvaguardia.

La garantía de un desarrollo sostenible es por lo tanto uno de los pilares del PEMP, que se refleja en sus diferentes temas y propuestas e implica también la prevención de los posibles impactos que puedan destruir algunos de los tres componentes ya mencionados.

### 1.6. GESTION: HACER REALIDAD

Es fundamental que la visión del futuro de Mompo se pueda hacer realidad y por eso se requiere tener claridad sobre los responsables de los diferentes aspectos del PEMP, sus tareas, las fuentes de financiación, el tipo de acciones concretas en el tiempo, sus prioridades y los demás temas requeridos para su implementación. El PEMP define un horizonte de tiempo para su ejecución de 10 años, e incluso podría llegar a requerirse más, y por eso es fundamental establecer responsabilidades, pasos y demás aspectos que, a pesar del cambio de administraciones y otros actores, permitan conseguir la visión de futuro.

Mompo tiene herramientas únicas para obtener financiación, asistencia técnica, cooperación en general y por lo tanto se requiere hacer uso de esos recursos, de forma decidida y organizada. Para ello se requiere una visión desde la elaboración del PEMP, de la gestión a emprender.

### 1.7. SINERGIAS

*“La sinergia es la integración de elementos que dan como resultado algo más grande que la simple suma de estos, es decir, cuando dos o más elementos se unen sinérgicamente crean un resultado que aprovecha y maximiza las cualidades de cada uno de los elementos”<sup>8</sup>.* Esto es 1+1 = mucho más que 2.

Mompo está hoy enfrentando una situación complicada y tiene recursos muy importantes para encontrar soluciones, pero se requiere sumar esfuerzos, actuar sinérgicamente para conseguir la visión de futuro planeado.

El futuro de Mompo depende de la acción conjunta, dirigida y ordenada, de todos los actores que de una u otra manera están relacionados con esta meta y para eso se necesita integración.

Los momposinos deben por lo tanto vincularse armónicamente para trabajar de forma conjunta y, a partir de ello, conseguir actores externos que también se sumen al sueño común. Sólo así será posible lograr la alquimia que permitirá transformar la situación de Mompo, llevarla hacia ese futuro consensuado y deseado.

### 2. DIRECTRICES DEL PEMP PARA MOMPO

La determinación de directrices del PEMP para el Centro Histórico de Mompo se hace como respuesta a la situación existente, a las oportunidades encontradas, a los pilares planteados en el capítulo anterior como punto de partida, y a los planteamientos propios de la consultoría.

Se plantean 10 directrices fundamentales para el PEMP del Centro Histórico de Mompo.

#### 2.1. MANEJO INTEGRAL

El Centro Histórico de Mompo es un sector con límites difícilmente identificables, una parte indivisible del resto de la ciudad, de su funcionamiento general, de su gente y de la situación general del municipio. En tal sentido, el PEMP hace algunos planteamientos para toda la ciudad y para los diferentes temas que tienen que ver con el mejoramiento general, con mayor o menor nivel de desarrollo dependiendo de las posibilidades de pertinencia del instrumento PEMP, y partiendo de las competencias que tienen tanto este instrumento como las entidades involucradas en su adopción.

#### 2.2. CONSERVACION, PUESTA EN VALOR Y APROVECHAMIENTO

En directa relación con el punto anterior se entiende que, aunque el PEMP no puede dar solución a todas las situaciones difíciles de Mompo, la condición del patrimonio cultural y natural como principal recurso de la ciudad y su posicionamiento en un lugar destacado del imaginario de los colombianos, permite que se abran puertas para temas muy diversos. Planteándolo de manera coloquial, el patrimonio cultural y natural de Mompo es su “gallina de los huevos de oro” que, por lo tanto, requiere:

- Protegerse y conservarse para que continúe siendo ese factor valioso que le ha permitido a Mompo el reconocimiento nacional e internacional.
- Ponerse en valor de tal manera que se exalten los valores que tiene y, en lo posible, se aumenten.
- Aprovechar las oportunidades que ofrece tanto individualmente como en conjunto, incluso para temas no necesariamente relacionado con el patrimonio en sí mismo.

#### 2.3. PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Mompo requiere dar respuesta simultánea a esos tres momentos:

- **Pasado:** En primer lugar rescatando y fortaleciendo el legado histórico con acciones tales como la publicación de la historia de Mompo, el Museo de la Ciudad, el Archivo Histórico, además de la historia latente en el Centro Histórico; y en segundo término, recuperando algunos elementos claves del pasado que al perderse han generado un vacío en la ciudad, como por ejemplo la relación con el río, el comercio y el reconocimiento de la Concepción como plaza fundacional.
- **Presente:** Dando respuesta o, cuando las limitaciones de competencias del PEMP no lo permitan, planteando lineamientos y recomendaciones para solucionar la problemática

<sup>4</sup> Carrión, Fernando, “El Centro Histórico como objeto de deseo”, en “Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable”, Quito Ecuador, 2005.

<sup>5</sup> Vergara, Alfonso, Territorios Inteligentes, pg. 175.

<sup>6</sup> Territorios inteligentes, pg. 175.

<sup>7</sup> Borja Jordi, Castells Manuel, “Local y Global”, Editorial Taurus, Madrid 1998, pg. 203.

<sup>8</sup> www.es.wikipedia.org

actual y para aprovechar las oportunidades y fortalezas hoy existentes. Esto es especialmente significativo en la mirada del Centro Histórico como territorio con problemas y potenciales urbanos que deben ser revisados.

• **Futuro:** Asegurando la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural para las próximas generaciones y, a partir tanto de él, como del aprovechamiento de las ventajas comparativas existentes y de la generación de nuevas ventajas competitivas, proyectar el futuro deseado y cómo conseguirlo. En esa visión de futuro será fundamental tener claros los riesgos que se corren y los posibles problemas que se pueden presentar (con base en lo que ha ocurrido en lugares y situaciones similares) de tal forma que se planteen acciones preventivas, como es el caso del turismo.

## 2.4. ACTUAR DE FORMA ESTRATEGICA

En términos generales, pero más aun en un lugar como Mompox donde hay tanto por hacer, no es posible ejecutar al mismo tiempo todas las acciones que se requieran y, por lo tanto, aunque el plan define programas, proyectos y actuaciones para un plazo de diez (10) años, se identifican aquellos que pueden ser detonantes en la medida en que dan respuesta a temas cruciales que pueden desencadenar impactos positivos en diversos elementos.

Para el caso de Mompox, aunque no todas son propuestas que puedan ser desarrolladas desde el PEMP, se consideran acciones estratégicas:

• **Patrimonio:** Se requiere actuar sobre el principal recurso de Mompox desde dos frentes estratégicos:

– En primer término, se concentran las intervenciones sobre la Plaza Fundacional y los tres ejes principales del Centro Histórico, de tal forma que la sinergia que se genere de las diversas intervenciones en estos lugares, sean detonantes en el desarrollo de sus alrededores y en la ciudad en general. Por tratarse de los ejes más importantes de Mompox, la acción sobre ellos es estratégica, pero también lo es por la significación en el modelo de Centro Histórico planteado: volver a darle la cara al río, rescatar la importancia del lugar de fundación de la ciudad, fortalecer el Centro Histórico como lugar de encuentro y reunión de los momposinos y mantenerlo como centralidad de Mompox.

– En segundo lugar, teniendo en cuenta que el principal patrimonio de Mompox es el conjunto del Centro Histórico como unidad, en el cual las casas son el elemento más significativo, se requiere actuar transversalmente sobre ellas, de ser posible con algún tipo de ayuda. En este frente se considera prioritaria la actuación en las cubiertas.

• **Accesibilidad:** Es posiblemente el tema más crítico de Mompox y la causa de una parte significativa de sus problemas. Su mejoramiento tiene implicaciones directas en la reactivación económica, en el turismo, en la calidad de vida de sus habitantes, y por supuesto en la preservación del patrimonio, entre otros.

• **Capacitación, Formación y Sensibilización Integral:** Es otro aspecto desencadenante de muy diversos beneficios para Mompox, en la medida en que desde este frente se puede dar una parte de las soluciones en campos muy diversos: empoderamiento, liderazgo, cultura ciudadana, cultura tributaria, valores de Mompox y su patrimonio, forma de intervenir las edificaciones, historia, expresiones culturales, actividades y conocimientos para la productividad (ya sean técnicas o profesionales), temas administrativos y empresariales, atención al cliente, cocina, entre muchos otros.

• **Reactivación Económica:** En la medida en que se consigue este propósito, se incrementan el ingreso per cápita, los recaudos municipales por impuestos, la inversión pública y, en general, se aumenta la calidad de vida. Algunos de los puntos cruciales en este tema son la asociatividad y la generación de cadenas productivas, como base fundamental para el mejoramiento de la actividad económica.

• **Turismo:** Las condiciones patrimoniales de Mompox permiten que el turismo sea uno de los principales potenciales en materia de reactivación económica. Será fundamental trabajar decididamente para aprovechar esta oportunidad e incrementar el turismo teniendo en cuenta dos condiciones básicas: en primer lugar, no se puede apostar por el turismo como único motor de la reactivación económica y, en segundo término, es imprescindible tomar acciones preventivas ante los efectos secundarios nocivos que puede generar esta actividad, como ha ocurrido en otros lugares.

• **Recreación y Deportes:** Como consecuencia de la falta de oportunidades para acceder a algún tipo de educación superior, y del déficit de empleos, pero también debido a un inadecuado manejo del tiempo libre por falta de escenarios para la recreación y el deporte, en Mompox se están incrementando problemas sociales tales como drogadicción, alcoholismo, pandillismo, prostitución, por citar solo algunos. En este contexto es estratégica para Mompox la generación tanto de espacios como de programas en este campo. El Centro Histórico es el principal escenario para ello.

## 2.5. CONTINUIDAD DEL CENTRO HISTORICO COMO EL SECTOR MAS IMPORTANTE DE MOMPOX

La sostenibilidad del patrimonio del Centro Histórico está basada en gran parte en mantener el papel protagónico en la ciudad que siempre ha tenido. Para esto se necesita:

• Continuar su condición de centralidad de la ciudad, para lo cual se requiere mantener las principales instituciones y zonas comerciales y de servicios y garantizar la mezcla de usos, entre ellos la vivienda con toda la fuerza que hoy tiene.

• Conservar adecuadamente el patrimonio, como símbolo de identidad y orgullo de los momposinos.

• Generar usos, espacios y lugares atractivos, ya sea por la actividad en sí misma o por su estética.

• Garantizar la existencia de usos y actividades a los que los habitantes “tengan” que ir, tales como notarías, bancos, instituciones, entre otros.

• Continuar y fortalecer su condición de sitio de encuentro de los ciudadanos.

## 2.6. PARTIR DE LOS PRINCIPALES VALORES Y PROTEGERLOS

Como ya se ha mencionado, a diferencia de otros municipios en circunstancias iguales o más complicadas, Mompox cuenta con una amplia variedad de oportunidades, fortalezas, valores y en general ventajas comparativas y aspectos positivos en los que se puede basar para proyectar su futuro.

En tal sentido el PEMP establece una parte significativa de sus planteamientos en tales ventajas y propone, desde diferentes frentes de acción, su protección y afianzamiento:

• La historia, que permanece viva en Mompox.

• La actividad residencial, presente en un porcentaje admirablemente alto, ventaja que se quisiera tener en todos los Centros Históricos y que se propone como acción imprescindible para la recuperación de los centros urbanos donde no la hay.

• Un patrimonio arquitectónico que es vivo y útil para la sociedad y no se ha convertido en una carga ni un estorbo. De hecho, los mayores costos del suelo en Mompox los tienen las edificaciones patrimoniales del Centro Histórico.

• El paisaje urbano único, icono de Mompox.

• El patrimonio natural, que en el Centro Histórico se hace presente especialmente en el río, la arborización de algunas vías y los patios “verdes” de las edificaciones.

• Las tradiciones culturales, algunas de ellas piezas fundamentales de la reactivación económica como la semana santa (atractivo turístico sobresaliente), la filigrana y la ebanistería.

• Las condiciones ambientales, no sólo en lo relacionado con el patrimonio natural ya mencionado, sino también en cuanto a ventajas tan significativas como la mínima contaminación atmosférica existente.

• La limitada presencia de automóviles.

• La interrelación de la ciudad con el río Magdalena, el cual además tiene gran significancia para el país.

• La pertenencia a la ecorregión momposina, con valores ambientales y culturales únicos.

## 2.7. DOBLE RETO HACIA EL FUTURO

Las condiciones de Mompox, al igual que las de la mayoría de las ciudades latinoamericanas, requieren que sus miradas de futuro respondan a un doble reto: dar solución a las necesidades fundamentales aún sin resolver y, simultáneamente, plantear acciones que les permita vincularse al ritmo en que evoluciona el mundo. Si no se hace así, las necesidades vigentes son tan grandes y la velocidad con la que cambia el mundo es tan rápida, que siempre se seguirá rezagado. En tal sentido, la priorización de acciones del PEMP responde a ese doble reto.

Así mismo, el doble reto adquiere una connotación especial en la medida en que aún hay tanto por hacer en aspectos básicos y el grado de intervención ha sido tan reducido, que la visión de futuro puede incluir acciones preventivas para que, a diferencia de otros lugares, se eviten los efectos negativos de algunos temas como el turismo o la movilidad. Esto implica que las intervenciones y acciones en estos temas se hagan bien desde el principio.

## 2.8. COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Estas son dos bases fundamentales para el futuro de Mompox y de su Centro Histórico, como ya se ha mencionado ampliamente en el capítulo anterior. Mompox requiere garantizar calidad en sus productos y en sus servicios; debe buscar y ocupar su lugar en el mercado mundial principalmente a partir de los elementos singulares que la hacen única, de sus fortalezas y ventajas comparativas; requiere dar respuesta desde la accesibilidad, la movilidad, los servicios básicos, las comunicaciones, la oferta hotelera, los servicios especializados, entre muchos otros aspectos.

Pero también, requiere asegurar su permanencia en el tiempo y la de todos sus valores y, en ese sentido, es fundamental apuntarle con decisión y esfuerzo a la sostenibilidad ambiental, económica, sociocultural y del patrimonio construido.

Para tal fin, por ejemplo se debe asegurar que los momposinos se beneficien del desarrollo planteado para la ciudad y su Centro Histórico; la autosostenibilidad del patrimonio o la garantía de recursos, usos y medidas que garanticen su supervivencia; el mejoramiento de la economía como base para poder solucionar problemas y aprovechar potenciales; el cuidado y respeto del muy destacado patrimonio natural de la ciudad y su entorno.

## 2.9. REGION

En el propósito de ser más competitivos y sostenibles, Mompox requiere unir fuerzas con otros municipios de la región momposina, de tal forma que se consigan propósitos comunes gracias a la gestión y el esfuerzo unificado.

La economía de escala, la búsqueda de competitividad, la división y repartición de las cargas, la unión de las ideas, la fuerza de grupo, la coincidencia cultural, son entre muchas otras, razones para trabajar de forma asociada desde la región.

Así mismo, de cara a la competitividad, la fuerza de las regiones está ocupando un lugar cada día más preponderante en el mercado global y, por lo tanto, la integración regional es una determinante estratégica.

### 2.10. GESTION, INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

Es necesario hacer que lo planteado llegue a ser realidad y, en consecuencia, es fundamental unir esfuerzos, dejar rutas de acción claras, determinar responsables, fijarse metas y conseguir recursos para financiar y asegurar la implementación de la propuesta.

En ese contexto, una institucionalidad funcional y proactiva, y una comunidad organizada y participativa, son condiciones imprescindibles para el éxito de la gestión.

#### 3. OBJETIVOS: ¿QUE SE BUSCA?

##### 3.1. GENERAL

Definir las bases y acciones para la protección, puesta en valor y sostenibilidad del patrimonio cultural de Mompox, y propiciar que se aproveche su condición como principal recurso para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

##### 3.2. ESPECIFICOS

Son objetivos específicos del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Mompox:

- Preservar y poner en valor el Patrimonio del Centro Histórico de Mompox.
- Proteger y fortalecer el vínculo tradicional de los momposinos con su historia y su patrimonio cultural.
- Formular acciones que potencien los valores y beneficios del patrimonio cultural de Mompox y su uso como bien útil y productivo.
- Definir las bases para la gestión, implementación, comunicación y divulgación de las acciones.
- Asegurar la funcionalidad urbana del Centro Histórico como centralidad principal de Mompox y promover su articulación regional.

## II. DELIMITACION DEL CENTRO HISTORICO Y DE SU ZONA DE INFLUENCIA

### 1. CONTEXTO DE LAS DELIMITACIONES

Como respuesta a los lineamientos impartidos por la Ley de la Cultura (Leyes 396 de 1997 y 1185 de 2008) y el Decreto 763 de 2009, se hace la revisión de los límites tanto del Centro Histórico (área afectada) como de su zona de influencia, para determinar la necesidad o conveniencia de modificarlos.

#### 1.1. ANTECEDENTES

##### GRAFICO II-1.1-1 DELIMITACIONES ACTUALES



FUENTE: Consultoría, 2007/2009.

La declaratoria como Monumento Nacional (hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional) del sector antiguo de Mompox, junto con los de otras ciudades, fue hecha por la Ley 163 de 1959. Según el Decreto 264 de 1963, reglamentario de dicha ley, el sector antiguo declarado corresponde a "...las calles, plazas, plazoletas, murallas y demás inmuebles originarios de los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX"<sup>9</sup>.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprobó el Reglamento Urbano para Mompox con la Resolución número 039 del 1º de marzo de 1994, que incluye la delimitación del Centro Histórico y su Zona de Influencia.

<sup>9</sup> Decreto Nacional 264 de 1963, artículo 4º, parágrafo.

Posteriormente el Concejo Municipal de Mompox acogió y puso en vigencia el Reglamento Urbano previamente aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante el Acuerdo 01 del 20 de mayo de 1994.

En diciembre de 1995 el Centro Histórico de Mompox fue incluido en la lista de Patrimonio Mundial, con los límites propuestos para él y para su zona de influencia en la solicitud de inclusión, a pesar de existir una recomendación de la comisión de Icomos que estudió el caso, en el sentido de disminuir el área de la declaratoria. Esos límites coinciden con los aprobados por las instancias nacionales y municipales antes enunciadas.

#### 1.2. BASES PARA LA PROPUESTA DE AJUSTES DE LIMITES

Los límites vigentes para el Centro Histórico incluyen las zonas con los valores más representativos del patrimonio de la ciudad y allí se pueden concentrar prioritariamente los esfuerzos, los recursos y el control. Por su parte la zona de influencia existente cumple la función de amortiguamiento y protección del sector histórico.

A pesar de ello, se detectan dos posibles riesgos que son la base para el ajuste de los límites del Centro Histórico y su zona de influencia:

- No existe el suficiente control sobre lo que puede ocurrir en el costado oriental del río. Dado que Mompox y en particular su Centro Histórico se vuelca totalmente sobre el costado occidental del río Magdalena, brazo de Mompox, cualquier posible intervención inadecuada hacia el otro costado tendría implicaciones directas en el sector protegido. Esto implica aumentar el control hacia ese lado del río.



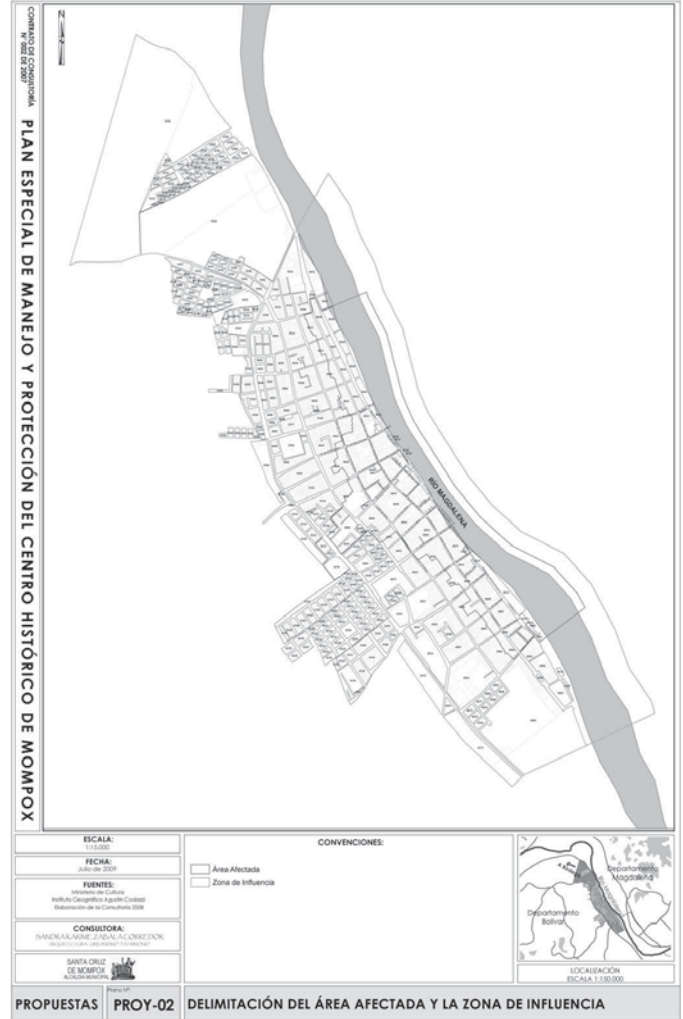
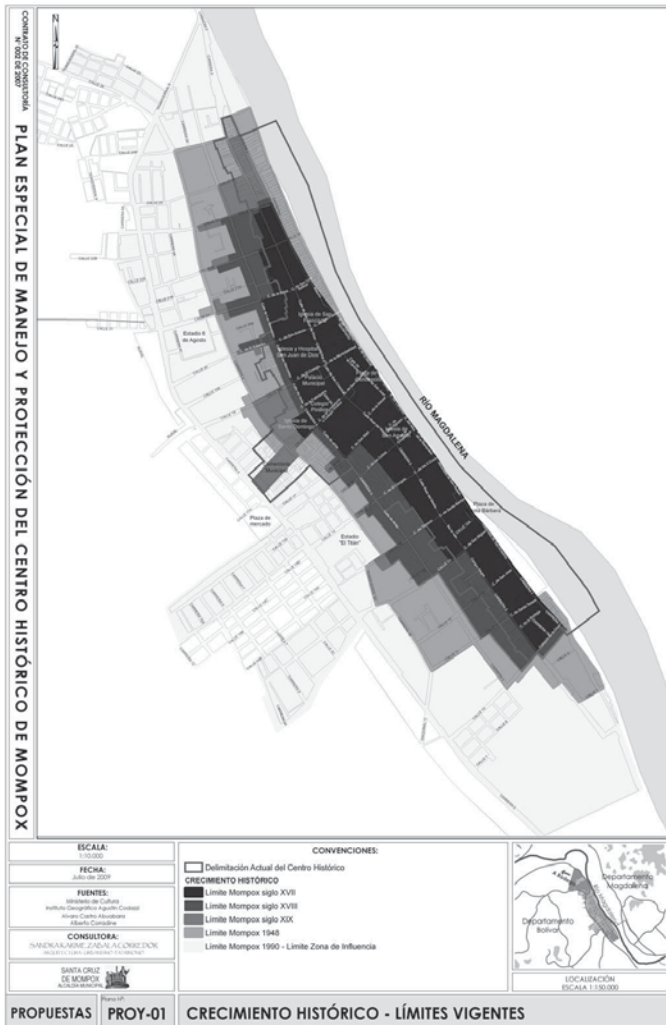
FUENTE: Consultoría, 2007/2009.

• El eje de la calle 18 es uno de los más representativos del Centro Histórico de Mompox y, al contrario de los otros, desde el siglo XIX ha tenido un principio y un final claramente establecidos: la plaza fundacional de La Concepción y el Cementerio. En ese contexto sus perspectivas de remate son parte fundamental del paisaje urbano que se ha destacado como parte de los valores a proteger. Ya se están presentando insinuaciones de aparición de edificaciones que pueden desvirtuar los valores existentes en esta perspectiva y, en consecuencia, se hace necesario tomar medidas de protección hacia la parte posterior del cementerio.





FUENTE: Consultoría, 2007/2009.



**III. NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCIÓN**

**1. NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCIÓN PARA LOS INMUEBLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE MOMPOX**

Según lo establece el artículo 17 del Decreto 763 de 2009, reglamentario de la Ley de Cultura, uno de los contenidos de los Planes Especiales de Manejo y Protección es el Nivel Permitido de intervención que, “Son las pautas o criterios relacionados con la conservación de los valores del inmueble y su zona de influencia.

“Define el(los) tipo(s) de obra que pueden acometerse en el área afectada y su zona de influencia, con el fin de precisar los alcances de la intervención...”.

El mismo artículo determina tres (3) niveles de intervención, que pueden ser aumentados por el Ministerio de Cultura según se requiera. Los niveles establecidos en ese mismo artículo son: Nivel 1- Conservación integral, Nivel 2 - Conservación del tipo arquitectónico, y Nivel 3 - Conservación contextual.

Para el Centro Histórico de Mompox se asignaron los niveles de intervención establecidos en el Decreto 763 de 2009 según se desarrolla a continuación.

**1.1. ASIGNACIÓN DE NIVELES**

El Plano PROY-04A NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCIÓN y el inventario de inmuebles por cada uno de los niveles desarrollado en el numeral 1.3 de este capítulo, contiene la asignación dada a cada uno de los inmuebles del Centro Histórico de Mompox según se establece a continuación.

**1.1.1. NIVEL 1. CONSERVACION INTEGRAL**

Corresponde a las edificaciones con valores y características arquitectónicas excepcionales y representativas para la comunidad, la ciudad y/o el país, que por ser irremplazables deben ser preservados en su integridad. Incluye las edificaciones declaradas monumento nacional o Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, y las edificaciones del orden municipal con valores excepcionales, ya sean tipológicos o singulares, que no tienen declaratoria del nivel nacional y están ubicadas en el Centro Histórico o en su zona de influencia. Estos inmuebles deben ser conservados integralmente por su carácter singular, monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

**2. AJUSTES A LOS LÍMITES**

Como respuesta a las consideraciones del capítulo anterior, en términos generales se mantienen los límites del Centro Histórico y su zona de influencia, salvo en dos modificaciones que implican ampliación:

- Se modifica el límite del Centro Histórico (área afectada), incluyendo una franja de cincuenta (50) metros de ancho, de la orilla oriental del brazo Mompox del río Magdalena, con el fin de controlar y asegurar un frente adecuado.
- Se amplía el límite de la zona de influencia, en cien (100) metros adicionales de la zona arriba descritas, de tal manera que se conforma una franja total de ciento cincuenta (150) metros de protección en el costado oriental del río.
- Se incluye como parte de la zona de influencia, unas manzanas localizadas al costado occidental de la carrera 5ª, a la altura de la calle 18, con el fin de proteger la perspectiva de la calle 18 y el Cementerio.

El Plano N° PROY-02 muestra los límites definidos para el Centro Histórico de Mompox (área afectada) y su zona de influencia.



**TIPOS DE OBRA PERMITIDA:** Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.



**INSTANCIA COMPETENTE:** Concejo Municipal de Patrimonio Cultural.

**1.1.3. NIVEL 3. CONSERVACION CONTEXTUAL**

Corresponde a aquellos inmuebles sin características representativas de la arquitectura y de la historia urbana de Mompox, pero compatibles con el contexto.

De igual manera corresponde a aquellos inmuebles que no son compatibles con el contexto y los predios sin construir, que deben adecuarse a las características del sector urbano en que se localizan.

Tanto las edificaciones existentes como las nuevas que se puedan generar en los predios que ellos ocupan, deben ser un aporte en la recuperación del contexto urbano en términos del trazado, perfiles, paramentos, índices de ocupación y volumen edificado, mediante intervenciones locativas, reparaciones, primeros auxilios, reconstrucción, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación.

Las edificaciones de este nivel deben respetar en un todo las edificaciones patrimoniales contiguas o vecinas. Las edificaciones existentes que no cumplan con este lineamiento normativo deben realizar obras que modifiquen aquellos elementos disonantes con el entorno.

**TIPOS DE OBRA PERMITIDA:** Demolición, obra nueva, modificación, remodelación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reconstrucción, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación.

**INSTANCIA COMPETENTE:** Concejo Municipal de Patrimonio Cultural.

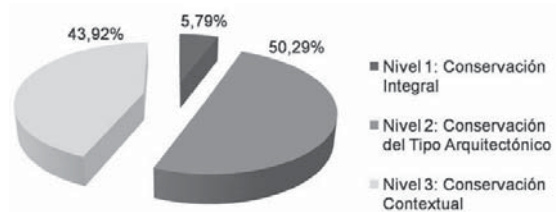
**1.2. BALANCE GENERAL**

**CUADRO III-1.2-1 ASIGNACION DE NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCIÓN**

NIVEL PERMITIDO DE INTERVENCIÓN	Nº	%
NIVEL 1: CONSERVACION INTEGRAL	80	5,79
NIVEL 2: CONSERVACION DEL TIPO ARQUITECTONICO	695	50,29
NIVEL 3: CONSERVACION CONTEXTUAL	607	43,92
<b>TOTAL INMUEBLES</b>	<b>1382</b>	<b>100</b>

FUENTE: Consultoría 2008/2009.

**GRAFICO III-1.2-1 NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCIÓN**



FUENTE: Consultoría 2008/2009.

Solo cerca de un 6% de los inmuebles tiene como nivel de intervención la conservación integral, ya que se trata del nivel asignado a las edificaciones más destacadas, estén o no declaradas como Monumentos Nacionales (hoy Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional).

La mayor cantidad de inmuebles protegidos del Centro Histórico son de conservación del tipo arquitectónico, equivalentes a un poco más de la mitad de los predios.

El nivel 3 fue asignado a cerca del 44% de los inmuebles, que se localizan prioritariamente en las zonas más periféricas del Centro Histórico. Estas edificaciones, a pesar de no tener valores particulares a preservar, conforman el escenario en el que se destacan las edificaciones de conservación integral y del tipo arquitectónico y, por lo tanto, aunque no se destacan por sí mismas, toman un papel fundamental en la escena urbana como conjunto, al cual deben responder de la forma más adecuada posible.

El Título IV, Capítulo 1, numeral 1.6. de este Tomo II, desarrolla las normas urbanas para cada uno de los niveles de intervención y para la zona de influencia.

**1.3. INVENTARIO INMUEBLES DEL CENTRO HISTORICO**

**1.3.1. NIVEL 1. CONSERVACION INTEGRAL**

**CUADRO III-1.3-1 CONSERVACION INTEGRAL DEL AMBITO NACIONAL (MONUMENTOS NACIONALES – HOY BIC NACIONALES)**

	NOMBRE DEL PREDIO	DIRECCION	OTRA DIRECCION	MANZANA	PREDIOS
1	Iglesia de Santa Bárbara	Carrera 1 13-75	Plaza de Santa Bárbara. Callejón Santa Bárbara	0010	0003
2	Casas de los Portales de la Marquesa	Carrera 1 entre Calles 15 y 16	Albarrada de los Portales de la Marquesa - Albarrada del Río	0012	0011 - 0012 - 0013 - 0014
3	Iglesia y Claustro de San Agustín	Carrera 2 16-38. Calle 16A 1-57	Callejón de San Agustín con Calle de Nuestra Señora de Covadonga	0013	0001 - 0002
4	Casa de la Cultura y Academia de Historia	Carrera 2 16A-07 16A-15	Calle de Nuestra Señora de Covadonga entre Callejones de los Cobos y de Don Blas	0052	0016
5	Edificio del Mercado Público	Carrera 1 con Calle 18	Plaza de la Concepción	0017	0001
6	Colegio Pinillos	Calle 18A2A-28	Callejón de San Cayetano con Calle de Atrás	0048	0001
7	Cementerio Municipal	Carrera 4 17B-95, Carrera 5 17B-23		0083	0010 - 0044
8	Iglesia y Hospital San Juan de Dios	Carrera 2 16-61	Calle de San Juan de Dios entre Callejones del Colegio y de San Antonio	0045	0016 - 0049
9	Iglesia de San Francisco	Carrera 1 20-07. Carrera 1 20-23	Parque Sucre	0021	0012

**INSTANCIA COMPETENTE:** Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, para los Bienes del ámbito nacional. Concejo Municipal de Patrimonio Cultural para los Bienes del ámbito municipal.

**1.1.2. NIVEL 2. CONSERVACION DEL TIPO ARQUITECTONICO**

Corresponde a las edificaciones tradicionales y representativas de la arquitectura y de la historia urbana de Mompox, en términos de implantación predial, volumen edificado, organización espacial y elementos ornamentales que deben ser conservados, y con diversidad de valores, tipologías y grados de alteración de las características originales, como la modificación de los espacios internos, siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial: disposición de accesos, vestíbulos, circulaciones horizontales y verticales.

Los tipos arquitectónicos de estas edificaciones son los siguientes:

- Casas de Patio, con variaciones dependiendo de:
  - Localización del patio (o primer patio), que puede ser central o lateral.
  - Existencia o no de traspatio, segundo patio o patio posterior.
  - Existencia o no de portales.
  - Existencia o no de un segundo piso en el tramo frontero.
- Casas Tienda, con variaciones dependiendo de:
  - Existencia o no de tramo construido hacia el fondo del predio, luego del patio.
  - Existencia o no de traspatio, segundo patio o patio posterior.
  - Existencia o no de portales.
  - Existencia o no de un segundo piso en el tramo frontero.

**TIPOS DE OBRA PERMITIDA:** Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, remodelación, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.

**CUADRO III-1.3-2 CONSERVACION INTEGRAL DEL AMBITO MUNICIPAL EN EL CENTRO HISTORICO**

MANZANA	PREDIOS
0005	0002 al 0004
0008	0007 al 0010
0009	0008 al 0010, 0017 y 0020
0011	0013, 0026 al 0031
0012	0022
0015	0003 al 0005, 0010, 0011, 0013 y 0014
0016	0001 al 0019
0018	0002 al 0005
0019	0001, 0017 y 0026
0020	0027 y 0030
0021	0011
0046	0022 y 0023
0047	0005 y 0012
0050	0021
0052	0018
0054	0022

**CUADRO III-1.3-3 CONSERVACION INTEGRAL DEL AMBITO MUNICIPAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA**

MANZANA	PREDIOS
0001	0002
0065	0034

**1.3.2. NIVEL 2. CONSERVACION DEL TIPO ARQUITECTONICO**

**CUADRO III-1.3-4 CONSERVACION DEL TIPO ARQUITECTONICO**

MANZANA	PREDIOS
0004	0001, 0011 al 0022
0005	0007, 0011 y 0012
0006	0001 al 0017
0007	0001 al 0016, 0018 al 0025, 0027 al 0036, 0038 al 0041
0008	0001 al 0006, 0012, 0013, 0017, 0018, 0020 al 0033, 0035 al 0043, 0045, 0047, 0048, 0050 al 0057
0009	0005 al 0007, 0011 al 0016 y 0018
0010	0001, 0002, 0004 al 0015
0011	0001 al 0012, 0014 al 0025, 0032 al 0037, 0040, 0041, 0043 al 0048, 0050 y 0051
0012	0001 al 0010, 0015 al 0021, 0023 al 0031
0013	0003 al 0019
0014	0001 al 0032
0015	0002, 0006 al 0009, 0012, 0015 al 0021
0018	0001, 0006 al 0025
0019	0002 al 0016, 0018 al 0025, 0027 y 0028
0020	0001 al 0007, 0009 al 0026, 0028, 0029, 0031 al 0044
0021	0001, 0003, 0013 al 0018, 0020 al 0022
0023	0001 al 0007, 0009, 0010, 0012 al 0014, 0017, 0018, 0021, 0022, 0025 al 0027
0025	0002 al 0007, 0009 al 0012, 0014 al 0024
0027	0002 y 0003
0039	0007 al 0016
0041	0012, 0018 al 0027
0043	0008 al 0035, 0050 al 0053
0044	0012 al 0014, 0016, 0028 al 0030
0045	0001, 0003 al 0015, 0017 al 0025, 0029 al 0032 y 0044
0046	0016, 0018 al 0020
0047	0001 al 0004, 0006 al 0011, 0013 al 0034
0048	0002 al 0011
0049	0008 al 0012
0050	0002, 0003, 0005 al 0011, 0014 al 0020, 0022 al 0038, 0043, 0050, 0051, 0053, 0054, 0058 y 0059
0052	0001 al 0015, 0017, 0019 al 0025, 0046 y 0047
0054	0011 al 0021, 0023 al 0030 y 0041
0056	0003, 0006, 0010, 0011, 0013 al 0018, 0024, 0026 al 0031, 0059 y 0060
0058	0013 al 0028 y 0046
0060	0013, 0015, 0016, 0019, 0021 al 0026, 0050 y 0056
0062	0011 al 0016, 0020 al 0023, 0039 y 0040
0064	0015, 0016, 0018, 0025 y 0048

**1.3.3. NIVEL 3. CONSERVACION CONTEXTUAL**

**CUADRO III-1.3-5 CONSERVACION CONTEXTUAL**

MANZANA	PREDIOS
0004	0002 al 0010 y 0023
0005	0001, 0005, 0006, 0008 al 0010, 0013 al 0017
0007	0017 y 0037
0008	0011, 0014 al 0016, 0019 y 0049
0009	0001 al 0004 y 0019

MANZANA	PREDIOS
0011	0038, 0039, 0042 y 0049
0020	0008
0021	0002, 0004 al 0010 y 0019
0022	0001 al 0007, 0009 al 0014
0023	0008, 0011, 0015, 0016, 0019, 0020, 0023 y 0024
0024	0001 al 0019
0025	0001
0026	0001 al 0013
0027	0001, 0004 al 0017
0028	0001 al 0013
0029	0001 al 0027
0030	0001 al 0009, 0011 y 0012
0035	0002 al 0010, 0013 al 0020, 0039 al 0043
0037	0005 al 0018
0039	0005, 0006, 0017 al 0022 y 0044
0041	0009, 0010, 0013 al 0017, 0028, 0029, 0050, 0053, 0055, 0057 al 0062, 0067 al 0070, 0077, 0079, 0082 al 0084 y 0086
0042	0027 al 0031 y 0053
0043	0036 al 0040 y 0054
0044	0015, 0017 al 0027, 0031, 0032, 0054, 0055, 0058, 0060, 0073 al 0077, 0079 al 0088
0045	0002, 0026 al 0028, 0033 al 0039, 0042 y 0048
0046	0011 al 0015, 0017, 0021, 0024 al 0031, 0042 al 0044
0049	0001 al 0007, 0013 al 0015, 0017 al 0019, 0021 al 0025, 0027 al 0054
0050	0001, 0004, 0012, 0013, 0039 al 0042, 0044 al 0049, 0052, 0055 y 0056
0051	0016 al 0018, 0020 al 0034
0052	0026 al 0030, 0032 al 0045
0054	0002 al 0010, 0031 al 0035, 0037 al 0040, 0044, 0046, 0048 al 0062
0056	0001, 0002, 0004, 0007 al 0009, 0012, 0019 al 0021, 0023, 0025, 0032 al 0034, 0050 al 0054, 0057, 0058, 0061 y 0062
0058	0011 y 0012
0060	0014, 0017, 0018, 0027, 0045 al 0049, 0052, 0053 y 0057
0062	0017 al 0019, 0024, 0025 y 0045
0064	0014, 0017, 0019 al 0024, 0026 al 0029, 0046, 0047 y 0049
0083	0008, 0009, 0011, 0013, 0014, 0026, 0030, 0032 al 0035, 0037 al 0043, 0045 al 0052, 0055 al 0059
0114	0001 al 0004
0115	0001 al 0011
0116	0001 al 0005
0117	0001 al 0004
0118	0001 al 0006
0134	0001
0140	0008 al 0014
0141	0001 al 0012, 0016 al 0018, 0020 al 0024
0298	0001 al 0007

**IV. CONDICIONES DE MANEJO**

Según el Decreto 763 de 2009, las condiciones de manejo son el “conjunto de pautas y determinantes para el manejo del inmueble en tres (3) aspectos: Físico-Técnicos, Administrativos y Financieros, los cuales deben propender por su preservación y sostenibilidad”<sup>1</sup>.

Este Título contiene tres capítulos que corresponden a cada uno de los aspectos definidos como parte de las condiciones de manejo: Aspectos Físico-Técnicos, Aspectos Administrativos y Aspectos Económicos y Financieros.



FUENTE: Consultoría, 2008.

**1. ASPECTOS FISICO-TECNICOS**

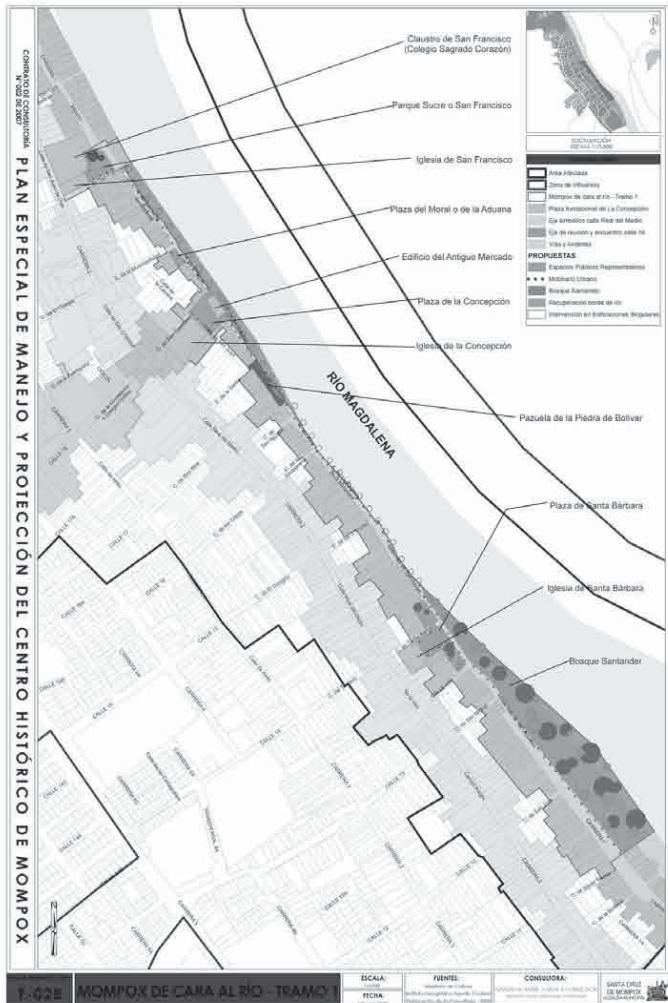
**1.1. PROPUESTA URBANA INTEGRAL**

La propuesta urbana integral para el Centro Histórico de Mompos parte de los pilares, las determinantes y los objetivos definidos en el Título de enfoque del PEMP, desarrollados en

<sup>1</sup> Decreto 763 de 2009, artículo 21.







• El **realce de la historia**, factor de especial reconocimiento por los ciudadanos y de interés generalizado por parte de los visitantes, que en el caso de La Albarraza se hace particularmente evidente con la presencia de hitos tales como las murallas, el Monumento a la Cruz, la Piedra de Bolívar y el Suán, además de edificaciones y espacio público de gran relevancia.

• El estudio detallado para definir el posible **reasantamiento** de las familias y otros usos que en la actualidad se localizan en la zona de ronda de río y que requieren condiciones de vida seguras y dignas. Ver ficha PC-CR-07.

En ese marco, el programa "Mompox de Cara al Río" se desarrolla para todo el frente de la ciudad hacia el río e incluye acciones en cuatro frentes principales:

• El espacio público, que incluye tanto el mejoramiento del existente (vías, plazas de Santa Bárbara, el Moral y San Francisco o Sucre, parques, bosque de Santander, borde de río) como la recuperación de áreas abiertas públicas.

• Las edificaciones, involucrando tanto los edificios singulares, como las edificaciones de arquitectura doméstica, planteando para ellas lineamientos y políticas para sus usos y para su preservación y puesta en valor.

• El campo social, desde el cual será necesario manejar el posible trabajo de reasentamientos en caso de definirse como tal.

• Acciones en campos no físicos dirigidas a garantizar la vitalidad del sector, su cuidado, su funcionamiento y la realización de las diferentes propuestas.



FUENTES: Libro Tesoros de Santa Cruz de Mompox. Foto: Germán Montes Veira. Foto Consultoría, 2007/2008.

Este programa (ver ficha PC-CR) incluye varios proyectos específicos además del general:

• El espacio público del frente del río, en el cual se incluyen las plazas, parques y bosque tradicionales, el tratamiento de los espacios de circulación (vías en general) y los nuevos espacios públicos (ver ficha PC-CR-01).

• La intervención en la iglesia y el claustro de San Francisco (ver ficha PC-CR-02).

• La Iglesia de Santa Bárbara y el Museo de Semana Santa (ver ficha PC-CR-03).

• La creación de un centro de capacitación y formación integral en la edificación abandonada de la Antigua Planta Eléctrica (ver ficha PC-CR-04).

• La generación del museo de la ciudad en tres posibles localizaciones, dos de ellas en el eje de La Albarraza (ver ficha PC-CR-05).

• La construcción a mediano plazo de un nuevo hospital para Mompox en la zona norte del eje (ver ficha PC-CR-06).

• El estudio del posible reasentamiento de las viviendas y otros usos que se localizan en la ronda de río (ver ficha PC-CR-07).

• Centro de apoyo a la participación ciudadana (rehabilitación de la casa de la Fundación Neotrópicos) (ver ficha PC-CR-08).

### 1.2.3. EJE DE REUNION Y ENCUENTRO: CALLE 18

Su condición de principal eje en sentido oriente-occidente del casco urbano de Mompox, así como la localización de edificaciones y usos muy importantes para la ciudad, hacen de la calle 18 y sus espacios públicos aledaños, el principal escenario de la interacción y el encuentro de los ciudadanos.

Tal condición ha hecho que esta vía tenga uno de los más altos flujos peatonales de la ciudad y que se concentren en ella, usos comerciales y de servicios, adicionalmente a los usos dotacionales.

La propuesta principal para este eje es la peatonalización de la vía y la recuperación de ella y de sus espacios aledaños, como principal lugar de reunión y encuentro de los ciudadanos. Se hace también un énfasis en la característica destacada de la calle 18 de tener un principio y un fin claro y singular para la ciudad: la plaza de La Concepción, lugar de fundación de la ciudad y plaza cívica y de encuentro y el cementerio, elemento simbólico de gran relevancia para Mompox, también tomado como lugar de interacción con los antepasados con quienes se tiene en esta ciudad una relación singular. De hecho existen diversas festividades a lo largo del año en las que se hace homenaje a los muertos. La importancia de la perspectiva de remate de la calle 18 se refuerza con la ampliación del límite hacia el occidente de la carrera 5 (ver FICHA PROYECTO F-04A EJE DE REUNION Y ENCUENTRO CALLE 18).



Al igual que las demás Actuaciones Estructurantes, este programa es integral e incluye acciones en:

- El espacio público tanto de la vía como de las plazas y parques que se localizan en su eje. La peatonalización de la vía, además de ser una medida para facilitar la alta circulación de peatones, busca aumentar los espacios para la permanencia e interacción de los ciudadanos. A diferencia de Mompox de Cara al Río, en donde los espacios públicos existentes se plantean recuperar al mismo tiempo que el de la vía, en la calle 18 se plantean como proyectos independientes.
- Las edificaciones, tanto singulares como las de arquitectura doméstica, asegurando de forma transversal o particular su puesta en valor.
- Los programas y acciones no físicas relacionadas con su recuperación, dinamismo y mantenimiento en el tiempo.

El programa (ver ficha PC-RE) incluye varios proyectos específicos además del general:

- El espacio público de circulación, orientado principalmente a su peatonalización (ver ficha PC- RE -01).
- La intervención de los parques Bolívar (ver ficha PC- RE -02) y del cementerio (ver ficha PC- RE -03).
- La construcción del Centro Gastronómico de Mompox junto con la intervención de las plazas Santo Domingo y Juan B. del Corral (ver ficha PC- RE -04).
- La restauración de tres equipamientos de gran relevancia para Mompox: el Colegio Pinillos (ver ficha PC- RE -05), la Iglesia de Santo Domingo (ver ficha PC- RE -06) y el cementerio (ver ficha PC- RE -07).
- La adecuación del predio del Colegio Pinillos hacia el norte de la Plaza de Santo Domingo, como equipamientos deportivos y recreativos tanto para el uso del colegio como de la ciudad en general (ver ficha PC- RE -08).

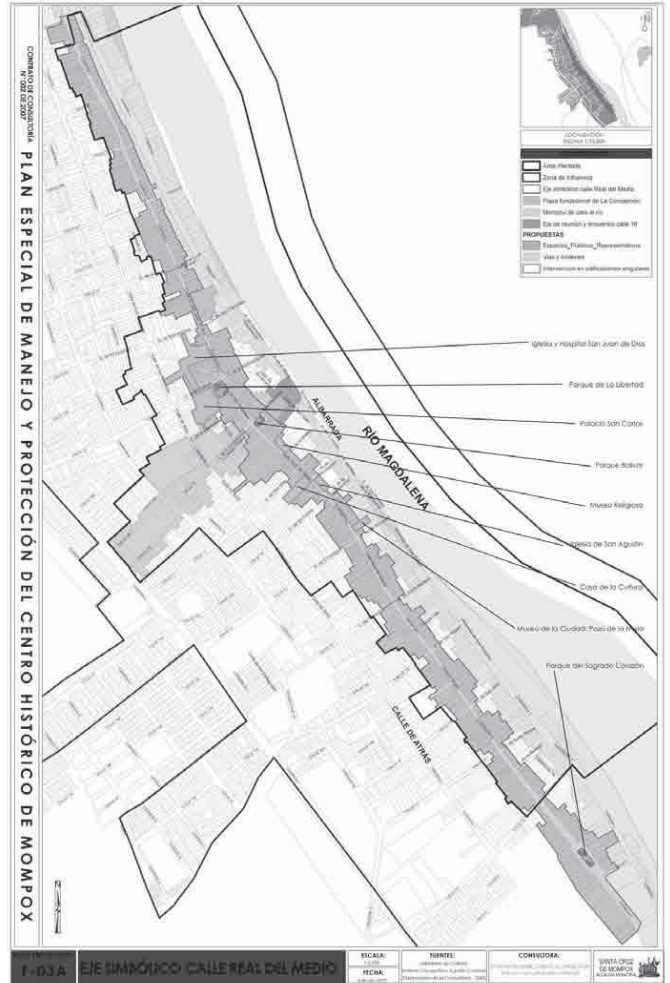


FUENTE: Consultoría, 2007/2008.

**1.2.4. EJE SIMBOLICO CALLE REAL DEL MEDIO**

La Calle Real del Medio, además de ser una de las principales imágenes de Mompox, ha sido históricamente su eje simbólico y el lugar donde se han concentrado las más sobresalientes actividades de la ciudad, así como las familias y los usos más destacados.

En tal sentido, se propone la puesta en valor como conjunto de esta vía, eje simbólico y cultural de Mompox, de tal forma que siga siendo la imagen más representativa de la ciudad y sirva de elemento dinamizador del desarrollo del Centro Histórico (ver FICHA PROYECTO F-03A EJE SIMBOLICO CALLE REAL DEL MEDIO).



Para ello se plantea un programa integral basado en tres estrategias fundamentales:

- La armonización de las circulaciones peatonales y vehiculares, de tal forma que aumenten su compatibilidad actual.
- La puesta en valor del paisaje urbano, partiendo de la disminución de los problemas detectados, y el aumento y realce de los aspectos y elementos más sobresalientes, ya sean del espacio público o de las edificaciones.
- La preservación y puesta en valor tanto de las edificaciones singulares como de la arquitectura doméstica en general.

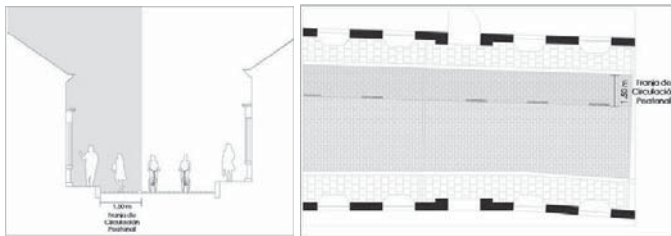
Se proponen acciones desde los siguientes frentes:

- El espacio público, que abarca tanto los espacios de permanencia como los de circulación.
- Las edificaciones, tanto aquellas singulares o especiales para la ciudad (Iglesia San Agustín, Iglesia y hospital San Juan de Dios, Conjunto palacio San Carlos- teatro Colonial, Casa de la Cultura, Museo Religioso y Casa del Te Deum), como la arquitectura doméstica en general, para las que se busca su puesta en valor, mantenimiento y recuperación.
- El paisaje urbano que incluye actividades tanto en las edificaciones como en el espacio público.
- Acciones en campos no físicos dirigidas a garantizar la vitalidad del sector, su cuidado, su funcionamiento y la concreción de las diferentes propuestas.





FUENTE: Consultoría, 2008.



FUENTE: Consultoría, 2008.

El programa (ver ficha PC-CM) incluye varios proyectos específicos además del general:

- El espacio público de circulación, orientado principalmente a la armonización de sus circulaciones (ver ficha PC- CM -01).
- El rediseño del parque de La Libertad (ver ficha PC- CM -02).
- La intervención de diversas edificaciones sobresalientes localizadas en este eje: la Casa de la Cultura (ver ficha PC- CM -03), el Hospital San Juan de Dios (ver ficha PC- CM -04), la iglesia del mismo nombre (ver ficha PC- CM -06), la iglesia y claustro de San Agustín (ver ficha PC- CM -05), el Museo Religioso (ver ficha PC- CM -07) y la Casa del Te Deum (ver ficha PC- CM -09).
- La realización de un proyecto integral orientado a la readequación funcional del Centro Administrativo Municipal (Palacio de San Carlos y Casa del Cabildo) y la creación del Centro de Eventos de Mompox (Principalmente en el Teatro Colonial), junto con la generación de estacionamiento de motos (ver ficha PC- CM -08).



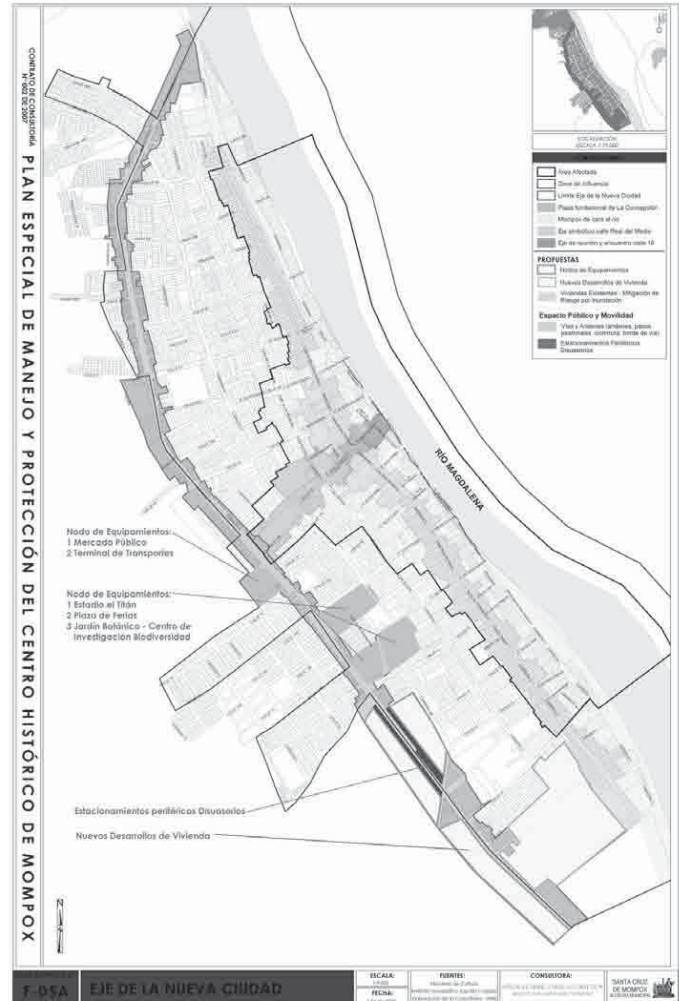
FUENTE: Consultoría, 2008.

### 1.2.5. CARRERA 5: EJE DE LA NUEVA CIUDAD

Aunque se trata de un programa localizado por fuera del Centro Histórico, se considera importante para el sector debido a que su intervención integral puede contribuir directamente a equilibrar la zona central y descargarla de algunas actividades y presiones que no está en capacidad de recibir. En este sentido, la carrera 5 actúa como un filtro del Centro Histórico que ayuda a tamizar el impacto que generan por ejemplo los automóviles y algunos usos.

Así mismo, la ciudad de Mompox se ha estado desarrollando hacia el occidente y el eje de la carrera 5, por ser vía principal, tiene por naturaleza el papel protagonista.

La importancia de este eje para la ciudad y para el Centro Histórico también radica en tener en su área aferente, usos dotacionales significativos de la ciudad, así como los pocos espacios amplios donde se puede empezar a construir una ciudad con condiciones diferentes a las que han tenido los desarrollos de las últimas décadas (ver FICHA PROYECTO F-05A EJE DE LA NUEVA CIUDAD).



El planteamiento para esta vía está orientado a:

- Mejorar su espacio público para facilitar las circulaciones de peatones y bicicletas y armonizarlas con la de los vehículos, especialmente teniendo en cuenta que se trata de la vía con mayor accidentalidad de la ciudad.
- La consolidación de dos nodos de equipamientos urbanos: uno conformado por el existente mercado y una nueva terminal de transportes, complementado con zonas de estacionamientos periféricos; y el segundo orientado principalmente a actividades recreativas y deportivas constituido por el Estadio "El Titán", la plaza de ferias con una más continua utilización y el jardín botánico puesto en valor y asociado a un centro de investigaciones sobre la biodiversidad.
- La construcción de nuevos desarrollos de vivienda urbanizados debidamente, en los cuales además de buenas condiciones para los residentes, se genere nuevo espacio público y suelo para el desarrollo de equipamientos. Así mismo estos desarrollos deben garantizar la mitigación de riesgos por inundación.
- La mitigación de los actuales problemas de inundaciones de los barrios localizados en su área aferente.
- La construcción a futuro de estacionamientos disuasorios que impidan el acceso de vehículos al Centro Histórico diferentes a los de residentes. Esto a corto plazo se aplica también a las temporadas altas de turismo.



FUENTE: Consultoría, 2008.

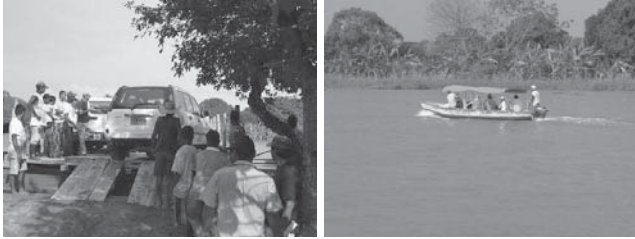
### 1.3. ARTICULACION REGIONAL Y PLANIFICACION

#### 1.3.1. ACCESIBILIDAD

Uno de los principales problemas de Mompos es su condición de aislamiento, situación que por un lado ha ayudado a preservar el patrimonio y ha mantenido la historia viva, pero al mismo tiempo ha desacelerado el desarrollo económico del Municipio y en general de la región.

A pesar de los beneficios que la desconexión ha traído, en un contexto económico cada vez más global, la accesibilidad y las facilidades de comunicación tanto físicas como virtuales se convierten en componentes fundamentales para entrar con fuerza al mercado nacional e internacional y no rezagarse respecto a los demás territorios. Así mismo, la accesibilidad es un aspecto mínimo de calidad de vida que deberían tener los habitantes de la región y de Mompos, más aún cuando no se tienen las mejores condiciones en prestación de servicios por ejemplo de salud o de recreación por sólo mencionar algunos.

Hoy en día Mompos experimenta problemas de accesibilidad importantes desde los cuatro posibles frentes: el transporte terrestre, el fluvial y el aéreo, y la conectividad con los nuevos medios de comunicación, temas que son objeto fundamental de esta línea estratégica.



Dificultades en la accesibilidad. FUENTE: Consultoría, 2007.

A nivel nacional Mompos siempre ha gozado de una excelente imagen, reconocida como un lugar de belleza especial e importancia histórica. Aunque esto constituye un gran potencial, son pocas las personas que conocen la ciudad, principalmente por las dificultades de accesibilidad existentes.

La condición cenagosa de la Depresión Momposina ha convertido a los municipios de esta región en lugares aislados. La infraestructura vial está en muy malas condiciones, en especial en épocas de inundación en las que estas se vuelven intransitables.

El transporte fluvial y aéreo también presenta complicaciones. En algunas épocas del año hay tramos del río que no son navegables y aunque Mompos cuenta con un aeropuerto, sólo se utiliza en ocasiones especiales. El aeropuerto más cercano es el de Corozal, relativamente lejos de la ciudad especialmente por las dificultades de conexión entre los dos.

En relación con la Internet, son pocas las casas que tienen este servicio. Ni los funcionarios de la alcaldía ni la mayoría de las instituciones educativas cuentan con esta herramienta, principalmente porque representa un costo muy alto. El acceso al servicio está principalmente en algunos locales del centro destinados para este uso y en algunos hoteles.

Como respuesta a lo anterior se plantean lineamientos dirigidos a mejorar la accesibilidad a partir del buen uso de los recursos y mecanismos existentes y de la coordinación con los demás municipios de la región que también atraviesan el mismo problema. Por esta razón las soluciones se organizan en dos etapas: el corto y el largo plazo.

Algunas son intervenciones que no requieren de mayores recursos y pueden ser implementadas de forma inmediata, como es el caso del mantenimiento de las chalupas o de los puertos tanto de Bodega como de Magangué, o el mejoramiento de la carretera Bodega-Mompos, que es un tramo corto que, sin mayores recursos puede mejorarse significativamente y reducir así el tiempo de desplazamiento.

Otras intervenciones requieren de un esfuerzo importante desde la gestión, para lograr que el Gobierno Nacional las convierta en acciones prioritarias, como por ejemplo la posible construcción del puente sobre el río Magdalena.

En la medida en que el problema de accesibilidad sea resuelto, se generarán efectos desencadenantes sobre aspectos económicos fundamentales: reducción de los costos de transporte y comercialización, fortalecimiento del turismo, incremento en las oportunidades de trabajo y estudio de la población, entre otros.

Dado que no es este un tema que pueda desarrollarse en mayor detalle desde un PEMP, el objetivo principal de esta propuesta es definir algunos lineamientos que sirvan para apoyar el trabajo de gestión que se requiere para conseguir una buena accesibilidad al municipio desde todos sus frentes.

#### • ACCESIBILIDAD TERRESTRE

Se pretende contribuir en la disminución del tiempo de travesía para acceder a Mompos y mejorar las condiciones de conexión a corto y largo plazo.

Esto implica entre otras, las siguientes acciones que deben servir de guía para que se enfrenten directamente desde la coordinación con otros municipios y la gestión para conseguir los recursos y las actuaciones efectivas:

- Arreglo de la carretera Bodega-Mompos, acción que disminuye significativamente el tiempo de viaje.
- Mejoramiento de la conexión Magangué-Bodega. Para esto se requieren tres actividades: mejoramiento de los puertos de los dos terminales, mejoramiento del servicio del ferry, y mejoramiento de la calidad de las chalupas.
- Construcción de Puente. Para poder llevar a cabo el proyecto es necesario unir fuerzas con los municipios directamente afectados para facilitar su gestión y pedir auxilio al Gobierno Nacional. Se deben hacer los estudios que se requieran para definir el mejor tipo de comunicación a construirse (puente u otras opciones), su mejor localización, diseños, etc. Es fundamental tomar las precauciones debidas para impedir que se den los impactos negativos que se podrían llegar a generar si se mejora la accesibilidad desde este frente.

#### • ACCESIBILIDAD FLUVIAL

Se plantea la recuperación de la ruta de acceso a Mompos por el río, hoy en desuso, aprovechando la atractiva biodiversidad del recorrido y la posibilidad de llegar directamente al Centro Histórico. Se busca fortalecer la relación de la ciudad con el río. Esto requiere un estudio específico en el que se determine el tipo de embarcación a utilizar teniendo en cuenta las épocas de alto y bajo caudal, las frecuencias, horarios, disposición de los puertos y otros aspectos que conforman el proyecto integral.

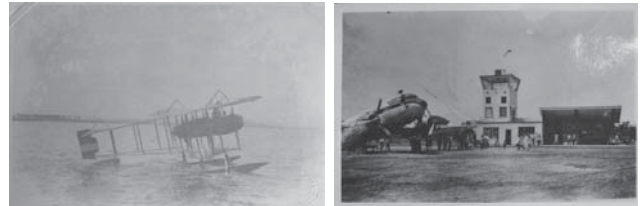
El proyecto implica:

- Habilitación de una parte del antiguo mercado como puerto de Mompos. Se deben mejorar los servicios relacionados como la compra de tiquetes y las condiciones de chalupas.
- Mejoramiento del puerto de Magangué. Se debe estudiar la opción de generar un puerto o muelle con mejores condiciones que los hoy existentes.
- Creación de ruta VIP. Es un proyecto que ya se ha intentado gestionar y no ha logrado concretarse salvo en casos especiales. El propósito es generar una ruta directa entre Magangué y Mompos, con mayores comodidades que se pueden pagar a un precio más elevado. No sería un servicio exclusivo para turistas, y tendrá que estudiarse según la demanda existente en las diferentes horas y épocas del año. (propuesta en proceso de gestión).

#### • ACCESIBILIDAD AEREA

La existencia del aeropuerto San Bernardo de Mompos es una ventaja a explotar. Es necesario realizar los estudios para definir la viabilidad del proyecto para reanudar su funcionamiento, incluidos los análisis de mercado, la valoración de la pista y la terminal, las posibles empresas a contactar, entre otros.

La principal tarea en relación con este proyecto es realizar la gestión ante el Gobierno Nacional, el sector privado y todos los posibles actores implicados.



Primeros hidroaviones en el río Magdalena, Aeropuerto de San Bernardo, año 1952 y década de los 90. FUENTE: Academia de Historia de Mompos.

#### • CONECTIVIDAD

Se requiere mejorar los servicios de comunicaciones en el municipio, enfocándose principalmente en ampliar la Internet y la televisión por cable. Adicionalmente se propone fomentar el uso de la red para cursos empresariales y universitarios, para publicidad de los productos locales y para acceso a nuevas posibilidades de financiación, entre otros.

#### 1.3.2. INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO REGIONAL

El fortalecimiento e integración regional, entendiendo la región como la interrelación del espacio físico, organizaciones sociales y culturales e instituciones, es una estrategia fundamental para incrementar la productividad de cualquier ciudad.

La posibilidad de actuar como conjunto permite que las similitudes se conviertan en ventajas comparativas respecto a otros grupos, contra los cuales no habría sido posible enfrentarse de otra forma. Los beneficios asociados a la actuación en "clúster" (conjunto de agentes que se asocian a nivel sectorial o geográfico en torno a intereses comunes, fortaleciendo la productividad del conjunto), se pueden resumir como la posibilidad de las



regiones de acceder a economías de escala. En la medida en que el tamaño de los "agentes económicos" es mayor, se reducen costos de transporte, acceso a la información, comercialización, transacción y publicidad.



FUENTE: Consultoría, 2008.

Uno de los potenciales de Mompos en este sentido es la posibilidad de participar en dos ecorregiones diferentes gracias a su ubicación geográfica.

Por un lado la ecorregión del río Magdalena, uno de los elementos geográficos más significativos del país. Cualquier intervención orientada a su recuperación afecta directamente a Mompos y viceversa. Actualmente el río es objeto de diversos proyectos enfocados a su recuperación ambiental y a la posibilidad de implementar nuevamente el transporte fluvial. Una de las principales entidades promotoras de dichos proyectos es Cormagdalena, que coordina, entre otros, proyectos para la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los municipios ribereños. A pesar de los grandes esfuerzos e intervenciones promovidas con este fin, el resultado no es tan evidente para municipios como Mompos. La razón principal es la falta de información sobre la actuación de esta entidad y la poca conciencia por parte de los ciudadanos frente a la importancia de cuidar el río.

En segundo término, la depresión momposina, territorio conformado por parte de los departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar. Como se describe en el Tomo I de Caracterización y Diagnóstico de este PEMP, esta zona se caracteriza por ser la región más pantanosa y cenagosa del país, lo que la convierte en una región con constantes ciclos de crecientes durante todo el año, condición a la vez relacionada con los ciclos productivos. Como esta son varias las condiciones que comparte la región, convirtiendo el fortalecimiento regional en un tema fundamental para el desarrollo de Mompos. Dentro de estas similitudes se encuentran:

- Calidad ambiental y paisajística excepcional. Abundancia de plantas acuáticas y fauna propias de la región.
- Riqueza cultural y artística. Manifestaciones tradicionales características de las poblaciones ribereñas. Música, folclor, alfarería, entre otros.
- Baja productividad en determinadas épocas del año. Terrenos complicados, difícil acceso de insumos y salida de productos.
- Aislamiento de los municipios por su condición cenagosa. Difícil accesibilidad, malas condiciones de las carreteras.
- Presencia de desastres asociados a las inundaciones. Falta de planes de emergencia y contingencia.
- Deterioro de calidad de vida de la población. Los índices de NBI son muy similares para los municipios cercanos.
- Condición de municipios con nivel más bajo de transferencia por parte del Gobierno Nacional. Niveles muy bajos de recaudo interno.



FUENTE: Consultoría, 2008.

Si bien el plan de desarrollo departamental 2004-2007 contenía una serie de programas y estrategias principalmente dirigidas a la prevención y atención de desastres, el mejoramiento en la accesibilidad y el fortalecimiento del turismo, la falta de un objetivo común entre municipios ha hecho que estos programas no sean tan exitosos en relación con el potencial que tiene la zona.

El trabajo conjunto de las regiones facilita la gestión y financiación de los proyectos gracias a la fuerza de grupo que puede tener una voz más fuerte y que busca el beneficio de un grupo mayor de colombianos.

En la medida en que se crean alianzas se garantiza la existencia constante de un mercado. El desarrollo regional genera articulaciones y complementariedades que llevan a una unidad territorial más fuerte y, en consecuencia, a la posibilidad de una fuerte cohesión económica, social y cultural.

Es en relación a estas dos alternativas de integración que se plantean las propuestas:

#### • INTEGRACION ECORREGION RIO MAGDALENA

En relación con la ecorregión río Magdalena se definen a continuación algunos lineamientos para la gestión y actuación:

- Revisar proyectos adelantados por Cormagdalena con el fin de informarse y apoyar o beneficiarse desde el municipio. Por ejemplo, con relación al programa de recuperación de la navegabilidad, el municipio debe adecuar su puerto y servicios relacionados.
- Proponer proyectos relacionados con temas de accesibilidad, turismo, memoria histórica, atención y prevención de desastres a las entidades relacionadas.
- Conformar asociaciones con otros municipios ribereños para fortalecer la capacidad de convocatoria, negociación y gestión.
- Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de respetar el río y, en consecuencia, cuidarlo por ejemplo no botando las basuras en su ribera. Es necesario llevar a cabo programas para eliminar el vertimiento de residuos y aguas sin tratamiento. En la medida en que el municipio haga un esfuerzo por respaldar los proyectos de las diferentes entidades, el resultado puede llegar a ser exponencial.

#### • INTEGRACION DEPRESION MOMPOSINA

Se proponen a continuación algunas directrices para la gestión y actuación en el propósito de integración de la depresión momposina:

- Gestionar la creación del plan de ordenamiento del territorio regional.
- Gestionar el mejoramiento de las vías de acceso.
- Buscar soluciones conjuntas para temas comunes, como el manejo y disposición de residuos sólidos, el tratamiento de aguas residuales, algunos equipamientos que podrían servir a varios municipios, entre otros.
- Gestionar acciones y acciones que beneficien regionalmente el mejoramiento de la productividad, como áreas de protección para la ganadería, generación de cadenas productivas, mercadeo compartido.
- Promover paquetes turísticos en los que se vinculen los diversos atractivos de la región, como su patrimonio construido, la riqueza natural, las opciones de ecoturismo, las manifestaciones culturales, otros.
- Gestionar la posibilidad de actuar como región con el fin de aumentar las transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación.



Tramo Mompos – Bodega. FUENTE: Consultoría, 2008.

### 1.3.3. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO

Como ya se ha mencionado, se requiere que Mompos proyecte mejor su futuro y, en ese contexto, requiere desarrollar o mejorar los instrumentos de planificación que ofrecen las normas nacionales u otros que puedan requerirse.

El más importante en una primera etapa es el **Plan Básico de Ordenamiento Territorial** que, como se ha analizado en diferentes partes de este documento, requiere una revisión urgente debido a sus falencias y a la necesidad de armonización con el Plan Especial de Manejo y Protección. Es un proyecto prioritario para Mompos. (Ver ficha PC-PBOT).

Es también fundamental la elaboración del **plan de desarrollo turístico**, debido a que es esta una de las principales alternativas para la reactivación económica de Mompos pero también debido a la imperiosa necesidad de aprovechar al máximo las ventajas del turismo y simultáneamente de evitar los fuertes impactos que con frecuencia genera esta actividad si no se toman las medidas preventivas pertinentes. Será por lo tanto fundamental tener un especial énfasis en este plan, en medir la capacidad de carga de turismo que puede resistir Mompos sin generarse impactos negativos en su patrimonio cultural y natural y en su tejido social.

Existen otras opciones de planificación que pueden llegar a ser relevantes en Mompos como un **plan de ordenamiento regional**, que ayude a buscar soluciones conjuntas con el resto de la depresión momposina, aunque no se han creado aún instrumentos legales que faciliten y promuevan este tipo de planificación.

Es necesario hacer mención el peligro de irse al otro extremo y quedarse sólo en la planificación sin pasar a la acción, por lo cual se tendrá que combinar la implementación de los instrumentos que se desarrollen, con la elaboración o revisión de aquellos que vayan siendo requeridos.

**1.4. ACTUACIONES TRANSVERSALES EN LOS SISTEMAS GENERALES**  
**1.4.1. SISTEMA AMBIENTAL**

En el sistema ambiental se plantea principalmente mantener el equilibrio entre patrimonio natural y construido que ha caracterizado al Centro Histórico y a la ciudad. Para ello se proponen tres programas principales, que se desarrollan en parte desde proyectos que hacen parte de las actuaciones estructurantes (ver plano PROY-06 PROPUESTA AMBIENTAL) o se dejan como recomendaciones generales para ser desarrollados desde otros instrumentos y actuaciones. Algunos de ellos superan el ámbito municipal.



**• RECUPERACION Y MANEJO DE ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL**  
El Plan Básico de Ordenamiento Territorial determina tres de estas zonas:

- La **ronda del río Magdalena** (brazo de Mompox), que debe ser recuperada integralmente tanto en las zonas donde está invadida, como en el resto de su recorrido. Hace parte del proyecto Mompox de Cara al Río (ver fichas PC-CR, PC-CR-01 y PC-CR-07).
- El **Bosque de Santander**, cuya recuperación incluye la reubicación de las invasiones existentes con ventas estacionarias. También hace parte del proyecto Mompox de Cara al Río. (Ver fichas PC-CR, PC-CR-01).
- El **jardín botánico**, localizado fuera del Centro Histórico. En él, además de su puesta en valor y organización, se plantea la generación de un Centro de Estudios Botánicos y Ambientales en el que se aprovechen de mejor forma los valores del patrimonio natural de Mompox y la región. (Ver ficha PC-NC).

**• PROTECCION, MANTENIMIENTO Y AUMENTO DE FLORA Y FAUNA**

Dada la riqueza botánica y la fertilidad de la tierra momposina, se propone la protección, el mantenimiento y el aumento de la arborización y la vegetación en general desde tres localizaciones principales:

- Los **parques y plazas** que, como sitios de encuentro y permanencia de los ciudadanos, requieren sombra para matizar el clima en horas del día. (Ver las fichas correspondientes a cada uno de ellos).
- **Algunas vías**, que ya cuentan con arborización y se han incorporado al paisaje urbano con tal característica. Entre ellas se destaca especialmente La Albarrada.

• Los **patios y traspatios** de las edificaciones que en gran parte se han mantenido como espacios “verdes” pero que están tendiendo a ser cambiados para ser tratados como zonas duras. (Ver ficha PC-AM-02).

Así mismo, siendo la fauna representada principalmente en primates, aves, peces, parte del patrimonio natural de Mompox, se considera necesario realizar programas para protegerlos. Este es un tema que supera las posibilidades del PEMP y en cierta forma el ámbito municipal, pero hace parte de la riqueza de Mompox y su región, por lo cual se plantea como recomendación para ser asumida desde otros instrumentos y actuaciones.

**• PROGRAMAS Y ACCIONES GENERALES DE RECUPERACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL**

El tema ambiental requiere acciones y programas orientados a recuperar y/o mantener la calidad ambiental de la ciudad:

- La integración con la **estructura ecológica de la región**, de tal forma que funcione como el ecosistema unificado que es. (Ver ficha PC-AM-03).
- La ejecución de acciones de **control y prevención de contaminación** (atmosférica, visual, auditiva) que, aunque aún no es significativa, es un riesgo a futuro.
- El tratamiento y manejo de los **vertimientos de aguas residuales**. (Ver ficha ANF-03 Mejoramiento de la calidad de vida).
- La disposición final de los **desechos sólidos**. (Ver ficha ANF-03 Mejoramiento de la calidad de vida).
- El **reciclaje y reutilización** al máximo de los desechos, incluyendo el compostaje del material orgánico. (Ver ficha ANF-03 Mejoramiento de la calidad de vida).
- La **mitigación de riesgos** por inundación en primer lugar en las zonas con amenazas y riesgos altos, pero en general en toda la ciudad y la región, debido a su condición geográfica. (Ver ficha ANF-03 Mejoramiento de la calidad de vida).

**1.4.2. SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO**

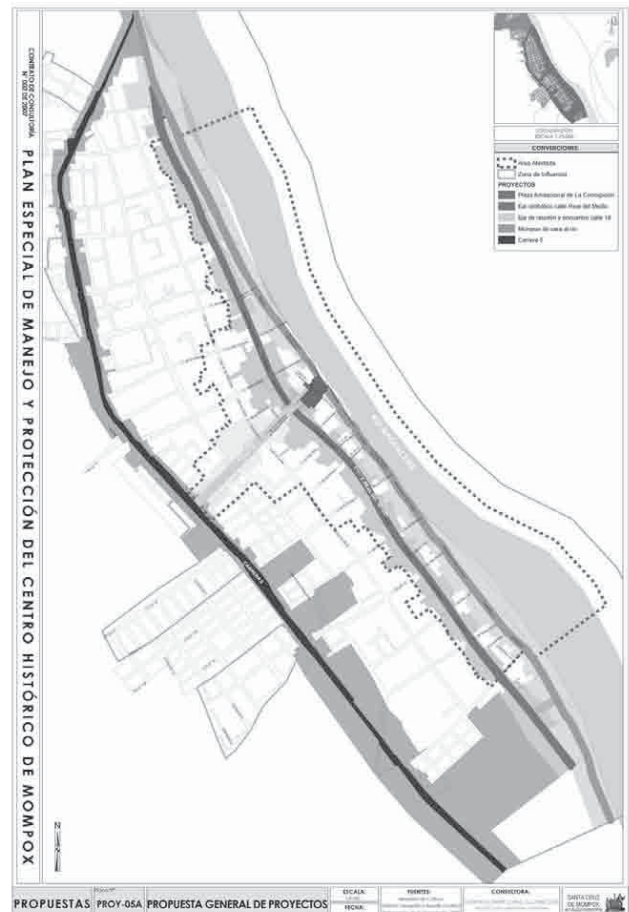
Por ser la imagen de cualquier ciudad y el sitio de encuentro de los ciudadanos, el espacio público es un sistema que debe ser tratado con especial atención y cuidado.

En el caso de Mompox esa relevancia se incrementa porque el paisaje urbano es uno de sus principales valores y uno de los factores que influyó en su declaratoria como Patrimonio Mundial. Así mismo, el trazado urbano (base del sistema de espacio público) y las plazas y parques, son piezas significativas de su patrimonio urbano.

En el sistema de espacio público se propone:

- Estructurar la red a partir del fortalecimiento y mejoramiento de los tres ejes principales que organizan el Centro Histórico (La Albarrada, Calle Real del Medio y calle 18).
- Mejorar la calidad del espacio público existente.
- Aumentar la cantidad de espacio público.
- Potenciar y exaltar los valores patrimoniales del Centro Histórico y de sus edificaciones, principalmente a partir de la acción integral en el paisaje urbano.

Lo anterior se plasma en cinco frentes de acción (Ver plano PROY-05A PROPUESTA GENERAL DE PROYECTOS):





- Actuaciones Estructurantes.
- Paisaje Urbano.
- Aprovechamiento Económico.
- Animación Urbana.
- Aumento de espacio público.

**• ACTUACIONES ESTRUCTURANTES**

En las ya mencionadas actuaciones estructurantes se concretan parte de las acciones planteadas para el espacio público del Centro Histórico de Mompox. Cada uno de los programas contiene una ficha específica para el espacio público general y, en los casos en que corresponde, fichas independientes para los parques y plazas que se desarrollen de forma individual.

**• PAISAJE URBANO**

Está compuesto principalmente por la parte exterior de las edificaciones y por el espacio público en sí mismo y, por lo tanto, implica acciones desde esos dos frentes: (Ver ficha PC-REP-01).

**• ACCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO:** Recoge acciones tales como la uniformidad del tratamiento de pisos en andenes; la soterración de cables; el amoblamiento urbano; la señalización vial, informativa, monumental y turística; la iluminación tanto del espacio público en sí mismo como la de las edificaciones y espacios de permanencia desde el punto de vista artístico; la arborización donde sea posible; y el tratamiento de los espacios semi-públicos (especialmente los portales).

**• ACCIONES EN LAS EDIFICACIONES:** Mantenimiento y recuperación de fachadas y cubiertas; reglamentación y control de la publicidad exterior visual; control de aires acondicionados, ventanas y puertas, y exhibición de productos comerciales.

**• TORRE DE TELECOMUNICACIONES:** Como caso especial se exalta la necesidad de reubicar la torre de telecomunicaciones de Telecom, localizada en el costado sur del Parque Bolívar.

**• APROVECHAMIENTO ECONOMICO**

En las ciudades en general es común encontrar el usufructo privado del espacio público, a través de diferentes actividades. En diversos lugares del mundo se ha encontrado que en algunos casos esa actividad imprime al espacio público una actividad que es conveniente no sólo por la dinamización del sitio específico, sino también por las posibilidades que se abren para su sostenibilidad (cuidado, aseo, mantenimiento) y para obtener algunos recursos públicos adicionales para las diversas intervenciones requeridas en la ciudad y en el espacio público en sí mismo. También se precisa establecer un límite que impida su utilización excesiva por parte de los particulares y la disminución del espacio disponible para el común de la gente.

Se requiere realizar un estudio específico para determinar los diferentes factores que entran en juego en esta medida: (Ver ficha PC-REP-02).

- La definición de **tres tipos de aprovechamiento económico** permitido:

- Comercio permanente en forma de quioscos o tiendas pequeñas.
- Utilización del espacio público para mesas de restaurantes o cafeterías.
- Ferias temporales organizadas por el municipio.

• La definición de **ubicación y limitación** de los lugares del espacio público en los que se pueda generar aprovechamiento económico. Se definirán dos tipos de zonas, permanentes y transitorias.

- La unificación y diseño del **mobiliario**.

• La definición del **sistema de contribución al Estado**, que se debe establecer en el estudio y concreción final del proyecto.

• La determinación de **condiciones y procedimientos** para que un particular pueda aprovechar económicamente el espacio público.

- El **seguimiento** de la calidad y del cumplimiento de las normas y compromisos.

**• ANIMACION URBANA**

Una de las formas para mantener vivo, atractivo y dinámico el Centro Histórico, es a partir de la presentación en el espacio público de espectáculos callejeros como teatro, danzas, grupos musicales y otros tipos de manifestaciones culturales y artísticas. Esto además aumenta el atractivo turístico del Centro Histórico y la ciudad.

Será necesario organizar la realización de estas actividades por parte de la administración municipal y la EMPRESA MOMPOX, para mantener el control del tema y evitar que se convierta en un obstáculo o un nuevo problema.

**• AUMENTO DE ESPACIO PUBLICO**

Como respuesta al déficit de espacio público de Mompox, es necesario buscar medidas para aumentarlo en cantidad. Para eso se plantean dos posibles acciones:

• La recuperación de la **ronda de río** en el Centro Histórico, en la medida que los estudios que se deben elaborar para ello lo defina.

• La **urbanización** en debida forma de las zonas con tratamiento de desarrollo, de tal manera que se genere espacio público de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997). Estas zonas están por fuera del Centro Histórico y, por lo tanto, los porcentajes de cesión y otros lineamientos tendrán que ser determinadas en el proceso de revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**1.4.3. SISTEMA DE MOVILIDAD**

El bajo número de automóviles, camiones y buses han permitido que, al contrario de la mayoría de los centros urbanos, en Mompox no existan problemas graves de movilidad, excepto algunas dificultades específicas.

En tal sentido, la propuesta del sistema de movilidad está dirigida principalmente a:

• Incrementar la buena interrelación que hoy existe entre vehículos (más del 93% son motos y bicicletas) y peatones.

• Aumentar la prelación peatonal en las vías sin llegar a ser un obstáculo para la circulación vehicular.

• Prevenir el cambio de las buenas condiciones actuales como consecuencia del desarrollo que se genere en la ciudad.

Para tal propósito se proponen cuatro frentes de acción (Ver plano PROY-08 MOVILIDAD PROPUESTA):

**RACIONALIZACION DE TRAMITES  
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
(Ley 962 de 2005)**

Se encuentra disponible para la Venta en las Oficinas de Promoción y Divulgación de la Imprenta Nacional de Colombia.



- Armonización de circulaciones peatonal y vehicular.
- Estacionamientos.
- Transporte Público.
- Pavimentación de vías.
- **ARMONIZACIÓN CIRCULACIONES PEATONAL Y VEHICULAR**

Aunque como ya se explicó en la actualidad no existen conflictos serios entre las circulaciones peatonal y vehicular, se hace necesario realizar algunas acciones que permitan aumentar esa buena interrelación espacialmente ante posibles cambios a futuro:

- Intervención en los **andenes** que incluya unificación de pisos, retiro de obstáculos, control de extensión del comercio hacia ellos, de tal forma que, dentro de las limitaciones de espacio que tienen, permitan las mayores facilidades posibles para la circulación peatonal.

- **Peatonalización** de la calle 18 y parte central de La Albarrada (ver plano PROY-08 MOVILIDAD PROPUESTA), como respuesta a los altos flujos peatonales en estas dos vías y a los propósitos de dinamización del Centro Histórico, aumento del espacio público para los ciudadanos y las intenciones de cada una de las acciones estructurantes a las que pertenecen. Las vías peatonalizadas se pueden convertir en espacios públicos a la vez de circulación y de permanencia, como ha ocurrido en ciudades como Armenia, Quindío.

- Definición de una **franja de circulación peatonal** en la calzada en la Calle Real del Medio y la Calle de Atrás, de tal forma que, sin necesidad de ampliar los andenes, se facilite la circulación de los peatones sin correr mayores peligros. Aunque hoy no existen conflictos en este sentido, el estacionamiento de motos en los costados de estas vías hace que los peatones caminen por el centro de la calzada, situación que a futuro puede generar riesgos en la seguridad de los peatones. En ese sentido se plantea la delimitación de una franja, a la altura de la calzada, que sea respetada por los vehículos como espacio para los peatones. Esta acción debe ir acompañada de campañas de concientización y cultura ciudadana y control por parte de autoridades y momposinos en general.

- Establecimiento de **pasos peatonales** seguros en los lugares de la ciudad donde se requieran, pero en especial, por lo menos actualmente, en la carrera 5 donde se presentan los únicos datos de accidentalidad.

- **Control** de entrada de vehículos al Centro Histórico en temporada alta y a futuro. Siendo la baja cantidad de automóviles una de las fortalezas actuales de Mompox, se considera imprescindible prevenir su aumento. Para tal fin se requiere:

- La implementación de estacionamientos periféricos disuasorios conectados al Centro Histórico por moto-taxis u otro tipo de transporte público acorde con el propósito aquí planteado. Los únicos automóviles y motos permitidos en el Centro Histórico deben ser los de los residentes.

- El establecimiento de normas específicas que soporten esta medida.

- El control de las autoridades y de la ciudadanía en general para ayudar a asegurar la salvaguardia y sostenibilidad del Centro Histórico con esta medida.

#### • ESTACIONAMIENTOS

El estacionamiento de motos en el espacio público es posiblemente el problema actual más notorio en materia de movilidad. A esto se une el problema planteado en el punto anterior, de sobrecarga de vehículos en alta temporada y posiblemente a futuro por períodos más largos o de forma permanente. (Ver ficha PC-AM-03).

Por estas razones se plantean tres propuestas específicas en relación con los estacionamientos:

- La construcción de dos nuevos estacionamientos para motos en sitios donde actualmente existe mayor concentración de ellas: Palacio de San Carlos y Plaza de Santo Domingo. En los dos casos se asocian a otros proyectos planteados en este PEMP (Ver fichas PC-RE-04 y PC-CM-08) que, además de suplir su propia demanda de estacionamientos, deben prever cupos adicionales para la demanda general del sector.

- Acciones efectivas de control de las autoridades y los ciudadanos, al estacionamiento en la vía pública.

- La construcción de estacionamientos periféricos disuasorios como respuesta a la necesidad ya mencionada de controlar el aumento de vehículos en el centro histórico. Se plantean dos zonas preliminarmente, que deben ser estudiadas en mayor detalle como parte del desarrollo mismo del proyecto: en inmediaciones del nuevo mercado público y la propuesta terminal de transportes; y en la zona sur de la carrera 5, asociada a las nuevas urbanizaciones.

#### • TRANSPORTE PÚBLICO

Al igual que en otros temas de movilidad, Mompox no tiene mayores dificultades en materia de transporte público en la actualidad, pero es importante tomar medidas para dar solución a temas que hoy generan dificultades y que pueden incrementarse en el tiempo:

- Se requiere la construcción de una **terminal de transportes** propuesta en la carrera 5, alledaña a la nueva plaza de mercado (fuera del Centro Histórico), que recoja el transporte intermunicipal tanto de buses como de taxis que actualmente utilizan dos de los lugares más emblemáticos de la ciudad: las Plazas de Santa Bárbara y de La Concepción respectivamente. Esta terminal estaría relacionada con uno de los estacionamientos periféricos propuestos por este PEMP y requiere asegurar la interconexión con el Centro Histórico por medio de transporte público local.

- Dado que el servicio de **mototaxis** está prohibido a nivel nacional, pero realmente es un sistema efectivo, adecuado y a escala de Mompox, se sugiere adelantar un proyecto con identificación de riesgos y planteamiento de soluciones, de tal manera que se gestione ante el Gobierno Nacional, la posibilidad de reglamentarlos. Se pueden incluir medidas para aumentar la seguridad de los pasajeros en caso de accidente y otras acciones y propuestas que den muestra del interés de llegar a un acuerdo y buscar soluciones. Sólo en caso de no encontrar una salida viable a esta propuesta se deberá buscar, con expertos en movilidad, un transporte público alternativo.

- La movilidad en el Centro Histórico y en la ciudad en general requiere de mayor control para garantizar su cumplimiento.

#### • PAVIMENTACIÓN DE VIAS

Aunque en el Centro Histórico la mayoría de las vías están pavimentadas, la alta incidencia de tramos aún en tierra en la ciudad hace necesario plantear la opción de hacer un esfuerzo para su pavimentación. Es un proyecto fuera del Centro Histórico.

Se requiere igualmente el mantenimiento de las vías ya pavimentadas en el Centro Histórico y fuera de él.

#### 1.4.4. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

En materia de equipamientos, la propuesta está dirigida a dos frentes:

- Asegurar la permanencia de la mayoría de ellos, en especial aquellos que están relacionados con el propósito de mantener el Centro Histórico como la centralidad de Mompox.

- Propiciar la salida de aquellos pocos que, por sus altos impactos urbanos, puedan generar deterioro del Centro Histórico como conjunto y del patrimonio arquitectónico específicamente o, debido a las restricciones de las edificaciones patrimoniales no pueden funcionar con los estándares mínimos y, en consecuencia, deben operar en nuevas locaciones.

De igual forma, respondiendo al propósito de continuar la vocación de centralidad, pero también teniendo en consideración el objetivo de utilizar el patrimonio como recurso para ayudar a mejorar la calidad de vida de los momposinos y buscar soluciones a los problemas de la ciudad, se plantea la opción de utilizar algunas edificaciones del Centro Histórico y zonas de influencia, para suplir las necesidades existentes.

#### • ACCIONES EN EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

Para los equipamientos emblemáticos que se mantienen en el Centro Histórico se plantean proyectos de intervención, dependiendo de las necesidades específicas de cada uno de ellos, pero siempre tendientes a mejorar y conservar adecuadamente la edificación y a brindar las condiciones para asegurar una óptima prestación del servicio que corresponda. Para cada uno de ellos existe una ficha específica:

- Alcaldía Municipal (Ver ficha PC-CM-08).
- Cementerio (Ver ficha PC-RE-07).
- Iglesia y claustro de San Francisco (Ver ficha PC-CR-02).

- Iglesia San Juan de Dios (Ver ficha PC-CM-04).
- Iglesia de La Concepción (Ver ficha PC-PF-02).
- Iglesia de Santo Domingo (Ver ficha PC-RE-06).
- Iglesia y claustro de San Agustín (Ver ficha PC-CM-05).
- Iglesia de Santa Bárbara (Ver ficha PC-CR-03).
- Hospital San Juan de Dios (Ver ficha PC-CM-04).
- Colegio Pinillos (Ver ficha PC-RE-05).
- Casa de la Cultura (Ver ficha PC-CM-03).
- Museo Religioso (Ver ficha PC-CM-07).
- Antiguo Mercado: puerto, centro de artesanías, restaurante, punto de información turística (Ver ficha PC-PF-03).



**• EQUIPAMIENTOS QUE DEBEN SALIR DEL CENTRO HISTORICO**

El único equipamiento formalmente establecido que a mediano plazo se sugiere que salga de su ubicación actual es el Hospital San Juan de Dios debido a que su planta física no puede ser mejorada para poder cumplir con los estándares establecidos para este tipo de servicio.

Esta propuesta tiene dos precisiones por hacer: un primer lugar, debido a que se requiere la construcción de un nuevo hospital (Ver ficha PC-CR-06) para el cual se deben hacer los estudios y diseños completos, elaborar y presentar el proyecto, conseguir la financiación, construirlo y dotarlo, se sabe que es un propósito a mediano o largo plazo y, por lo tanto, se necesita acondicionar provisionalmente el hospital existente para que funcione en las mejores condiciones posibles dentro de sus limitaciones.

En segundo lugar, debido a que este hospital ha funcionado en esta edificación desde 1550, se considera oportuno salvaguardar la memoria de su uso histórico y, una vez se construya el nuevo hospital, se plantea adecuar su edificación original como centro de salud. Las demás edificaciones y predios que con el paso de los años se han añadido, se propone que sean adecuadas como Centro de Servicios Comunitarios. (Ver ficha PC-CM-04).

Por otro lado, aunque no existe una terminal de transportes formal, se considera fundamental que este servicio no siga funcionando en el Centro Histórico y, por lo tanto, se propone que la nueva terminal se construya en la periferia de la ciudad, como ya se explica en las propuestas para el sistema de movilidad.

**• NUEVOS EQUIPAMIENTOS EN EL CENTRO HISTORICO O EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES**

Como nuevos equipamientos en el Centro Histórico se plantean:

• **Museo de la Ciudad:** Debido a la gran existencia de documentación, patrimonio mueble, historia por contar, se propone la creación de un museo de la ciudad. Se plantean tres posibles localizaciones: la casa del doctor Nájera sobre La Albarrada, la casa de Candelario Obeso sobre la misma vía, o la casa donde existen las ruinas del pozo de la Noria, en la Calle Real del Medio. (Ver ficha PC-CR-05).

• **Centro de Eventos de Mompox:** Se propone el aprovechamiento de la infraestructura del Teatro Colonial para este nuevo equipamiento que contribuiría en el propósito de suplir las necesidades de espacios de este tipo tanto para la reunión y desarrollo de actividades de los locales, como para eventos asociados al turismo. Es un proyecto asociado al Palacio de San Carlos. (Ver ficha PC-CM-08).

• **Museo de Semana Santa:** Siendo la Semana Santa un evento de tanta relevancia para la ciudad y debido a que ocurre sólo unos pocos días en el año pero muchos ciudadanos, visitantes y turistas están interesados en saber del tema, se propone la creación de este museo, donde además se pueden conservar los pasos de una forma adecuada. Se propone aledaño a la Iglesia de Santa Bárbara (Ver ficha PC-CR-03).

• **Equipamientos Deportivos y Recreativos - predio Colegio Pinillos:** La localización y tamaño de este predio es un potencial único para ayudar a suplir la gran necesidad de espacios para la recreación y el deporte en Mompox. Su adecuación como espacio deportivo y recreativo no implica el cambio de propiedad pero sí requiere que pueda ser utilizado por los mompoxinos en general, dependiendo de los horarios de utilización por parte del colegio (Ver ficha PC-RE-08).

• **Centro de Servicios Comunitarios:** Se plantea en los predios del Hospital San Juan de Dios que fueron adosados a este en el tiempo. El propósito es que cuando se construya el nuevo hospital, estos predios se adecúen con espacios para talleres, conferencias, reuniones comunitarias y eventualmente para las labores propias de la Escuela de Formación en Expresiones Culturales.

• **Centro de Apoyo a la Participación Ciudadana:** Se propone localizarla en el predio de la Fundación Neotrópicos. (Ver ficha PC-CR-08).

**• NUEVOS EQUIPAMIENTOS FUERA DEL CENTRO HISTORICO**

Se proponen también algunos equipamientos fuera del Centro Histórico, considerados importantes desde el planteamiento general del PEMP, para la protección del patrimonio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos:

• **Centro Integral de Capacitación y Formación:** Es un nuevo equipamiento que apunta a suplir una de las mayores necesidades de Mompox, planteado fuera del Centro Histórico, pero aprovechando una edificación abandonada de gran valor patrimonial como es la antigua planta eléctrica, que se propone ser declarada como inmueble de interés cultural. (Ver ficha PC-CR-04).

• **Bomberos:** La ciudad de Mompox no cuenta con un cuerpo de bomberos con sede ni con la maquinaria requerida para atender incendios y otras emergencias. Se requiere con urgencia dar solución a este tema. Dados los requerimientos técnicos y de espacio, la sede no puede ni debe estar localizada en el Centro Histórico. Se sugiere acudir a la cooperación nacional e internacional, así como a la oficina de Prevención y Atención de Emergencias, para conseguir los recursos requeridos para este proyecto. (Ver ficha PC-ACP-05).

• **Nuevo Hospital:** Se propone que el nuevo hospital de Mompox se localice en la zona norte de la ciudad, sobre La Albarrada, aprovechando las nuevas condiciones de esta zona a partir de la recuperación de la ronda de río. (Ver ficha PC-CR-06).

• **Terminal de Transportes:** Como ya se planteó en el sistema de movilidad, se propone aledaño al nuevo mercado público. (Ver ficha PC-NC-01).

• **Nodo Jardín Botánico, estadio, feria:** Aprovechando la concentración de estos tres equipamientos, se propone su consolidación como nodo de servicios ciudadanos orientados especialmente a la recreación, la cultura y el deporte. Se plantea la necesidad de hacer un mejor uso de las instalaciones de la feria, de tal manera que sirva para diferentes eventos y servicios recreativos, garantizando que pueda seguir siendo utilizado también para su fin inicial. (Ver ficha PC-NC-02).

**1.4.5. SISTEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

La prestación de los servicios públicos es una de las necesidades más sentidas de Mompox y de su Centro Histórico, no sólo en relación con su cubrimiento sino principalmente por la mala calidad en la prestación de los servicios, en especial el acueducto, el alcantarillado y la recolección de desechos sólidos.

Este es un problema mayor de Mompox que requiere una ardua labor de gestión y una significativa inversión que incluye estudios, intervención y prestación del servicio. Es un tema que supera las competencias del PEMP pero es definitivamente, junto con el mejoramiento de la accesibilidad y la capacitación de los ciudadanos, uno de los temas cruciales en los cuales se requiere trabajar para poder buscar mejores alternativas de futuro para Mompox, para su habitantes y para su patrimonio cultural.

Se requieren acciones principalmente en tres frentes:

• **Calidad y cobertura de agua potable:** el esfuerzo debe orientarse principalmente a mejorar el tratamiento del agua para hacerla potable.

• **Mejora y ampliación del alcantarillado:** la red de alcantarillado actual es muy antigua, razón por la cual constantemente tiene daños y problemas de funcionamiento, como rebosamientos y taponamientos. La cobertura de alcantarillado es muy baja y la falta de tratamiento de aguas negras contribuye en el aumento de la contaminación del río. Se debe garantizar el acceso al servicio para todos los ciudadanos y se debe adelantar un programa de tratamiento de aguas negras. Es importante llevar a cabo un programa para recolección de aguas lluvias.

• Gestión integral de residuos sólidos: incluye contratación de servicio de recolección de basuras y de barrido público permanente; gestión, en coordinación con la región, para construcción de relleno sanitario u otro tipo de solución para la disposición final de desechos sólidos. Para reducir la cantidad de residuo sólido se deben encontrar alternativas para su utilización, por ejemplo separación y reciclaje, o en el caso de los residuos orgánicos la generación de abonos.

### 1.5. ACCIONES EN EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO DOMESTICO

Además de las diferentes propuestas planteadas en general en el PEMP y que apuntan en todos los casos a contribuir con la conservación y puesta en valor del patrimonio de Mompox, existen una serie de propuestas necesarias para que tal protección sea efectiva y real especialmente en el patrimonio arquitectónico doméstico. (Ver ficha PC-ACP).

#### 1.5.1. ACTUACIONES TRANSVERSALES EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Aunque se reconoce el valor especial de las edificaciones singulares de Mompox, es posible afirmar que su principal fortaleza arquitectónica es la conformada por el conjunto de edificaciones domésticas.

En tal sentido, a pesar de ser responsabilidad de los propietarios cuidar de sus edificaciones, se considera fundamental que se realicen intervenciones transversales con gestión pública, apoyo profesional e incluso ayuda económica.

Para ello se proponen cinco proyectos: recuperación de edificaciones abandonadas, plan fachadas, plan cubiertas, plan patios y traspatios verdes y promoción y fomento de intervenciones integrales. (Ver ficha PC-ITE).

#### • RECUPERACION EDIFICACIONES ABANDONADAS

De acuerdo con el trabajo de campo de esta consultoría, existen cuatro (4) edificaciones abandonadas en el Centro Histórico de Mompox que requieren una intervención integral para restaurarlas y rehabilitarlas.

La primera acción a realizar es estudiar su propiedad, hacer la gestión para que sus propietarios la recuperen y, de no ser posible en el corto plazo, revisar las opciones de enajenarlas o expropiarlas.

Se requiere hacer la gestión del proyecto completo: valoración y diagnóstico, definición de acciones de primeros auxilios, determinación de destinación, desarrollo del proyecto, ejecución de las obras, administración o destino final.

Estas son las edificaciones en mayor peligro y por eso requieren de una acción inmediata para evitar su desaparición.

#### • PLAN FACHADAS

Aunque es costumbre en Mompox la pintura de las fachadas todos los años antes de iniciarse la semana santa, esta labor se puede ampliar para que se hagan las intervenciones necesarias para mantener en perfecto estado las fachadas, según se detecten las patologías: humedades, corrosión de metales, deterioro de maderas, problemas estructurales, entre otros.

Así mismo, si se hace como una labor transversal se puede tener economía de escala en la compra de materiales y la mano de obra lo cual, ya sea con alguna subvención o pago directamente por los propietarios y usuarios, es un beneficio general.

El plan fachadas incluye también la definición de medidas normativas, de control, de concientización y de investigación, para impedir que sigan en aumento algunos problemas que afectan tanto las fachadas de las edificaciones patrimoniales como el paisaje urbano como conjunto: aparición de aires acondicionados, cambio de materiales de puertas y ventanas (en algunos casos para permitir el buen funcionamiento de los aires acondicionados), publicidad exterior visual, entre otros.

#### • PLAN CUBIERTAS

Uno de los problemas más recurrentes en las edificaciones patrimoniales es el deterioro de las cubiertas. Además es un punto especialmente crítico debido a que desde allí se puede iniciar el menoscabo general de una edificación. Esto se hace especialmente crítico debido a que si no se hace un mantenimiento juicioso y a tiempo puede llegar a ser necesaria la intervención integral de la cubierta, la cual es muy costosa.

En tal sentido se propone como acción prioritaria el plan cubiertas que incluye diversas acciones:

• **Prevaloración general de las cubiertas:** revisión general de las cubiertas para identificar preliminarmente la problemática existente y las prioridades de la intervención, de tal forma que se puedan establecer etapas para el desarrollo de las siguientes fases.

• **Valoración detallada de las cubiertas según las prioridades establecidas en la etapa anterior, para definir las intervenciones a realizar.**

• **Intervención de las cubiertas según prioridades.**

• **Capacitación, manuales y asesoría técnica para el adecuado mantenimiento de las cubiertas, la detección de patologías y problemas y otras acciones encaminadas a prolongar la vida útil de las cubiertas.**

• **Seguimiento en el tiempo.**

Siendo un proyecto prioritario y de altos costos, se propone presentarlo ante organismos como World Monument Fund, para conseguir financiación y desarrollarlo. Se propone que, aunque se consigan los recursos completos, los propietarios deben involucrarse ya sea aportando mano de obra o parte de los costos, o comprometiéndose a intervenir otra parte de la edificación.

#### • PLAN PATIOS Y TRASPATIOS VERDES

Este proyecto se propone con el fin de conservar y recuperar (en los casos necesarios) la importancia espacial y ambiental de los patios y traspatios de las casas.

El proyecto tiene dos ejes principales:

• La recuperación espacial de los patios (y ocasionalmente traspatios) como espacios abiertos estructurantes de las casas, así como su relación con galerías, corredores, habitaciones, zaguanes. Para ello se deben retirar construcciones, obstáculos y otros elementos similares.

• La recuperación de la condición "verde" de los patios y traspatios, para que puedan seguir ayudando al control climático en el interior de las edificaciones, permita la transpiración de la tierra que de lo contrario lo hará a través de los muros, siga siendo uno de los elementos valiosos del paisaje urbano (relación adentro-afuera, claro-oscuro a través de puertas y ventanas desde la calle) y continúe siendo un factor importante del patrimonio natural.

#### • PROMOCION/FOMENTO DE INTERVENCIONES INTEGRALES

Se requiere también generar un programa orientado a promover que se hagan intervenciones integrales en las edificaciones y no sólo actuación sobre las urgencias que se presenten. Esto implica primero una intervención integral y posteriormente un cronograma de mantenimiento.

Este programa debe incluir otros temas de esta línea estratégica tales como apoyo a la financiación, asistencia técnica, capacitación, entre otros.

#### 1.5.2. ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD RESIDENCIAL

Ya en repetidas oportunidades se ha mencionado la imperiosa necesidad de asegurar la permanencia del uso residencial en el Centro Histórico de Mompox, como una de sus grandes fortalezas, especialmente sabiendo que recobrarlo es la primera de las estrategias utilizadas en otras partes del mundo para recuperar los centros históricos y centros urbanos en general.

Para tal fin se proponen seis (6) proyectos: aprovechamiento económico de la vivienda, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, mejoramiento de las condiciones del entorno, plan "adultos mayores", concientización y sensibilización e incentivos y beneficios. (Ver ficha PC-FAR).

#### • APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LA VIVIENDA

Una de las razones para la salida de los residentes de las áreas centrales de las ciudades, es la presión de usos más rentables por ubicarse en el centro para responder a la demanda principalmente de venta de bienes y servicios. A esto se une el tamaño de las edificaciones, que en su gran mayoría supera las necesidades de las familias actuales, no sólo porque las nuevas familias suelen tener menos hijos, sino también porque con frecuencia los hijos se van a estudiar a otros lados y por falta de oportunidades u otras razones, no regresan a Mompox sino de visita o se independizan.

Así mismo, con alguna frecuencia las familias tienen su principal capital económico invertido en su casa, razón por la cual resulta difícil que ese capital sirva "únicamente" como sitio de habitación.

Como consecuencia de lo anterior, se plantea que una de las estrategias para el mantenimiento del uso residencial en el Centro Histórico sea el hacer productiva la vivienda con alguna de las siguientes posibilidades de actividades económicas o alguna alternativa diferente que se plantee, garantizando como premisa fundamental la continuidad del uso residencial:

• **Posadas Turísticas:** Es una alternativa para casas grandes que sólo están parcialmente ocupadas y, además puede ser interesante para turistas que quieran conocer más de cerca la cultura y la vida cotidiana momposina. Es fundamental que se establezcan unos estándares que se deben cumplir para al mismo tiempo garantizar la buena prestación del servicio y la continuidad sin inconvenientes de la actividad residencial.

• **Mipymes y Talleres Artesanales:** Se puede también adecuar una parte de las viviendas a locales comerciales o de servicios, o a pequeñas empresas, entre las cuales pueden estar algunos talleres artesanales.

• **Subdivisión de vivienda:** Así como ha ocurrido con algunas familias, se propone que se subdividan algunas casas en viviendas de menores tamaños ya sea para alojar a otros miembros de la familia, para arrendar o para vender. No se debe permitir la subdivisión predial sino por copropiedad. Se debe tener especial cuidado con la forma como se hace la subdivisión, de tal forma que no se afecten valores tipológicos tales como patios, galerías y corredores.

• **Otros:** Se pueden plantear otras opciones para el aprovechamiento económico de la vivienda, siempre y cuando se mantenga el uso residencial en un porcentaje específico.

Es importante resaltar que en la actualidad una parte significativa de la actividad económica del Centro Histórico de Mompox son pequeños locales comerciales atendidos por los residentes de las casas. También se tiene que tener especial cuidado en no permitir que se incremente sustancialmente los otros usos, ya que la permanencia de la actividad residencial puede llegar a ser sólo una fachada para los otros usos fuertes.

#### • MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Algunas de las edificaciones del Centro Histórico tienen problemas de habitabilidad tales como servicios inapropiados (baños y cocinas), ventilación, iluminación, entre otros. En ocasiones estas circunstancias hacen que se busquen mejores condiciones en otros lugares, especialmente en edificaciones más nuevas que ofrecen mejores estándares.

Aunque esta no es una situación tan común en Mompox, sí se presenta y, por lo tanto, es importante frenarla y prevenirla mediante acciones o programas dirigidos a la mejora de las condiciones de habitabilidad, que debe hacer parte de los programas de intervenciones integrales, asistencia técnica, financiación, entre otros.

• **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ENTORNO**

Al igual que en los puntos anteriores, con alguna frecuencia los residentes abandonan los centros históricos debido a la pérdida de calidad de vida causada por dificultades que se generan en el entorno como consecuencia de la presencia de usos incompatibles con la actividad residencial o carencias en el sector, tales como ruido, estacionamientos excesivos en la vía pública, presencia de ventas ambulantes, congestión vehicular y peatonal, falta de espacios de recreación, entre otros.

Este tampoco es un tema especialmente notorio en la actualidad del Centro Histórico de Mompox, pero tendrá que ser considerado en los sitios donde ya se están presentando dificultades al respecto (como en la zona rosa) y evitarlos a futuro en el proceso de seguimiento detallado que se debe llevar en la evolución de la aplicación del Plan Especial de Manejo y Protección.

• **PLAN “ADULTOS MAYORES”**

Como ya se mencionó, la existencia de adultos mayores solos en grandes casonas, es uno de los problemas que han surgido especialmente en los últimos tiempos.

El plan “Adultos Mayores” está dirigido a apoyarlos para que continúen viviendo sin problemas en sus viviendas, para que puedan aprovechar mejor sus propiedades y para asegurar la continuidad del uso residencial.

Se puede plantear cualquiera de las opciones de aprovechamiento económico ya planeados, pero se sugiere que sea especialmente el de subdivisión de vivienda. En cualquiera de los casos el propósito es que la oficina gestora del centro pueda apoyar a los adultos mayores con la administración, desarrollo del proyecto y otras actividades relacionadas, con una contraprestación que ayude a la sostenibilidad de la oficina.

• **CONCIENTIZACION Y SENSIBILIZACION**

Aunque no podría ser tomada como única acción, también puede contribuir con el propósito de preservación del uso residencial, la concientización y la sensibilización a los actuales residentes sobre la importancia de mantenerse en el Centro Histórico, las ventajas, las oportunidades y los beneficios.

**1.6. NORMA URBANA**

**1.6.1 ACTUALIZACION NORMATIVA**

Es importante reconocer la función de la norma urbana para la conservación del patrimonio, pero también del requerimiento imprescindible de definir otro tipo de acciones orientadas a tal propósito. La norma por sí sola no garantiza la adecuada conservación del patrimonio, pero proporciona una base para su protección.

La actualización normativa busca:

- Responder los lineamientos del Plan Especial de Manejo y Protección e incorporar los diferentes aspectos normativos.
- Resolver problemas existentes en la norma vigente.
- Hacer corresponder la norma urbana de Mompox con temas que han cambiado en el nivel nacional y que hacen que algunos de sus apartados no sean vigentes.

La actualización de la norma urbana debe hacerse en varios frentes diferentes:

- Resolución del Ministerio de Cultura para la adopción del Plan Especial de Manejo y Protección.
- Revisión del PBOT en el que se deben incorporar las bases normativas que corresponden a ese instrumento de planeamiento (Ver ficha PC-PBOT).
- Disposición administrativa de la Alcaldía, si se determina su necesidad, en el marco del PEMP y definiendo norma urbana específica complementaria.
- Se deben desarrollar las fichas normativas para los inmuebles patrimoniales del Centro Histórico. (Ver ficha PC-FN).

Una vez realizado el análisis completo de la normativa existente y vigente para Mompox, se consolidó la propuesta normativa para el manejo e intervención de los inmuebles localizados en el Centro Histórico y su Zona de Influencia.

La norma debe cumplir la función de apoyo a la administración y a la comunidad en general, orientando y permitiendo las intervenciones más adecuadas a partir de la preservación de sus valores, pero también respondiendo a las nuevas exigencias de la dinámica urbana que se pretende activar con la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección.

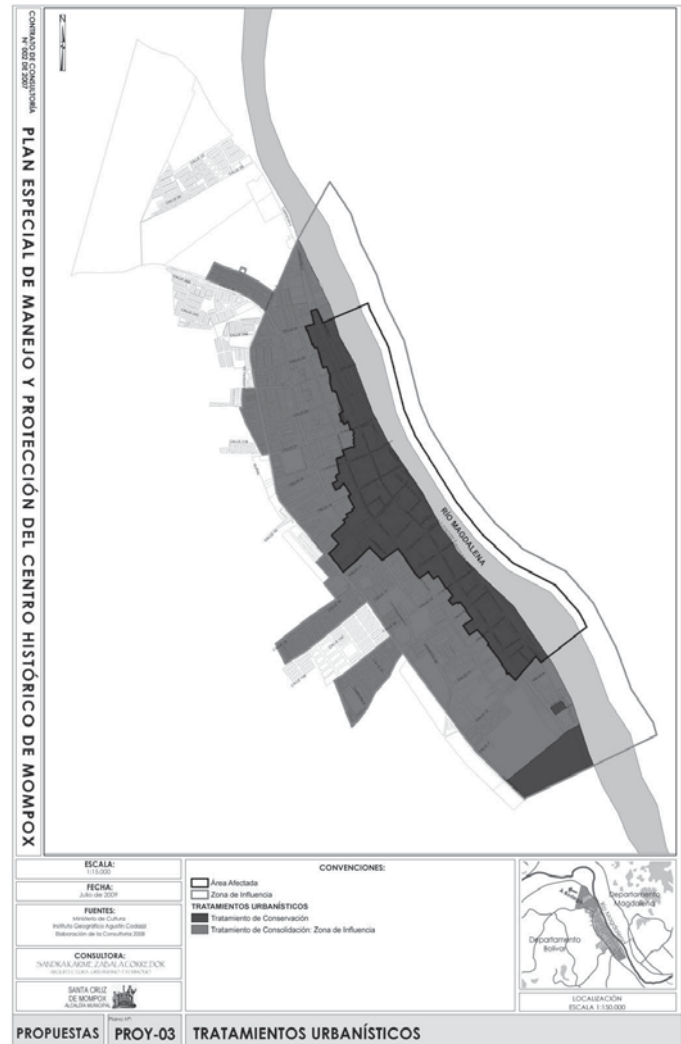
**1.6.2. TRATAMIENTOS URBANISTICOS**

Los lineamientos de edificabilidad parten en primer lugar de la identificación de los tratamientos para el Centro Histórico y su zona de influencia, basados en lo dispuesto sobre el tema a nivel nacional (ver Plano PROY-03 TRATAMIENTOS URBANISTICOS).

• **TRATAMIENTO DE CONSERVACION**

Es el tratamiento asignado a nivel nacional a los Bienes de Interés Cultural. Tiene por objeto proteger el patrimonio para asegurar la preservación tanto de la arquitectura como del trazado urbano, la estructura predial y sus elementos característicos como la paramentación, volumetría, alturas, involucrándolo a la dinámica urbana y a las exigencias propias del desarrollo para que sea posible su disfrute y permanezca como símbolo de identidad. Busca generar condiciones equilibradas entre las edificaciones conservables y la dinámica de centro residencial, administrativo, económico, financiero y comercial de Mompox.

El tratamiento de conservación es asignado al Centro Histórico (área afectada) según los límites establecidos en el Título II de este Tomo II del PEMP, los cuales se muestran en el Plano (PROY-03 TRATAMIENTOS URBANISTICOS).



• **TRATAMIENTO DE CONSOLIDACION**

Tiene por objeto regular la transformación de las estructuras urbanas de la ciudad desarrollada, garantizando coherencia entre la intensidad de uso del suelo y el sistema de espacio público existente o planeado, sin desvirtuar las condiciones originales, urbanas y arquitectónicas, y procurando mejorar sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort. La consolidación puede incluir acciones como programas de rehabilitación urbana, recuperación o mejora de los espacios públicos y dotación de equipamiento urbano necesario. El tratamiento de consolidación se asigna a la Zona de Influencia, con el fin de generar las condiciones necesarias para permitir su desarrollo predial moderado, homogéneo y equilibrado, tanto en usos como en densidades, guardando las características tradicionales y generando un área de transición entre el Centro Histórico y el resto de la ciudad.

El tratamiento de consolidación se asigna a la zona de influencia del Centro Histórico de Mompox, según se establece en el Título y en el plano arriba citado.

**1.6.3. NORMAS DE EDIFICABILIDAD**

El Centro Histórico tiene asignado el tratamiento de conservación y las normas de edificabilidad se establecen de acuerdo con el nivel permitido de intervención en cada inmueble.

El Cuadro IV-1.6-1 resume las principales normas según el nivel permitido de intervención.

**LEY 975 DE 2005**

por la cual se dictan disposiciones para la Reincorporación de Miembros de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la Paz Nacional y se dictan otras disposiciones para Acuerdos Humanitarios.

Se encuentra disponible para la Venta en las Oficinas de Promoción y Divulgación de la Imprenta Nacional de Colombia.

CUADRO IV-1.6-1 NORMA DE EDIFICABILIDAD

	CENTRO HISTORICO O AREA AFECTADA			ZONA DE INFLUENCIA
	NIVEL 1:	NIVEL 2:	NIVEL 3:	
	CONSER. INTEGRAL	CONSERVACION DEL TIPO ARQUITECTONICO	CONSERVACION CONTEXTUAL	
ALTURA		6 m según tipología, ficha y vecinos. En tramo frontero no se permite	Dos (2) pisos ó 6 m	
INDICE OCUPACION		Máximo 0.7 según ficha y según la edificación específica	0.7	
INDICE CONSTRUCCION		El resultante	1.4	
PATIOS Y TRASPATIOS		Lado mínimo 4 m. Mantener carácter de zonas verdes y vegetación. No se permite cubrir con materiales impermeables	Lado mínimo 4 m y área de 16 m <sup>2</sup> . Mantener carácter de zonas verdes y vegetación. No se permite cubrir con materiales impermeables	
ANTEJARDINES		Sólo los existentes. No se permite la adecuación del espacio público con vegetación ni tratamientos que se asemejen a antejardines.		
AISLAMIENTO LATERAL		En fachadas no se permite, salvo los existentes. Sólo se permite como patios laterales internos.		
AISLAMIENTO POSTERIOR		Según el fondo del predio entre 0 m y 15 m.		
AMPLIACIONES		Casas de patio: no se permiten en primer patio. Las demás: según fichas. Deben dar solución de empate.	No aplica	
CUBIERTA		Protección de elementos originales. Reposición de materiales. Garantizar integración con el conjunto	Inclinadas. Empate con vecinos	Inclinadas, planas, otras. Integración con entorno y posibles colindantes 1 y 2
ESPACIOS Y ELEMENTOS INTERIORES		Valoración de composición general del edificio: respeto por principales elementos tipológicos y morfológicos. Elementos a preservar identificados en ficha. No partición de espacios característicos de la tipología	No se permiten sótanos y/o semisótanos.	
FACHADAS		No se permiten nuevas puertas o ventanas. No se permite modificación de vanos existentes. No se permite recubrimientos especialmente los impermeables. No se permiten cortinas metálicas de seguridad. No se permiten aires acondicionados en fachadas. Mantener materiales originales. Mantenimiento con cal y colorantes tradicionales	No se permiten aires acondicionados en fachada. No se permiten recubrimientos. Cerramientos con acabado de fachada.	
SUBDIVISIONES		Sólo por propiedad horizontal		
ENGLOBES		No se permiten		

SEGUN DECRETO 763 DE 2009, CAPITULO 5, ARTICULO 38

**• NIVEL 1. CONSERVACION INTEGRAL**

Las acciones sobre estos inmuebles deben estar dirigidas a protegerlos en su totalidad, esto es, en su volumen edificado, distribución espacial, sistema portante (muros y estructura de cubiertas), así como en cada una de sus partes y elementos arquitectónicos y decorativos; a garantizar su conservación integral y en óptimas condiciones; y a enfatizar o señalar los elementos y valores que ameriten ser protegidos y recuperados.

Para estos inmuebles rigen las normas y parámetros definidos en el artículo 38 del Decreto 763 de 2009 o las normas que lo modifiquen, complementen o reemplacen.

**• NIVEL 2. CONSERVACION DEL TIPO ARQUITECTONICO**

Las acciones en estos inmuebles tienen por objeto su adaptación a condiciones normales de habitación o uso, sin llegar a modificar los elementos que definen el tipo arquitectónico. La adaptación del inmueble debe partir de la preservación, recuperación y realce de los elementos tipológicos formales y estructurales de la edificación.

Las normas específicas de intervención para estos inmuebles son las contenidas en las Fichas Tipológicas Reglamentarias del Acuerdo 001 de 1994, las cuales se mantendrán vigentes hasta cuando se elaboren y acojan las respectivas Fichas Normativas Individuales.

Las normas generales para los inmuebles de Conservación del Tipo Arquitectónico son las establecidas a continuación.

**Altura.** Para ampliaciones del área construida se permite como altura máxima dos (2) pisos, equivalentes a seis (6) metros. Su posible desarrollo y localización específica en cada inmueble estarán definidos en las Fichas Tipológicas y la Ficha Normativa Individual.

**Índice de ocupación.** Como ocupación máxima del predio se permite el setenta por ciento (70%) de su área lo cual corresponde a un índice de 0,7, salvo en los casos en los cuales este fuera mayor en la edificación original.

**Índice de construcción.** Es el resultante de la correcta aplicación del índice de ocupación y la altura.

**Patios y traspacios.** Para ampliaciones del área construida, cuando así se permita según la Ficha Normativa Individual o las Fichas Tipológicas, la dimensión mínima para el lado de los patios es cuatro (4) metros, a excepción de los casos en que ya existan y tengan dimensiones menores.

Los patios y traspacios deben conservar su carácter como área ambiental abierta. No se permite cubrirlos y se prohíbe la tala de árboles y vegetación a excepción de los casos en que presenten riesgo para la integridad de las personas y las edificaciones, lo cual será analizado y autorizado por la entidad competente.

En caso de requerirse, el piso de los patios y traspacios puede ser tratado con materiales permeables, que no generen humedades ascendentes en los muros. En cualquier caso la administración municipal adelanta programas encaminados a proteger su carácter verde y con pisos de materiales orgánicos.

No se permite la construcción ni instalación de elementos de ninguna naturaleza en estos espacios; estos deben permanecer libres para cumplir su función ambiental.

**Antejardines.** Sólo los existentes según se especifique en la Ficha Normativa Individual.

**Aislamientos laterales.** No se permiten en fachada, salvo en aquellos casos en los que ya existen. Estos sólo podrán darse como patios laterales en el interior del predio.

**Aislamiento posterior.** Se regula según el fondo del predio y según se especifique en la Ficha Normativa Individual:

- Hasta 40 metros, no se exige.
- De 40 metros a 50 metros, mínimo 5 metros.
- De 50 metros a 60 metros, mínimo 10 metros.
- Mayor a 60 metros, mínimo 15 metros.

**Ampliaciones.** Corresponden a la adición de nuevos volúmenes o construcciones en el primer piso, que pueden extenderse a un segundo piso según el caso específico y lo permitido en la Ficha Normativa Individual.

En las casas de patio no se permiten ampliaciones o construcción de nuevos volúmenes en el entorno del primer patio, salvo en segundos pisos sobre volúmenes internos ya existentes (se excluyen los tramos fronteros de las edificaciones) cuando la Ficha Normativa Individual así lo determine.

En las casas tienda se permite parcialmente la ampliación del área ocupada en el primer patio, según las normas específicas determinadas en la Ficha Normativa Individual.

En el entorno de los segundos patios o traspacios se permiten ampliaciones según lo contemplado en la respectiva Ficha Normativa Individual.

Las ampliaciones tanto en primer piso como en altura deben plantear solución de empate con los inmuebles colindantes en paramentación, patios laterales y volumetría, de tal forma que no se generen culatas.

Las nuevas intervenciones deben utilizar lenguajes actuales, que no creen falsos históricos ni imitaciones de los elementos de la arquitectura tradicional momposina, de tal forma que se reconozcan como tales a partir de interpretaciones contemporáneas de los valores tradicionales de la misma.

**Estructura portante.** Deben protegerse específicamente los elementos que la conforman como muros de carga, pórticos, pilastras, arcos, piederechos y todos aquellos elementos que aseguren la estabilidad estructural del inmueble y que respondan a técnicas y materiales constructivos tradicionales.

Cuando el estado sea irrecuperable o existan fallos técnicos de dichos elementos estructurales, puede buscarse su reconstrucción mediante materiales acordes con las técnicas constructivas tradicionales o con las actuales, siempre que mantengan todas aquellas características relacionadas con los valores arquitectónicos protegidos y se empleen en la medida de lo posible sistemas análogos a los sustituidos sin generar falsos históricos. De acuerdo con las normas internacionales, se pueden utilizar materiales de construcción modernos, siempre y cuando no afecten el tipo arquitectónico y su entorno.

No se permite el uso de cemento ni concreto en muros de adobe o piedra; en ellos sólo se puede utilizar mezcla de cal y arena.

**Cubiertas.** Las intervenciones para reparación o reemplazo en cubiertas antiguas deben mantener, proteger y preservar aquellos elementos que contribuyen a su carácter original como la estructura, las soluciones arquitectónicas de cubreras, las armaduras, los soportes, las limas, la forma, la pendiente, la altura y el material de recubrimiento como las tejas momposinas o del tipo Marsellés, asegurando al mismo tiempo el aislamiento y la evacuación de aguas lluvias.

Cuando sea necesario reponer materiales de cubierta deteriorados se debe garantizar su adecuada integración en lo relativo a composición, tamaño, forma, color y textura de los elementos reemplazados.

Si por exigencias funcionales o higiénicas de la intervención se requiere introducir elementos tales como conductos de ventilación, unidades de acondicionamiento ambiental, antenas de comunicación, dispositivos para la captación de energía solar o similares, deben fundamentarse las medidas adoptadas para garantizar su integración y anular su impacto constructivo y estético en el conjunto de la cubierta protegida, para lo cual se debe obtener el aval de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural.

**Espacios y elementos interiores.** En las intervenciones debe valorarse la composición general de la edificación y sus espacios característicos como el gran salón, el comedor, el zaguán, los pórticos y galerías, los patios y traspacios, los componentes arquitectónicos propios de la edificación como muros principales y/o antiguos, puertas, ventanas, fachadas interiores, escaleras, barandillas, antepechos, incluyendo los materiales y elementos decorativos interiores como cornisas, molduras y revestimientos de yesos y estucos originales.

Se debe evitar la instalación de cielorrasos, los cuales desvirtúan los valores del espacio y de la cubierta como su estructura a la vista.



Debe evitarse la sustitución, levantamiento, picado o destrucción de materiales que son componentes arquitectónicos característicos del inmueble, salvo por razones fundamentadas en la eficiencia funcional o seguridad que así lo requieran y no sea posible la adaptación a las exigencias esenciales del uso de la edificación. Las Fichas Normativas Individuales identificarán aquellos elementos del inmueble que deben ser preservados en cada caso particular.

En zaguanes, galerías, salones y comedores no se debe utilizar material vitrificado o baldosa de cemento, ya que su instalación genera humedades ascendentes a los muros.

Se permiten modificaciones internas, previa aprobación por parte de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural, encaminadas a hacer adaptaciones formales que permitan un mayor control natural de la temperatura de los espacios cerrados a partir por ejemplo de vanos que generen ventilaciones cruzadas u otras formas de ventilación alternativas y evitar así la utilización de aires acondicionados mecánicos.

No se permite la demolición de ningún muro antiguo o principal, permitiéndose sólo la comunicación de espacios internos mediante la apertura de vanos con un ancho no superior a 1,50 metros.

No se permite la partición de los espacios característicos del inmueble como el zaguán, el gran salón, el comedor, los pórticos, las galerías, los patios y los traspacios.

**Fachadas.** No se permite la apertura de nuevas puertas o ventanas, salvo la liberación de aquellos que fueron clausurados, siempre y cuando se cuente con la debida documentación que lo demuestre.

No se permite la modificación de los vanos existentes (ampliación, cambio de ventana a puerta o viceversa), ni el cambio de sus características formales o de materiales, ni su sellamiento o desaparición, salvo aquellos abiertos posteriormente que no correspondan a la edificación original, siempre y cuando se puede demostrar.

Deben mantenerse los materiales originales con sus revestimientos, evitando su sustitución. Se permiten pequeñas alteraciones en las fachadas, siempre y cuando estas se dirijan a eliminar elementos añadidos que afecten el valor del inmueble o participen en la recuperación de los criterios compositivos y valores de escenografía urbana y estéticos de las fachadas existentes, sin que en ningún caso se menoscaben los valores y elementos catalogados del inmueble.

Se deben mantener los elementos arquitectónicos de la fachada tales como vanos de puertas y ventanas, carpinterías, portadas, soportales, rejas, celosías, tejadillos, aleros, áticos y cornisas.

Se prohíbe la localización de aires acondicionados en las fachadas principales. En caso de requerirse inevitablemente, tendrán que localizarse hacia el interior de la edificación.

Las casas que presentan portales como parte de su tipo arquitectónico deben mantenerlo libre de edificaciones, ocupaciones, publicidad, cambios de nivel del piso y/o cerramientos.

No se permite el recubrimiento de las fachadas con materiales cerámicos, enchapes en arcilla, piedra, recubrimientos plásticos, con placas metálicas o de fibrocemento, el acabado con bloques y/o ladrillos a la vista, ni con pinturas de aceite y/o adherentes sintéticos para los muros.

No se permite la instalación de cortinas metálicas de seguridad ni de puertas de vidrio adicionales o que reemplacen las puertas originales.

En los casos en que se requiera la instalación de rejas de seguridad, su diseño, vuelo, materiales y demás condiciones se harán siguiendo los patrones de la reja tradicional momposina sin imitaciones que generen falsos históricos y con la aprobación previa de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural.

**Englobe y Subdivisión.** No se permite el englobe de predios. La subdivisión de un inmueble en diferentes unidades de uso, sólo se puede hacer mediante el régimen de propiedad horizontal o de copropiedad. Los patios, traspacios, zaguanes, galerías y escaleras deben ser tratados como áreas comunes de la copropiedad.

**Adecuación funcional.** La adecuación funcional de un inmueble para comercio y servicios debe contemplar la capacidad o viabilidad del mismo para albergar el uso permitido propuesto, lo cual incluye la no alteración de los elementos esenciales de la edificación existente.

### • NIVEL 3. CONSERVACION CONTEXTUAL

Las acciones en estos inmuebles tienen por objeto desarrollar nuevas edificaciones o adaptar las existentes, para responder a las condiciones normales de habitación o uso, integrarse con el contexto urbano patrimonial en el que se localizan y empatar respetuosamente con los inmuebles de conservación integral y/o conservación del tipo arquitectónico cuando así corresponda.

Las intervenciones deben utilizar lenguajes actuales, que no creen falsos históricos ni imitaciones de los elementos de la arquitectura tradicional momposina. Se pueden sin embargo hacer interpretaciones contemporáneas de los valores tradicionales de la misma.

**Altura.** Máximo dos (2) pisos, equivalentes a seis (6) metros, dependiendo en un todo de las alturas de las edificaciones de conservación integral o del tipo arquitectónico contiguas.

Las ampliaciones y obras nuevas permitidas deben plantear solución de empate con los inmuebles colindantes en paramentación, patios laterales, volumetría, de tal forma que no se generen culatas.

La altura mínima interior de los espacios habitables es 2,80 metros.

Todos los espacios habitables deben contar con iluminación y ventilación natural.

**Índice de ocupación.** Se permite como ocupación máxima del predio el setenta por ciento (70%) de su área lo cual corresponde a un índice de 0,7.

**Índice de construcción.** Es el resultante de la correcta aplicación del índice de ocupación y la altura, sin sobrepasar el 1,4.

**Patios y traspacios.** Las dimensiones mínimas para el lado de los patios es de cuatro (4) metros y dieciséis (16) metros cuadrados de área. Se deben plantear en estricto empate con los predios colindantes.

Los patios y traspacios deben conservar su carácter como área ambiental abierta. No se permite cubrirlos y se prohíbe la tala de árboles y vegetación a excepción de los casos en que presenten riesgo para la integridad de las personas y las edificaciones, lo cual será analizado y autorizado por la entidad competente.

En caso de requerirse, el piso de los patios y traspacios puede ser tratado con materiales permeables, que no generen humedades ascendentes en los muros. En cualquier caso la administración municipal adelanta programas encaminados a proteger su carácter verde y con pisos de materiales orgánicos.

No se permite la construcción ni instalación de elementos de ninguna naturaleza en estos espacios; estos deben permanecer libres para cumplir su función ambiental.

**Antejardines.** Sólo los existentes. No se permiten retrocesos en las nuevas edificaciones, incluidos los antejardines.

**Aislamientos laterales.** No se permiten en fachada. Estos sólo podrán darse como patios laterales en el interior del predio.

**Aislamiento posterior.** Se regula según el fondo del predio:

- Hasta 20m, mínimo 3m
- Hasta 30m, mínimo 5m
- Hasta 40m, mínimo 8m
- Hasta 50m, mínimo 10m
- Mayor a 50m, mínimo 15m.

**Fachadas.** Se prohíbe la localización de aires acondicionados en las fachadas principales. En caso de requerirse inevitablemente, tendrán que ubicarse hacia el interior de la edificación.

No se permite el recubrimiento de las fachadas con materiales cerámicos, enchapes en arcilla, piedra, recubrimientos plásticos, placas metálicas o de fibrocemento, acabados con bloques y/o ladrillos a la vista, ni con pinturas de aceite y/o adherentes sintéticos para los muros.

El cerramiento de lotes sin edificar debe presentar acabado de fachada. No se permite el remate de cerramientos con elementos que puedan causar lesiones a personas o animales.

### Otros aspectos volumétricos y espaciales.

Las cubiertas deben ser inclinadas y presentar empate con los predios vecinos.

No se permite el desarrollo ni construcción de sótanos y/o semisótanos.

Se deben implementar sistemas de acondicionamiento ambiental para espacios interiores y su manejo de temperaturas, a partir de ventilaciones cruzadas u otras formas de ventilación alternativas, para evitar a futuro la instalación de aires acondicionados.

**Englobe y Subdivisión.** No se permite el englobe de predios. La subdivisión de un inmueble en diferentes unidades de uso sólo se puede hacer mediante el régimen de propiedad horizontal o de copropiedad.

### • NORMA DE EDIFICABILIDAD EN LA ZONA DE INFLUENCIA

La Zona de Influencia tiene asignado el tratamiento de consolidación. En ella la norma está orientada a permitir el desarrollo de nuevas edificaciones o adaptar las existentes, para servir de área de transición entre el Centro Histórico y el resto del casco urbano, y para que las edificaciones respondan a las condiciones normales de habitación o uso y se integren respetuosamente con el contexto urbano patrimonial contiguo.

Las intervenciones deben utilizar lenguajes actuales, que no creen falsos históricos ni imitaciones de los elementos de la arquitectura tradicional momposina. Sin embargo se pueden hacer interpretaciones contemporáneas de los valores tradicionales de la misma.

Las normas para la edificabilidad y las intervenciones en la zona de influencia son las siguientes:

**Altura.** Máximo dos (2) pisos, equivalentes a seis (6) metros o la altura del inmueble de conservación colindante cuando así corresponda.

Las ampliaciones y obras nuevas permitidas deben plantear solución de empate con los inmuebles colindantes en paramentación, patios laterales, volumetría, de tal forma que no se generen culatas.

La altura mínima interior de los espacios habitables es 2,80 metros.

Todos los espacios habitables deben contar con iluminación y ventilación natural.

**Índice de ocupación.** Se permite como ocupación máxima del predio el setenta por ciento (70%) de su área lo cual corresponde a un índice de 0,7.

**Índice de construcción.** Es el resultante de la correcta aplicación del índice de ocupación y la altura, sin llegar a sobrepasar el 1,4.

**Patios y traspacios.** Las dimensiones mínimas para el lado de los patios es de cuatro (4) metros y dieciséis (16) metros cuadrados de área. Se deben plantear en estricto empate con los predios colindantes.

Los patios y traspacios deben conservar su carácter como área ambiental abierta. No se permite cubrirlos y se prohíbe la tala de árboles o vegetación a excepción de los casos en que presenten riesgo para la integridad de las personas y edificaciones, lo cual será analizado y autorizado por la entidad competente.

En caso de requerirse, el piso de los patios y traspacios puede ser tratado con materiales permeables, que no generen humedades ascendentes en los muros. En cualquier caso la administración municipal adelanta programas encaminados a proteger su carácter verde y con pisos de materiales orgánicos.





CUADRO IV-1.6-2 USOS PERMITIDOS SEGUN NIVEL DE INTERVENCION Y TIPOLOGIA

	COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA	ESTACIONAMIENTOS
NIVEL 1	Según Decreto 763 de 2009, Capítulo 5, artículo 38	
NIVEL 2	CASAS DE PATIO	Sólo en tramo frontero
	CASAS TIENDA	Totalidad del área construida
	OTRAS TIPOLOGIAS	Según ficha
NIVEL 3	Totalidad del área construida	Vivienda: 1 / 3 unidades o 300 m.
		Hoteles y otros servicios de alojamiento: 1 / 2 habitaciones
		Comercio Grupo II: 1 / 1 unidad o 80 m <sup>2</sup> o fracción
		Comercio Grupo III e Industria Grupo II: 1 / 80 m <sup>2</sup>

• La industria artesanal puede localizarse en el Centro Histórico con los mismos criterios que el comercio y los servicios.

• Los servicios turísticos (principalmente hoteles) o asociados a esta actividad (restaurantes, venta de suvenires, otros) también pueden establecerse en el Centro Histórico pero es fundamental que en el Plan de Desarrollo Turístico se haga un estudio específico que permita determinar cuál es su capacidad de carga para albergar estos usos, en especial los hoteles. Se calcula que como máximo se podría aceptar el doble de las edificaciones destinadas hoy a hoteles, lo cual equivaldría aproximadamente a quince (15) en total. Además de ello se propone promover las posadas turísticas en casas de vivienda, que alquilen las habitaciones disponibles de la casa, con ciertos estándares de calidad, en temporada alta o según la demanda, garantizando, como premisa fundamental, la continuidad del uso residencial.

• **USOS PERMITIDOS SEGUN LOCALIZACION**

Los usos permitidos en el Centro Histórico y su Zona de Influencia son los determinados en el siguiente cuadro.

CUADRO IV-1.6-3 USOS PERMITIDOS SEGUN LOCALIZACION

	PREDIOS CON FRENTE ALBARRADAY CALLE REAL DEL MEDIO	PREDIOS CON FRENTE CALLE 18 Y CALLE DE ATRAS	DEMÁS PREDIOS CENTRO HISTORICO	DEMÁS PREDIOS ZONA DE INFLUENCIA
<b>USOS PRINCIPALES</b>	Vivienda, institucionales Grupo I existentes, usos recreativos y deportivos en la ribera del río	Vivienda, institucionales Grupo I existentes, industriales Grupo I, comercio Grupo I y II según tipologías y fichas	Vivienda, institucionales Grupo I existentes	Vivienda, institucionales Grupo I existentes.
<b>USOS COMPLEMENTARIOS</b>	Comercio Grupos I y II según tipo y fichas; industria Grupo I, institucionales Grupo I nuevos	Comercio Grupo III, según tipologías; institucionales Grupo I nuevos, usos recreativos y deportivos en predio 0021 de la manzana 0046 (zona deportiva Colegio Pinillos)	Comercio Grupo I, industriales Grupo I	Comercio Grupo I, Industriales Grupo I.
<b>USOS ESPECIALIZADOS O RESERVADOS</b>	Comercio Grupo III según tipología edificatoria y fichas, institucionales Grupo II, sólo en zona de influencia	Institucionales Grupo II, específica y únicamente el cementerio y la estación de policía existentes.	Institucionales Grupo I nuevos	Institucionales Grupo I nuevos, comercio Grupos III y IV

**PREDIOS CON FRENTE A LA ALBARRADA Y A LA CALLE REAL DEL MEDIO** (en el Centro Histórico y la Zona de Influencia)

**USOS PRINCIPALES:** Vivienda. Institucionales Grupo I existentes. Usos recreativos y deportivos en la ribera del brazo de Mompox del río Magdalena.

**USOS COMPLEMENTARIOS:** Comercio Grupos I y II de acuerdo con la tipología edificatoria según se establece en las fichas normativas de cada predio. Industriales Grupo I. Institucionales Grupo I nuevos, en especial los propuestos por el PEMP en el Documento Técnico de Soporte.

**USOS ESPECIALIZADOS:** Comercio Grupo III de acuerdo con la tipología edificatoria. Para los servicios hoteleros y los demás establecimientos de este grupo se requiere la autorización previa de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural, quien autorizará el uso de acuerdo con los límites establecidos en el Documento Técnico de Soporte del Plan Especial de Manejo y Protección. Institucionales Grupo II, específica y únicamente el nuevo hospital y sólo en la Zona de Influencia.

**PREDIOS CON FRENTE A LA CALLE 18 Y LA CALLE DE ATRAS** (en el Centro Histórico y la Zona de Influencia)

**USOS PRINCIPALES:** Vivienda. Institucionales Grupo I existentes. Industriales Grupo I. Comercio Grupos I y II de acuerdo con la tipología edificatoria según se establece en las fichas normativas de cada predio.

**USOS COMPLEMENTARIOS:** Comercio Grupo III, de acuerdo con la tipología edificatoria. Para los servicios hoteleros y los demás establecimientos de este grupo se requiere la aprobación previa de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural, quien autorizará el uso de acuerdo con los límites establecidos en el Documento Técnico de Soporte del Plan Especial de Manejo y Protección. Institucionales Grupo I nuevos, en especial los propuestos por el PEMP en el Documento Técnico de Soporte. Usos recreativos y deportivos en el predio 0021 de la manzana 0046 (zona deportiva Colegio Pinillos).

En cumplimiento de esos fines, el manejo de los usos se basa en lo siguiente:

• Se debe asegurar la permanencia de los usos dotacionales principales y emblemáticos. Se puede permitir la salida de usos dotacionales (especialmente privados) que se han localizado en edificaciones de arquitectura doméstica.

• Se debe favorecer la vivienda, no sólo desde la norma sino también a partir de programas, estímulos y acciones específicas hacia ella.

• El comercio y los servicios se pueden incrementar en los tres ejes principales del Centro Histórico y en el eje de la carrera 3 (Calle de Atrás), con gradaciones en los tipos de comercio dependiendo del carácter de la vía y de la tipología de las edificaciones.

• Para cada una de las vías se plantea:

– En la **Calle Real del Medio** y **La Albarrada** se permite los usos comercial y de servicios con restricciones en algunos tipos de usos, favoreciendo la primacía del uso residencial.

– En la **calle 18** y **la Calle de Atrás** se da mayor permisividad para el comercio y los servicios.

Los usos específicos planteados tanto para estas vías como para el resto del Centro Histórico y su zona de influencia, se especifican más adelante dentro de este mismo numeral.

• Según las tipologías el planteamiento es:

– **Casas de patio** (central o lateral): preferiblemente no deben albergar comercio y servicios. Ocasionalmente se permiten estos usos sólo en la crujía frontal. Las edificaciones de estas tipologías que ya estén destinadas a comercio y servicios podrán mantenerlos pero se propone estudiar la posibilidad de otorgarles beneficios en caso de recuperar el uso residencial original.

– **Casas tienda y nivel 3 de intervención:** se permite una mayor ocupación de comercio y servicios, preferiblemente manteniendo la vivienda en la parte posterior o en pisos altos cuando existan.

– **Otras tipologías:** para las edificaciones que en la norma actual están clasificadas como “tipos nuevos”, que corresponden a grupos tipológicos con pocas edificaciones de factura más reciente (principalmente del siglo XX), y en algunos casos son similares a los tipos principales (casa de patio, casa tienda), deben acogerse a los lineamientos para el tipo principal al que se asimilan. En cualquier caso la Ficha Normativa Individual definirá la posibilidad de localización de los usos comerciales y de servicios.

**USOS ESPECIALIZADOS:** Institucionales Grupo II, específica y únicamente el Cementerio y la Estación de Policía existentes.

#### **DEMÁS PREDIOS EN EL ÁREA DEL CENTRO HISTÓRICO**

**USOS PRINCIPALES:** Vivienda. Institucionales Grupo I existentes.

**USOS COMPLEMENTARIOS:** Comercio Grupo I. Industriales Grupo I.

**USOS ESPECIALIZADOS:** Institucionales Grupo I nuevos, en especial los propuestos por el PEMP en el Documento Técnico de Soporte.

#### **DEMÁS PREDIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA**

**USOS PRINCIPALES:** Vivienda. Institucionales Grupo I existentes.

**USOS COMPLEMENTARIOS:** Comercio Grupo I. Industriales Grupo I.

**USOS ESPECIALIZADOS:** Institucionales Grupo I nuevos, en especial los propuestos por el PEMP en el Documento Técnico de Soporte. Comercio Grupo III, de acuerdo con la tipología edificatoria. Para los servicios hoteleros y los demás establecimientos de este grupo se requiere la autorización previa de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural, quien autorizará el uso de acuerdo con los límites establecidos en el Documento Técnico de Soporte del Plan Especial de Manejo y Protección.

Una vez se haga la actualización y ajuste de la clasificación de usos en el marco de la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, los usos no permitidos se consideran prohibidos.

#### **• ÁREAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE OCUPACIÓN DE LOS USOS**

Las áreas mínimas de los diferentes usos son las siguientes:

**VIVIENDA:** El área mínima por unidad es de sesenta (60) metros cuadrados. Esta área podrá cambiar según se defina en la revisión del PBOT.

**COMERCIO GRUPO I:** El área máxima por unidad es de cuarenta (40) metros cuadrados, dependiendo del área determinada para tal fin en la ficha normativa de cada inmueble.

**COMERCIO GRUPO II:** El área máxima por unidad es de ochenta (80) metros cuadrados, dependiendo del área determinada para tal fin en la ficha normativa de cada inmueble.

**COMERCIO GRUPO III:** Se permite ocupar la totalidad del área construida del inmueble.

**COMERCIO GRUPO IV:** Se permite ocupar la totalidad del área construida del inmueble.

**INDUSTRIA GRUPO I:** El área máxima a ocupar es de 50 metros cuadrados, dependiendo del tipo arquitectónico de la edificación y de lo establecido en la ficha normativa específica.

**INDUSTRIA GRUPO II:** El área máxima permitida es de 500 metros cuadrados.

**INSTITUCIONALES GRUPOS I y II:** El área será la propuesta por el proyectista, con aprobación de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural.

En los sectores donde son permitidos los usos comerciales e industriales, aquellos que se ubiquen en edificaciones de conservación integral o del tipo arquitectónico, solamente podrán ocupar los espacios determinados para tal actividad en la ficha normativa de cada inmueble, así el área sea menor que la establecida en este punto.

En el tipo casas de patio los usos comerciales e industriales permitidos sólo podrán ubicarse en el tramo fronterizo de la edificación.

En las casas tipo tienda y en las edificaciones del nivel permitido de intervención 3 (conservación contextual), las actividades comercial Grupos II y III e industriales Grupo I permitidas pueden ocupar la totalidad del área construida del inmueble. A pesar de ello, aquellas que mantengan el uso residencial tendrán derecho a los beneficios establecidos para este uso según las normas para tal fin.

En ningún caso se permite la transformación del zaguán como local comercial, así se trate de un puesto móvil.

#### **1.6.5. ESTACIONAMIENTOS**

Los cupos de estacionamiento exigidos según el tipo de actividad a que se dedique el inmueble y el nivel permitido de intervención, son los siguientes:

**CONSERVACIÓN INTEGRAL:** No se exigen, ni se permite la modificación del inmueble para su localización al interior de la edificación, salvo si ya existen.

**CONSERVACIÓN DEL TIPO ARQUITECTÓNICO:** No se permite la modificación del inmueble para su localización al interior de la edificación, salvo si ya existen. El propietario deberá pagar, al fondo que la administración municipal creará para la construcción de estacionamientos públicos, un derecho por cada cupo exigido de acuerdo con los usos, valores y normas que expida la Administración para tal fin.

Las exigencias según el uso son las siguientes:

- Comercio Grupos II y III: un (1) cupo por cada ochenta (80) metros cuadrados.

- En los demás usos no se exige.

**CONSERVACIÓN CONTEXTUAL Y ZONA DE INFLUENCIA:** Se exigen dependiendo del tipo de uso según se establece a continuación. En caso de no contar con el espacio para ubicar dentro del predio los estacionamientos exigidos, se deberán pagar al fondo del que habla el punto anterior.

- **Vivienda:** Un (1) cupo por cada tres (3) unidades de habitación o 300 metros cuadrados de área construida.

- **Hoteles, hostales y similares:** Un (1) cupo por cada dos (2) habitaciones.

- **Comercio Grupo II:** Un (1) cupo por cada unidad de local o por cada ochenta (80) metros cuadrados o fracción.

- **Comercio Grupo III e industria Grupo II:** Un (1) cupo por cada ochenta (80) metros cuadrados de área destinada a estas actividades.

- **Institucionales Grupo II:** Un cupo por cada 80 metros cuadrados de área destinada a estas actividades.

#### **1.7. NORMAS PARA EL ESPACIO PÚBLICO**

No se permite la utilización de parques, plazas, vías y andenes para el estacionamiento de los vehículos, al igual que su ocupación para la reparación de los mismos ni para las ventas ambulantes o estacionarias.

La Administración Municipal, con la debida aprobación de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural, estudiará y reglamentará la ocupación temporal del espacio público con ventas y eventos, así como la localización específica de los mismos, y la retribución económica que el Municipio deberá obtener a cambio.

**Avisos comerciales y publicitarios.** Solo se permite un aviso por cada local comercial, adosado a la fachada y sin sobrepasar el primer piso en su ubicación. Su área máxima será de 0,60 m<sup>2</sup> y no podrá fijarse sobre vanos de puertas ni ventanas, ni sobre decoraciones. No se permiten avisos luminosos ni pintados directamente sobre paredes o pisos. Los avisos de profesionales pueden colocarse anexas a la puerta de acceso, en materiales como piedra, bronce, mármol o madera cuya superficie no supere la dimensión de 0,50 por 0,25 metros.

No se permite utilizar el espacio público para hacer publicidad o propaganda de cualquier naturaleza.

**Jardines y Materas.** No se permite la construcción o instalación de materas o jardineras, ni la siembra de vegetación en los andenes o en las calzadas.

**Pascalles.** Se permite su permanencia sólo por una semana y previa autorización de la Dirección Administrativa de Planeación Municipal o quien haga sus veces.

**Vallas publicitarias.** No se permite la instalación de este tipo de elementos en el perímetro del Centro Histórico y su Zona de Influencia.

**Señalización y mobiliario.** El diseño de los elementos que conforman la señalización de tráfico e identificación de predios, monumentos o lugares de interés, tendrán las dimensiones y colores reglamentarios en normas internacionales. El diseño de los soportes de estos elementos como el mobiliario urbano y su disposición en el espacio público deberán contar con el aval de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural.

**Instalaciones.** Las redes de servicios públicos deben ubicarse de preferencia en el subsuelo, como medida para el mantenimiento del paisaje urbano de Mompos. Las redes que no se puedan soterrar y se ubiquen en el espacio aéreo se dispondrán de modo que no obliguen la tala de árboles, que no compitan con los aleros o voladizos y que no incomoden la circulación de peatones y vehículos.

#### **1.8. INSTANCIAS DE DECISIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

**Instancias de decisión.** De conformidad con los niveles permitidos de intervención se establecen las siguientes instancias de decisión, las cuales deben autorizar o conceptuar favorablemente el proyecto previamente a la expedición de la licencia de construcción, según lo establecido en el Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Para conceptuar las intervenciones en el espacio público y en las edificaciones de **Conservación Integral con declaratoria del ámbito nacional**, la competencia es del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Para conceptuar las intervenciones en las edificaciones de **Conservación Integral con declaratoria del ámbito municipal**, la competencia es de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural.

Para conceptuar las intervenciones en las edificaciones de **conservación del tipo arquitectónico y las de conservación contextual**, la competencia es de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural.

**Procedimientos.** De conformidad con lo establecido en las normas correspondientes y particularmente en el Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, para la expedición de la respectiva licencia se requiere del concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural o de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural, según corresponda de acuerdo con los demás lineamientos establecidos en el presente capítulo.

**Documentos a entregar.** La documentación para el trámite de los permisos y licencias según el tipo de obra a realizar, son las establecidas para tal efecto en el Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

**Junta Municipal de Patrimonio Cultural.** Se modifica la de la Junta Municipal de Patrimonio Cultural, asignándole funciones en correspondencia con el Sistema Nacional respectivo, para dar soporte técnico al manejo del patrimonio cultural del Municipio.

Su composición será la siguiente:

- El Alcalde de Mompos o su delegado.
- El Director de Planeación de Mompos o su delegación en el Subdirector o de quien haga sus veces.

- El Presidente de la Academia de Historia de Mompos o su delegado.

- Un delegado del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.

- Un delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Seccional Bolívar.

- Un representante de la comunidad del Centro Histórico de Mompos, elegido entre los candidatos que se presenten por libre postulación con el respaldo de un registro de firmas como mínimo de 30 residentes o propietarios de negocios en el Centro Histórico, quienes deben consignar sus datos como número de cédula, teléfono y dirección en el Centro Histórico. Cada persona podrá respaldar solo un candidato.

#### **2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La planificación del futuro, sea de una empresa, de una ciudad o, como en este caso, de un Centro Histórico, no tiene sentido si no se hace realidad. Por esta razón es fundamental que se definan las bases institucionales, administrativa y de gestión que marquen el camino para la implementación de lo planteado en el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Mompos, lo cual se complementa de forma directa con la estrategia de financiación que se desarrolla en el siguiente capítulo.

La administración del Centro Histórico implica tres frentes de acción:

- En primer lugar, se requiere definir una base institucional para la promoción, defensa y control del patrimonio cultural.
- En segundo lugar es necesario crear una base administrativa para la gestión del PEMP y del Centro Histórico, que no necesariamente está en cabeza exclusiva de la administración municipal.
- En tercer lugar, se deben definir unos lineamientos orientados hacia la gestión del PEMP y del Centro Histórico, que complementen las bases institucional y administrativa ya señaladas.

### 2.1. ADMINISTRACION MUNICIPAL: BASE INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION, DEFENSA Y CONTROL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Las conclusiones del diagnóstico permiten identificar que una de las necesidades de Mompos es tener una base institucional que permita asegurar una gestión eficiente de recursos y de cooperación, para resolver problemas y hacer realidad proyectos, aprovechando sus potencialidades.

La Alcaldía de Mompos cuenta con una capacidad técnica, organizacional y financiera débil, que no le permite cumplir con sus funciones indispensables, satisfacer las necesidades básicas de su población, ni generar los recursos municipales básicos (el 80% de sus ingresos provienen de la transferencia de los Ingresos Corrientes de la Nación).

A lo anterior se suma el hecho de estar en "Ley 550 (de 1999)" lo cual implica restricciones mayores en gastos de funcionamiento, que redundan en disminución del número y remuneración de los funcionarios.

Su capacidad de actuación sobre el patrimonio cultural es también limitada; es el sentido de pertenencia de la población y de las distintas organizaciones como la Academia de Historia, la Escuela Taller de Mompos y la Junta de Acción Comunal del Centro Histórico, agregado al inmovilismo económico de la ciudad, lo que ha permitido la preservación del patrimonio, pero no suficientemente su puesta en valor ni su aprovechamiento económico para beneficio de la población momposina. Tareas fundamentales en la salvaguardia del patrimonio cultural como el control de las intervenciones en el patrimonio inmueble, la asistencia técnica para ellas, la promoción y generación de programas para manifestaciones de patrimonio inmaterial, la consolidación de acciones respecto al turismo, entre otras, son acciones que sobrepasan la capacidad de acción de los funcionarios, quienes además de esto tienen que asumir múltiples labores.

Aunque la situación económica del municipio es un inconveniente importante para el fortalecimiento institucional, existen actuaciones que, más que recursos económicos, requieren de actitud y disposición de los gobernantes y de organización institucional.

En ese sentido, uno de los principales pasos es asegurar que las administraciones municipales adopten una posición con énfasis en la gestión con los entes regionales, departamentales, nacionales, internacionales, así como con instituciones privadas, para conseguir mayores recursos, intervenciones, asesorías técnicas, inversiones orientadas a solucionar sus problemas, aprovechar mejor sus potencialidades y tomar acciones preventivas hacia posibles impactos negativos.

El énfasis hacia la gestión también se relaciona con la identificación de las acciones estratégicas, algunas de las cuales incluso no requieren recursos económicos, que pueden detonar otras acciones o ayudar a la obtención de recursos. En el numeral 2.4.2 de este capítulo se hace una relación del tipo de proyectos incluidos en el PEMP, entre ellos los que no requieren recursos económicos.

#### 2.1.1. INSTANCIAS Y COMPETENCIAS

El logro de los objetivos del PEMP requiere que, actores de diferentes tipos, ámbitos y órdenes, actúen simultáneamente desde diversos frentes, temas y escalas del territorio, a partir de disímiles instrumentos de planificación, gestión y actuación.

El futuro de Mompos y su Centro Histórico requiere acciones en cinco diferentes escalas del territorio:

- **La ecorregión río Magdalena**, que supera los límites de municipios y departamentos e influye directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de Mompos, en la medida en que existe una fuerte interrelación de la ciudad y del Centro Histórico con el río, como fuente de alimentos y agua, medio de movilización, elemento ambiental, parte del paisaje, entre muchos otros puntos de correspondencia. Esta relación es de doble vía ya que Mompos también tiene un fuerte compromiso con el río Magdalena, razón de ser de su nacimiento y florecimiento en otros tiempos, al cual no le está respondiendo de forma adecuada con los vertimientos de aguas servidas sin tratamiento y con los desechos sólidos (basuras) que se arrojan en su ladera y su lecho.

- **La Depresión Momposina** como una segunda eco-región, la cual no sólo tiene el nombre de la ciudad sino que también comparte el mismo escenario caracterizado por su condición cenagosa y lacustre; una problemática similar de accesibilidad, calidad de vida, economía, riesgos naturales; la misma riqueza ambiental sin límites; las tradiciones, expresiones culturales y características idiosincráticas comunes; otra serie de puntos de confluencia que los convierte en una sala unidad regional no explotada suficientemente hasta el momento. Una parte significativa de la solución de los problemas de Mompos y por supuesto de los otros municipios, así como de sus opciones de futuro, están en el trabajo sinérgico como región y por lo tanto serán especialmente importantes los esfuerzos que se hagan en la unión estratégica de las diferentes partes que la componen.

- **El municipio de Mompos** como unidad, con áreas rurales, centros poblados y cabecera municipal.

- La cabecera municipal, que corresponde a la **ciudad de Mompos** como unidad, en la cual se requiere actuar desde diversos frentes.

- Propiamente el **Centro Histórico**, lugar declarado Bien de Interés Cultural del orden Nacional y Patrimonio Mundial, el cual, como ya se ha mencionado, es el principal recurso con el que cuenta Mompos para la búsqueda de soluciones a la situación actual y para su proyección hacia el futuro.

Igualmente requiere actores de diversos tipos y ámbitos:

- Entidades públicas de las diversas escalas: nacional, regional, departamental, municipal.
- Sector privado y tercer sector.
- Cooperación internacional.
- Comunidad en general.

### 2.1.2. FORTALECIMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

Esta dependencia es la encargada de la mayor parte de las acciones relacionadas con la salvaguardia del patrimonio arquitectónico y urbano y, en consecuencia, su fortalecimiento técnico es una de las acciones institucionales que puede tener mayor incidencia en el propósito de protección del patrimonio cultural.

Aunque se reconoce la realidad económica de la administración municipal de Mompos, es necesario que se haga un trabajo de gestión dirigido a buscar apoyos de otros ámbitos del Estado para poder fortalecer la oficina de planeación, partiendo principalmente de la necesidad de proteger el patrimonio del Centro Histórico no sólo por sí mismo, sino especialmente porque, como ya se ha mencionado en diferentes partes de este documento, es el principal recurso que tiene Mompos para abrir puertas, buscar apoyo, reactivar la economía, todo ello enfocado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los momposinos.

Las acciones de mejoramiento del Departamento de Planeación deben estar enfocadas a:

- Fortalecer técnicamente a sus funcionarios especialmente en temas patrimoniales, manejo de la norma, entre otros. El Ministerio de Cultura podría colaborar con la capacitación a los funcionarios en estos temas.
- Separar funciones de tal manera que existan funcionarios con tareas dirigidas exclusivamente a la protección del patrimonio: control, asistencia técnica, revisión de proyectos, interlocución con la **EMPRESA MOMPOX** y apoyo en la gestión del PEMP:

#### 2.1.3. JUNTA MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL

La experiencia positiva que ha tenido el patrimonio de Mompos con la existencia de la Junta de Patrimonio que desde 1994 ha actuado como organismo consultor de la administración municipal para las intervenciones en edificaciones del Centro Histórico y su zona de influencia, sirve de base para proponer que se hagan los ajustes necesarios para que siga funcionando.

Con los cambios legales ocurridos incluso desde el nivel nacional y como consecuencia de la experiencia concreta en su funcionamiento en todos estos años, se requiere hacer unos ajustes a este órgano consultor, principalmente en relación con su composición, de tal forma que quede conformada por representantes de diferentes estamentos:

Se sugiere que tenga los siguientes integrantes:

- El Alcalde de Mompos o su delegado.
- El Director de Planeación de Mompos o su delegación en el Subdirector o de quien haga sus veces.
- El Presidente de la Academia de Historia de Mompos o su delegado.
- Un delegado del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.
- Un delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Seccional Bolívar.
- Un representante de la comunidad del Centro Histórico de Mompos, quien será elegido entre los candidatos que se presenten por libre postulación, respaldados por un registro de firmas como mínimo de 30 residentes o propietarios de negocios del Centro Histórico. Los firmantes deben consignar número de cédula, teléfono y dirección de residencia o trabajo dentro del Centro Histórico y podrán respaldar solo un candidato.

#### 2.1.4. FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Se sugiere que la actual Secretaría de Turismo se convierta en la Secretaría de Cultura y Turismo, de tal forma que recoja los diferentes frentes de patrimonio cultural inmaterial, una de las grandes riquezas del municipio y una de sus principales oportunidades de futuro.

Esta secretaría tendría entonces la doble función de proteger y respaldar las diferentes manifestaciones de patrimonio inmaterial y de promover y organizar el turismo, dos frentes de gran relevancia para Mompos.

Se recomienda hacer los estudios y gestiones necesarios para concretar este propósito, partiendo de la necesidad de asegurar el fortalecimiento técnico y definir acciones a futuro.

### 2.2. PARTICIPACION PUBLICO-PRIVADO: BASE ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DEL PEMP Y DEL CENTRO HISTORICO

Además de la acción en la protección y conservación del patrimonio requiere una institucionalidad, también se requiere un frente gestor del Centro Histórico y del PEMP, de tal forma que esa tarea no se mezcla con otras que impidan que el día a día impida la labor continuada que se requiere para hacer realidad lo propuesto y lo que requiere el Centro Histórico, Mompos y los momposinos.

Como se menciona en el numeral anterior, la administración municipal tiene una estructura de personal muy reducida que impide que, como está en la actualidad y con las dificultades para aumentarla, pueda asumir, además de sus funciones cotidianas, la tarea de gestión del PEMP y del Centro Histórico.

En todo caso, así la Alcaldía de Mompos contará con una mayor capacidad técnica y financiera, la tarea de implementar y gestionar el PEMP no debe ser asumida exclusivamente por la administración pública, ya que la única forma de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la recuperación del Centro Histórico, es a través de la asociación público-privada que asegure su continuidad en el tiempo, debido a que es un proceso de largo plazo que no puede depender exclusivamente de las voluntades de las distintas administraciones de turno.

El PEMP es el elemento fundamental para el proceso de recuperación y puesta en valor del Centro Histórico: es su carta de navegación. Pero un plan por sí mismo, no es capaz de impulsar las inversiones tanto públicas como privadas, al igual que las administraciones

por sí solas tampoco pueden financiar el proceso de rehabilitación de las ciudades. La experiencia muestra que los fines de rehabilitación de los Centros Históricos solamente pueden lograrse mediante la unión público-privado, realizada a través de instrumentos de gestión eficientes, basados en la concertación de diversos agentes.

En tal sentido, la estrategia administrativa para la gestión del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Mompox se dirige principalmente a la creación de un único ente gestor, independiente y específico, del que hagan parte todas las fuerzas públicas y privadas representativas y necesarias para su puesta en marcha: la **EMPRESA MOMPOX**, una Empresa de Economía Mixta, organismo responsable, junto con la administración municipal, de la materialización del proyecto integral de recuperación del Centro Histórico de Mompox, con las capacidades técnicas y económicas que le permitan obtener credibilidad y confianza de los diferentes actores para actuar a largo plazo y con un énfasis especial en la gestión de recursos económicos, técnicos, humanos, entre otros. Su carácter mixto libera la ejecución del proyecto urbano de las limitaciones económicas y de los cambios que se produzcan en los gobiernos locales o regionales.

Algunos criterios a tener en cuenta para la generación de la **EMPRESA MOMPOX** como ente gestor son:

- El Centro Histórico es ante todo un territorio urbano, permeado por relaciones de tipo social, cultural, económico, político y funcional.
- Se entiende que el patrimonio en todas sus manifestaciones (cultural, material, inmaterial, urbano, arquitectónico), constituye un activo para el desarrollo económico y social de un territorio en el que compite con otros activos, derivados de la actividad económica, social, urbana o política.
- Para que el patrimonio cumpla su rol de generador de desarrollo económico y social, o sea de productor de calidad de vida, es necesaria una inversión focalizada, continuada y sistemática de recursos, económicos, técnicos y humanos, entre otros.
- Toda inversión de recursos busca obtener beneficios a corto, mediano y largo plazo. Estos beneficios pueden ser económicos, sociales, ambientales, etc. y deben ser medibles.
- Para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del PEMP se requiere generar beneficios económicos generales (retorno de capital después de una inversión, lo cual hace rentable o al menos equilibrada una operación), cualquiera que sea su naturaleza. Este concepto es la base de la sostenibilidad económica del proyecto: si no hay retorno medible no hay sostenibilidad.
- La ciudad y el Centro Histórico pertenecen a todos y es por naturaleza de utilidad pública. La lógica económica obliga a relacionar estos clientes respecto a los usos a proponer: La mejor protección para el Patrimonio es un uso sostenible. En este concepto de cliente del proyecto, es fundamental integrar el tema de la cohesión social.
- Cualquier tipo de proyecto en su formulación integral y sobre todo económica, debe plantear una estrategia social que permita que los habitantes más desposeídos del sector sean clientes.
- La información constituye la base para la organización social, la promoción de la asociación y la generación de confianza de los diferentes actores.
- La evaluación y el seguimiento permanente constituyen un insumo fundamental para la medición y ajuste de las políticas de intervención.

### 2.2.1. CONFORMACION DE LA EMPRESA MOMPOX

La **EMPRESA MOMPOX** se debe conformar principalmente por cuatro tipos de actores:

- El **Sector Público** de las diferentes escalas: la administración municipal en primer lugar, pero también podrían hacer parte entidades del orden departamental, regional y nacional. Aunque el tema deberá ser estudiado en detalle en la consultoría que se contrate para tal fin, se propone que la participación del sector público sea como máximo del 49% para evitar que la **EMPRESA MOMPOX** esté sujeta a los cambios de las administraciones. Es imprescindible el impulso inicial de las administraciones públicas para que la **EMPRESA MOMPOX** genere credibilidad y su continuidad en el proceso podrá ser con una menor intensidad en la medida que la empresa se posicione. Una vez fijada la voluntad política se pueden incorporar todos aquellos participantes en el proceso, desde propietarios del suelo a empresas privadas, bancos, sociedades de ahorro y crédito, particulares, etc., con los que se establecerá una relación a partir de los propios estatutos de la sociedad.
- El **Sector Privado de Mompox**, incluidos tanto la comunidad en general como empresarios e inversionistas del municipio. El estudio deberá determinar los límites de participación mínima y máxima. El propósito es que se pueda partir incluso de participaciones muy pequeñas.
- El **Sector Privado de fuera de Mompox**, actor fundamental por ser socio capitalista y algunos preferiblemente con conocimientos sobre los temas que se vayan a desarrollar. Para este tipo de actores también se necesita establecer un límite de participación de tal forma que las ganancias en general que se lleguen a producir con el tiempo, no se queden totalmente en manos de empresas y personas de fuera. De todas formas se debe buscar su participación debido a la limitada actividad económica actual de Mompox, la necesidad de inyectar recursos económicos y la relevancia de vincular conocedores de algunos temas específicos.
- **Organismos internacionales** que quieran y puedan vincularse a este tipo de empresas, también con un límite máximo de participación.

### 2.2.2. OBJETIVOS

Los objetivos de la **EMPRESA MOMPOX** son, entre otros:

- Organizar, pilotear y ejecutar los proyectos y acciones establecidas en el PEMP a corto, mediano y largo plazo.
- Diseñar y garantizar el equilibrio económico del Plan de inversiones, que permita la puesta en obra efectiva de los proyectos.

- Servir de articulador entre los diferentes actores públicos (niveles local, regional, nacional), instituciones multilaterales e inversionistas privados que permitan impulsar una dinámica económica y urbanística orientada hacia la recuperación y sostenibilidad del Centro Histórico de Mompox.

- Identificar y establecer los posibles socios necesarios para la materialización del Plan de inversiones y la propia concreción de la empresa.

- Gestionar los proyectos y acciones que por su carácter están fuera de sus competencias directas, pero que a la vez son indispensables para la concreción y ejecución del PEMP y para el cumplimiento de sus objetivos.

### 2.2.3. LINEAS DE ACCION

Dentro de un espíritu de sostenibilidad económica a largo plazo, la **EMPRESA MOMPOX** deberá definir las líneas de actuación que, compensadas unas con otras, permitan garantizar el equilibrio económico final.

Para lograr este objetivo será necesario orientar su campo de acción y sus competencias hacia acciones rentables que permitan impulsar una dinámica de revitalización económica y financiar a la vez las acciones urbanísticas cuyo retorno no es inmediato o se realiza por vía indirecta.

En ese orden de ideas, las líneas de actuación prioritarias del operador se agrupan en:

#### • PROYECTOS

Son el conjunto de intervenciones físicas en las cuales el operador urbano debe participar activamente como impulsor, inversionista directo y socio para materializar la base de la rehabilitación del Centro Histórico. En ese sentido estas actuaciones son la base del plan inversiones y retornos del operador.

#### • PROGRAMAS

Son las intervenciones de tipo transversal en las cuales el operador tiene un rol de impulsor y gestor de los asociados, necesarios para su materialización y funcionamiento posterior.

La **EMPRESA MOMPOX** puede, en este caso, ser parte de los socios inversionistas iniciales. En este sentido el monto de estas inversiones, sus plazos y sus condiciones de retorno deben integrarse al programa de inversión del operador: desarrollo, definición, concertación y marketing de los mismos.

#### • ACCIONES

Son las actividades y gestiones que la **EMPRESA MOMPOX** deberá desarrollar ante las instituciones competentes para el mejoramiento inicial de los elementos de soporte del Proyecto de revitalización urbano. Las inversiones necesarias, si bien es cierto hacen parte del programa de inversión global, no lo son del programa de inversiones de la Empresa.

### 2.2.4. FASES DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA MOMPOX

La propuesta urbana para el Centro Histórico de Mompox integra la visión de futuro, los ejes principales de desarrollo y la propuesta de actuaciones según se establece en el PEMP.

La puesta en marcha de estas actuaciones y de otras que surgirán necesariamente a lo largo del proceso de ejecución del Proyecto Urbano Integral, necesita el establecimiento de una **hoja de ruta** para su materialización, que integre las acciones, los objetivos, los resultados a alcanzar, los plazos, las inversiones requeridas y los operadores necesarios para su materialización.

En términos operacionales y en una lógica de evolución constante del proyecto, esta hoja permite conservar la visión de futuro, anticipar los problemas y plantear alternativas adecuadas con anticipación.

Las fases principales para la constitución del operador son:

#### • FASE PRE-OPERACIONALES: MISION DE ORGANIZACION, PILOTAJE Y COORDINACION INICIAL

##### Etapa 1: Estudios preliminares para la creación de la EMPRESA MOMPOX

##### Transformación de la propuesta urbana en un Plan Programa de Inversiones

En esta etapa, las acciones y proyectos propuestos deberán ser evaluados desde el punto de vista de inversión, lo que implica definir sus costos específicos, los tipos y montos de financiamiento necesario y los retornos directos e indirectos previsibles, para así determinar la rentabilidad esperada de la inversión, a proponer a los inversionistas y entidades de financiamiento.

##### Definición de prioridades de inversiones a corto, mediano y largo plazo

Esta priorización permitirá establecer el flujo de fondos (inversiones y retornos) global, por proyectos y por entidad de financiamiento, para así programar las reservas de inversiones necesarias.

Presentación del proyecto y del plan de inversiones ante los entes de financiamiento e inversión.

El objetivo de esta fase es obtener los primeros acuerdos de principio de financiamiento y realizar los ajustes necesarios.

##### Etapa 2: Creación y puesta en funcionamiento de la EMPRESA MOMPOX

Paralelamente a la definición del Plan Programa de Inversiones y retornos, el equipo consultor debe preparar la propuesta de creación de la **EMPRESA MOMPOX**, la cual incorpora:

- La definición del tipo de Sociedad.
- El monto de capital suscrito necesario (público/privado).
- El objeto social, los estatutos e instancias de gestión y control.
- El organigrama.

- La definición del perfil de puestos y las competencias requeridas.
- El presupuesto de funcionamiento para los 5 primeros años.
- El plan de inversiones y retornos para el mismo periodo.

La propuesta inicial de la **EMPRESA MOMPOX** implica un proceso de comunicación (marketing) y negociación ante los accionistas e inversionistas potenciales, la cual retroalimenta su definición final, sobre todo a partir de las primeras reuniones de presentación y obtención de acuerdos de principio ante las entidades de inversión y financiamiento institucionales.

#### • FASE OPERACIONAL

Una vez constituida la **EMPRESA MOMPOX**, su misión principal será impulsar, coordinar y articular la realización de las diferentes acciones, programas y proyectos del PEMP.

Esta labor implica fundamentalmente la identificación y concreción de los socios necesarios para la materialización de cada uno de los proyectos, incluida la ejecución directa de algunos de ellos.

#### 2.2.5. CONSIDERACIONES GENERALES RELACIONADAS CON LA EMPRESA MOMPOX

• La **EMPRESA MOMPOX** tendrá las características de un operador urbano, de tal manera que cuente con un marco estable de actuación que permita la recuperación de las experiencias y de las sinergias producidas por la interacción del conjunto de los participantes.

• Los beneficios de las operaciones realizadas directa o indirectamente por el operador deberán ser reinvertidas en un primer tiempo para incrementar su capacidad de actuación e inversión.

• La gestión del PEMP tiene un rol esencial bajo el supuesto económico que las acciones que se proyectan tienen que ser financiables a medio y largo plazo. Conseguir ese objetivo económico requiere dos tipos de operaciones: unas más rentables y con demanda cierta a corto plazo y otras típicas de renovación urbana: la rentabilidad de sus operaciones se deben compensar con las otras, de forma que todo el producto sea finalmente rentable.

#### 2.3. PARTICIPACION CIUDADANA: SISTEMA DE GESTION SOCIAL DEL PEMP

El sistema de gestión social está orientado a vincular a los ciudadanos principalmente a la gestión y seguimiento del PEMP y al cuidado y protección del patrimonio.

Se busca promover y consolidar la cultura ciudadana y el seguimiento de la opinión pública en general y de las organizaciones ciudadanas en particular, a las ejecutorias del PEMP a lo largo de sus 10 años de vigencia, con el fin de aportar a su mejoramiento continuo y retroalimentar constructivamente las gestiones públicas y privadas que se den en torno al mismo.

El sistema de gestión social puede ser un arma de especial valor para el PEMP y para MompoX en general en la medida en que:

• Existe una tradición de desconfianza y prevención de las organizaciones ciudadanas hacia las administraciones públicas. Para contrarrestar esta tendencia resulta fundamental crear y fortalecer espacios de diálogo y análisis conjunto entre la administración municipal, la opinión pública y las organizaciones ciudadanas, tanto comunitarias (por ejemplo Juntas Comunales) como privadas (por ejemplo Hoteles). El abordaje compartido de problemas, situaciones y posibilidades permitirá el progresivo reconocimiento del otro.

• Se requiere promover y fortalecer una cultura de lo público en los líderes y habitantes de MompoX, de modo que se afiance en el imaginario colectivo el criterio de que los individuos y la colectividad deben decidir y actuar pensando en el bienestar general y no solo en función del interés particular. El PEMP es una oportunidad para construir una visión de futuro compartida a largo plazo y hacer de su ejecución una empresa común.

• Existe un fuerte escepticismo hacia planes y programas porque se ha consolidado la idea de que "todo queda en el papel pero nunca pasa nada", de modo que es pertinente crear mecanismos y espacios de seguimiento que involucren a líderes y ciudadanos en las ejecutorias del PEMP y las hagan visibles ante la opinión pública momposina.

• La capacidad de control y gestión de la administración pública con respecto al PEMP es limitada y puede encontrar un positivo y enriquecedor complemento en una gestión social bien organizada a través de mecanismos, espacios y metodologías que ya han sido probadas con éxito en otros escenarios.

• Se han consolidado comportamientos que degradan el patrimonio natural y comienzan a aparecer algunos comportamientos que atentan contra el patrimonio arquitectónico y urbano de la ciudad.

#### 2.3.1. ENFOQUE CONCEPTUAL

##### • PARTICIPACION

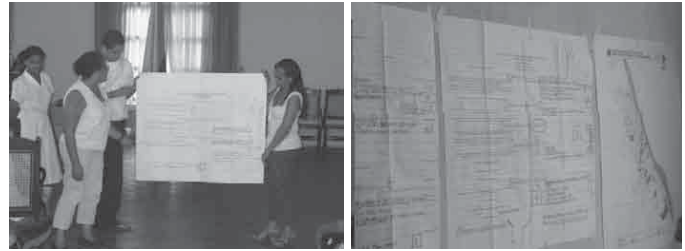
La participación es la interacción comunicativa entre Estado y ciudadanía para incrementar los niveles de incidencia de esta última en el proceso de gobernar, es decir, en las fases de planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública.

La interacción comunicativa que define la participación, significa:

• Información compartida de forma oportuna entre las partes involucradas en el proceso de participación.

• Espacios constantes de diálogo abierto y sincero, a propósito de la información compartida, con el fin de identificar soluciones a problemas comunes.

Incrementar la incidencia ciudadana en el proceso de gobernar, significa crear y animar mecanismos de interacción comunicativa en las fases de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, como es el PEMP de MompoX.



FUENTE: Consultoría, 2008.

#### • SOSTENIBILIDAD SOCIOCULTURAL

La sostenibilidad sociocultural de un plan sucede cuando en la conciencia de los habitantes se instalan de forma permanente mentalidades y valoraciones asociadas a propósitos fundamentales de dicho plan. Como consecuencia de lo anterior se produce no sólo aceptación del plan sino niveles de compromiso con sus acciones y comportamientos ciudadanos progresivamente coherentes con el mismo. Por tanto, esta sostenibilidad exige procesos de cambio cultural cada vez más generalizados. Para que estos últimos se den, se requiere de una masa crítica cada vez más amplia de líderes de opinión local que, usando su capacidad de influir, generen acciones y procesos que muestren nuevos horizontes a la sociedad en su conjunto<sup>1</sup>.

Crear esa masa crítica de líderes de opinión local demanda crecientes capacidades colectivas en ellos mismos para analizar y dialogar de forma constructiva, multicausal y tolerante, en torno a los dilemas del patrimonio y el desarrollo momposino. En esa dirección, será importante posicionar en los líderes de opinión local de MompoX los siguientes criterios orientadores para afrontar los debates en torno a las acciones del PEMP:

• **Equilibrio territorial:** Distribución de bienes y servicios de acuerdo con el crecimiento demográfico y las densidades poblacionales, para que se atiendan y prevean las demandas de forma adecuada y oportuna.

• **Equidad social:** Mediante la provisión de bienes y servicios se generan oportunidades a las que, de forma cada vez más amplia y democrática, distintos grupos poblacionales y personas deben poder acceder.

• **Sostenibilidad ambiental:** El uso y aprovechamiento en tiempo presente de recursos naturales y bienes colectivos se lleva a cabo de forma tal que se preserven y de ser posible se mejoren para tiempos futuros.

• **Competitividad económica:** Aprovechamiento de las oportunidades presentes para mejorar la rentabilidad económica y social de la producción y la comercialización, de manera que el territorio y sus habitantes se proyecten al futuro con una oferta singular y calificada que ofrezca ventajas comparativas respecto a otras ofertas municipales o regionales. Adicionalmente, la competitividad es inteligente y sostenible si no destruye el patrimonio del territorio y sus habitantes.

• **Articulación de lo local con lo regional:** Establecimiento de una permanente relación entre Centro Histórico, área urbana y área rural del municipio y entre MompoX y la Depresión Momposina, de manera que se ligan las partes con el todo y el todo con las partes, identificando acciones y procesos comunes y diferenciados de forma simultánea.

• **Articulación de lo inmediato con lo estratégico:** Relación de lo urgente con lo importante y las acciones del día a día con las soluciones estructurales y de largo plazo.

• **Articulación de los intereses públicos con los privados, dando siempre prelación a los públicos:** La ciudad es el resultado de múltiples acciones privadas (que siempre son las más abundantes) y públicas (que son menos pero pueden ser más estructurantes). Entre unas y otras debe existir coherencia y complemento en lugar de rivalidad y desencuentro, jugando los intereses públicos el papel de orientadores de las acciones para satisfacer los intereses privados, las cuales deben tener un amplio campo de acción pero a la vez unos límites muy claros impuestos por el interés público. Cuando los intereses privados y los públicos marchan de la mano, ambos se benefician y mejoran sus resultados ya que si lo público funciona bien lo privado obtiene mejores resultados y si lo privado respeta lo público se generan beneficios para el conjunto de la sociedad.

Para generar mayores capacidades colectivas de análisis y diálogo en los líderes de opinión local, se deben promover la convergencia de distintos puntos de vista, la corresponsabilidad pública-privada como valor ético de lo público, la construcción de consensos por la vía de los argumentos (no por las correlaciones entre mayorías y minorías), la configuración de visiones globales en lo territorial, estructurales en lo temático y estratégicas en lo temporal. Por otra parte todo lo anterior tendrá sentido si en los líderes de opinión local se consolidan las actitudes de hablar francamente, escuchar de forma sincera y disponerse a construir acuerdos para generar nuevas realidades. Este último aspecto se inspira en las reflexiones de Adam Kahane sobre cómo abordar y encontrar soluciones compartidas a problemas complejos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Los líderes de opinión local son aquellas personas que de manera individual o a través de organizaciones y entidades locales, inciden de forma significativa en la opinión de grupos poblacionales determinados. Son los casos, por ejemplo, del papel que puede jugar el presidente de la Junta Comunal con respecto a la opinión de los habitantes de su barrio, del sacerdote con respecto a su feligresía, del periodista con respecto a los radioescuchas del municipio o la región, etc.

<sup>2</sup> Adam Kahane contribuyó de forma decisiva, como facilitador de procesos de diálogo, a la superación del apartheid en Sudáfrica. Posteriormente ha desarrollado un enfoque metodológico que ha aplicado en más de 50 países, siendo algunos de sus aportes más exitosos los efectuados en los procesos *Visión Guatemala* y *Diálogos argentinos*. Ha plasmado sus reflexiones en el libro "Cómo resolver problemas complejos. Una manera abierta de hablar, escuchar y crear nuevas realidades", Kahane Adam, Grupo Editorial Norma, 2005.

Es evidente que la sostenibilidad sociocultural, se constituye en un aspecto definitivo para que exista apropiación ciudadana del patrimonio.



FUENTE: Consultoría, 2008.

#### • CULTURA CIUDADANA

La cultura ciudadana consiste en la capacidad de los habitantes de un territorio para autorregularse, acatando de forma voluntaria pautas de comportamiento para tejer las relaciones sociales entre ellos y con el entorno que les rodea, de conformidad con un deber ser colectivamente asumido.

Para que la ciudadanía se autorregule se requiere que se den como mínimo los siguientes elementos:

- Imaginarios compartidos, sean estos de presente o futuro (por ejemplo: Mompox nuestra empresa común, o vamos a descontaminar el río).
- Nociones colectivas claras y precisas de lo aceptable y lo inaceptable (por ejemplo: es inaceptable botar basura en la calle o irrespetar las normas urbanas), de manera que se consoliden reglas compartidas.
- Actitudes y comportamientos que tengan una alta aceptación o una alta censura social (por ejemplo: altos niveles de aceptación hacia la preservación del patrimonio construido y altos niveles de censura social hacia la alteración de las características básicas de las edificaciones patrimoniales).

#### • CREDIBILIDAD

La credibilidad determina en gran medida la legitimidad de las instituciones. La credibilidad de la ciudadanía hacia la administración municipal se incrementa cuando existen hechos contundentes que no dejan lugar a dudas sobre la buena orientación del gobierno. Sin embargo, mantener la credibilidad depende menos de esos hechos contundentes y más de la calidad, coherencia y transparencia de la gestión pública que se desarrolla en un continuo de acciones y procedimientos a lo largo del período plurianual de cada administración local.



FUENTE: Consultoría, 2008.

Una participación de calidad, en tanto información y comunicación constantes entre ciudadanía y gobierno local, puede contribuir de manera potente a fortalecer la mutua credibilidad, pero por sí sola no la garantiza más allá de las personas directamente implicadas en los procesos de participación, razón por la cual afianzar la credibilidad demanda acciones constantes y complementarias a la participación, que ratifiquen de forma permanente la transparencia, la eficiencia y la eficacia de las administraciones municipales. Estas acciones son el resultado de aplicar día tras día principios de gestión pública como los siguientes:

- Sostener en público lo que se sostiene en privado.
- Manejar los recursos públicos como recursos sagrados.
- La razón de ser de la administración municipal es servir a los ciudadanos y nada puede estar por encima de esa misión.
- El interés público debe primar siempre sobre el interés particular o de grupo.
- Hacer más y mejor, con lo menos posible.
- Cualquier ciudadano tiene los mismos derechos que el Alcalde.
- En su entorno inmediato, cualquier ciudadano tiene los mismos deberes que el Alcalde.

Cuando se afianza la credibilidad, los gobiernos locales se convierten en referentes colectivos del deber ser y de pautas de comportamiento, lo cual puede contribuir de manera destacada a fomentar la cultura ciudadana, todo lo cual tiene que ver más con la calidad continua de la gestión que con campañas publicitarias.

Entre los elementos señalados (participación, sostenibilidad sociocultural, cultura ciudadana, credibilidad), se pueden crear importantes sinergias de mejora permanente con

respecto a los factores críticos existentes. En efecto, la participación puede incrementar la sostenibilidad y la credibilidad y estas a su vez pueden incrementar la cultura ciudadana, la cual a su vez puede redundar en el fortalecimiento de la participación.

Las acciones *permanentes* de este proyecto se dan en las áreas de participación y cultura ciudadana, buscando a través de ellas afianzar la sostenibilidad sociocultural y la credibilidad. A su vez, en estas dos últimas áreas se proponen acciones de *corta duración* pero no por ello menos importantes ya que por medio de ellas se espera sentar las bases en líderes de opinión local y funcionarios públicos, para que potencien adecuadamente las acciones permanentes de participación y cultura ciudadana.

#### 2.3.2. PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la desconfianza existente entre líderes ciudadanos y gobierno local, la dificultad que tienen líderes y organizaciones para trabajar de forma conjunta, pero a la vez el profundo interés que despierta en ellos el patrimonio y la vida municipal, y el hecho de que el fin último de este proyecto es afianzar la participación y la cultura ciudadana en un marco de sostenibilidad sociocultural y credibilidad, se plantea la siguiente estrategia para desarrollarlo:

Con el acompañamiento de un agente externo ajeno a los intereses locales, generar en **una primera fase** espacios de análisis y diálogo compartidos con el fin de crear confianza y capacidad de valoración mutua entre los sectores público, comunitario y privado, para sobre esa base conformar en **una segunda fase** una sólida alianza entre dichos sectores en torno al PEMP por medio de la cual sea factible poner en marcha de manera exitosa las acciones permanentes de participación y cultura ciudadana.

Se recomienda que el agente externo acompañe el proceso durante los primeros 10 meses de ejecución del PEMP. Este acompañamiento debe involucrar servicios de información, formación y asesoría a las organizaciones y entidades de Mompox en el desarrollo de las distintas actividades del sistema de gestión social descritas en este proyecto.

El desarrollo específico del sistema de gestión social del PEMP se encuentra en la ficha PD-02.

#### 2.4. LINEAMIENTOS PARA LA GESTION

Además de las bases institucionales, administrativas y de gestión social para la salvaguarda del patrimonio y para el manejo y seguimiento del PEMP, se requiere una serie de lineamientos para la gestión, que se exponen a continuación.

En primer lugar, dados los limitados recursos existentes, es necesario enfatizar en que el trabajo de gestión requiere ser estratégico de tal forma que esas acciones en primer lugar sean demostrativas de éxito desde el inicio de la puesta en marcha del PEMP y, por otro lado, sean detonantes de progreso, por ejemplo para que pueda atraer inversión o desarrollo, o para romper círculos viciosos, o incluso para hacer que no sean necesarios algunos de los otros proyectos planteados por el PEMP u otros instrumentos de planificación.

##### 2.4.1. OBJETIVOS DE LA GESTION

Se propone que la gestión del PEMP responda a cinco objetivos:

1. Aumentar los recursos públicos para inversión en el Centro Histórico, para lo cual se hacen planteamientos concretos en el capítulo 3 de este Título.
2. Aumentar la participación privada en el financiamiento y la inversión en el Centro Histórico, principalmente mediante su participación en la **EMPRESA MOMPOX**.
3. Crear y reactivar los mercados y la economía momposina.
4. Incorporar comunidades, agentes y organizaciones a la gestión del Centro Histórico, especialmente a través del sistema de gestión social y de su vinculación a la **EMPRESA MOMPOX**.
5. Mejorar la institucionalidad, según se establece en la primera parte de este capítulo.

##### 2.4.2. TIPOS DE PROYECTOS: ¿PARA QUE SE REQUIEREN RECURSOS?

El PEMP de Mompox plantea una serie de programas, proyectos y acciones, que requieren recursos económicos en su gran mayoría y en algunos sólo necesitan gestión.

Con el fin de brindar una base para tal gestión, se definen a continuación los tipos de acciones a realizar:

#### • PROYECTOS DE ESPACIO PUBLICO, VIAS, SERVICIOS PUBLICOS Y SIMILARES

Intervenciones en el espacio público, casi siempre a fondo perdido en una primera parte o de manera directa, que tienen una repercusión significativa en el contexto general del proceso de recuperación del Centro Histórico.

- Recuperación de plazas y parques existentes o invadidos.
- Proyectos para el espacio público de los tres ejes estratégicos: La Albarrada, Calle Real del Medio, Calle 18.
- Proyectos transversales en todas las vías y espacios públicos: adecuación de andenes, pavimentación, soterración de cables, señalización, iluminación.
- INTERVENCIONES EN EDIFICACIONES – PROYECTOS NO RENTABLES

Proyectos de restauración, mantenimiento, adecuación funcional, en edificaciones en su mayoría singulares, que no son rentables directamente aunque su puesta en valor tiene implicaciones en el posicionamiento de la actividad económica de Mompox, en su competitividad como destino turístico, entre otros.

- Seis (6) iglesias, dos (2) de ellas con claustro: Santa Bárbara, La Concepción, San Francisco, San Agustín, Santo Domingo, San Juan de Dios.
- Tres (3) museos: uno (1) existente (Museo Religioso) y dos (2) propuestos por el PEMP (Museo de Semana Santa y Museo de la Ciudad).
- Adecuación hospital San Juan de Dios: para funcionamiento del hospital en la primera etapa y como Centro de Salud y Centro Comunitario en la segunda.



- Construcción Nuevo Hospital.
- Centro de participación ciudadana (Fundación Neotrópicos).
- Cementerio.
- Colegio Pinillos.
- Equipamientos deportivos predio Colegio Pinillos.
- Casa de la Cultura.
- Palacio de San Carlos.
- Terminal de trasportes (fuera del Centro Histórico)

#### • INTERVENCIONES EN EDIFICACIONES – PROYECTOS RENTABLES

Edificaciones proyectadas con usos rentables

- Antiguo Mercado: puerto fluvial, punto de información turística, mercado de artesanías, restaurante.
- Antigua Planta Eléctrica: centro de capacitación y formación integral.
- Centro Gastronómico y estacionamientos.
- Centro de Eventos (Teatro Colonial) y estacionamientos.
- Hostal Doña Manuela.
- Estacionamientos periféricos (fuera del Centro Histórico).

#### • INTERVENCIONES TRANSVERSALES EN EDIFICACIONES

Intervenciones que se proponen para ser realizadas en las edificaciones de arquitectura doméstica del Centro Histórico en mayor o menor medida en todas que lo requieran:

- Cubiertas.
- Fachadas.
- Patios.
- Recuperación edificaciones abandonadas.
- Recuperación integral de las edificaciones que lo requieran.

#### • CAMPAÑAS Y PROGRAMAS

Son aquellas propuestas que no tienen acciones en el campo físico, que son fundamentales para el proceso de reactivación, dinamización y en general salvaguardia y recuperación de Mompox y su Centro Histórico:

- Cultura ciudadana.
- Cultura tributaria.
- Promoción y divulgación.
- Animación urbana.
- Prevención de contaminación.
- Reciclaje y utilización adecuada de desechos sólidos.
- Publicidad exterior visual.

• Campañas de intervención adecuada en temas específicos: aires acondicionados en fachada (y alternativas de control de temperatura), puertas, ventanas, exhibición de productos, patios, otros.

- Estacionamiento en vía pública.
- Gestión de aprobación de moto-taxis (en el nivel nacional).
- Capacitación y formación en general: turismo, patrimonio, oficios.
- Fomento de intervenciones oportunas.
- Aprovechamiento económico de la vivienda.
- Mejoramiento de habitabilidad.
- Plan adultos mayores.

#### • CONSULTORIAS Y ESTUDIOS

Son aquellas que son necesarias para desarrollar en mayor profundidad algunos de los planteamientos del PEMP y que quedan como lineamientos o perfiles de proyectos:

- Revisión Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Desarrollo de la marca Mompox.
- Concreción de la **EMPRESA MOMPOX**.
- Concreción de aspectos tributarios y financieros.
- Reciclaje y reutilización de desechos: relleno sanitario, opciones de separación en la fuente y reciclaje.
- Elaboración de fichas normativas prediales.
- Concreción de reglamentación de aprovechamiento económico del espacio público.
- Estudios para definir viabilidad de los posibles reasentamientos de las zonas de ronda de río.
- Investigaciones en diversos temas relacionados con la salvaguarda del patrimonio: patologías recurrentes, manual de mantenimiento de edificaciones, cartilla de norma urbana vigente y cómo aplicarla, historia, patrimonio intangible, otros.
- Elaboración del plan de desarrollo turístico.
- Gestión regional.
- Concreción del tema de investigación + desarrollo + innovación.
- Concreción de estrategia para incrementar la actividad económica.

#### • ACCIONES DE SOLO GESTION (SIN RECURSOS ECONOMICOS)

Son actuaciones ya sea de la administración municipal o de la **EMPRESA MOMPOX** que no requieren recursos económicos y pueden contribuir a mostrar avances de concreción de lo planteado en el PEMP:

- Retiro estacionamiento de motos en Calle Real del Medio.
- Peatonalización provisional calle 18 (prueba para luego hacer el proyecto definitivo).
- Basuras: campañas.
- Programas en temas culturales y de recreación: cine club, otros, aprovechando los espacios existentes.
- Cultura ciudadana: programas de empoderamiento y de emprendimiento.
- Feria ganadera: utilización y programación de eventos más continuamente.
- Feria de accesorios (tipo Expo-Moda).
- Promoción: mientras se organiza mejor el tema se pueden hacer avances.
- Pacto ciudadano.

#### 2.4.3. TIPOS DE APOYOS BUSCADOS PARA EL PEMP EN GENERAL

Las labores de gestión ante instituciones públicas y privadas de los diferentes ámbitos deben buscar apoyos en diversos frentes. Algunos de ellos son:

- Obtención de recursos económicos para los diversos proyectos, algunos como ayuda (fondo perdido) otros como inversión.
- Consecución de asistencia técnica en los muy diferentes frentes propuestos: protección del patrimonio cultural, generación y fortalecimiento de empresas, desarrollo de centros de capacitación, fortalecimiento del turismo y prevención de sus posibles impactos negativos, otros.
- Obtención de aportes en especie como diseños arquitectónicos, proyectos, asesorías, otros.
- Vinculación a redes internacionales sobre los temas de interés, de tal forma que se intercambien experiencias, se aprenda de ellas, se hagan esfuerzos comunes para beneficios colectivos, otros.

#### 3. ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

Desde la visión económica y financiera se hacen planteamientos en tres frentes de acción:

- La sostenibilidad del patrimonio como bien útil y productivo.
- La determinación de estrategias y fuentes de financiación.
- Los incentivos y estímulos para la adecuada conservación y puesta en valor del patrimonio.

El primero de los frentes se desarrolla a partir de los lineamientos para dos estrategias: el emprendimiento y fortalecimiento de la actividad económica, y la consolidación de Mompox como un destino de turismo cultural sostenible y competitivo.

#### 3.1. SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO COMO BIEN UTIL Y PRODUCTIVO. EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD: ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Una de las principales conclusiones del diagnóstico es la difícil situación económica de Mompox y de sus ciudadanos, producto de diferentes factores pero en gran parte del aislamiento de la ciudad, lo cual ha generado una actividad económica limitada, que a su vez es la causa de otros problemas locales.

El mejoramiento de la actividad económica de los habitantes del Centro Histórico y de la ciudad en general, es un propósito que, además de ser importante en sí mismo como base para el mejoramiento de la calidad de vida de los momposinos y de las finanzas municipales, es un componente fundamental para conseguir una más adecuada preservación del Centro Histórico y su patrimonio cultural. El PEMP no es el instrumento idóneo para desarrollar en mayor detalle este tipo de temas, pero por la importancia que tiene en el propósito general de protección del patrimonio y su utilización como principal recurso para mejorar las condiciones de vida de la población, se presentan en este documento unos lineamientos generales que pueden servir de base para su desarrollo específico mediante otros estudios, acciones o instrumentos.

Actuaciones como el mejoramiento de la accesibilidad, la divulgación, entre tantos otros, tienen una incidencia directa en este propósito, pero también existen una serie de actuaciones para fomentar el emprendimiento que, aunque no pueden ser desarrolladas en mayor detalle en el marco de un PEMP, se dejan bases para que sean retomadas por otros instrumentos e instancias como frentes de acción fundamentales para conseguir un mejor futuro para Mompox, su Centro Histórico, su patrimonio y sus habitantes.

El propósito es recomendar lineamientos para fomentar la reactivación económica local mediante el fortalecimiento del emprendimiento empresarial y la generación de condiciones para incrementar la productividad y la competitividad, en la búsqueda de un desarrollo integral de Mompox. El propósito es que la economía momposina se diversifique hacia actividades económicas más productivas y deje de sustentarse casi exclusivamente en el comercio minorista.

Uno de los objetivos principales del PEMP es lograr la sostenibilidad del Centro Histórico, razón por la cual es necesario considerar las condiciones económicas y sociales de sus habitantes y usuarios.

La economía momposina se conforma principalmente de la ganadería (en el área rural), el comercio y la prestación de servicios, entre ellos el turismo, y marginalmente de la producción a pequeña escala de productos artesanales. De acuerdo con los resultados del Censo 2005, en el casco urbano el 54,2% de las actividades económicas son comerciales, el 29,9% corresponde a servicios (restaurantes, salones de belleza, venta de minutos, otros), el 15,6% a actividades industriales y el 0,3% restante a otras actividades. La mayoría de las empresas tiene entre 1 y 10 empleados, circunstancia que se refleja en las altas tasas

de desempleo del municipio. La venta de productos se hace principalmente al pormenor, lo que hace evidente la debilidad de la economía. La industria momposina es artesanal, basada principalmente en artes ancestrales como la alfarería, la orfebrería y la ebanistería.

El nivel educativo de los momposinos es bajo: según el Censo 2005 del DANE sólo el 9,4% de la población tiene estudios universitarios o técnicos. Si bien existen centros de educación de muy buena calidad hasta bachillerato, la Escuela Taller es el único espacio de capacitación superior permanente y la falta de oportunidades y expectativas de futuro hace que muy pocos de quienes estudian fuera, vuelvan a la ciudad.

Igualmente los niveles de pobreza son muy altos. De acuerdo con el Censo 2005 el 49,3% de la población del municipio y el 38,2% del casco urbano, presenta por lo menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI).

A pesar de los anteriores problemas, la economía momposina tiene gran potencial. Las destrezas sociales de sus ciudadanos, entre ellas su amabilidad y confianza por sus vecinos, sus tradiciones y oficios, permiten que la participación ciudadana adquiera fuerza y que el municipio cuente con un capital humano importante con el que se pueden explorar nuevas alternativas de progreso. Así mismo, existen potenciales a aprovechar, en las habilidades artesanales ancestrales que ya son reconocidas en el mercado nacional, como lo es la orfebrería por citar una de las principales.

Como respuesta a lo anterior se plantea el programa de emprendimiento y productividad, soportado en el programa de emprendimiento cultural del Ministerio de Cultura.

La estrategia de fortalecimiento de la actividad económica busca mejorar la capacidad empresarial de los momposinos, con base en las ventajas comparativas existente y en la búsqueda de nuevas oportunidades.

Las propuestas van dirigidas principalmente hacia un incremento de la inversión en capital humano, el fortalecimiento de la asociatividad relacionado con la generación de economías de escala y la implementación de nuevas tecnologías más eficientes.

Para ello se plantean cuatro líneas de acción: el desarrollo de la capacidad empresarial, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, el fomento a la investigación, desarrollo e innovación, y el fomento a la creación de nuevas empresas.

### 3.1.1. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

El primer frente de acción en materia de emprendimiento y productividad es asegurar el mejoramiento de la capacidad empresarial en Mompo, para lo cual se plantean cinco frentes de acción:

#### • FORMACIÓN Y CAPACITACION

Para desarrollar la capacidad empresarial y garantizar la productividad, es necesario invertir en el capital humano y, en consecuencia, la capacitación y formación adquieren una posición fundamental en la búsqueda de ese fin.

Para ello se propone:

#### **Fortalecimiento y Ampliación de Formación Técnica y Superior para la Productividad**

Se busca ampliar los conocimientos de los momposinos en oficios y actividades que les permita estar capacitados para crear algún producto o para realizar alguna actividad asociada a la productividad.

En este sentido el PEMP plantea dos propuestas específicas:

En primer lugar el **fortalecimiento de la Escuela Taller**, haciendo especial énfasis en los talleres de capacitación sobre nuevas y viejas técnicas de producción. La Escuela Taller podría ampliar sus programas actuales a otros temas o a profundizar en algunos de ellos, por ejemplo formas de intervención en inmuebles patrimoniales incluso para profesionales.

Por otro lado, la creación del **Centro de Formación y Capacitación Integral**, situado en la Antigua Planta Eléctrica. A partir de la adecuación de este edificio se pretende crear un nuevo espacio con instalaciones e infraestructuras para la capacitación y la educación, especialmente las dirigidas a la productividad. Este centro podría desarrollarse como parte de la Escuela Taller o de forma independiente.

La capacitación orientada hacia la productividad debe incluir tanto programas de educación superior, como cursos de educación continuada, cursos de actualización en temas independientes por ejemplo de estrategias de administración, contabilidad, atención al cliente, manejo de alimentos, finanzas y temas varios que contribuyen a mejorar la eficiencia y eficacia de la actividad económica.

La definición de programas deberá basarse en las ventajas comparativas de Mompo y la región, entre las cuales el patrimonio material e inmaterial se destaca de manera especial. El turismo y las empresas culturales que desarrollen, perfeccionen y conviertan las prácticas tradicionales y las manifestaciones artísticas, en empresas generadoras de recursos, son algunas de las alternativas a explorar en cuanto a capacitación y formación. Será necesario realizar estudios de mercado previos a su implantación.

Preferiblemente deberá buscar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas como el Sena (que ya está vinculada a Mompo), universidades, institutos de educación superior de otras ciudades que, por lo menos en una primera etapa, contribuyan a organizarlos y establecerlos y dejar capacidad instalada.

Igualmente la conformación de la Escuela de Formación de Expresiones Culturales y la adecuación de espacios para Centros Comunitarios apuntan a mejorar la productividad de dichas actividades y a involucrar de manera activa a la comunidad interesada.

También se debe explorar la posible creación de carreras universitarias, técnicas y tecnológicas, según se identifique en los estudios de mercado y en el desarrollo del programa.

#### **Formación y Capacitación en Liderazgo, Calidad y Actitud**

Se deben ofrecer también cursos y talleres orientados a fomentar una actitud más proactiva respecto a la actividad económica: aseguramiento de la calidad como premisa de partida, formas de conseguir financiación y créditos, búsqueda de negocios que permitan vender fuera de Mompo, cómo exportar, cómo atender mejor al cliente, entre otros.

Así mismo se sugiere llevar a cabo talleres que fomenten el liderazgo de los momposinos en general, su empoderamiento, el aumento de su posición emprendedora, entre otros. Esto debería ir articulado con la posible implantación a Mompo de capítulos de organizaciones tales como la Cámara Junior, Rotary, Club de Leones, que fomenten la consolidación del liderazgo que se percibe en los momposinos pero que se requiere afianzar y dirigir para el beneficio común. Este es un tema crucial que influye directamente en la adecuada salvaguardia del patrimonio cultural y el beneficio del municipio en general.

#### • APOYO A LA ACTUALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO

En una ciudad como Mompo en la que la tradición y la historia son unas de las principales fortalezas, se puede llegar a tener reservas frente a la actualización y el fortalecimiento tecnológico, como posibles riesgos para la pérdida de identidad y de valores.

Aunque esa podría ser una realidad para la cual se deben plantear acciones preventivas, la realidad es que existen algunas partes de los procesos que no requieren de mano de obra especializada y que no constituyen un valor agregado muy alto para el producto, para las cuales se podrían generalizar más alternativas tecnológicas que de hecho ya existen en el mercado o que podrían crearse. Esto contribuye a disminuir el tiempo de trabajo en esas actividades no especializadas, para dedicarlo a la creatividad, la innovación, la capacitación en habilidades empresariales, entre otros.

Un ejemplo claro de esto es la orfebrería, en la que en general el proceso de manufactura de una pieza es largo, dejando muy poco tiempo para dedicar a la innovación del diseño, a la búsqueda de opciones de la técnica o sencillamente a una mayor eficiencia en el trabajo. En tal contexto, procesos que normalmente se realizan a mano tales como el laminado, el hilado o el treshilado para producir los hilos con los que se construye la filigrana, o el brillo de las piezas, podrían realizarse con maquinaria especializada existente que reduce el tiempo de trabajo "mecánico" significativamente, permitiendo que los orfebres dediquen más tiempo a las partes del proceso que requieren de su conocimiento especializado y de sus capacidades artísticas.

Es importante identificar aquellas actividades que pueden ser apoyadas por tecnología de punta, sin modificar los elementos principales de la tradición del oficio. La tecnología debe ser utilizada como una herramienta para la imaginación y la creatividad.

La tecnología además es una base importante para asegurar calidad en algunos aspectos que no requieren de la destreza especializada, pero sobre todo, ayuda a bajar costos, a disminuir el tiempo empleado en aspectos no fundamentales y a dejar espacio para innovar.

*"Por regla general, las tecnologías de reciente aparición son intensivas en trabajo cualificado, peculiaridad que brinda a las PYMES (pequeñas y medianas empresas) la oportunidad de penetrar en aquellos nichos de mercado con costes de entrada bajos y cuyos requerimientos de capital no resulten prohibitivos"*<sup>1</sup>.

Por otro lado, como ya se ha mencionado en diversas partes de este documento, la conectividad es fundamental para el progreso del Municipio. En gran medida, la falta de oportunidades se debe a la falta de información sobre las opciones disponibles y a la carencia de una mayor oferta y divulgación a través de medios como internet. El fortalecimiento de la conectividad virtual es otro medio para aumentar el desarrollo de la capacidad empresarial y la actividad económica de Mompo en general.

#### • INVESTIGACION Y CAPACITACION EN OPCIONES DE FINANCIACION

Si bien la falta de financiación es una realidad, también es cierto que el Gobierno Nacional ha hecho un esfuerzo importante por desarrollar herramientas de créditos "fáciles" y otras medidas para que el ciudadano común pueda crear o mejorar su propia empresa, y que existen opciones para apoyar el mejoramiento empresarial y la generación de riqueza desde frentes privados, cooperación internacional, ONG, entre otras. El problema fundamental radica en la falta de información y guía sobre la existencia de dichas herramientas y la forma de acceder a ellas.

Por esa razón se propone desarrollar un programa de investigación y capacitación en opciones de financiación. Es necesario que la **EMPRESA MOMPOX**, de la mano con entidades departamentales y nacionales, pueda asesorar a los ciudadanos sobre las formas de acceder al crédito y sobre cómo cumplir con los requerimientos necesarios.

Este apoyo debe ir de la mano con programas de capacitación en contabilidad, servicio al cliente, productividad, etc., que contribuyan a mejorar la capacidad de los empresarios no sólo para hacer productivo su negocio, sino también para asegurar que se cumpla con las obligaciones resultantes de los créditos y oportunidades de financiación.

Es importante mencionar que en la mayoría de los casos es más fácil acceder a un crédito grupal que a uno individual, por lo cual la creación de cooperativas y el fortalecimiento de las cadenas productivas son excelentes estrategias para acceder a las fuentes de financiación de manera más sencilla. La **EMPRESA MOMPOX**, como entidad que agrupa a parte de la comunidad con el sector privado y el público, puede ser un canal importante para este fin.

#### • APOYO ESPECIFICO A EMPRESAS EXISTENTES

Como se menciona en el Tomo I, Caracterización y Diagnóstico, la economía momposina es principalmente de pequeña escala. La mayoría de los negocios son familiares, tienen entre uno y dos empleados, no pagan impuestos y en general no llevan contabilidad, principalmente por falta de conocimiento sobre cómo hacerlo. Por esta razón, además de los anteriores, es necesario llevar a cabo un programa que garantice una asesoría continuada a las iniciativas económicas locales existentes, suministrando a los ciudadanos herramientas para mejorar la calidad, la productividad y la comercialización de sus productos y servicios.

El programa se dirige a:

• Promover programas de formación básica comercial en el que se incluyan temas tales como contabilidad, manejo de inventarios y aspectos tributarios para evitar la evasión de impuestos, atención al público, manejo de vitrinas, entre otros. De esta forma el empresario incrementa la eficiencia especialmente en el área de distribución de insumos y costos.

<sup>1</sup> Vegara, ALFONSO, March, ISIDRO. "Innovación y Desarrollo de Ciudades y Regiones". Taller de Ideas, Madrid, España, 1995. Página 13.

• Fomentar la creación y participación en agremiaciones del orden local, regional, departamental o nacional del área productiva específica. De esta forma el empresario puede acceder a los beneficios de las economías de escala, principalmente en lo que se relaciona con el incremento de la productividad y la competitividad frente a otras ciudades y municipios. Este tema se desarrolla más a fondo en el programa de asociatividad. Fomentar la creación de asociaciones entre empresarios con condiciones u objetivos similares e incrementar la escala de los negocios puede además ser beneficioso para la imagen del producto o del servicio y puede ayudar a reducir costos.

• Afianzar y aumentar el apoyo institucional de los diferentes ámbitos, en frentes productivos específicos de Mompox de tal manera que se brinde asesoría y soporte que permita mejorar las empresas existentes. Un ejemplo de esto son las artesanías y los productos típicos que podrían tener un apoyo mayor de Artesanías de Colombia, para fortalecer la imagen de los productos típicos de Mompox (por ejemplo en empaques) y ampliar y mejorar su capacidad de comercialización y exportación. Actualmente Artesanías de Colombia cuenta con programas que buscan lograr el efectivo desarrollo del sector artesanal colombiano y orientar su acción institucional. Algunos de ellos son:

- Proyecto para el mejoramiento de la Competitividad del Sector Artesanal Colombiano.
- Sistema Integrado de Información y Asesoramiento para la Artesanía.
- Fortalecimiento técnico y empresarial del Sector Artesanal: Convenio Ministerio de Cultura<sup>2</sup>.

• Brindar las bases para aumentar la productividad y fomentar las exportaciones, de tal manera que la economía momposina tenga en la industria limpia, una fuente de ingresos tan o más importante que el comercio. Es importante explotar aquellos productos y servicios que tengan una ventaja comparativa que puedan llegar a ser competitivos en el mercado mundial. En ese sentido es importante asegurar tanto la calidad e imagen del producto como un precio competitivo.

#### • FOMENTO A LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS

Además del apoyo para el mejoramiento de las empresas existentes, es importante generar nuevas empresas (principalmente MIPYMES) en campos inexplorados o en áreas ya trabajadas en la ciudad y que constituyen parte de sus ventajas comparativas.

El programa incluye:

• **Financiamiento:** Definición de bases para conseguir recursos orientados a la creación de las empresas, con base en el programa de investigación y capacitación ya mencionado. Igualmente incluye asistencia técnica al respecto.

• **Asesoría técnica continuada:** Acompañamiento técnico en la creación de proyectos productivos mediante asesorías periódicas con el fin de asegurar el éxito de las inversiones e incrementar los incentivos de los empresarios.

• **Asociación entre inversionistas privados externos y momposinos:** La vinculación de inversionistas privados externos a Mompox puede ser un aporte importante a la reactivación económica de Mompox, pero también se corre el riesgo de opacar las empresas momposinas y de fomentar que todas las ganancias económicas queden en manos de foráneos. En tal sentido se deben buscar opciones para fomentar la asociatividad entre las dos partes, de tal manera que se obtengan los beneficios de atraer capitales externos invertidos en Mompox y, simultáneamente, se genere riqueza para los momposinos. Se deben explorar opciones que promuevan estas asociaciones, como por ejemplo incentivos fiscales.

• **Capacitación:** Basada en los lineamientos del primer programa arriba desarrollado y con un énfasis hacia la innovación basada en los oficios, artes y técnicas tradicionales.

• **Población vulnerable:** Uno de los frentes de nuevas empresas a apoyar es el de grupos de las poblaciones vulnerables como mujeres cabezas de familia, jóvenes, entre otros.

### 3.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ASOCIATIVA: CADENAS PRODUCTIVAS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS

La idea principal de la asociatividad es sumar esfuerzos. El conjunto de las intervenciones individuales crea sinergias en las que cada acción particular se multiplica llegando a resultados más eficaces y, con frecuencia, menos costosos.

En lugares en los que la economía es tan débil como en Mompox, en donde la mayor parte de negocios son de pequeña escala, la creación de estrategias colectivas son un requisito para garantizar el desarrollo económico de determinado sector o gremio. La asociatividad permite resolver problemas conjuntos sin necesidad de perder autonomía sobre las decisiones individuales, pero además garantiza que se unan saberes y productos.

Temas tales como el turismo se basan indefectiblemente en el trabajo en equipo ya que para generar en producto turístico completo se requiere quién aloje, quién alimente, quién divierta, quién guíe, quién venda suvenires y artesanías, entre otros.

Algunos de los beneficios que las cadenas productivas traen consigo son:

- Ampliación de economías de escala, generación de nuevos mercados, reducción de costos y acceso a nuevas tecnologías.
- Reducción en costos de escogencia para oferentes.
- Mayor rapidez en el aprendizaje, en la medida en que se intercambian experiencias. Al identificar las etapas del proceso productivo que presentan mayores ventajas comparativas, las empresas pueden especializarse en temas específicos.
- Aumento del poder de negociación con los clientes, los proveedores e inclusive con el gobierno.
- Facilidad en la gestión y concreción de procesos de capacitación, estudios de mercado, logística, o inclusive fuentes de financiación costosas, a los que de manera individual sería imposible acceder.

<sup>2</sup> FUENTE: [http://www.artesaniasdecolombia.com.co/cliente/quienes/proyectos\\_00.jsp](http://www.artesaniasdecolombia.com.co/cliente/quienes/proyectos_00.jsp)

En la medida en que se fomente la creación de cadenas productivas o empresas asociativas se garantiza la generación de redes sociales encargadas de vigilar y asegurar el buen desempeño de los diferentes sectores.

Con este fin en este programa se plantea:

• **Conformación de gremios y alianzas comerciales.** Las asociaciones se deben dar a diferentes escalas: a nivel local se pueden generar alianzas desde los diferentes sectores económicos, por ejemplo la unión de los comerciantes del Centro Histórico, los restauradores, los agricultores, el sector turístico, entre muchos otros. De otra parte, para incrementar la eficiencia y la productividad se debe actuar como región, es decir, es necesario que los empresarios de las distintas áreas encuentren la forma de organizarse a nivel regional, para solucionar problemas similares de manera conjunta y de esa forma acceder a todos los beneficios mencionados anteriormente.

• **Identificación de mercados potenciales.** A partir de la creación de gremios y alianzas, adelantar estudios de mercado e identificación de oportunidades para la comercialización de la producción Momposina. Este proyecto se podría asociar con la creación de la marca Mompox. Ejemplos de productos potenciales son: joyas, cueros, artesanías y comida.

• **Identificación y promoción de las respectivas cadenas de producción.** De acuerdo con el Ministerio de la Protección Social, la Ley 811 de 2003 define las cadenas productivas como el conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la producción y elaboración de un producto hasta su comercialización final. *“La cadena puede ser conformada de común acuerdo, a nivel nacional, a nivel de una zona o región productora, por los productores, empresarios, gremios y organizaciones más representativas tanto de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, como de la transformación, la comercialización, la distribución, y de los proveedores de servicios e insumos”.*

• **Ruedas de negocios.** Con base en la identificación de mercados asociados y de cadenas productivas, llevar a cabo ruedas de negocio a nivel local, regional y nacional dependiendo del tipo de asociación que se esté buscando. Pueden existir cadenas productivas locales, como por ejemplo la joyería, o cadenas productivas regionales, como lo puede ser la agricultura. Es necesario tener claridad sobre las diferentes escalas de conjuntos que pueden existir. Las ruedas de negocio permiten que se generen vínculos entre los distintos empresarios y que los procesos de negociación entre los diferentes actores de las cadenas productivas se fortalezcan. En los casos en que se requiera, se debe definir con la región cómo llevar a cabo la publicidad de dichos eventos, adquiriendo costos compartidos.

Para la constitución de una cadena productiva es necesario que se celebren acuerdos de competitividad en los que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Mejora de la productividad y competitividad.
- Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena.
- Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena.
- Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo.
- Mejora de información entre los agentes de la cadena.
- Vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena.
- Manejo de recursos naturales y medio ambiente.
- Formación de recursos humanos.
- Investigación y desarrollo tecnológico<sup>3</sup>.

El objeto final de dichos acuerdos es fortalecer el proceso de negociación entre los distintos eslabones de las cadenas productivas.

En Mompox un ejemplo claro de una cadena que debe fortalecerse es la del turismo. De acuerdo con la propuesta es necesario vincular tanto a los actores directos de la actividad turística, como lo son los alojamientos, restaurantes, guianza, transporte turístico, etc., con los prestadores de servicios indirectos, como por ejemplo artesanías, música, danzas o museos.

### 3.1.3. FOMENTO A LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION

En un mundo cada vez más globalizado, el éxito de las ciudades depende en gran medida de la calidad de su capital humano, resultado en última instancia del nivel de conocimiento de la población. Según plantea Alfonso Vergara en su libro *“Territorios Inteligentes”*, *“La investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías son un claro exponente de la relevancia del conocimiento de la sociedad”*. De alguna manera, una sociedad que está en busca del aprendizaje y de la innovación, es una sociedad en constante movimiento; una sociedad que se actualiza periódicamente en busca de respuestas más competitivas. Con el tiempo se ha comprobado que el resultado de esta constante innovación ha llevado a impresionantes casos de desarrollo local, que como lo dice Vergara están *“asociados a una gran vitalidad social”*.

Aunque anteriormente el nivel de conocimiento se asociaba a la calidad del sistema educativo tradicional, hoy en día el nivel de conocimiento se mide de acuerdo con la cantidad y la calidad de la información a la que se tenga acceso. En este sentido, la tecnología es fundamental por dos razones: en primer lugar, disminuye el tiempo de trabajo práctico, dejando campo a la imaginación y al proceso de diseño e innovación; en segundo lugar, las nuevas tecnologías como la internet, facilitan el tan deseado acceso a la información: *“la tecnología facilita sucedáneos a la imaginación, individual y colectiva, a través de la posibilidad de una oferta casi infinita de datos”*<sup>4</sup>. La competitividad de las ciudades depende cada vez más de la rapidez para obtener los datos, ya que de esa forma se pueden tomar decisiones argumentadas antes que los demás territorios. La educación como se entendía antes, desde su espacio físico, tiende a ser desplazada cada vez más por los espacios virtuales.

<sup>3</sup> FUENTE: [www.minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co)

<sup>4</sup> Vergara, Alfonso. *“Territorios Inteligentes”*. Editorial Fundación Metrópoli, Madrid 2004. P. 245.

En municipios como Mompo, las nuevas tecnologías no son tan accesibles, situación que incrementa la desigualdad respecto al resto del mundo. La dificultad de integrarse al campo de la información y la tecnología hace que el ritmo de progreso sea mucho más lento.

Si Mompo quiere ser más competitivo a nivel global, es necesario que haga un esfuerzo por actualizarse de tal forma que pueda eliminar poco a poco la brecha que lo separa del mundo global. En un municipio en el que la accesibilidad física es tan complicada es necesario apostarle a otro tipo de comunicación, que permita fortalecer el sistema educativo y la productividad económica de los empresarios.

Con base en esto el PEMP plantea:

- Articular el sector productivo con el sector educativo. De esa forma se fomenta la investigación y la innovación y se asegura que sirva para algo útil. La vinculación de la industria a centros de educación superior o técnicos fomenta la investigación en nuevas tecnologías y comercialización de los productos.

- Adelantar programas de investigación e innovación en temas que actualmente tienen alguna ventaja comparativa. Un ejemplo de esto es el diseño de joyas. La tecnología en este caso permite que la ventaja comparativa de la filigrana, se convierta en ventaja competitiva al volver los procesos productivos más eficientes y fomentar la creación de nuevos diseños que puedan poseer en el mercado nacional e internacional. En ese sentido es necesario adelantar estudios de mercado y de identificación de oportunidades para la comercialización de la producción de Mompo. Así mismo la innovación, por ejemplo en el diseño basado en las técnicas tradicionales, puede implicar la apertura de nuevos mercados o inclusive la “reincidencia”, esto es, la compra de otra joya cuando ya se ha adquirido una anterior con buen diseño y calidad.

- Crear una entidad asesora que acompañe y asesore los procesos de innovación y desarrollo. La creación de este nuevo actor permite que se fomente el desarrollo de nuevos productos, nuevos diseños y de mejoramiento de calidad. Esta puede llegar a ser una función de la **EMPRESA MOMPO**.

- Adelantar campañas informativas sobre los beneficios financieros de la innovación, por ejemplo facilidades de préstamo para Mipymes.

- Identificar e implementar las nuevas tecnologías de información y comunicación. Incluye tanto el aumento de tecnología ya mencionado como, a futuro, la implementación de estrategias de mercadeo electrónico de la mano con el programa de conectividad.

- Una de las fortalezas de Mompo es su calidad ambiental. Sin embargo, el futuro desarrollo del municipio podría traer consigo deterioro del medio ambiente y explotación inapropiada de los recursos naturales. Se debe entonces, desarrollar un programa de innovación sobre maneras eficaces y responsables de integrarse con el medio ambiente. Así mismo, la fortaleza del patrimonio natural puede ser la base para hacer investigaciones sobre temas botánicos o sobre fauna. Para esto se plantea la opción de crear una institución de este tipo en el jardín botánico.

### 3.1.4. MERCADEO Y PROMOCION

Como se menciona al inicio de este capítulo, una de las consecuencias principales de la globalización es la intensificación de la competencia entre ciudades y regiones.

Aunque en primera instancia se podría pensar que la pérdida de fronteras ha llevado a la homogenización del territorio, el resultado ha sido el contrario. Para poder sobrevivir en un mundo con estas características, las ciudades le han apostado al desarrollo endógeno, es decir, a identificar y explotar los componentes locales que lo hacen único y que constituyen ventajas comparativas que eventualmente se pueden convertir en ventajas competitivas.

En ese contexto, el programa de mercadeo y promoción debe basarse en el valor de lo local y fomentar la diferenciación y especialización del territorio momposino.

El PEMP propone diversos frentes de acción en este programa:

- Creación de una imagen innovadora. La creación de una marca común (marca MOMPO) puede ser muy útil para que tanto el país como el mundo reconozcan a Mompo como un lugar atractivo y lleno de sorpresas. La idea principal es desarrollar una marca que se convierta en un sello de identidad del Municipio. Esta debe estar basada tanto en las principales fortalezas de la ciudad como lo son su patrimonio, su relación con el río Magdalena y su historia, como en el imaginario de la población colombiana sobre Mompo. Con el fin de promover los productos momposinos y el turismo, se propone la creación de un slogan, la construcción de una página web, el desarrollo de unos stands ubicados en sitios estratégicos donde se venda la imagen de la ciudad e inclusive sea un espacio de ventas de productos momposinos, la presencia en ferias nacionales e internacionales de artesanías, turismo, etc. El proyecto abre la posibilidad de nuevos mercados internacionales al divulgar los valores del patrimonio tangible e intangible. En este sentido se debe explorar igualmente la opción de vincular a Mompo a la red mundial de “Slow Cities”, movimiento que reúne pequeñas ciudades que reconocen el valor del medio ambiente, el pasado, el disfrute de la vida y las tradiciones, pero al mismo tiempo de las tecnologías como medio para mejorar la calidad urbana, ambiental y social, de tal forma que se logre un equilibrio entre modernidad y tradición.

- Con el objetivo de mejorar la imagen de los productos momposinos puede ser útil vincularse con Instituciones Nacionales que verifiquen la calidad del producto y sean un medio publicitario para los productos locales, por ejemplo Artesanías de Colombia.

- Para promocionar la ciudad y sus productos es necesario hacer presencia en eventos, campañas y ferias regionales que reúnan empresarios, nuevos productos y nuevas técnicas de producción. La presencia en ferias de turismo, artesanales, gastronómicas y agropecuarias, puede ser fundamental para el desarrollo económico de Mompo. El plan de divulgación amplía este punto.

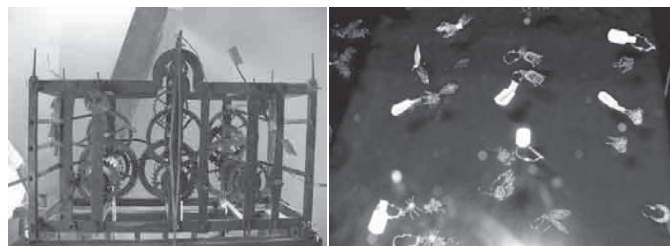
- Se requiere también la creación y el desarrollo de un plan de medios. (Ver plan de divulgación).

## 3.2. SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO COMO BIEN UTIL Y PRODUCTIVO. MOMPO: DESTINO TURISTICO CULTURAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

### 3.2.1. CONSIDERACIONES INICIALES

El tema de turismo en Mompo merece una atención especial, en la medida en que es uno de los que genera una mayor expectativa en la comunidad por el impacto que puede llegar a tener en el desarrollo económico, pero también es uno de los que representa un mayor nivel de riesgos para el equilibrio ambiental, social y cultural y para la conservación del patrimonio construido.

Teniendo en cuenta que en relación con el turismo está “todo por hacer”, en este documento se definen unas propuestas básicas y unos lineamientos desde la competitividad para el posicionamiento de Mompo como un destino turístico de calidad, pero también desde la sostenibilidad en las dimensiones sociocultural, económica y ambiental.



FUENTE: Consultoría, 2007/2008.

Como punto de partida para la estructuración de la propuesta se reconocen las indiscutibles ventajas que puede atraer el turismo para la economía local, pero se señalan también los impactos que el desarrollo de la actividad turística, sin unas medidas de precaución adecuadas, puede traer para este lugar Patrimonio Mundial. De acuerdo con esto se plantean una serie de retos que se han tenido en cuenta para la concreción de esta propuesta y que pueden seguir siendo considerados para futuros proyectos relacionados con el turismo en Mompo.

Tal como se mencionó anteriormente, el turismo como actividad económica es hoy una de las mayores esperanzas de los momposinos. Este es un fenómeno importante para un lugar con tantos valores como Mompo, pero también con tantos problemas sociales y económicos teniendo en cuenta que, tal como lo ha reconocido la Organización Mundial del Turismo OMT y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo UNCTAD, el turismo es uno de los “motores de desarrollo” para los países menos desarrollados ya que por una parte provoca la dinamización de la economía por su “intersectorialidad” y efecto multiplicador y adicionalmente “su carácter de actividad prestacional de servicios basada en prestaciones personales in situ”<sup>5</sup> tiene una gran capacidad de generación de empleo.

Sin embargo vale la pena resaltar que Mompo no cuenta en este momento con la capacidad para afrontar una actividad turística de alta calidad, teniendo en cuenta que existen falencias en relación con los factores de soporte (infraestructura de servicios públicos, telecomunicaciones, vías de accesibilidad y conectividad, calidad del alojamiento) que no sólo dificultan el desarrollo del turismo, sino también van en detrimento de la calidad de vida de los momposinos. De acuerdo con lo anterior, el mejoramiento de estas estructuras se presenta como una condición básica para que el turismo en Mompo pueda ser desarrollado acorde con sus posibilidades y potencialidades.



FUENTE: Consultoría, 2007/2008.

Por otra parte, en relación con los riesgos e impactos que puede traer la actividad turística, es importante señalar que Mompo tiene una oportunidad única de aprender de los aspectos positivos pero también de los “errores” cometidos en otros lugares que han abierto sus puertas al turismo. Tal es el caso de Cartagena, Villa de Leiva, Barichara o Santa Fe de Antioquia, donde sus Centros Históricos en gran parte y con diversos niveles de complejidad, se han convertido en espacios sin identidad que están al servicio de la actividad turística y cuyos dividendos se quedan, la mayoría de las veces, en manos de particulares externos.

Si bien el turismo puede garantizar en cierta medida la protección y conservación del patrimonio edificado, también puede ser el motor de procesos de transformación de los sitios históricos que desmboquen en porciones de ciudad que no son vividas por los habitantes locales. Esto tiene que ver principalmente con la adecuación de las edificaciones del Centro Histórico básicamente para el funcionamiento de usos comerciales y de servicios vinculados a la actividad turística (hoteles, bares, restaurantes) o como segundas residencias (casas de paseo) de personas de otras ciudades y países.

<sup>5</sup> UNCTAD-OMT, 2002.



FUENTE: Consultoría, 2007/2008.

“...la especialización de usos de suelo en los centros históricos puede resultar para muchos, una de las acciones de sustentabilidad en términos de la intensidad de usos de los inmuebles históricos. Sin embargo, en el esquema global de la ciudad la exclusión de los procesos sociales que ello implica, pueden derivar en transformar a los centros históricos en barrios históricos con vocación turística, dejando de lado aquellos factores de centralidad que le dieron origen y por tanto anunciarían su final”<sup>6</sup>.

Como riesgos se definen además:

- Aquellos relacionados con la transformación sin control de los usos del suelo, lo que puede generar:
  - La alteración de los elementos tipológicos de las edificaciones.
  - El desplazamiento de los usos residenciales, o como el caso de Cartagena, la adquisición de los inmuebles por gente de otros lugares que mantenga las edificaciones como lugar de vacación, es decir desocupada la mayor parte del año.
- La afectación del medio ambiente, especialmente por el manejo inadecuado de basuras y aguas negras.



FUENTE: Consultoría, 2007/2008.

- La posibilidad del mejoramiento de la accesibilidad terrestre puede hacer que Mompox se convierta en un “lugar de paso” entre el interior del país y la Costa Atlántica, lo cual podría implicar:
  - El aumento de vehículos en circulación o estacionados en la vía pública del Centro Histórico.
  - La llegada de visitantes de paso que recorran Mompox por unas horas, pero que no se queden en el lugar y no consumen en el lugar.
  - La proliferación de servicios dirigidos a los visitantes “de un día”, como restaurantes y bares.

- Problemas sociales generados por la actividad turística en el destino: prostitución, explotación infantil, drogadicción, mendicidad.
- La entrada de agentes externos que manejen el tema turístico sin una participación económica representativa en los momposinos, lo que redundaría finalmente en pérdida de liderazgo de la población, aumento de los niveles de dependencia hacia externos y empobrecimiento.

De acuerdo con estos puntos, se incluyen a continuación una serie de retos que deben ser la base para la puesta en marcha de la propuesta turística:

- Garantizar la protección de los valores arquitectónicos, urbanos y ambientales, que son precisamente los factores de atracción de turismo más importantes.
- Aprovechar los múltiples valores de Mompox para diversificar el producto turístico, de tal forma que los visitantes encuentren muchas opciones para “quedarse” por más tiempo.
- Poner en marcha las propuestas turísticas al tiempo que se resuelven los aspectos esenciales, no sólo para el soporte de esta actividad sino también para el mejoramiento de la calidad de vida de los momposinos.

• “Abrirse al mundo” mientras se asegura la conservación de los aspectos socioculturales representativos.

• Lograr la compatibilización entre la llegada de apoyo externo y el aseguramiento de que los momposinos sigan participando laboral y económicamente de los beneficios del turismo.

<sup>6</sup> Salvador García Espinosa, “Los centros históricos ¿una estrategia de sustentabilidad?”.

- Permitir nuevos usos de apoyo a la actividad turística en el Centro Histórico, siempre y cuando se garantice la permanencia mayoritaria del uso residencial y de los usos propios de un centro vivo y dinámico para los locales.
- Poner en marcha los programas turísticos al mismo tiempo que se adelantan procesos de fortalecimiento de la capacidad asociativa y empresarial, y la capacitación.
- Aprovechar el potencial turístico a la vez que se evitan los riesgos que supone esta actividad.



FUENTE: Consultoría, 2007/2008.

### 3.2.2. ENFOQUE HACIA LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta turística recoge los lineamientos, actividades y proyectos para la gestión **sostenible** y **competitiva** de la ciudad como destino turístico, la cual se complementa con los perfiles de proyectos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de consolidar y posicionar esta zona en el mercado nacional e internacional.

Todo lo planteado en este documento respecto al turismo deberá ser retomado en el Plan de Desarrollo Turístico que tendrá que desarrollarse para Mompox y que constituye la más importante tarea a futuro para poder planificar el futuro turístico de Mompox de forma ordenada y con las prevenciones requeridas.

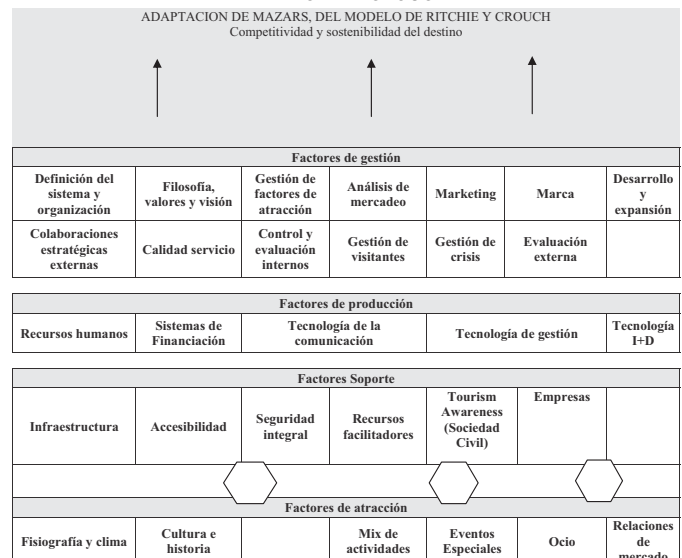
El enfoque metodológico de la propuesta parte de dos ejes transversales: la competitividad territorial y la gestión de la sostenibilidad, los cuales se complementan y favorecen un desarrollo integral y con visión de largo plazo de Mompox, de tal manera que se garantice la salvaguardia del Centro Histórico y la participación activa y directa de los momposinos en su gestión.

En relación con la competitividad, la propuesta integral turística apunta al mejoramiento de los siguientes factores:

1. Factores de atracción.
2. Factores de soporte.
3. Factores de producción.
4. Factores de gestión.

Dichos factores se detallan con mayor precisión en el cuadro IV-3.2-1.

CUADRO IV-3.2-1 ADAPTACION DE MAZARS, DEL MODELO DE RITCHIE Y CROUCH DE RITCHIE Y CROUCH



Fuente: Mazars Turismo España, adaptado de Ritchie and Crough, 2004<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Esta matriz ha sido aplicada en el proyecto: “Plan de mejora del turismo en los países del grupo Andino, en el cual se seleccionaron dos o tres destinos maduros en Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, y se adelantó un análisis comparativo de factores de competitividad de dichos destinos. El proyecto fue financiado por la CAF. Caracas, 2004.



FUENTE: Consultoría, 2008.

La propuesta de gestión de la sostenibilidad turística para Mompox se desarrolla a partir de los criterios y ejes temáticos contenidos en el cuadro IV-3.2-2.

CUADRO IV-3.2-2 EJES TEMATICOS

TIPO DE CRITERIO	EJE TEMATICO
CRITERIOS AMBIENTALES	Manejo de residuos
	Gestión del agua
	Gestión de la energía
	Uso de productos químicos
	Manejo de la contaminación atmosférica, auditiva y visual u otras
CRITERIOS SOCIO CULTURALES	Manejo de otros impactos ambientales
	Acciones de conservación, manejo y gestión del patrimonio cultural
	Prevención de impactos sociales: drogadicción, mendicidad, comercio sexual y otros impactos socioculturales
	Acciones para la organización o formalización de vendedores ambulantes
	Otros impactos socioculturales generados por el turismo
CRITERIOS ECONOMICOS	Imagen y promoción
	Generación de empleo y desarrollo de la capacidad empresarial generado por la actividad turística
	Fortalecimiento de la cadena de valor hacia la sostenibilidad
	Tipo de microempresas turísticas gestionadas por la población local
	Seguridad de la comunidad, visitantes y turistas
	Desarrollo de las capacidades técnicas en gestión del turismo
GESTION DEL DESTINO	Otros impactos económicos del turismo
	Identificación actores, competencias, líneas de actuación y responsabilidades

FUENTE: Consultoría 2008.

Lo anterior debe retomarse y desarrollarse en el **Plan de Desarrollo Turístico**, que es el principal y prioritario proyecto para conseguir, de forma organizada y efectiva, la concreción de Mompox como destino de turismo cultural sostenible y competitivo.

**3.2.3. MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO CULTURAL SOSTENIBLE**

Mompox presenta unas características especiales dados su patrimonio cultural y natural de alta calidad. Por ello se requiere adelantar acciones enfocadas a la minimización de posibles riesgos e impactos socioculturales, ambientales y económicos negativos. Esta propuesta establece algunos lineamientos enfocados a promover el turismo sostenible de la ciudad para así garantizar la preservación del centro histórico y sus alrededores en el largo plazo. Para ello es necesario desarrollar una actividad turística que aporte a las tres dimensiones del desarrollo sostenible:

- **A la dimensión sociocultural:** Promoviendo el respeto y autenticidad sociocultural de la población momposina, la conservación del patrimonio cultural y sus valores tradicionales; y contribuyendo al entendimiento y tolerancia intercultural.
- **A la dimensión ambiental:** A través de un uso óptimo de los recursos naturales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a la conservación y valoración de la diversidad biológica.
- **A la dimensión económica:** Asegurando actividades económicas viables a largo plazo con beneficios socioculturales bien distribuidos (oportunidades de empleo estable e ingresos y servicios sociales), y contribuyendo a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida para la población momposina.



FUENTE: Consultoría 2008.

**• COMITE DE SOSTENIBILIDAD DE MOMPOX**

Se propone la creación de un Comité de Sostenibilidad de Mompox como destino turístico, a partir de la identificación de actores estratégicos para el destino, la determinación de sus competencias, las líneas de actuación y las responsabilidades.

El comité debe conformarse con representantes de la alcaldía, los prestadores de servicios turísticos, las organizaciones culturales, los artesanos, los transportadores, las organizaciones ambientales, las entidades educativas, entre otros, con el fin de identificar los posibles impactos que pueda generar el turismo, diseñar indicadores de seguimiento y establecer las medidas preventivas o correctivas pertinentes.

Una de las funciones principales del comité debe ser apoyar la implantación de “buenas prácticas ó prácticas amigables” dirigidas a dos fines: la gestión sostenible del destino y la promoción de la responsabilidad social por parte de los prestadores de servicios turísticos.

A continuación se presenta un esquema de las actividades que podría desarrollar dicho Comité:

GRAFICO IV-3.2-1 ESQUEMA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS



FUENTE: Consultoría 2008.

**• IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y BUENAS PRACTICAS**

El manejo de Mompox como destino turístico cultural sostenible implica actuar preventivamente sobre los posibles impactos negativos que podría generar la actividad turística en Mompox. Por este motivo, se presentan a continuación algunos de esos posibles impactos, así como las buenas prácticas que se pueden implantar a nivel de destino o de actores de la cadena del turismo, de acuerdo con las tres dimensiones de la sostenibilidad (ver cuadros IV-3.2-3, IV-3.2-4 y IV-3.2-5)

CUADRO IV-3.2-3 BUENAS PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA MOMPOX – dimensión sociocultural

POSIBLES IMPACTOS	FACTOR	BUENA PRACTICA	RESPONSABLE	
			D	ACT
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la identidad cultural.</li> <li>• Deterioro del patrimonio cultural material e inmaterial.</li> <li>• Riesgos sociales generados por la actividad turística en el destino: prostitución, explotación sexual infantil, drogadicción, mendicidad.</li> <li>• Conflictos entre turistas y población momposina.</li> <li>• Resquebrajamiento de la unidad familiar.</li> <li>• Productos turísticos sin identidad: artificiales.</li> </ul>	Acciones de conservación, manejo y gestión del patrimonio cultural	• Identificación de las organizaciones o entidades que trabajen y contribuyan a la preservación y conservación del patrimonio cultural en Mompox para el establecimiento de programas de gestión cultural conjunta.	X	X
		• Promoción de la recuperación del patrimonio arquitectónico y el uso de materiales tradicionales.	X	X
		• Puesta en valor y divulgación de aspectos característicos de la arquitectura momposina: fachadas, forjas, ventanas, tipología arquitectónica, etc.	X	X
		• Diseño de guías temáticas especializadas que resalten los valores culturales de Mompox y capacitación a guías y prestadores en general.	X	X
		• Campañas enfocadas al conocimiento de la normatividad sobre el centro histórico así como a las medidas de sanción.	X	
		• Promoción de incentivos y créditos blandos para la restauración arquitectónica.	X	X
		• Organización anual de eventos culturales o apoyo a los existentes que promueven la divulgación del patrimonio intangible.	X	X
		• Utilización en la decoración de los sitios de interés turístico, de manifestaciones artísticas producidas y elaboradas en el ámbito local y regional: silletería, artesanías, etc.		X

POSIBLES IMPACTOS	FACTOR	BUENA PRACTICA	RESPONSABLE	
			D	ACT
		• Promoción de la gastronomía regional		X
		• Apoyo a los pobladores que elaboran productos propios de la zona, desarrollan actividades propias de la cultura regional y artísticas: preservación de tradiciones, vestuario, folclore musical.	X	X
	Prevención de impactos sociales: drogadicción, mendicidad, comercio sexual y otros impactos socioculturales	• Construcción colectiva de códigos de buen comportamiento para turistas, operadores de turismo, prestadores de servicios en general y población momposina.	X	X
		• Sensibilización y difusión del código en medios locales, reuniones explicativas. Divulgación en puntos de origen de la demanda.	X	X
		• Campañas de prevención de riesgos sociales especialmente dirigidos a población vulnerable.	X	X
		• Mayor control de las autoridades en relación con la prevención de riesgos sociales.	X	X
		• Veeduría ciudadana y control social sobre problemáticas generadas por el turismo, denuncia ante las autoridades competentes.	X	X
	Acciones para la organización o formalización de vendedores ambulantes	• Actualización sobre la normatividad vigente en la materia y puesta en marcha de acciones para la organización y formalización de los vendedores ambulantes	X	
		• Medición y acciones para la corrección de factores que generen niveles de conflicto entre los actores.	X	X
	Seguimiento nivel de satisfacción de la comunidad y los turistas sobre el desarrollo turístico	• Reuniones de seguimiento entre actores, socialización de experiencias y determinación y aplicación de correctivos.	X	X
• Campañas y programas de recuperación de la identidad momposina y valores culturales alrededor de la unidad familiar que prevenga posibles riesgos sociales generados por el turismo		X	X	

D: DESTINO ACT: ACTORES DE LA CADENA DEL TURISMO

FUENTE: Consultoría 2008.

**CUADRO IV-3.2-4 BUENAS PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA MOMPOX – DIMENSION ECONOMICA**

POSIBLES IMPACTOS	FACTOR	BUENA PRACTICA	RESPONSABLE	
			D	ACT
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamiento de la población momposina especialmente la que habita en el centro histórico por la actividad inmobiliaria que puede llegar a generar el turismo.</li> <li>• Pérdida de liderazgo de los momposinos en el control y gestión de los negocios generados por el turismo: alojamientos, guianza, operación turística, transporte, etc.</li> <li>• Llegada de inversionistas foráneos a la zona generando desplazamiento económico y mayor dependencia de los momposinos hacia externos.</li> <li>• Condiciones inequitativas de salarios y empleo generadas por el turismo.</li> <li>• Incremento en el costo de la tierra y en el costo de vida.</li> <li>• Empobrecimiento de la población local</li> <li>• Exportación de utilidades y compra de materias primas externas</li> <li>• Mayor segregación socioeconómica</li> <li>• Riesgos en suficiencia alimentaria</li> </ul>	Imagen y promoción	• Diseño y aplicación de una estrategia promocional de Mompox como destino sostenible, dirigido a la oferta y la demanda turística.	X	
		• Desarrollar campañas de promoción turística del destino con un alto contenido sobre la cultura local.	X	
		• Creación de una imagen turística que destaque valores naturales y culturales del destino con un manejo responsable.	X	
		• Divulgación a los visitantes sobre las medidas de protección y difusión del patrimonio cultural y sensibilización a los prestadores de servicios turísticos para que promuevan la visita a los atractivos, sitios y actividades de interés cultural, de manera responsable.	X	X
	Generación de empleo y desarrollo de la capacidad empresarial generado por la actividad turística	• Identificación y apoyo con incentivos, créditos y asistencia técnica de actividades en las que se promueva la creación de micro y famiempresas que promuevan el rescate de los valores culturales e identitarios de Mompox: artesanías, gastronomía tradicional, famialojamientos (posadas turísticas), restaurantes con oferta gastronómica tradicional, etc.	X	
		• Creación de empresas locales y apoyo a la comercialización de productos de la región.	X	X
	Fortalecimiento de la cadena de valor hacia la sostenibilidad	• Diversificación de actividades económicas. Poliaactividad.	X	X
		• Identificación y establecimiento de condiciones económicas de empleo justas y equitativas para los locales.	X	X
	Tipo de microempresas turísticas gestionadas por la población local	• Identificación y apoyo para el mantenimiento de actividades productivas tradicionales.	X	X
		• Implantación de un programa de prevención y manejo de emergencias y desastres, de acuerdo con la normatividad nacional.	X	X
Seguridad de la comunidad, visitantes y turistas	• Campaña de prevención dirigida a la población momposina y a los turistas y operadores.	X	X	
	• Diseño y aplicación de instrumentos de medición de satisfacción del turista.	X	X	
Desarrollo de las capacidades técnicas en gestión del turismo	• Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de habilidades y destrezas en la prestación de servicios turísticos (ver proyectos prioritarios).	X		
	• Diseño de herramientas de evaluación que permitan medir el impacto de la capacitación.		X	
	• Capacitación a emprendedores bajo principios de competitividad, sostenibilidad y diferenciación.	X	X	
		• Capacitación a los operadores sobre la forma de operar el destino con criterios de sostenibilidad.	X	

D: DESTINO ACT: ACTORES DE LA CADENA DEL TURISMO

FUENTE: Consultoría 2008.

**CUADRO IV-3.2-5 BUENAS PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA MOMPOX – DIMENSION AMBIENTAL**

POSIBLES IMPACTOS	FACTOR	BUENA PRACTICA	RESPONSABLE	
			D	ACT
	Manejo de residuos	• Programas de separación, clasificación y manejo de residuos de acuerdo con lo establecido por la normatividad nacional	X	X
		• Campañas para la reducción en la generación de residuos sólidos	X	
		• Capacitación a empleados en manejo de residuos y sensibilización ante huéspedes y clientes		X
	Gestión del agua	• Campaña para la adecuada gestión y manejo de residuos peligrosos	X	
		• Medición de consumo y niveles de potabilidad		X
		• Establecimiento de un programa de seguimiento y control: para disminución y uso eficiente del recurso: ahorro, reutilización y recuperación del recurso. Reutilización aguas de lluvia		X
		• Divulgación de las medidas de ahorro en huéspedes y empleados		X
		• Implantación sistemas de tratamiento de aguas residuales y vertimientos	X	X
	Gestión de la energía	• Campañas de uso adecuado del recurso	X	
		• Promoción e implantación del uso de energías alternativas	X	X
• Diseños arquitectónicos que aprovechen la iluminación natural y el uso eficiente de la energía			X	
Uso de productos químicos	• Divulgación de las medidas de ahorro y promoción del uso de dispositivos de ahorro		X	
	• Campañas de promoción del uso eficiente de la energía	X		
	• Campaña para uso adecuado de los productos químicos: usos indicados por el proveedor	X		
	• Promoción del uso de productos amigables: orgánicos, con tensioactivos biodegradables, etc.	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación atmosférica, visual, auditiva, por generación de residuos.</li> <li>• Desperdicios o mala utilización de la energía y el agua.</li> <li>• Mal manejo de productos químicos.</li> <li>• Pérdida de hábitats y diversidad natural: riesgo de especies endémicas de la zona.</li> </ul>	Manejo de la contaminación atmosférica, auditiva y visual u otras	• Capacitación a empleados sobre uso adecuado de productos químicos		X
		• Identificación de fuentes de contaminación sonora, visual y atmosférica	X	X
	Apoyo a programas de conservación y gestión ambiental	• Determinación de nivel de contaminación aceptados	X	X
		• Aislamiento de las fuentes de contaminación sonora		X
		• Campañas para el cumplimiento de la normatividad sobre vallas y avisos y emisión de gases especialmente en el centro histórico	X	
		• Renovación y mantenimiento de equipos que sean fuente de contaminación: autos, equipos de cocina, lavandería, etc.		X
		• Promoción de la utilización de plantas autóctonas en la decoración de áreas verdes, jardines, etc.		X
		• Evitar el uso de agroquímicos para el mantenimiento de áreas verdes.		X
		• Adopción de medidas para que el ruido e iluminación no afecten la vida silvestre.		X
		• Participación y apoyo en programas de conservación y manejo dentro de su área de influencia.		X
• Promoción de la visita de turistas a áreas naturales de manera responsable		X		
	• Identificación de las especies arbóreas con su nombre local y científico.		X	
	• No permitir el consumo, venta o exhibición de productos o de especies en peligro de extinción o provenientes de prácticas no sostenibles o de veda.	X	X	
	• No permitir animales silvestres en cautiverio, excepto para el caso de zoológicos, rescate o reintroducción conforme con la ley.	X	X	
		• Incorporación del conocimiento tradicional y científico en las guías temáticas especializadas y apoyo a los jóvenes en programas de interpretación y guianza especializada	X	X
		• Evitar la comercialización, consumo de especies o productos derivados de flora y fauna vedados por la ley.	X	X

D: DESTINO ACT: ACTORES DE LA CADENA DEL TURISMO

FUENTE: Consultoría 2008.

**3.2.4. MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO CULTURAL COMPETITIVO**

A continuación se presentan las principales propuestas que recogen algunos de los ejes de acción para el mejoramiento y consolidación de Mompox como destino turístico cultural, sostenible y competitivo. Así mismo se establecen los procedimientos de actuación para algunas de las líneas de acción que no es posible desarrollar en detalle en esta propuesta, dado que tienen alcances que rebasan los establecidos en el PEMP, pero que es importante y prioritario desarrollar en un corto y mediano plazo por parte de los gestores y prestadores de servicios turísticos del destino. Las propuestas descritas, parten de los dos ejes transversales estratégicos: competitividad y sostenibilidad.

**• FACTORES DE SOPORTE**

Tal como se mencionó anteriormente, el turismo como soporte importante de la actividad económica en Mompos, sólo será posible una vez se emprendan acciones de mejoramiento de los factores de soporte que son condiciones sine qua non para que Mompos sea considerado como destino turístico competitivo y se facilite la llegada y estadia de los visitantes en la zona.

Sin embargo es importante mencionar que el mejoramiento de las condiciones de infraestructuras, accesibilidad y conectividad va más allá de los alcances del PEMP, razón por la cual se presentan unas propuestas que pueden contribuir al mejoramiento de las condiciones actuales y se señalan unas acciones generales que se deben dar para permitir una mejor experiencia para los visitantes y un incremento en la calidad de vida de la población momposina.

**CUADRO IV-3.2-6 CONDICIONES BASICAS QUE SE DEBEN DAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE SOPORTE DEL DESTINO**

FACTOR DE MEJORA	ACCION	RESPONSABLE
Mejoramiento condiciones de accesibilidad al destino	Creación de un servicio de transporte turístico especializado para Mompos.	Transportadores, Alcaldía, EMPRESA MOMPOX
Mejora de la conectividad aérea, terrestre y fluvial	Alianzas estratégicas para reactivar la conectividad aérea y vinculación con transporte fluvial y terrestre: puesta en funcionamiento de los aeropuertos de San Bernardo y Corozal y acuerdos comerciales durante temporadas altas para prestación de mejores servicios. Mejora condiciones de las vías terrestres de conexión con Mompos. Mejora condiciones de calidad del servicio de transporte terrestre y fluvial. Una vez se den mejores condiciones de accesibilidad, adelantar una campaña nacional de posicionamiento del destino, que indique que se han mejorado dichos aspectos.	Alcaldía, gestión con la Aeronáutica civil y operadores aéreos, EMPRESA MOMPOX
Ampliación y Mejoramiento condiciones actuales de salud, comunicación, y servicios públicos en general: energía e instalaciones sanitarias	Ampliación cobertura y mejora de la señal para servicios de internet Gestión para la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de salud, acueducto y alcantarillado.	Gobierno nacional, departamental, Alcaldía de Mompos, pobladores.
Embellecimiento espacio público	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio para la adecuada recolección de basuras, el manejo del espacio público: embellecimiento, amoblamiento y apropiación por parte de Momposinos y visitantes. Recuperación zonas verdes del centro histórico y sus alrededores	Alcaldía de Mompos, pobladores, EMPRESA MOMPOX
Señalización turística clara, visible, comprensible y amigable con el entorno	Ubicación de mojones, avisos y vallas amigables con el entorno que faciliten la ubicación y estancia del visitante en la zona, que tengan en cuenta la reglamentación especial que existe para centros históricos y el manual de señalización turística promovido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Alcaldía de Mompos, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, EMPRESA MOMPOX
Valoración del grado de satisfacción de la experiencia turística	Encuestas periódicas de percepción a los turistas sobre las condiciones generales de Mompos como destino turístico: imagen, conectividad, accesibilidad, seguridad, infraestructura, calidad de los servicios recibidos, estado de conservación del centro histórico, gestión de los sitios de interés turístico, amabilidad de la población local, etc. Encuestas sobre el grado de satisfacción del desarrollo turístico dirigida a pobladores momposinos: identificación de problemáticas generadas por la actividad, grado de control de los mismos, valoración de impactos, determinación del aporte que genera a la población local, condiciones de equidad del turismo entre visitantes y pobladores: acceso a servicios públicos básicos, a actividades de esparcimiento y tiempo libre, a servicios de transporte, etc.	Alcaldía, gestores y prestadores de servicios turísticos.
Valoración condiciones de seguridad de Mompos y planes de mejora	Evaluación de índices de inseguridad: delito, robo, riesgos naturales, etc. y su incidencia tanto en la población local como en turistas.	Alcaldía de Mompos.

FUENTE: Consultoría 2008.

**CUADRO IV-3.2-7 FACTORES DE SOPORTE**

ASPECTO	PROPUESTAS
Infraestructura, accesibilidad y recursos facilitadores	Creación de un servicio de transporte turístico especializado. Sensibilización a actores del destino sobre condiciones de seguridad en la zona. Implantación de señalización turística especializada en el centro histórico y lugares de acceso. Percepción tanto de turistas como de pobladores sobre el grado de satisfacción frente al desarrollo turístico

FUENTE: Consultoría 2008.

**• FACTORES DE ATRACCION**

Mompos cuenta con múltiples valores que son precisamente los que han hecho que ententes nacionales e internacionales tengan interés en su recuperación y posicionamiento como destino turístico.

Si bien hay una serie de condiciones que en este momento pueden ser aprovechadas para el turismo, existen otras que requieren su mejoramiento y potenciación para que este lugar pueda ser un destino diverso, al que la gente pueda llegar y quedarse porque encuentra opciones variadas y atractivas.

En este sentido se presentan unas condiciones básicas que se deben dar para el mejoramiento de los factores de atracción del destino y también se establecen unas tipologías de turismo para Mompos, principales y complementarias, que intentan aprovechar todos los valores del entorno urbano, cultural y natural momposino.

**CUADRO IV-3.2-8 CONDICIONES BASICAS QUE SE DEBEN DAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE ATRACCION DEL DESTINO**

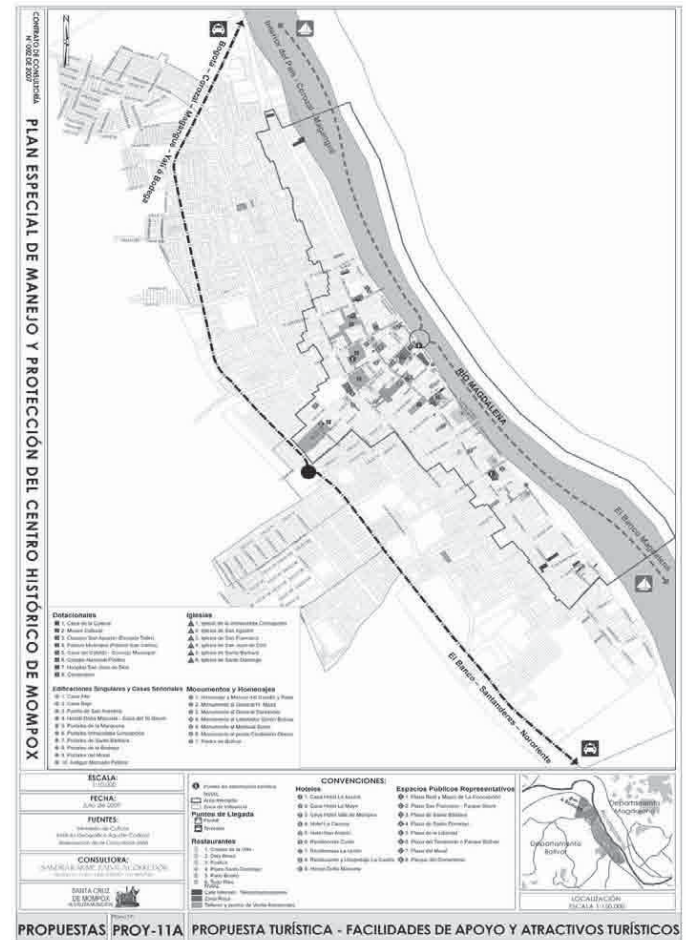
FACTOR DE MEJORA	ACCION	RESPONSABLE
Sitios de interés turístico	Apertura en horarios de afluencia de visitantes a la zona, de los principales sitios de interés turístico: iglesias, museos, tiendas de artesanías. Adecuación y mejoramiento de sitios de interés turístico: implantación de señalización turística, sitios de llegada y salida, apoyo audiovisual y de material impreso con mayor información sobre cada sitio, guía especializada según motivación y ejes temáticos de cada lugar.	Prestadores de servicios turísticos y gestores del destino. Gestores de la actividad: las diferentes órdenes religiosas en el caso de las iglesias y el cementerio, prestadores de servicios turísticos, alcaldía de Mompos, EMPRESA MOMPOX
Inventarios turísticos	Actualización inventario turístico con base en la metodología del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (ver última versión junio 2008).	Alcaldía de Mompos, EMPRESA MOMPOX.
Guiones de interpretación, servicios de guía y sensibilización	Elaboración técnica de guiones temáticos y de interpretación con base en conocimiento científico que de soporte a las actividades de guía e información turística (unificación de criterios técnicos y de interpretación de aspectos y valores relevantes del patrimonio cultural y natural de Mompos). Capacitación a guías, prestadores y gestores del turismo con base en los guiones anteriormente descritos. Sensibilización a la comunidad en general sobre los valores del patrimonio cultural y natural de la zona.	Sena, Alcaldía, Universidades de nivel regional. Ciudadanos expertos en diferentes temáticas que habitan en Mompos, EMPRESA MOMPOX.

FUENTE: Consultoría 2008.

**CUADRO IV-3.2-9 EJE TRANSVERSAL COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**

FACTORES DE ATRACCION	
Aspecto	Propuestas
Puesta en valor turística del patrimonio cultural y natural de Mompos	Productos turísticos principales: turismo cultural (incluye el religioso). Productos complementarios: turismo rural y agroturismo, avistaje de aves, turismo de naturaleza.

FUENTE: Consultoría 2008.



PROPUESTAS PROY-11A PROPUESTA TURÍSTICA - FACILIDADES DE APOYO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS



**CUADRO IV-3.2-10 TIPOLOGIAS DE TURISMO PARA MOMPOX (PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS)**

PRINCIPALES	
<b>CULTURAL Y RELIGIOSO</b>	
Resalta los valores del centro histórico vinculados con el patrimonio cultural tangible e intangible, aprovechamiento y adecuada gestión de su declaratoria como patrimonio de la humanidad, destaca los eventos ligados a las actividades religiosas que se organizan durante las fechas más destacadas del año (semana santa, navidad); favorece las actividades tradicionales generando fortalecimiento de la identidad cultural en los pobladores.	
COMPLEMENTARIAS	
<b>TURISMO ESPECIALIZADO: TURISMO RURAL Y AGROTURISMO, ECOTURISMO, AVISTAJE DE AVES, TURISMO DE NATURALEZA.</b>	
Puesta en valor de factores de atracción complementarios al centro histórico pero que le dan valor integral al destino, promueven su diversificación, reduzcan el grado de presión en el uso del patrimonio urbano y arquitectónico, generen mayor dispersión geográfica de los visitantes, alarguen la estadía y por lo tanto el nivel de gasto turístico en el destino y favorezcan un mayor intercambio sociocultural entre comunidad receptora y turistas.	

FUENTE: Consultoría 2008.

**MIX DE ACTIVIDADES**

A continuación se proponen los tipos de turismo actual y potencial con los que Mompox podría diversificar la estadía de los visitantes que, aunque lleguen motivados principalmente por la oferta cultural y religiosa de la zona, podrían aprovechar su estadía para visitar otras zonas de interés turístico, generando un atracción mayor del destino. Estas tipologías de turismo que se proponen inicialmente deberán ser validadas con el estudio de investigación de mercados y el Plan de Desarrollo Turístico que se deben adelantar posteriormente (propuesto en los proyectos prioritarios) (ver cuadro IV-3.2-11).

**CUADRO IV-3.2-11 PRODUCTOS TURISTICOS MOMPOX**

PRODUCTOS TURISTICOS MOMPOX	FACTORES DE ATRACCION	EXISTENCIA PRODUCTO	SITIOS O VALORES REPRESENTATIVOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	SEGMENTOS POTENCIALES
Turismo Cultural	EJE TEMATICO ARQUITECTURA E HISTORIA: Arquitectura civil, arquitectura religiosa, templos, fachadas, trabajo en forja en ventanas y puertas.	Actual pero no segmentado ni especializado. Material de soporte: guías de interpretación y mapas de recorridos y capacitar a los guías de la zona.	Iglesias de Santa Bárbara, La Concepción, San Francisco, San Agustín, Santo Domingo, San Juan de Dios; la Calle Real del Medio, casas señoriales, Museo de arte religioso, Casa de la cultura, casa del Te Deum, los portales de la Marquesa de Torrehoys, casa del recuerdo, Casa Bajay Casa Alta, fuerte de San Anselmo, Albarradas.	Recorridos temáticos con guianza especializada, autoguias para que los turistas hagan sus propias rutas, charlas de inducción por tema: valor arquitectónico, histórico. Acuerdos con propietarios de algunas casas representativas de la arquitectura momposina para visitas y recorridos guiados.	Arquitectos, historiadores, y en general personas interesadas en el legado arquitectónico y cultural de Mompox.
	EJE TEMATICO ARTESANIAS: La filigrana en plata y oro y la alfarería. Las sillas y mecedoras momposinas. Objetos utilitarios, accesorios y la forja tradicional.	Actual pero es necesaria una mayor puesta en valor y el desarrollo de actividades y lugares que realcen y visibilicen los trabajos y a los maestros en cada línea.	Escuela Taller: Programa de Restauración, filigrana, gastronomía, forja, talla en madera). Talleres temáticos, muestras en hoteles, museos y sitios de interés turístico.	Visita a talleres, tiendas de comercialización, etc. con involucramiento de los turistas en la elaboración de objetos. Charlas de los maestros en cada línea. Diseño de una ruta de la artesanía.	Turistas en general que visitan Mompox.
	EJE TEMATICO LEGADO GASTRONOMICO: platos y bebidas tradicionales como los quesos de capa (por su forma de preparación) el casabe, el pan de queso, el suero, el dulce de limón, el jugo de guayaba agria y los vinos de corozo, tamarindo, banano, naranja agria, carambola, etc. Productos de ascendencia árabe - libanesa, con preparaciones basadas en el arroz con lentejas y los kibes. Los "fritos", como la arepa de huevo, los deditos de queso, las carimañolas, la yuca servida con suero, entre otros. La viuda de pescado salado.	No existe como producto turístico si bien la oferta está en la zona. Se requiere una puesta en valor, el mejoramiento de la calidad en su presentación, en las condiciones higiénicas, de manipulación y de adecuación de lugares estratégicos para el acceso de los turistas a esta oferta.	Restaurantes, hoteles.	Puesta en valor del legado gastronómico que resalte las formas de preparación, de conservación, los productos, etc. Visibilización de personajes de Mompox destacados en la elaboración de los platos tradicionales. Organización de un Festival gastronómico anual, y diseño de guías especializadas que destaquen este eje temático. Dado que la escuela taller ofrece programas relacionados con la gastronomía tradicional, sería interesante contar con un restaurante especializado en el edificio donde funciona, incluyendo unas prácticas básicas de los turistas en la elaboración de los platos autóctonos.	Turistas en general que visitan a Mompox. Personas interesadas en el legado gastronómico de la depresión momposina. Intercambio con otros destinos caracterizados por su oferta gastronómica: Cartagena, Popayán, Bogotá, etc.
	EJE FOLCLORE MUSICAL: legado a partir de la presencia de negros, indígenas y mestizos, todo lo cual ha generado un sincretismo cultural que se expresa en ritmos tradicionales y populares transmitidos intergeneracionalmente, como la cumbia, el vals, la mazurca y la música momposina.	No existe como producto turístico, si bien es reconocido el legado musical de la zona y se destacan artistas de talla internacional como Totó La Momposina, no se ha aprovechado lo suficiente dicha oferta.	Eventos de nivel departamental en los que Mompox participa: Taller de capacitación a instructores de música para la identificación rítmica de los bailes cantados del departamento de Bolívar; Taller internacional sobre producción y puesta en escena, para organizadores de festivales folclóricos y eventos culturales del departamento de Bo-	Vinculación de artistas a las actividades que se organizan en la ciudad; muestras musicales nocturnas en las plazas principales de Mompox, Cantautores representativos con presentaciones en los hoteles. Festivales musicales de nivel nacional e internacional.	Turistas en general.

PRODUCTOS TURISTICOS MOMPOX	FACTORES DE ATRACCION	EXISTENCIA PRODUCTO	SITIOS O VALORES REPRESENTATIVOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	SEGMENTOS POTENCIALES
	Cantautores destacados como Totó La Momposina, José Barros, etc.		lvar; 1er encuentro por el rescate de las tradiciones folclóricas y culturales y 1er festival de tambora y baile cantao. Si se constituye una escuela de formación en expresiones culturales, esta podría liderar la organización de eventos que destaquen el folclore y la música tradicional de la región. Así mismo puede incluir muestras representativas de instrumentos musicales.		
	EJE TEMATICO EVENTOS: actividades religiosas como la semana santa, la fiesta del Corpus Cristi y la fiesta del Santísimo Cristo. Fiestas de carácter civil, como las corralejas, los carnavales de Mompox o eventos relacionados con las actividades económicas tradicionales de la zona como las ferias equina y ganadera, las cuales están más dirigidas a un mercado regional y local que nacional.	Actual, especialmente aquellos eventos relacionados con las manifestaciones religiosas. Falta una mayor puesta en valor de los eventos equino, ganadero, y de las fiestas de carácter civil.	Celebración de la semana santa: El Paso robado que se celebra el jueves anterior, la serenata a los muertos del miércoles santo y eventos preparatorios de la misma. La celebración del Corpus Cristi, corralejas, feria equina y ganadera	Mayor promoción de los eventos religiosos, guías temáticas por evento, actividades que realcen los eventos y ferias de carácter civil. Aquí uno de los temas claves, sobre todo para la semana santa que es el evento principal, es que no se prepara con el suficiente tiempo	Visitantes con motivaciones religiosas, turistas interesados en el legado cultural de dichas fiestas y eventos, público especializado para cada tema en particular: feria equina y ganadera.
Turismo rural y agroturismo	Fincas producción agropecuaria tradicional	No existe como producto turístico.	Fincas y actividades económicas de producción agropecuaria tradicional	Adecuación de las fincas para prestación de servicios de alojamiento y vinculación de los visitantes en las actividades de producción tradicional y desarrollo de actividades complementarias: cabalgatas, caminatas, pesca, visita a las fincas tradicionales que cuentan con cría de búfalos) etc.	Grupos de familias con motivos de recreación y descanso y que deseen desarrollar algunas actividades relacionadas con la producción agropecuaria.
Avistaje de aves	Avistaje de aves endémicas y de especies migratorias que visitan la zona	No existe el producto turístico pero se cuenta con un alto potencial en esta tipología de turismo especializado. Complementa la visita al casco urbano de Mompox, dado que los servicios de alojamiento y alimentación se tomarían allí pero con desplazamiento a las áreas naturales de la región.	Eco-región estratégica de la depresión momposina, <i>Isla Margarita</i> . Rutas temáticas por ciénagas y ríos cercanos al casco urbano: bosques, sabanas, manglares, humedales, bosques inundables y ecosistemas andinos.	Elaboración de guías especializadas, capacitación a guías de la zona y diseño de rutas para avistaje de aves. Material fotográfico de apoyo	Omitólogos, biólogos, y demás personas interesadas en este producto turístico especializado.
Turismo de naturaleza	Paseos por el río diurnos y nocturnos. Recorridos en chalupa por el Magdalena con duración de aproximadamente tres horas. Esta actividad se podría complementar con recorridos de duración de mínimo un día, visitando ciénagas como la de Piguínos o la de Chimi-chagua, promoviendo actividades basadas en la gran oferta de flora y fauna, bosques, sabanas, manglares, humedales, bosques inundables y ecosistemas andinos de la zona, o rutas de aventura, dados los grados de dificultad en cuanto a conectividad y accesibilidad, lo cual se puede convertir en una fortaleza si se le da un manejo a partir de diseño de productos muy especializados.	Potencial, aunque se realizan algunas salidas esporádicas con visitantes no existe como producto turístico permanente. Es necesario diseñar las rutas, mejorar la calidad del transporte y capacitar a guías y transportadores de la zona.	Eco-región estratégica de la depresión momposina, <i>Isla Margarita</i> . Recorridos por ciénagas y ríos cercanos al casco urbano: bosques, sabanas, manglares, humedales, bosques inundables y ecosistemas andinos.	Diseño de rutas especializadas con descripción de la oferta y fauna del lugar, capacitación a guías y transportadores, elaboración mapas de la zona con ubicación de lugares de interés turístico, desarrollo de algunos servicios de apoyo durante el recorrido: alimentación, miradores, etc.	Familias con motivos de contemplación, recreación y descanso, personas interesadas en la oferta natural del lugar.

FUENTE: Consultoría 2008.



**CUADRO IV-3.2-14 CONDICIONES BASICAS QUE SE DEBEN DAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE PRODUCCION DEL DESTINO**

FACTOR DE MEJORA	ACCION	RESPONSABLE
Capacitación en turismo y preparación de nuevas generaciones en la actividad turística	Fortalecimiento de programas de capacitación en turismo en temas prioritarios como: bilingüismo, manipulación técnica e higiénica de alimentos, técnicas de servicio a la mesa, servicio al cliente, dotación hotelera y decoración, etc. (ver en proyectos prioritarios: línea de capacitación y asistencia técnica). Incorporación de Mompox al Programa Nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "Colegios Amigos del Turismo".	Sena, Alcaldía de Mompox, entidades educativas, EMPRESA MOMPOX
Alianzas estratégicas con incubadoras de empresas y sistemas de financiación y crédito blando para turismo	Solicitud asistencia técnica al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para presentación de proyectos y solicitud de información sobre fuentes de financiamiento a nivel nacional (manual de financiamiento para turismo), y presentación proyecto para línea Fomipyme de dicho Ministerio.	Alcaldía de Mompox, prestadores de servicios, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Cultura, EMPRESA MOMPOX.
Análisis de destinos competidores con Mompox	Identificación de los principales destinos competidores de Mompox a nivel nacional, como insumo fundamental para la elaboración y aplicación del plan de mercadeo y comercialización de Mompox (proyecto prioritario).	Fondo de Promoción Turística de Colombia, prestadores de servicios, alcaldía, EMPRESA MOMPOX
Capacidad asociativa en Mompox	Fortalecimiento de las asociaciones existentes entre eslabones de la cadena y creación de nuevas: eslabón artesanos, eslabón transportadores, eslabón miembros de grupos musicales, eslabón alojamientos, eslabón restaurantes, museos, etc. Ver procedimiento para creación y fortalecimiento de cadena productiva en Línea de desarrollo de capacidad empresarial de los proyectos prioritarios.	Prestadores de servicios turísticos, Sena, EMPRESA MOMPOX.
Análisis estrategias comerciales de cada unidad de negocio y del destino	En el proyecto prioritario de Desarrollo de Capacidad Empresarial se incluyen aspectos relacionados con el análisis de la capacidad de gestión de cada empresa, con el fin de establecer planes de mejora de los mismos y tomar decisiones estratégicas como destino para la desestacionalización y la captación de nuevos segmentos de mercado.	Prestadores de Servicios turísticos, incubadoras, Sena, Fondo Emprender, Fomipyme, EMPRESA MOMPOX.

FUENTE: Consultoría 2008.

**CUADRO IV-3.2-15 FACTORES DE PRODUCCION**

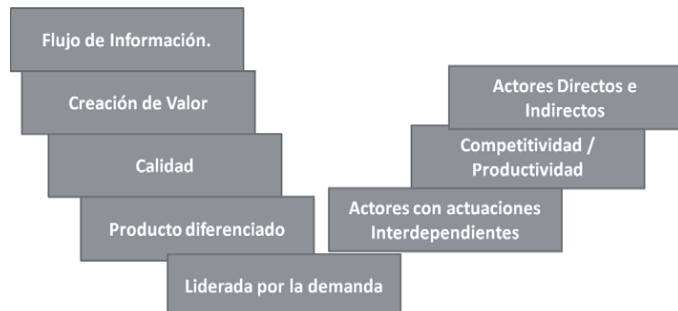
ASPECTO	PROPUESTAS
Cadena productiva del turismo	Identificación de la cadena de valor del turismo. Mejoramiento de la capacidad empresarial y de la calidad de los servicios. Identificación de fuentes de financiamiento para proyectos turísticos. Fortalecimiento de procesos de negociación entre los eslabones de la cadena productiva.

FUENTE: Consultoría 2008.

A continuación se presentan algunos de los beneficios de trabajar en alianzas estratégicas entre los actores que componen el factor de producción en el turismo, dentro de las cuales se destacan:

- Una mayor fluidez en la información lo cual permite la toma de decisiones de manera concertada.
- La creación de valor en la medida en que el trabajo en equipo genera mejores y mayores beneficios para los implicados y para el destino.
- El mejoramiento de la calidad y la identificación de factores de diferenciación frente a destinos competidores.
- La vinculación de actores directos de la actividad turística (alojamientos, restaurantes, guías, transporte turístico, etc.), con prestadores de servicios indirectos pero que le dan valor agregado al producto turístico de Mompox: artesanos, músicos, dentro de los más destacados.
- La proyección de cada unidad de negocio teniendo en cuenta los segmentos de demanda que visitan la zona, de tal manera que el producto sea de calidad y llene las expectativas por las cuales fue escogido por los turistas.

**GRAFICO IV-3.2-2 CARACTERISTICAS DE LA CADENA DE VALOR**



Fuente: Duque, Rosa. 2008.

Con base en las características anteriores, se identifican los principales eslabones de la cadena del turismo para Mompox. Esto facilitará el desarrollo de procesos de fortalecimiento asociativo empresarial (procedimiento que se esboza más adelante en los proyectos prioritarios), puesto que permite establecer apuestas de mediano y largo plazo para lograr un mejor posicionamiento del destino:

**GRAFICO IV-3.2-3 IDENTIFICACION DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO PARA MOMPOX**



FUENTE: Consultoría 2008.

En el esquema que se presenta a continuación se detallan los factores claves que se deberían analizar en las relaciones entre actores estratégicos, a partir de su identificación, así como el tipo de vinculación directa o indirecta con la gestión turística de Mompox, para el establecimiento y análisis de sus roles y grados de interrelación, comunicación, dependencia y concertación entre ellos, con el fin de establecer propuestas de acción con miras al fortalecimiento asociativo y al establecimiento de alianzas estratégicas que favorezcan el trabajo en equipo y una mayor eficacia en la toma de decisiones.

**CUADRO IV-3.2-16 FACTORES A EVALUAR**

FACTOR A EVALUAR	ACTOR		ACTOR
Grado de fluidez de las relaciones	Prestadores de servicios turísticos	↔	Administración local
	Prestadores de servicios turísticos	↔	Prestadores de servicios turísticos
	Prestadores de servicios turísticos	↔	Turistas
Grado de dependencia	Prestadores de servicios turísticos	↔	Comunidad momposina
Grado de coordinación	Prestadores de servicios turísticos	↔	Empleados
Grado de Concertación	Destino	↔	Destinos competidores
	Destino	↔	Administración departamental
Nivel de conflicto	Destino	↔	Administración nacional
Establecimiento de alianzas	Destino	↔	Turistas
	Destino	↔	Operadores turísticos e intermediarios
Nivel de negociación	Turistas	↔	Comunidad momposina
	Administración local	↔	Residentes

FUENTE: Consultoría 2008.

A continuación se proponen algunas acciones para el fortalecimiento de los factores de producción turística, con principal énfasis en el rol de los actores y gestores del destino, aspectos que se complementan con los procedimientos de actuación descritos más adelante en la formulación de proyectos prioritarios:

**• FACTORES DE GESTIÓN**

Se requiere el fortalecimiento de la capacidad de gestión competitiva y sostenible de Mompox. En este acápite se proponen algunas acciones estratégicas a desarrollar, las cuales complementan los proyectos prioritarios y el eje de sostenibilidad los cuales se presentan más adelante.

**CUADRO IV-3.2-17 CONDICIONES BASICAS QUE SE DEBEN DAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE GESTION DEL DESTINO**

FACTOR DE MEJORA	ACCION	RESPONSABLE
Puntos de información turística	Se proponen la apertura de tres puntos de información turística en el destino: el primero ubicado en la plaza fundacional de La Concepción, que sería el punto de acceso fluvial propuesto en este Plan Especial de Manejo y Protección, un segundo en la alcaldía y el tercero en la iglesia de Santa Bárbara. Deben contar con el material promocional que se diseñe a partir de los productos turísticos identificados en el acápite factores de atracción y como resultado de la formulación y ejecución del plan de mercadeo y comercialización que se propone dentro de los proyectos prioritarios.	Alcaldía de Mompox – Secretaria de Turismo

FACTOR DE MEJORA	ACCION	RESPONSABLE
Sistema de Información Turística	Es necesario diseñar un sistema básico de información turística, el cual puede ser gestionado por la Secretaría de Turismo de Mompox con apoyo y línea directa de los prestadores de servicios turísticos, que sistematice y analice los resultados de evaluación del destino, a partir de dos insumos fundamentales: Encuestas que se aplicarán a turistas y encuestas a la comunidad receptora (propuestas en el acápite factores de soporte). Se propone que se apliquen por lo menos dos veces al año inicialmente en las temporadas altas, pero es importante que en la medida en que se mejore el sistema de información, dichas encuestas sean aplicadas periódicamente incluyendo temporadas bajas.  Igualmente, es necesario mantener estadísticas de la oferta turística del destino, en la que se incluyan por lo menos los siguientes aspectos: Número de oferentes de servicios turísticos por tipo de empresa (alojamiento, restaurantes, artesanos, etc.); tipo de servicios que presta, número de camas, número de puestos de servicio de alimentación; oferta complementaria en el destino de alojamientos: en temporada alta especialmente, entre otros.  Definición y diseño de indicadores de seguimiento de calidad y sostenibilidad del destino: grados de satisfacción, nivel de precios, calidad del servicio, número de empleos directos e indirectos, indicadores de contaminación visual, auditiva, manejo de residuos, manejo de impactos socioculturales, ambientales y económicos en el destino, etc.	Alcaldía, prestadores de servicios turísticos, Sena, Universidades.
Normatividad legal, reglamentación de actividades	Campanas de sensibilización para la legalización de los prestadores de servicios turísticos, particularmente lo relacionado con la inscripción en el Registro Nacional de Turismo y el cumplimiento de normatividad de nivel nacional, departamental y local en materia laboral, ambiental, tributaria, comercial, entre otros.  Cumplimiento de la reglamentación de actividades relacionadas especialmente con la guianza, el alojamiento, las agencias de viajes y establecimientos gastronómicos.	Alcaldía Mompox, Ministerio Comercio, Industria y Turismo, Corporación ambiental regional.
Fortalecimiento institucional para el turismo	Gestión institucional para el fortalecimiento de Mompox como entidad territorial que permita el acceso a mayores recursos públicos y que estos a su vez sean asignados a la Secretaría de Turismo municipal. Esto facilitaría su gestión en términos de la diversificación del destino, el apoyo a los empresarios en estrategias de promoción, mejora de la calidad, la realización de eventos únicos y diferenciados, el seguimiento y control en términos de aplicación de la reglamentación para el sector, sanciones, etc.  Asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos con apoyo de la alcaldía, para la formulación de propuestas ante el Fondo de Promoción Turística, la línea Fomypime, fuentes de cooperación internacional, entre otras, para mejora en la gestión del destino.	Prestadores de servicios turísticos, Sena, Universidades.

FUENTE: Consultoría 2008.

**CUADRO IV-3.2-18 FACTORES DE GESTION**

ASPECTO	PROPUESTAS
Cadena productiva del turismo	Puntos de información turística Sistema de Información turística Normatividad legal, reglamentación de actividades Fortalecimiento institucional para el turismo

FUENTE: Consultoría 2008.

**3.3. ESTRATEGIA FINANCIERA: FUENTES DE FINANCIACION**

La realización de las diversas propuestas del PEMP tiene varias opciones de fuentes de financiación, que deberán ser asumidas por la Administración Municipal, la **EMPRESA MOMPOX** y la comunidad en general, dependiendo del tipo de proyecto y de las labores de gestión que se adelanten previamente.

Se requiere que este tema sea revisado en el marco del estudio para la conformación de la **EMPRESA MOMPOX**, ya que cada socio deberá participar con recursos propios previamente identificados y comprometidos con la **EMPRESA MOMPOX** en el caso de los actores públicos municipales y departamentales, de tal forma que se garantice la estabilidad de su participación independientemente de la voluntad de la administración de turno y de la situación económica del ente territorial.

Dentro de este contexto las fuentes de financiación serían las siguientes:

**3.3.1. FUENTES DE FINANCIACION APORTADAS POR EL ENTE TERRITORIAL MUNICIPAL****• PARTICIPACION EN PLUSVALIAS**

Según lo establece el artículo 73 de la Ley 388 de 1997, la participación en plusvalía constituye el derecho de las entidades públicas a participar en los mayores valores resultantes de los beneficios generados por sus acciones urbanísticas, que regulan la utilización del suelo y el espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento. Esta participación se destina a la defensa y fomento del interés común a través de acciones y operaciones encaminadas a distribuir y sufragar equitativamente los costos del desarrollo urbano, así como al mejoramiento del espacio público y, en general, de la calidad urbanística del territorio municipal o distrital.

Adicionalmente el artículo 83 de la precitada ley establece que cuando se ejecuten obras públicas previstas en el plan de ordenamiento territorial o en los planes parciales o en los instrumentos que los desarrollen, y no se haya utilizado para su financiación la contribución de valorización, las correspondientes autoridades distritales, municipales o

metropolitanas ejecutoras, podrán determinar el mayor valor adquirido por los predios en razón de tales obras, y liquidar la participación que corresponde al respectivo municipio, distrito o área metropolitana.

Por lo anterior, el municipio puede participar en un porcentaje de los incrementos de los precios de los inmuebles derivados de la regulación normativa, autorización de usos comerciales por ejemplo, y por la inversión en obras públicas que tienen un efecto importante en tales incrementos.

Es importante explorar esta opción en Mompox, especialmente previendo el desarrollo que se espera en el municipio a partir de las diferentes acciones planteadas en el PEMP y en el Plan de Desarrollo. El esfuerzo público para realizar las diferentes acciones no debe quedar exclusivamente en manos de los privados sino que debe retribuirse al municipio, de tal forma que pueda seguir invirtiendo en el territorio. Será importante revisar este tema en el marco del estudio de aspectos tributarios y financieros, teniendo en consideración la necesidad de dar algunos márgenes en los primeros años para estimular la inversión privada.

Si bien es cierto que para la puesta en marcha del modelo planteado en el PEMP se requiere de un capital semilla, es imprescindible que tales inversiones, que inicialmente pueden estar ligadas a las ayudas oficiales a fondo perdido, sean recuperadas en el mediano o en el largo plazo por el municipio para su reinversión, de forma tal que se garantice la autofinanciación de la operación en el tiempo. Para lograr este propósito es preciso adoptar e implementar una serie de herramientas de gestión y financiación, de tal forma que se permita la implementación de la política de reparto equitativo de cargas y beneficios.

**Participación en Plusvalía por beneficio normativo e incremento en el aprovechamiento del suelo en uso y/o edificabilidad**

El artículo 74 de la Ley 388 de 1997 establece como hechos generadores que dan derecho a las entidades territoriales a participar de la plusvalía derivada de su acción urbanística, la incorporación de suelo a usos urbanos, la autorización de usos más rentables y la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo en edificabilidad.

Para el caso específico de Mompox y en particular para el Centro Histórico, el PEMP establece algunas condiciones y restricciones para el desarrollo de usos de comercio y servicios de turismo, buscando en cualquier caso incentivar la permanencia predominante del uso residencial. No obstante, reconoce que derivado de la implementación de los programas y proyectos para la reactivación económica, es muy probable que se genere una fuerte demanda y expectativa para el desarrollo de usos más rentables (comercio y servicios principalmente), que son autorizados únicamente en algunos lugares específicos según se determina en la resolución de adopción del PEMP.

Para este propósito y como medida para la administración de los derechos de uso y edificabilidad, el artículo 88 de la precitada ley establece sobre los derechos adicionales de construcción y desarrollo:

*Artículo 88. "Las administraciones municipales y distritales, previa autorización del concejo municipal o distrital, a iniciativa del alcalde, podrán emitir y colocar en el mercado títulos valores equivalentes a los derechos adicionales de construcción y desarrollo permitidos para determinadas zonas o subzonas con características geoeconómicas homogéneas, que hayan sido beneficiarias de las acciones urbanísticas previstas en el artículo 74 de esta ley, como un instrumento alternativo para hacer efectiva la correspondiente participación municipal o distrital en la plusvalía generada".*

Por las características socioeconómicas de Mompox y las condiciones de aplicación de la participación en plusvalía relacionadas con la exigibilidad, las formas de pago y su destinación, este puede ser el instrumento más efectivo para recuperar en buena medida las inversiones realizadas, sin entorpecer la actividad económica de los momposinos. Así por ejemplo, la exigibilidad se dará cuando se generen movimientos efectivos de recursos, cuando se dé la solicitud de licencias de urbanismo y construcción para desarrollar los usos que sean identificados más rentables, como por ejemplo los usos de comercio y servicios derivados del turismo, momento en el cual, mediante la compra de títulos valores representativos de tales derechos, la Administración recauda algunos recursos para reinvertir en desarrollo.

La autorización de los derechos adicionales se deriva del PBOT, motivo por el cual dentro del proceso de ajustes y modificación del mismo se debe adelantar la identificación de las zonas beneficiarias, el procedimiento para la administración de los derechos, la emisión de títulos representativos de derechos y el momento de la exigibilidad y pago, en aplicación de los artículos 88 a 90 de la Ley 388 de 1997.

**Participación en plusvalía por ejecución de obras públicas**

Por las características socioeconómicas de Mompox y las condiciones de aplicación de la participación en plusvalía relacionadas con la exigibilidad, las formas de pago y su destinación, se considera que es este el instrumento más efectivo para recuperar en buena medida las inversiones realizadas, sin entorpecer la actividad económica de los Momposinos.

Lo anterior encuentra sustento en que la naturaleza de la participación en plusvalía por obra pública es igual a la de la contribución por valorización, pero con una fuerte diferenciación en la destinación del recaudo que marca un potencial imprescindible para la reactivación de Mompox, garantizando que las inversiones en infraestructura no sean a fondo perdido y sean recaudadas al momento de movimientos efectivos de los recursos derivados de tales beneficios, como la transferencia de dominio de inmuebles por ejemplo.

La reglamentación de este instrumento se debe adelantar dentro del proceso de ajuste y modificación del PBOT, siguiendo las condiciones establecidas en el Capítulo IX de la Ley 388 de 1997.

**• PORCENTAJE DE LOS IMPUESTOS PREDIALE INDUSTRIAY COMERCIO Impuesto predial unificado**

Está autorizado por la Ley 44 de 1990. Es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el municipio y se genera por la existencia del predio. La tarifa del Impuesto Predial Unificado es fijada por los respectivos Concejos Municipales y oscila entre el 1 por mil y 16 por mil del respectivo avalúo.

Actualmente el impuesto predial unificado no genera recursos importantes para el municipio de Mompos. Dentro de la estrategia de gestión y financiación del PEMP y el PBOT es imprescindible fortalecer el recaudo del impuesto predial que permita aportar al fondo para la protección del patrimonio y la reactivación económica de Mompos. Esto debe ser revisado en el marco del estudio de aspectos tributarios y financieros.

El PEMP identifica la necesidad de proteger e incentivar la permanencia del uso residencial en el Centro Histórico o el uso mixto que incluya residencial, y de la misma forma evitar o mitigar los impactos de las actividades económicas sobre los inmuebles de patrimonio. El impuesto predial es una de las herramientas para lograr este objetivo mediante la aplicación de tarifas diferenciales según el uso de los inmuebles, que a su vez pueden ser variables según la naturaleza de los sujetos pasivos del impuesto (persona natural o jurídica o sociedad de hecho) y del nivel permitido de protección del inmueble.

Se plantea abolir la exención hoy existente de este impuesto para los predios del Centro Histórico, pero asegurando que el 100% de los recaudos del Centro Histórico irán destinados a la EMPRESA MOMPOX y a la implementación de los diferentes proyectos planteados por el PEMP, en especial aquellos destinados a intervenciones en los inmuebles y en el espacio público, de tal forma que, junto con los recursos extras que se invertirán en el sector, aseguren a los contribuyentes que en la práctica van a obtener mayores beneficios y recursos que con las exenciones actuales.

#### Impuesto de Industria y Comercio

Es un gravamen de carácter municipal, que actúa sobre toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice de forma ocasional o permanente, con establecimientos o sin ellos.

Dadas las condiciones planteadas por el PEMP para el fortalecimiento del turismo y la reactivación socioeconómica del municipio, el impuesto de industria y comercio es imprescindible para el autofinanciamiento de la actividad y la garantía para proveer la infraestructura y los servicios urbanos necesarios para su implantación y soporte.

Se propone un manejo diferencial del impuesto para actividades ligadas al turismo y para la naturaleza del contribuyente que puede ser lugareño o forastero. La intención del instrumento es facilitar el acceso y desarrollo de actividades rentables a los momposinos y si bien no se busca desincentivar la inversión privada extranjera, sí generar una diferenciación que permita una distribución más equitativa de las rentas en beneficio de los momposinos. Se propone también que el 100% del recaudo sea destinado a inversiones en el Centro Histórico con una temporalidad que será fijada en el estudio técnico tributario para el fortalecimiento del fisco municipal.

Se propone un manejo diferencial del impuesto para actividades ligadas al turismo y para la naturaleza del contribuyente que puede ser lugareño o forastero. La intención del instrumento es facilitar el acceso y desarrollo de actividades rentables a los momposinos y si bien no se busca desincentivar la inversión privada extranjera, sí generar una diferenciación que permita una distribución más equitativa de las rentas en beneficio de los momposinos.

Se plantea destinar una parte de lo que se recaude por concepto de este impuesto, en especial lo producido en el Centro Histórico y de acuerdo con las normas vigentes, para financiar proyectos específicos del PEMP en cabeza de la EMPRESA MOMPOX.

#### • APROVECHAMIENTO DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CH

La Ley 9ª de 1989 y Ley 388 de 1997 definen el concepto de Espacio Público como el "conjunto de inmuebles públicos y elementos espaciales naturales y arquitectónicos, de las propiedades privadas, que por su destinación están destinadas a usos para la satisfacción de necesidades colectivas que superen los intereses individuales".

El PEMP proyecta una serie de intervenciones de espacio público nuevo y de cualificación del existente mediante intervenciones físicas de articulación de actividades urbanas y de revitalización de zonas específicas, que inevitablemente estarán ligados a las actividades económicas y servicios vinculados al turismo.

Por esta razón, en aplicación del Decreto 1504 de 1998, el cual permite la administración y el aprovechamiento económico del Espacio Público en la ciudad, es importante que el municipio de Mompos implemente dicha medida como mecanismo para generar recursos que puedan ser reinvertidos para el mantenimiento y cualificación de los mismos espacios e incluso para programas y proyectos derivados del PBOT y el PEMP.

Al respecto los artículos 18 y 19 del Decreto 1504 de 1998 establecen:

**Artículo 18.** "Los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito".

**Artículo 19.** "En el caso de áreas públicas de uso activo o pasivo, en especial parques, plazas y plazoletas, los municipios y distritos podrán autorizar su uso por parte de entidades privadas para usos compatibles con la condición del espacio mediante contratos. En ningún caso estos contratos generarán derechos reales para las entidades privadas y deberán dar estricto cumplimiento a la prevalencia del interés general sobre el particular".

La reglamentación de esta herramienta debe ser abordada igualmente desde el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo reglamenten, los cuales deben fijar las condiciones específicas de aplicación, tarifas y destinación de los recursos entre otros elementos.

#### • PEAJE TURÍSTICO

El artículo 25 de la Ley 300 de 1996, de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política, autoriza a los Concejos de municipios con menos de cien mil habitantes, que posean gran valor histórico, artístico y cultural, para establecer un peaje turístico, previo concepto favorable de Colcultura (hoy Ministerio de Cultura), el Ministerio de Desarrollo Económico (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), el Consejo Superior de Turismo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

"La tarifa que se establezca para el peaje no podrá superar un salario mínimo diario legal por vehículo de uso público o comercial y medio salario mínimo diario legal por vehículo de uso particular. Los recursos que se recauden por concepto del peaje formarán parte del presupuesto de rentas y gastos del municipio y se deberán destinar exclusivamente a obras de limpieza y ornato o que conduzcan a preservar o mejorar los sitios, construcciones y monumentos históricos del municipio". La destinación impuesta por el legislador se encamina a la protección de construcciones y monumentos históricos que, aunque estén ubicados dentro del municipio, hacen parte indudablemente del patrimonio histórico y cultural de la Nación, el cual constituye un componente de la identidad nacional.

Será necesario sopesar las bondades de esta posible fuente de financiación, teniendo en cuenta la necesidad de impulsar el turismo en el municipio. En cualquier caso esta, además de una fuente de financiación, puede ser una forma de mostrar al turista que se está entrando a un lugar especial que debe ser cuidado también por ellos.

#### 3.3.2. FUENTES DE FINANCIACION APORTADAS POR EL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL

##### • PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL 25% DEL INCREMENTO DEL IVA A LA TELEFONIA MOVIL

El Estatuto Tributario estableció que a partir del 1º de enero de 2007 se realizará un incremento del 4% al IVA al servicio de telefonía móvil con el propósito de recaudar recursos destinados a la inversión social. Así mismo, definió que del total de dichos recursos se destinara el 25% a los departamentos y al Distrito Capital para apoyar proyectos viables presentados por los municipios, destinados al fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana y la apropiación social del patrimonio cultural. Hay un especial énfasis en propender por la revitalización y recuperación de los sectores históricos, las zonas arqueológicas, los parques y reservas naturales, los poblados de interés patrimonial y los bienes de interés cultural<sup>8</sup>.

El Departamento podría participar en la EMPRESA MOMPOX, asignando un porcentaje de estos recaudos para la ejecución de proyectos del PEMP de Mompos. Se requiere presentar proyectos al departamento para que el municipio pueda acceder a esta financiación. La gestión de este tipo de recursos puede llegar a ser muy efectivo pues están destinados al tipo de proyectos que se plantean en el PEMP de Mompos.

##### • PORCENTAJE DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA (A CREAR)

Las asambleas departamentales y concejos municipales tienen la facultad para crear la Estampilla Pro-cultura. Estos recursos son administrados por el respectivo ente territorial al que le corresponda el fomento y estímulo de la cultura, con destino a proyectos acorde con los planes nacionales y locales de cultura. Mediante la estampilla Pro-Cultura, las entidades culturales del nivel departamental y municipal disponen de un mecanismo de financiación adicional, cuyos recursos deben orientarse a los siguientes fines, entre otros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes:

- Apoyar y fortalecer a las instituciones y organizaciones culturales.
- Apoyar los eventos culturales más significativos del orden municipal, departamental, nacional e internacional.
- Promover las diferentes expresiones artísticas y culturales que tienen asiento en las entidades territoriales.
- Apoyar los procesos, estimulando el diálogo y la convivencia.
- Fortalecer los procesos de desarrollo cultural que se promuevan desde lo local y lo regional.
- Recuperar, preservar y promover el patrimonio cultural.
- Contribuir al propósito de la descentralización cultural, apoyando y fortaleciendo el Sistema Nacional de Cultura en municipios y departamentos.
- Fortalecer los procesos de concertación que desde la cultura se vienen promoviendo, con el fin de consolidar la organización y la participación.
- Financiar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo cultural de las comunidades y que se enmarquen dentro de los planes territoriales de cultura.

Se propone gestionar ante la Asamblea departamental la aprobación de una estampilla de este tipo, aplicada en todo el departamento, donde un porcentaje esté destinado a proyectos del PEMP a través de la EMPRESA MOMPOX.

##### • FONDOS MIXTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA

El Fondo Mixto Departamental para la Cultura juega un papel importante en el apoyo para la financiación de proyectos de inversión. La constitución de los fondos mixtos para la promoción de la cultura y las artes fue el resultado de un proceso que se inició en la década de los ochenta y se consolidó como propuesta en el Plan Nacional de Cultura 1992-1994, con el establecimiento del Sistema Nacional de Cultura como instrumento para la descentralización y financiamiento institucional de la cultura. En 1993, mediante decreto, la Presidencia de la República y el Ministerio de Educación reglamentan la función de cooperación de Colcultura para crear los fondos mixtos para la promoción de la cultura y las artes.

Los recursos que manejan los fondos mixtos para la financiación de proyectos provienen en diferentes proporciones de cuatro fuentes: Ministerio de Cultura, aportes departamentales o distritales, aportes de los municipios al fondo departamental y aportes de la empresa privada. Los fondos mixtos tienen entre sus funciones las siguientes:

- Planificar y desarrollar estrategias, planes y proyectos que les permitan canalizar e invertir recursos que contribuyan al fortalecimiento del sector cultural de sus territorios.
- Financiar programas y proyectos acordes con los planes de desarrollo cultural, que cumplan con los parámetros establecidos en el Reglamento Operativo.
- Financiación de los Fondos Mixtos de Cultura y con los lineamientos que dentro de este marco definan los consejos de cultura.

<sup>8</sup> Documento Conpes N° 3255.

- Promover la descentralización y democratización en la distribución de sus recursos, teniendo en consideración las distintas regiones de las entidades territoriales y sus manifestaciones culturales.

- Articular sus recursos para la financiación de proyectos con entes similares del Sistema Nacional de Cofinanciación y los provenientes de la Ley 60, de las regalías y de la Red de Solidaridad, entre otros.

Mompox debe defender la permanencia del Fondo Mixto de la Cultura en el municipio y estudiar formas de aprovechar mejor la forma de realizar proyectos a partir de él.

### 3.3.3. FUENTES DE FINANCIACION APORTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

#### • MINISTERIO DE CULTURA

Tal como lo viene haciendo el Ministerio de Cultura en otros Centros Históricos del país, se debe gestionar la participación de este Ministerio en la recuperación del espacio público de Mompox, con proyectos emblemáticos que permitan iniciar todo el proceso y comenzar a generar plusvalías posteriormente recuperables por la Alcaldía de Mompox, que serán reinvertidas en el Centro Histórico.

El municipio, a través de la **EMPRESA MOMPOX**, deberá participar en los proyectos con una contrapartida a la inversión del Ministerio de Cultura.

#### • DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

El DNP ha participado en la formulación del Plan de Movilidad de Mompox, por lo que se deberá gestionar la continuación de su participación en lo que se refiere a la implementación de este plan en los temas pertinentes, con la ejecución de proyectos de movilidad en el Centro Histórico.

#### • CREDITOS BANCA MULTILATERAL - FINDETER

Dada la nula capacidad de endeudamiento del Municipio de Mompox, se propone la gestión de un crédito ante la Banca Multilateral en cabeza de la **EMPRESA MOMPOX**, cuyo reembolso estaría basado en el cobro de valorización generado a partir de las inversiones que se realizarían con los recursos provenientes de dicho crédito.

También se pueden explorar opciones de financiación y colaboraciones para ello con Bancoldex (líneas de crédito), el Fondo Nacional de Garantías (garantías para operaciones de crédito) Findeter (líneas de crédito).

#### • APOYO GENERAL DE LA NACION

Con base en la importancia histórica de Mompox para el país, pero también en las opciones de ingresos para toda la nación con base en su condición de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad y sus potenciales en el campo del turismo, y en el contraste de sus condiciones socioeconómicas y los valores de su patrimonio cultural y natural, se propone acudir al Gobierno Nacional, en cabeza de la Vicepresidencia de la República, para que se adopte un programa especial en el que se aúnen fuerzas y recursos nacionales, internacionales, departamentales y privados para solucionar la principal problemática de Mompox y aprovechar sus potencialidades para proyectarse coherentemente hacia el futuro.

Se puede partir del apoyo que se consiga mediante el Plan Nacional de Recuperación de los Centros Históricos o hacer gestión del municipio directamente con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Departamento Nacional de Planeación, Acción Social de la Presidencia de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

El propósito es buscar recursos, asesoría y apoyo adicionales a los corrientes, no solo desde el Estado, sino también desde los particulares y la cooperación y financiación internacional.

#### • RECURSOS DE PROPOSITO GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ESTABLECIDO EN LA LEY 715 DE 2001

El Sistema General de Participaciones está conformado, entre otros, por una participación de recursos de propósito general que son asignados a los municipios, distritos y el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia. Del total de los recursos de Propósito General se destina el 3% a la cultura.

Las actividades que dichas entidades territoriales pueden financiar con esta fuente de recursos son:

- Fomento al acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

- Apoyo y fortalecimiento de los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

- Apoyo a la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades.

- Protección al patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana; apoyo al desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

- Formulación, orientación y ejecución de planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

La Administración municipal y la **EMPRESA MOMPOX** pueden gestionar ante la Nación, proyectos que se enmarquen en estas líneas.

#### • ALTA CONSEJERIA PARA EL BICENTENARIO<sup>9</sup>

La Alta Consejería Presidencial para el Bicentenario de la Independencia fue creada por la Presidencia de la República mediante el Decreto 446 de febrero de 2008. Su principal objetivo es “asesorar al Gobierno Nacional en temas relacionados con la celebración de

acuerdos y convenios de cooperación educativos y culturales, nacionales e internacionales, encaminados a garantizar el desarrollo de programas y actividades con ocasión del Bicentenario de la Independencia”. La Consejería formulará, en coordinación con los Ministerios de Cultura, Relaciones Exteriores y Educación, Coldeportes, entidades territoriales y organismos competentes, las recomendaciones que estime convenientes para inversiones en marco de la celebración.

Mompox debe aprovechar su papel protagónico en la independencia y su condición de primer lugar independizado del país, para gestionar proyectos en el marco de la celebración.

#### • OTROS

Dependiendo del tipo de proyecto a realizar se pueden explorar otras opciones de financiación como el Ministerio de Comercio a través del Fondo para la Modernización y Desarrollo Tecnológico; Fomipyme mediante los programas de Desarrollo de Proveedores, Mini Cadenas Productivas, Cátedra CEINFI, Premio Innovación Innova; Colciencias mediante el Sistema Nacional de Tecnología e innovación; el Fondo Emprender del Sena, el Fondo Padamer del Ministerio de Agricultura; el Programa Expopyme Finagro de Proexport, entre otros.

### 3.3.4. RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

La condición de Mompox como Patrimonio Mundial y simultáneamente sus difíciles condiciones sociales, hacen en primera instancia viable la obtención de recursos internacionales para hacer realidad los diferentes proyectos propuestos por el PEMP, los planes de Desarrollo y otros instrumentos de planificación, en especial el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Para ello es necesaria una labor de gestión ante los diferentes organismos, que parta del municipio y su **EMPRESA MOMPOX**, pero cuente con el soporte del Gobierno Nacional.

La cooperación internacional de cada uno de los países que brindan ayuda en Colombia tiene unas directivas dependiendo de lo que cada país tiene interés en apoyar.

Como conjunto, la cooperación internacional en Colombia está coordinada por Acción Social de la Presidencia de la República por lo cual la labor de gestión para conseguir recursos por este medio deberá iniciarse a través de esta entidad.

Otra fuente de financiación son los organismos como la Unesco, World Monument Fund y otros similares, a los cuales se puede acudir basados principalmente en la condición de Patrimonio Mundial y con el soporte del Gobierno Nacional.

Los créditos otorgados por organismos tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo son igualmente opción de financiación, para lo cual es indispensable la voluntad, la gestión y la cooperación del Estado.

### 3.3.5. PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO Y EL TERCER SECTOR EN LA FINANCIACION DE PROYECTOS

Aunque los estímulos fiscales para las entidades privadas que financian actividades culturales y educativas se han visto fuertemente afectados por las disposiciones y reglamentaciones tramitadas por el Gobierno Nacional, existen en el país entidades privadas que, a través de fundaciones legalmente constituidas o de programas anexos a sus compañías, ofrecen financiación para el desarrollo de actividades y proyectos.

En términos generales estos aportes privados, así como los de la cooperación internacional, están coordinados por Acción Social de la Presidencia de la República pero también se puede intentar acceder directamente a las instituciones a través de vínculos o puertas de acceso que se tengan o se consigan. Un ejemplo entre muchos es la Fundación del Banco BBVA que, por el hecho de tener una sede en Mompox puede estar interesada en colaborar en alguno de los proyectos del PEMP.

La participación del sector privado puede ser también como inversión, que de hecho es la forma como se piensa que se vincule a la **EMPRESA MOMPOX** como recurso fundamental para el desarrollo de proyectos, especialmente aquellos que pueden recibir alguna rentabilidad.

#### 3.3.6. GENERACION DE RECURSOS PROPIOS DEL OPERADOR

La **EMPRESA MOMPOX** debe igualmente generar sus propios recursos a partir de la prestación de algunos servicios o la existencia de algunos activos que produzcan ingresos tanto para su funcionamiento como para la realización de proyectos.

Algunos ejemplos de ello son:

- Los parqueaderos propuestos en el PEMP pueden ser administrados por la **EMPRESA MOMPOX** de tal forma que se generen ingresos permanentes.

- El Centro de Eventos y el Centro Gastronómico son proyectos rentables que deben generar recursos para la **EMPRESA MOMPOX**. También puede mantener activos en estos dos centros, de tal forma que se aseguren ingresos por arrendamiento, administración, alquiler, etc.

- Puede prestar servicios en temas tales como asesoría y seguimiento de arrendamientos, por ejemplo en los casos de propiedades de adultos mayores; asesorías técnicas en temas varios; servicio de transporte directo desde y hacia Corozal, entre otros.

#### 3.3.7. COMUNIDAD

La comunidad momposina puede también vincularse, en la medida de sus posibilidades, a la financiación de proyectos, no necesariamente como benefactores sino también como inversionistas:

- Puede adquirir acciones de la **EMPRESA MOMPOX** con lo cual puede acceder a las utilidades de esta empresa. Es importante tener en cuenta que tales utilidades se darán en el mediano y largo plazo.

- Puede contribuir con algún fondo para proyectos específicos que después se retribuya con reconocimiento público y publicidad (ver ejemplo del Malecón 2000 de Guayaquil).

- Puede vincularse con trabajo voluntario o remunerado según el caso.

<sup>9</sup> <http://www.bicentenarioindependencia.gov.co/>

### 3.3.8. ALIANZAS

Las alianzas entre el sector público y el privado, tales como las concesiones, son otra alternativa de financiación de proyectos. Esta opción tiene el inconveniente que el conocimiento por ejemplo del manejo de uno de los centros propuestos (de eventos, gastronómico), no se transmite a la comunidad ni a la administración municipal sino que se queda en los privados que manejan el bien concesionado.

Lo ideal es que la **EMPRESA MOMPOX**, fortalecida, con capital privado y público suficiente para realizar las obras, idoneidad para las diferentes acciones y pasos y con un adecuado manejo administrativo, remplace las concesiones. Sin embargo, no se debe descartar esta opción pues podría ser esta la única o la mejor forma de hacer realidad algunos de los proyectos, dado que deja de lado la necesidad del capital semilla requerido para la realización de las acciones y obras.

### 3.4. INCENTIVOS Y ESTIMULOS PARA LA ADECUADA CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Se plantean a continuación las propuestas del PEMP para incentivar y estimular la adecuada conservación y puesta en valor del patrimonio.

Estos incentivos no solo incluyen apoyos económicos manifestados en estímulos tributarios ya que parte de la problemática existente en el municipio está relacionada con los muy bajos recaudos municipales, situación que incluso tiene incidencias en el nivel 6 que tiene asignado Mompox para las transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación. Así mismo, tanto en Mompox como en la mayoría de los sitios en Colombia donde existe esta medida, el patrimonio no está siendo beneficiado directamente de estos estímulos, como sí sería de la manera como se plantea en el numeral 3.3.1 de este capítulo.

Los incentivos planteados por lo tanto son los siguientes, entre otros:

- Estudios e intervenciones directas en las edificaciones por parte de la **EMPRESA MOMPOX** o de las instituciones colaboradoras, por ejemplo a través del proyecto "Plan Cubiertas". También se puede estudiar la posibilidad de establecer exenciones parciales de impuestos según la inversión realizada en la edificación ya sea en general o cuando estén dirigidas a algunos de los temas de especial interés, como es el ya mencionado caso de las cubiertas.

- Asistencia técnica prestada directamente a los propietarios o usuarios de las edificaciones, con el fin de orientar sobre la forma de actuar según la situación y la patología que se presente en el inmueble. La asistencia técnica también se brinda mediante el manual de intervenciones propuesto y las diversas publicaciones que se requieran, como aquella planteada para las patologías más recurrentes en Mompox, así como mediante capacitación a arquitectos, maestros, constructores, propietarios, usuarios y ciudadanos en general, para saber identificar problemáticas y actuar en ellas según el grado de especialidad requerida.

- La asesoría y apoyo en la búsqueda de reducción de costos, mediante la promoción de cooperativa de materiales, economías de escala a partir de compras masivas (aplica no solo para el patrimonio construido sino también en otros frentes como la orfebrería, los prestadores de servicios, otros.

- Capacitación, asistencia y gestión para obtención de créditos blandos. Incluye la gestión ante entes públicos y privados para generar líneas de créditos blandos, asistencia técnica para acceder a créditos, la creación de un fondo de emergencias que se presenten, entre otros.

- Apoyos económicos específicos para realizar obras, comprar materiales, mano de obra, otros.

- Todo el trabajo de la Administración municipal y de la **EMPRESA MOMPOX**, encaminado a mejorar las condiciones del Centro Histórico mediante intervenciones directas, gestión, asesoría, etc., que redundan en estimular a los propietarios y usuarios a preservar adecuadamente el patrimonio cultural.

## V. PLAN DE DIVULGACION, COMUNICACIONES Y PARTICIPACION

### 1. ASPECTOS PRELIMINARES

Una de las bases fundamentales para hacer realidad la Mompox que se ha proyectado a partir de este Plan Especial de Manejo y Protección, es poder "vender" el PEMP, el Centro Histórico de Mompox, sus valores para aumentar el sentido de pertenencia de sus habitantes, sus proyectos, sus posibilidades para la inversión privada, sus atractivos para el turista, entre otros.

El Plan de Divulgación cumple con varias misiones:

- **Dar a conocer con claridad y precisión los valores del patrimonio cultural de Mompox**, de tal manera que sus habitantes actuales y futuros se apropien cada vez más de ellos y, además de defenderlos y conservarlos como hasta el momento lo han hecho, los afiancen y divulguen con más fuerza. Es una base fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia tanto con la ciudad como con su patrimonio, como punto de partida para asegurar su salvaguardia.

- Difundir en todo el país los grandes valores de la ciudad, de su Centro Histórico, y de su patrimonio cultural en general, de tal manera que **su salvaguardia sea compromiso no solo de los momposinos** sino de todo el país. Esto incluye la posibilidad de conseguir recursos, inversionistas, turistas, "cómplices" en el proceso de conservación y utilización del patrimonio cultural.

- Promover la **inversión pública** en la solución de carencias fundamentales principalmente relacionadas con obras de infraestructuras y necesidades básicas, desarrollo de estudios complementarios, elaboración de planes y otros instrumentos de planificación, elaboración de normas, inversión en espacio público, promoción de manifestaciones culturales, entre otros, pero también la inversión pública con intereses lucrativos que, como se explica en los capítulos 2 y 3 de las condiciones de manejo (Título IV) es parte fundamental de las estrategias administrativa y financiera.

- Aprovechar las grandes ventajas que le da a la ciudad su declaratoria como Bien de Interés Cultural de carácter Nacional y Patrimonio Mundial, para **aumentar la cooperación**

**internacional, la inversión privada, el turismo nacional e internacional y la actividad económica en general**, de tal manera que, además de dar herramientas para la sostenibilidad del patrimonio cultural, se mejoren la calidad de vida y los ingresos de sus habitantes. En este sentido se busca una distribución lo más equitativa posible de los ingresos y la protección de los habitantes como primeros beneficiarios.

Se basa en los **valores** y en las **singularidades** de Mompox que lo convierten en un lugar único las cuales fueron parte de las razones destacadas por ICOMOS para recomendar su declaratoria como Patrimonio Mundial, su visión de futuro, los programas, proyectos y acciones planteadas.

Pretende informar, formar y movilizar a la ciudadanía a nivel local, regional, nacional e internacional, para la conservación y puesta en valor del Centro Histórico de Mompox como Bien de Interés Cultural de carácter nacional y como Patrimonio Mundial y en general de los grandes valores patrimoniales culturales y naturales. Para ello parte del diagnóstico técnico y el percibido, desarrollados bajo los principios de la participación comunitaria en diferentes talleres, con una metodología que permitió conocer el sentir de la comunidad respecto a la relación y las expectativas en términos de presente y futuro.

El Plan de Divulgación recoge las acciones que deben desarrollarse entre los diferentes actores sociales vinculados al desarrollo del PEMP, y plantea opciones para vincular a otros sectores como potenciales promotores de un lugar que espera ser reconocido y valorado por todos.

Muchas de las acciones propuestas, para que se lleven a cabo, más que recursos económicos requieren la realización de procesos de gestión que buscan la vinculación de la empresa privada o del sector público. También se proponen acciones de carácter masivo que utilizan la Internet como medio de movilización social, democrática e incluyente, que no requiere la inversión de grandes recursos económicos.

### 1.1. MARCO ORIENTADOR

La comunicación alcanza su sentido y plenitud en el servicio a la comunidad. Por esta razón el concepto de comunicación está estrechamente relacionado con el de participación. Se trata de una forma de comunicación que se relaciona con un modelo de desarrollo participativo, solidario y autónomo en la búsqueda de estrategias concretas de comunicación que abran paso a un proceso de desarrollo integral.



FUENTE: Consultoría, 2008.

Assumir la comunicación como una fuerza es reconocer su capacidad de generar movimiento, de dinamizar procesos y de interconectar acciones para orientarlas al logro de los objetivos propuestos. La comunicación busca generar comprensión, entendimiento mutuo y acuerdos entre los distintos actores del desarrollo. En este aspecto la comunicación deberá consolidar, propiciar y cualificar las condiciones en las que los actores sociales concertarán y darán sentido a lo social y a lo individual.

El presente Plan de Divulgación busca orientar la atención pública en el patrimonio cultural y natural de Mompox, en su Centro Histórico y en este PEMP, como temas de agenda pública prioritario que reclama atención y discusión por parte de los actores locales, regionales, nacionales e internacionales.

El diagnóstico sociocultural desarrollado con la participación comunitaria permitió concluir que la población de Mompox siente que vive un aislamiento físico, económico, cultural, social y regional. Pero también tienen una visión de futuro en la que la protección y proyección del patrimonio en general, debe generar el mejoramiento de la calidad de vida, a través de actividades económicas rentables con una fuerte apropiación ciudadana del patrimonio, en el marco de los principios de la competitividad y el desarrollo sostenible.

El municipio de Mompox cuenta con una infinidad de fortalezas basadas en valores tales como historia viva, patrimonio urbano, patrimonio arquitectónico, patrimonio natural, una historia asociada al río Magdalena con una importancia sin igual para el país y gran riqueza humana representada en sus tradiciones y expresiones culturales.

Pero también cuenta con unas debilidades muy grandes debido a las difíciles condiciones sociales en términos de desempleo, bajo nivel adquisitivo, una actividad económica limitada, aislamiento geográfico, turismo incipiente, un medio ambiente agredido y amenazado, problemas urbanos e inicio de problemas con el patrimonio construido.

En un Plan de Divulgación los valores socioeconómicos y culturales son los insumos prioritarios a trabajar, en la medida en que favorecen el intercambio de saberes, alimentados por flujos adecuados de información que propician espacios de comprensión de la realidad del municipio y su valor cultural, ambiental y económico, con el fin de que incidan en una nueva concepción, que condicione nuevas formas de actuar.

El presente Plan de Divulgación busca la aplicación selectiva de al menos tres funciones de la comunicación claramente diferenciadas, articuladas a las dimensiones mediante las cuales se clasificarán las actividades del presente plan. Estos se identificarán con los respectivos niveles en lo local, regional, nacional o internacional:

La **función informativa** que privilegia la capacidad de la comunicación para distribuir datos útiles para el logro de los objetivos propuestos. **Dimensión:** Divulgativa y sensibilizadora.

La **función educativa** que asume la capacidad pedagógica de la comunicación, como aportadora de insumos útiles a la construcción de nuevos saberes o como portadora de elementos culturales que permitan a los interlocutores trascender de la información a la formación. **Dimensión:** de apropiación.

Una **función movilizadora** que privilegia la capacidad de la comunicación para incitar a la acción. **Dimensión:** de sostenibilidad.

Para garantizar el desarrollo del proceso anterior se requiere involucrar el componente de evaluación y monitoreo del Plan de manera permanente.

## 1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DIVULGACION

### 1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Incidir en los conocimientos, actitudes y prácticas de los distintos sectores de la sociedad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, mediante acciones informativas, educativas y movilizadoras que contribuya a afianzar y generar sentido de pertenencia y apropiación por el patrimonio de Mompox, reconocimiento de los valores patrimoniales, inversión privada, inversión pública, cooperación internacional, turismo, entre otras opciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Mompox, a la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio, a la superación de los problemas del Centro Histórico y al aprovechamiento de sus potenciales y fortalezas.

### 1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer el Centro Histórico de Mompox como patrimonio cultural y su importancia histórica, patrimonial, humana, natural.
- Generar apropiación y sentido de pertenencia de los momposinos, colombianos y extranjeros hacia el valor patrimonial de Mompox.
- Contribuir a fortalecer la formación de la sociedad en el significado del patrimonio y la importancia de su conservación.
- Apoyar el desarrollo de procesos productivos que generen riqueza y equidad, basados en actividades económicas rentables para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Mompox.
- Lograr la participación y apropiación de la comunidad en general para la implementación de los proyectos planteados en el PEMP.
- Contribuir a la consolidación de procesos que generen sostenibilidad social, económica y ambiental del patrimonio de Mompox.
- Apoyar el posicionamiento de Mompox como ciudad atractiva para la inversión privada, lugar turístico y sitio patrimonial especialmente significativo en el contexto nacional e internacional.

## 2. PROPUESTAS DEL PLAN DE DIVULGACION

El Plan de Divulgación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Mompox está orientado a cuatro frentes principales de acción:

- Acciones para fortalecer el compromiso ciudadano y el sentido de pertenencia de los momposinos por la ciudad, por su Centro Histórico y por su patrimonio.
- Acciones para fortalecer y divulgar los valores de la historia y del patrimonio inmaterial y mueble de Mompox.
- Acciones para el posicionamiento y divulgación de Mompox como patrimonio nacional y mundial.
- Acciones para el posicionamiento del Plan Especial de Manejo y Protección en los niveles local, regional, nacional e internacional, de tal forma que se consigan compromisos y "socios" para sus diferentes planteamientos.

## 2.1. ACCIONES PARA FORTALECER EL COMPROMISO CIUDADANO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA

Como punto prioritario para afianzar y desarrollar el PEMP y lograr el propósito de salvaguarda integral del Centro Histórico y la utilización del patrimonio como medio para apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Mompox, se requiere fortalecer y afianzar el compromiso ciudadano y el sentido de pertenencia de los momposinos hacia la ciudad, su Centro Histórico y su patrimonio.

Este programa también responde a la necesidad de brindar mayores herramientas a los ciudadanos para actuar de forma adecuada en sus inmuebles.

Para ello se plantean cuatro frentes de acción: control ciudadano y asistencia técnica; investigaciones y publicaciones; capacitación, formación y sensibilización; organización y participación ciudadana.

Estos planteamientos complementan el Sistema de Gestión Social propuesto como parte de la estrategia administrativa en el Título IV, Condiciones de Manejo.

### 2.1.1. CONTROL CIUDADANO

Una de las causas de los problemas del patrimonio arquitectónico es la intervención inadecuada y sin autorización, por ejemplo modificando patios u otros elementos tipológicos y morfológicos, construyendo en áreas no permitidas o con índices mayores de los autorizados, modificando las fachadas para habilitar locales comerciales, entre otros. Ese tipo de acciones en una parte significativa de los casos se hace conociendo la norma pero haciendo caso omiso de ella.

Tanto para esos casos como para abandono, amenaza de ruina, problemas generados por el turismo o cualquier otra circunstancia que vaya en contra del patrimonio cultural y natural de Mompox, debe asegurarse un control institucional y ciudadano orientado tanto a la preservación del patrimonio como el cumplimiento de las normas. Ese control debe ir acompañado de los soportes legales necesarios para poder imponer sanciones y se debe asegurar la aplicación para impedir la impunidad y, en consecuencia, la continuidad de la destrucción de los valores por conocerse que no va a pasar nada si se hace cualquier intervención por fuera de la ley.

La comunidad debe asumir su papel de veedor ya que son más "ojos viendo" que pueden ayudar a las autoridades a detectar los problemas y pueden presionar para que se tomen las medidas correctivas. Una de las formas como se manifiesta el compromiso y el sentido de pertenencia, es con la vinculación de los ciudadanos al cuidado y control del patrimonio. En tal sentido se proponen dos proyectos: reactivación y fortalecimiento de los vigías del patrimonio de Mompox, y control ciudadano a las intervenciones.

#### • VIGIAS DEL PATRIMONIO: REACTIVACION Y FORTALECIMIENTO

Este Programa del Ministerio de Cultura ya existe, pero a pesar de aparecer registradas 67 personas como vigías de Mompox, con el paso del tiempo se ha disminuido su acción en el municipio.

Las bondades de este programa conllevan a la propuesta de reactivar y fortalecer los Vigías de Patrimonio de Mompox, de tal forma que retomem la función de promoción del patrimonio y de su cuidado y control.

#### • CONTROL CIUDADANO DIRECTO

El control ciudadano a las intervenciones en las edificaciones y a las diversas acciones que se hagan en el territorio del Centro Histórico de Mompox y la ciudad en general, hacen parte del Sistema de Gestión Social y se puede (y debe) hacer sin necesidad de hacer parte de los Vigías del Patrimonio.

Los ciudadanos comprometidos con la protección del patrimonio equivalen a "muchos ojos" que pueden tener un control mayor sobre lo que sucede en las calles, las edificaciones, los parques, que el que puede tener los organismos de control y la administración municipal.

Otro frente fundamental del control ciudadano es hacia los posibles impactos negativos del turismo. Los ciudadanos deben hacer parte activa de los pactos de buenas prácticas y hacer parte del control directo en las calles ante visitantes y operadores en general.

En tal sentido, como parte del Sistema de Gestión Social se propone la organización de grupos y la creación de canales para captar, incluso de forma anónima, la información suministrada para proteger el patrimonio.

### 2.1.2. INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Las investigaciones y publicaciones cumplen varios propósitos en el plan de divulgación: apoyar la adecuada conservación y puesta en valor del patrimonio; afianzar el compromiso ciudadano a partir de la divulgación de valores e historia, entre otros; dar a conocer los valores de Mompox, tanto para quienes lo visitan como para quienes se quiere atraer. Estas últimas se desarrollan en el numeral 2.3 de este capítulo.

Aunque algunas de las investigaciones y publicaciones cumplen más de uno de los propósitos arriba mencionados, a continuación se muestran clasificadas en dos grupos.

#### • PARA APOYAR LA ADECUADA CONSERVACION DEL PATRIMONIO

Una parte de la problemática de la adecuada conservación de las edificaciones de arquitectura doméstica, e incluso de las singulares, está asociada al desconocimiento de los ciudadanos sobre diferentes temas, para lo cual publicaciones y en ocasiones investigaciones previas, pueden ser una ayuda fundamental.

Con esa base, se proponen:

- Investigaciones, que al final se concreten en publicaciones, sobre **temas prácticos asociados al mantenimiento, la conservación y la intervención en las edificaciones:** patologías recurrentes (incluidas las asociadas a las especies de flora y fauna, entre los cuales se destacan el Suan y los murciélagos), problemas más comunes, cómo actuar sobre ellos, otros. Las patologías y problemas generales del patrimonio arquitectónico de Mompox suelen ser recurrentes como resultado especialmente de las condiciones del medio ambiente y del suelo, y de las características de las edificaciones. Investigaciones y publicaciones en



este sentido, con su correspondiente divulgación masiva entre los propietarios, usuarios y ciudadanos, pueden contribuir de forma directa en una cada vez más adecuada salvaguarda del patrimonio construido.

- **Manual de mantenimiento e intervención de las edificaciones.** Debe ser un instrumento de fácil entendimiento y aplicación, que incluya cronogramas de las diferentes acciones a acometer, planillas e instrumentos para hacer el seguimiento del mantenimiento de la edificación. Se deben incluir el tipo de problemas más frecuentes en las edificaciones momposinas, cómo se detectan, cuáles pueden ser tratados directamente, cuales requieren una intervención de especialista y todo lo que se considere necesario para guiar su adecuada conservación y mantenimiento y la intervención en ellas. Se deben incluir temas tales como los valores tipológicos y morfológicos para reconocer la importancia de actuar en ellos de forma conveniente, así como guías del tipo de intervenciones que se pueden y no se pueden hacer en ellos. Se deben hacer precisiones, ya sea como parte de la misma cartilla o como una independiente, para las particularidades de las edificaciones singulares. Se sugiere que este sea un proyecto prioritario de ejecución inmediata, debido a las repercusiones que puede tener en la adecuada conservación de las casas y las edificaciones singulares.

- Cartilla de las **normas vigentes**, acompañada de algunas guías para saber cómo interpretarlas, usarlas y aplicarlas. Esta publicación debe ser repartida por lo menos a todos los propietarios y usuarios del Centro Histórico y en lo posible a los demás ciudadanos, con posibilidades de reimpressiones ajustadas de tal forma que se conozca ampliamente las normas que deben ser aplicadas en las edificaciones.

#### • PARA AFIANZAR EL COMPROMISO CIUDADANO

El fortalecimiento del sentido de pertenencia y el compromiso de los ciudadanos con Mompo y con su patrimonio, puede apoyarse a partir de investigaciones y publicaciones sobre su historia y sus valores:

- Estudio integral, preferiblemente en cabeza de la Academia de Historia, para comprender y publicar la **historia de Mompo**, con amplia divulgación entre los momposinos. Esta publicación también debe estar dirigida a los visitantes, historiadores y en general a todas las personas interesadas en Mompo. Deben haber por lo menos dos versiones: una completa y técnica, y otra simplificada, fácil de entender y de recordar.

- Investigaciones y publicaciones sobre **valores de Mompo**. Estas investigaciones y publicaciones deben estar orientadas principalmente a documentar, profundizar, resaltar y poner en evidencia la riqueza cultural y natural de Mompo y la región en la que se localiza: arquitectura, espacio público, trazado urbano, eventos y festividades con un énfasis especial de la semana santa y sus diferentes ritos y manifestaciones culturales como los tapetes, oficios y técnicas tradicionales, expresiones artísticas, patrimonio mueble, patrimonio documental, gastronomía, patrimonio natural.

#### 2.1.3. CAPACITACION, FORMACION Y SENSIBILIZACION

En los diferentes procesos de participación llevados a cabo durante la elaboración de este PEMP, la comunidad manifestó que requieren capacitación y formación sobre muy diversos aspectos relacionados con la ciudad, el Centro Histórico y su patrimonio.

Esta tarea, que se complementa con las publicaciones del punto anterior, busca una mayor divulgación de valores, características, formas de intervención, historia, temas de cultura ciudadana, entre otros, con el fin de sensibilizar y tener una base de conocimiento más sólida para los diferentes propósitos del PEMP.

Al igual que en el punto anterior, una parte de la capacitación está orientada a la intervención en los inmuebles y otra hacia temas diversos de valores, historia y una serie amplia de temas sobre los cuales se requiere apoyar un cambio o una apertura hacia temas identificados como básicos en el PEMP. No se incluyen aquí temas de capacitación y formación ya desarrollados en el Capítulo 3 del Título IV, referentes al aumento de las capacidades de los momposinos para mejorar la actividad económica.

Es importante resaltar una vez más que en los diversos procesos de participación y de acercamiento al sentir de los momposinos, un tema recurrente fue la capacitación desde casi la totalidad de los frentes de acción.

#### • EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADECUADA CONSERVACION DEL PATRIMONIO

En muchas ocasiones, los propietarios y los usuarios de las edificaciones no actúan en ellas a tiempo o de la forma correcta, por falta de conocimientos para identificar los problemas y patologías y su urgencia, para proceder técnicamente desde el punto de vista constructivo o para intervenir adecuadamente desde el punto de vista arquitectónico.

En tal sentido es fundamental adelantar programas de capacitación, educación, sensibilización y asistencia técnica en diferentes frentes:

- Educación y sensibilización en los colegios y en general a los momposinos sobre los valores de las edificaciones y del patrimonio como conjunto, los elementos tipológicos y morfológicos fundamentales de las edificaciones, historia, tradiciones y otros temas que contribuyan tanto a fortalecer y afianzar el sentido de pertenencia por la ciudad y por el patrimonio, como para reconocer los principales focos de atención en la protección tanto del patrimonio cultural y natural, como de la ciudad en general.

- Capacitación desde la Escuela Taller y el Centro de Capacitación y Formación Integral, sobre temas técnicos asociados a las intervenciones. Se deberán establecer programas para los ciudadanos corrientes y para profesionales y técnicos en arquitectura, ingeniería, construcción y otros que muy probablemente van a ser los responsables de proyectar y ejecutar las intervenciones. Se sugiere ampliar la cobertura de la Escuela Taller hacia programas similares a diplomados, o especializaciones, o incluso carreras.

- Asistencia técnica por parte del municipio, la **EMPRESA MOMPOX**, cooperación nacional o internacional, o cualquier otro actor, con el fin de orientar a los propietarios y usuarios de las edificaciones patrimoniales, sobre los problemas existentes y la forma de actuar sobre ellos, así como acerca de las mejores formas de intervenir en ellas.

#### • EN TEMAS ENFOCADOS HACIA VALORES, COMPORTAMIENTOS Y HABILIDADES A FORTALECER Y AFIANZAR

Se requiere capacitar y sensibilizar a los ciudadanos momposinos en otra serie de temas específicos, fundamentales para hacer realidad algunos de los propósitos identificados en el PEMP. Algunos de ellos son:

- Historia de Mompo.
- Cátedra Mompo en colegios y establecimientos de educación en general.
- Valores de Mompo y de su patrimonio para niños, jóvenes y adultos.
- Asociatividad y creación de cadenas productivas.
- Liderazgo, empoderamiento, emprendimiento, confianza, valores.
- Cultura ciudadana: cultura tributaria, disposición de basuras, pago de impuestos, respeto a la norma urbana, parqueo ordenado de motos y ciclas, cultura de la legalidad, elección de dirigentes, sostenibilidad y competitividad, control ciudadano a intervenciones en patrimonio, control a turistas, otros.
- Código de buen comportamiento de comunidad, operadores, visitantes.
- Otros.

#### 2.1.4. ORGANIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Se requiere que la comunidad se organice de forma tal que pueda participar activamente tanto en la puesta en marcha y el seguimiento del PEMP, como en las diferentes acciones orientadas a mejorar el municipio.

Los planteamientos en este frente de acción están desarrollados en el sistema de gestión social, incluido en el Título IV, Capítulo 2 (aspectos administrativos) de este Tomo II.

#### 2.2. ACCIONES PARA FORTALECER Y DIVULGAR LOS VALORES DE LA HISTORIA Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y MUEBLE DE MOMPO

Además de su patrimonio inmueble, Mompo es reconocido a nivel nacional e internacional por sus tradiciones culturales y la gran variedad de sus expresiones artísticas. Si bien estas hacen parte del cotidiano vivir de los momposinos, actualmente tienen riesgos que, en algunos casos, pueden ser irreversibles.

Las razones son variadas: el interés por actividades que resulten más “rentables” económicamente, la pérdida de interés por parte de los ciudadanos, la falta de recursos para desarrollar programas educativos, entre otras. Por esta razón, el PEMP considera fundamental tomar conciencia sobre su potencial participación en el desarrollo económico y cultural de Mompo y sobre sus muy destacados valores que complementan las bondades de Mompo como un lugar destacado por su patrimonio cultural y natural.



Cementerio Municipal 1932 y 2008.

FUENTE: Academia de Historia de Mompo y Consultoría, 2008.

Existen varias razones por las que la historia y el patrimonio artístico y cultural constituyen unos de los mayores potenciales del Municipio. Una de las características principales del Centro Histórico es su relación con la historia. En Mompo el tiempo no existe, se vive inmerso en la historia “...donde es fácil que creamos, que el tiempo no transcurre y que somos dueños de él como si fuéramos descendientes del dios Cronos”<sup>1</sup>. Las leyendas, los cuentos, las imágenes y los eventos del pasado hacen parte del día a día de los habitantes, de las plazas y parques, de sus calles, de sus casas, siendo este uno de los ingredientes principales de la magia que tiene la ciudad, magia que es fundamental conservar.

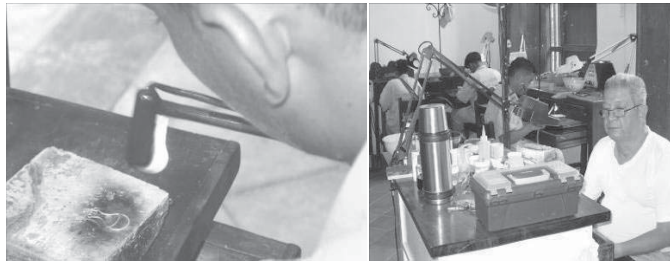
Lo mismo ocurre con las conmemoraciones, principalmente la semana santa, la música, los bailes y la calidad de sus oficios tradicionales, todo ello con un elemento adicional: aparte de convertirse en atractivos turísticos y de animar el espacio público, el fortalecimiento de estas actividades genera nuevas alternativas de trabajo, disminuyendo el desempleo y mejorando las oportunidades de los momposinos. Es decir, contribuye a fortalecer la economía y agrega elementos únicos al paquete de recursos singulares de Mompo, que la convierten en un territorio competitivo a nivel mundial.



FUENTE: Juan Manuel Castro, 2008.

<sup>1</sup> Documento en proceso de elaboración de Álvaro Luis Castro Abuabara.

En relación con el patrimonio inmaterial, gracias al esfuerzo de la Escuela Taller se ha hecho un avance importante en la recuperación de las tradiciones que se estaban olvidando progresivamente. Con la ayuda de esta institución los jóvenes han vuelto a tener contacto con los oficios de alfarería, albañilería, orfebrería, ebanistería, forja y cocina.



FUENTE: Consultoría, 2007.

En un municipio con una economía débil y dificultades sociales, se ha hecho un esfuerzo muy grande por convertir a las artes tradicionales en un potencial para el desarrollo económico de la región, "Este panorama social es el que ha hecho del Programa de Escuela Taller, un programa pertinente en nuestra región, al final somos la única opción de formación profesional presencial, por decirlo de algún modo, para el 70% de los jóvenes y más, si tomamos en cuenta que debemos incluir a aquellos que no tuvieron la oportunidad de terminar la educación formal"<sup>2</sup>.

Esta línea estratégica busca fortalecer las tradiciones culturales, la presencia de la historia, las expresiones artísticas, y el patrimonio inmaterial y mueble en general, a partir de programas que fomenten la investigación, la recolección de información y la divulgación.

Adicionalmente se proponen proyectos físicos como es el caso del Museo de la Ciudad. Con este objetivo se resalta la importancia de la presencia de la Escuela Taller y la Academia de Historia, instituciones fundamentales para la gestión de estos proyectos.

Los proyectos se dividen principalmente en dos frentes de acción: uno hacia la historia y el otro hacia las expresiones culturales y las tradiciones culturales.

### 2.2.1. PROTECCION Y RESCATE DE LA MEMORIA HISTORICA

Siendo la historia uno de los valores de la ciudad y uno de los aspectos más valorados por los momposinos, se plantean dos grupos de proyectos enfocados a fortalecer y mantener viva la historia en Mompo.

#### • INVESTIGACION Y DOCUMENTACION HISTORICA

Se requiere hacer algunas investigaciones orientadas a documentar y unificar la información histórica momposina, de la mano con publicaciones.

• **Historia de Mompo, investigación y publicación.** Corresponde al proyecto ya especificado en el numeral 2.1.2 de este capítulo. Se pretende que sea la base para su enseñanza en los colegios, para la capacitación de los ciudadanos y para la guía a los turistas.

• **Cátedra Mompo.** Desarrollo de una cátedra que se enseñe en los colegios y que se adapte para los centros de capacitación y para el público en general. El propósito es que los momposinos conozcan su historia, sus valores, su patrimonio y los aspectos más relevantes que aporten al afianzamiento del sentido de pertenencia y al conocimiento de sus raíces.

• **Fortalecimiento de la Academia de Historia y del archivo histórico.** La existencia de la Academia de Historia es una fortaleza muy importante de Mompo, que debe ser afianzada y aumentada, junto con el archivo histórico, que puede funcionar mejor si se organiza, se cataloga y se garantizan mejores condiciones para su mantenimiento, en temas tales como el control de la humedad.

• **Historiografía Urbana + Indagación Arqueológica Urbana.** Existen algunos vacíos de información en Mompo, como por ejemplo en planos históricos que no permiten precisar con mayor exactitud el crecimiento y desarrollo de la ciudad. En tal sentido se considera oportuno hacer programas de historiografía urbana que arroje elementos para precisar tal información, lo cual podría incluir investigaciones en el Archivo de Indias de Sevilla, España. Así mismo, dando respuesta a las normas vigentes a nivel nacional sobre arqueología urbana<sup>3</sup>, se plantea la posibilidad de hacer indagaciones de este tipo, ya sea de forma independiente o, principalmente, asociadas a proyectos que se realicen en las edificaciones y en el espacio público. Debido al poco nivel de transformación de la ciudad, muy probablemente no es este un tema tan relevante en Mompo, pero en casos como el antiguo Estanco o Real Fábrica de Aguardiente, este tipo de actuación puede contribuir a fortalecer los conocimientos sobre la historia de Mompo.

• **Publicaciones.** Tanto en estos temas como en otros que se desarrollen en este marco, se propone hacer publicaciones sobre investigaciones históricas.

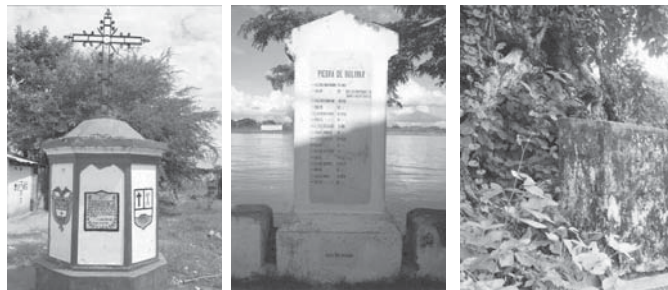
#### • HISTORIA VIVA DE MOMPOX EN LA CIUDAD

Uno de los principales valores de Mompo es la presencia viva de la historia en sus calles, en su gente, en sus edificaciones. En tal sentido se proponen tres proyectos orientados a fortalecer ese valor:

• **Mompo cuenta su historia.** A partir del programa de señalización (ver ficha PC-REP-01), crear afiches, carteles, señales, que cuenten la historia de determinados edificios, plazas o calles, de tal forma que haga parte de la cotidianidad de la ciudad y que pueda ser fuente de orientación y conocimiento de la historia por parte de los turistas.

• **Realce de hitos históricos.** Con ayuda de elementos formales y adecuación espacial del espacio público, resaltar los hitos históricos para que se conviertan en elementos de mayor

jerarquía y adquieran su verdadero significado. Se destacan entre ellos el Monumento a la Cruz, la Piedra de Bolívar y el Suán.



FUENTE: Consultoría, 2007.

• **Museo de la Ciudad.** Se propone crear este museo donde se cuente la historia de la ciudad a partir de las familias, sus historias, anécdotas, mobiliario, fotografías, entre otros. Para resaltar la importancia de estos documentos es necesario que estén adecuadamente expuestos de tal forma que tanto los ciudadanos como los visitantes tengan acceso a ellos. Se propone la creación de un museo interactivo que sea atractivo y dinámico en su recorrido y disfrute.

### 2.2.2. FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES, TRADICIONES Y PATRIMONIO MUEBLE

El patrimonio inmaterial y el mueble, fueron identificados por los ciudadanos como parte de las principales fortalezas de Mompo. Se plantean aquí tres programas orientados a afianzarlos.

#### • FORTALECIMIENTO Y VALORACION DE EXPRESIONES CULTURALES

Se plantean los siguientes proyectos:

• **Escuela de Formación en Expresiones Culturales.** En ella se enseñarían danzas, música y otras expresiones culturales, no sólo pero principalmente tradicionales. Más que un sitio, la escuela es un programa que puede funcionar en diversos lugares. El propósito es que no se pierdan estas tradiciones, que se incorporen nuevas expresiones y que del intercambio cultural se fortalezcan las tradicionales.

• **Investigación e Innovación de las Tradiciones Culturales.** A partir de la documentación de la Academia de Historia y la experiencia de la Escuela Taller, rescatar la esencia de las tradiciones para evitar su degradación. Llevar a cabo estudios sobre nuevas alternativas basadas en los oficios y expresiones artísticas tradicionales, con el fin de volverlas más productivas y competitivas en el mercado local, nacional e internacional.

• **Industrias culturales.** A partir del fortalecimiento de las expresiones culturales, se plantea buscar su aprovechamiento económico mediante la conformación de industrias culturales ya sea fomentando y mejorando la comercialización de los productos o participando en programas de animación urbana. Este programa aplica para otras manifestaciones del patrimonio inmaterial, como la orfebrería, la forja, etc.

#### • EVENTOS Y CELEBRACIONES TRADICIONALES



FUENTE: www.santa cruz de mompo.spaces.live.com, 2007

Una parte importante del patrimonio cultural de Mompo son sus celebraciones. La más significativa es posiblemente la semana santa. Según se desarrolla en mayor detalle en el Tomo I del PEMP (Caracterización y Diagnóstico), su principal relevancia radica en ser una de las manifestaciones más representativas y originales del país, compartiendo similitudes muy fuertes con la semana santa de Sevilla, España.

Con el objeto de resaltar la importancia de esta celebración el PEMP propone la creación del Museo de la Semana Santa adjunto a la iglesia Santa Bárbara (ver ficha PC-CR-03) y continuar con la gestión de la declaratoria de la semana santa como patrimonio cultural de la

<sup>2</sup> Documento en proceso de elaboración de Álvaro Luis Castro Abuabara.

<sup>3</sup> ... buscar número de la resolución del ICAN o decreto o lo que sea...

Nación. Así mismo es fundamental fortalecer el proceso de preparación de esta celebración, haciendo que CorpoSanta, la Alcaldía y la comunidad en general, inicien su preparación con el suficiente tiempo de antelación, preferiblemente un año.



FUENTE: Juan Manuel Castro, 2008.

Como esta conmemoración existen otras que merecen una mayor preparación y la creación de comités que se encarguen de sus preparativos. Dentro de ellas se resaltan el Carnaval y el Día de la Independencia especialmente destacado por su Bicentenario el 6 de Agosto del 2010, oportunidad que es importante aprovechar para atraer turistas y para generar una entrada importante de recursos.

#### • INVENTARIO, VALORACION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO MUEBLE Y DOCUMENTAL

• Inventario, Documentación y Valoración del Patrimonio Doméstico. Parte importante del patrimonio mueble y documental de Mompox está en los hogares. Por esta razón es necesario generar este programa con el fin de recopilar información de las residencias y los propietarios en los que se incluyan fotografías, historias orales, muebles, planos, escrituras, libros y cuadros. Se plantea la posibilidad de que los propietarios de las casas aprovechen económicamente la calidad de sus viviendas y del material histórico y cultural que tienen, organizando visitas guiadas para los turistas y ciudadanos interesados. Idealmente, los propietarios de la información y el patrimonio mueble podría donar o prestar su material para el museo de la ciudad propuesto en el PEMP.

• Inventario, Documentación y Valoración del Patrimonio Musical de Mompox. La influencia negra e indígena, el legado del Caribe, la presencia del vals, la mazurca y el pasillo, hacen necesario generar un inventario riguroso para documentar la riqueza musical de Mompox y la región. El caso de la música especializada de semana santa es uno de los puntos importantes a revisar con especial cuidado. El patrimonio musical representado en partituras es otro de los legados a proteger y destacar.

La comunidad juega un papel fundamental en la ejecución y desarrollo de los proyectos. Es a partir del esfuerzo de todos que se debe velar por la preservación de las tradiciones, de tal forma que estas no se pierdan o degraden y, por el contrario, aporten en la creación de una ciudad sana, amable y activa. En una ciudad que vive en la historia, y en la que el tiempo adquiere una connotación especial, dar vida a las tradiciones, leyendas y hechos históricos es fundamental para su recuperación y para el fortalecimiento de su imagen como Patrimonio Mundial y como destino turístico.

#### 2.3. ACCIONES PARA LA DIVULGACION DE MOMPOX COMO PATRIMONIO NACIONAL Y MUNDIAL

El Plan de Divulgación también busca apoyar el posicionamiento de Mompox a nivel nacional e internacional (marketing territorial) a partir de su condición de patrimonio Nacional y Mundial. Con esta base se pretende aumentar el reconocimiento de propios y extraños sobre los valores de Mompox y su Centro Histórico, ayudar a atraer turistas e inversionistas privados, contribuir en el mejoramiento de la actividad económica, conseguir colaboraciones en diversos proyectos, todo esto mediante diversas acciones de comunicación.

##### 2.3.1. PUBLICACIONES Y MATERIAL DIGITAL

Publicaciones de alta calidad que se puedan adquirir en cualquier parte del país e incluso en el exterior, así como guías, folletos y otros materiales impresos que adquieran los turistas, son elementos de gran utilidad en la divulgación de Mompox y su patrimonio. Así mismo, presentaciones digitales, videos y otro tipo de documentos que sirvan para la promoción de Mompox, su Centro Histórico, su patrimonio, sus proyectos.

En el numeral 2.1.2 de este capítulo se mencionan algunas de las publicaciones propuestas para otros temas pero que igualmente sirven para el propósito de este frente de acción. Se complementan con publicaciones directamente enfocadas hacia lo exógeno:

- Publicaciones sobre el patrimonio de Mompox: material e inmaterial, mueble e inmueble, el existente en las casas, el patrimonio natural.
- Guías turísticas y otros materiales impresos relacionados.
- Presentación en power point o programas similares, folletos, libros, videos de promoción de Mompox y sus valores. Este material puede estar en diferentes idiomas y debe plantear opciones según el tipo de proyecto y el tipo de actor a contactar.

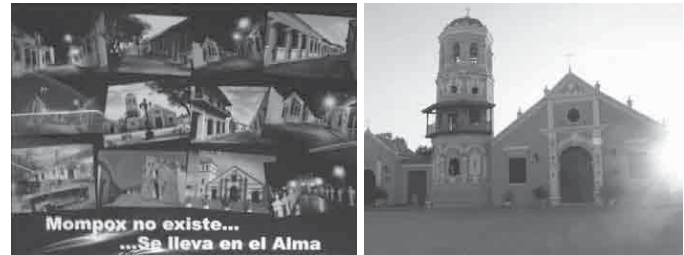
##### 2.3.2. ESTRATEGIA PROMOCIONAL

Se propone igualmente la realización de una estrategia promocional en el país y en el exterior a través de las embajadas y consulados, para mostrar los valores y bondades de Mompox e invitar a la gente a ir y a invertir en Mompox.

Esta campaña debe basarse tanto en los aspectos positivos y las ventajas comparativas que hoy tiene Mompox, como en los logros que se vayan obteniendo en la medida en que se implementa el PEMP, y en sus eventos.

Se puede aprovechar la coyuntura del bicentenario de la independencia y la posición de Mompox como primera ciudad en obtenerla en el país.

La estrategia promocional incluye asegurar que los encargados de difundir las noticias (medios de comunicación, periodistas) conozcan Mompox y su situación dual entre ventajas sin límite y problemas serios.



FUENTE: Consultoría, 2008.

#### 2.3.3. MARCA MOMPOX

Una de las acciones más estratégicas es la creación de la "marca Mompox", orientada a asegurar la presencia del nombre y el aseguramiento de calidad de lo hecho en Mompox, en eventos y lugares específicos del país y fuera de él.

Se pretende establecer una imagen (símbolo de Mompox) y un slogan, asociado a una certeza de calidad, originalidad, sostenibilidad, que haga presencia en stands, ferias, eventos, embajadas, folletos, etc. El símil es lo que sucede con Café de Colombia a nivel nacional e internacional, o Artesanías de Colombia en ferias y eventos del país.

Sobre esa marca se debe trabajar en Mompox un compromiso de respeto a unas condiciones inamovibles que aseguren que se va dejar en alto el nombre del municipio por sus altos estándares de calidad y demás principios establecidos.



FUENTE: Consultoría, 2008.

El proyecto necesita una primera etapa de estudio, definición, creatividad para lo cual se requiere contratar a un consultor idóneo y, posteriormente, un trabajo desde el municipio para asegurar compromisos con los principios establecidos y una labor de posicionamiento nacional e internacional.

Como parte de este programa se debe estudiar la posibilidad de incluir a Mompox en la red de "Slow Cities", según se menciona en el capítulo 3 del Título IV de este Tomo II. Este se considera uno de los proyectos prioritarios del Plan de Divulgación y del PEMP en general.

#### 2.3.4. MOMPOX FUERA DE MOMPOX

Este programa está estrechamente ligado con la imagen de marca y plantea la necesidad de "salir" de Mompox, de venderse por fuera y asegurar la presencia de representantes de la ciudad en eventos y lugares estratégicos. Ante las dificultades de accesibilidad de Mompox, el salir a mostrar las bondades de sus productos y tradiciones puede ser una estrategia que sirva para romper el círculo vicioso que hoy se presenta por tal situación.

El programa incluye:

- La creación de una página web con la marca Mompox, que contenga toda la información y los vínculos que pueda requerir cualquier persona interesada de alguna forma en la ciudad: inversionistas, turistas, posibles donantes, posibles clientes de los productos, etc.
- La presencia en eventos y ferias artesanales, de turismo, de moda, de gastronomía o cualquier otra que se relaciona con las ventajas comparativas y los productos de Mompox.
- La presencia en las diferentes embajadas y consulados de Colombia, con afiches, folletos, información, libros, etc.
- La presencia en aeropuertos cercanos, agencias de viaje, supermercados (con productos).
- La creación de "Tiendas Mompox" en las principales ciudades del país.

El propósito es "hacer sonar" a Mompox por fuera de Mompox continuamente.

#### 2.3.5. EVENTOS Y CONCURSOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN MOMPOX

La realización de eventos y concursos en la ciudad de Mompox puede contribuir enormemente en su divulgación. Para esto se debe partir del posicionamiento que tiene la ciudad en el imaginario de los colombianos y en su calidad de Patrimonio Mundial.

En ese sentido se pueden realizar eventos tales como:

- Concursos de pintura, música, escultura, literatura. Un ejemplo importante por revisar para replicarlo según las condiciones locales, es la población de Albarracín, España, en donde se hace el concurso "Albarracín pintado" para el cual invitan a los principales

artistas del país e incluso a nivel internacional, a que en un tiempo determinado (una o dos semanas) se asienten en la ciudad y la pinten. Además de producir obras de arte de gran valor, se promociona el lugar y, posteriormente, las obras de arte producidas se exponen en el museo de la ciudad. También se pueden vender en subasta pública para recoger fondos para alguna obra específica de la ciudad. En Albarracín también se realizan festivales de música ya reconocidos en el país.

• **Proyectos con estudiantes:** promoción de elaboración de proyectos conjuntos de diversas universidades del país en los que, por ejemplo, estudiantes de arquitectura hagan propuestas para alguno de los proyectos del PEMP. Se pueden incluso hacer convocatorias internacionales. Además de obtenerse ideas que pueden alimentar los proyectos reales, se puede empezar a generar un compromiso de estos grupos de jóvenes con la ciudad, vincularlos a la realidad del municipio y hacerlos partícipes de la búsqueda de mejores opciones para Mompox. La promoción de la ciudad con este tipo de propuestas también es muy alta.



FUENTE: Juan Manuel Castro, 2008.

- Festivales de música, de literatura o similares.
- Feria de joyas y accesorios a nivel nacional.
- Concursos arquitectónicos para proyectos del PEMP, como el ya planteado para Mompox de Cara al Río. El marketing territorial que se logra con este tipo de concursos es de gran valía.
- Congresos sobre temas asociados a patrimonio y otras ventajas comparativas de Mompox.
- Continuidad y fortalecimiento del festival de cine de Mompox, ya realizado en dos años consecutivos.

Es importante tener eventos que se realicen por ejemplo anualmente y que se conviertan en parte de las tradiciones asociadas a la ciudad, y a la vez ser imaginativo con eventos que de pronto sólo se realicen una vez pero que generen alto impacto de promoción, visitas y recursos.

### 2.3.6. ASOCIACION DE AMIGOS DE MOMPOX

Con base en el posicionamiento de Mompox en el imaginario de los colombianos, se propone crear la Asociación de Amigos de Mompox, en la que se asegure la vinculación de personas reconocidas, pero también de todos aquellos que puedan de alguna u otra forma hacer parte del propósito de recuperación integral de Mompox.

También se pueden aprovechar los medios tales como Facebook para generar ayudas de diferentes tipos incluso desde discusión de temas en foros, planteamientos de proyectos y negocios, etc.

## 2.4. ACCIONES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION

El PEMP, como instrumento de planificación que está fijando un norte para el futuro del Centro Histórico de Mompox y de la ciudad en general, requiere que sea apropiado en primer lugar por los momposinos, pero también que lo conozcan, lo utilicen y lo apoyen los diferentes actores que pueden o deben hacer parte de su puesta en marcha.

En tal sentido, desde este frente se plantean acciones principalmente informativas que den a conocer el plan y ayuden a su posicionamiento.

### 2.4.1. POSICIONAMIENTO LOCAL

Son acciones dirigidas a la comunidad local de los diferentes grupos y tipos, de tal forma que no sólo conozcan la existencia del PEMP, sino su sustentación, sus propuestas y la forma como cada uno de ellos puede involucrarse tanto en su puesta en marcha como en su seguimiento y control.

Para ello se plantean:

- Presentaciones, seminarios, reuniones con los funcionarios, ciudadanos, grupos específicos.
- Materiales impresos tales como afiches, folletos, otros.
- Programas en los canales de televisión local, la emisora, las revistas y otros medios de comunicación locales.
- Obras de teatro y otras manifestaciones artísticas.

El sistema de gestión social contiene acciones específicas orientadas al posicionamiento del PEMP en la ciudad, su entendimiento y su apropiación por parte de los momposinos.

### 2.4.2. POSICIONAMIENTO DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL

Se requiere igualmente el posicionamiento del PEMP en estas otras escalas del territorio a partir de:

- Materiales impresos distribuidos mediante periódicos.
- Programas en Telecaribe y emisoras regionales.

### 2.4.3. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

El posicionamiento internacional del PEMP se orienta a obtener en primer lugar cooperación para la realización de sus proyectos y, en segunda instancia, a conseguir inversionistas y socios estratégicos.

Para ello se recomienda en una primera fase enviar material impreso, videos, presentaciones en power point o programas similares, dando a conocer el PEMP. Posteriormente se requiere hacer la gestión de proyectos específicos.

Se requiere que el material esté en varios idiomas y plantee opciones según el tipo de proyecto y el tipo de actor a contactar para que hagan parte de la implementación del PEMP.

### 2.4.4. CAMPAÑAS PARA PROYECTOS ESPECIFICOS

Algunos proyectos críticos pueden ser motivo de la solidaridad de algunos grupos sociales locales, nacionales e internacionales, por lo cual se pueden realizar campañas aprovechando opciones actuales como Facebook, o grupos tales como egresados de una universidad o similares.

## 3. PROPUESTAS PARA LAS PRIMERAS FASES

La sociedad colombiana es consciente de la existencia de Mompox, pero desconoce sus valores patrimoniales y la situación real por la que atraviesa el municipio. En este sentido el Plan de Divulgación permite mostrar y visibilizar los valores culturales, sociales y ambientales del lugar para posicionarlo en la agenda pública del país.

Para ello se propone que el Plan de Divulgación se desarrolle a partir de las funciones que debe tener la comunicación, anotadas en el numeral 1.1 de este Título V, y estas a su vez se desglosen en las diferentes dimensiones de la comunicación: Información y sensibilización, apropiación, y sostenibilidad. Estas dimensiones van articuladas de manera intrínseca con los actores sociales a los que va dirigida, a nivel local, regional, nacional e internacional.

En tal sentido se plantean las primeras actividades a desarrollar desde el plan de divulgación, desde las tres funciones de la comunicación:

### 3.1. FUNCION INFORMATIVA Y DIVULGATIVA

#### 3.1.1. ACTIVIDAD 1

Socialización del Plan Especial de Manejo y Protección de Mompox, para dar a conocer el PEMP a las autoridades locales, comunidad y expertos momposinos, a través de la realización de talleres sectoriales.

**Pieza:** Presentación en Power Point.

**Nivel de actuación:** Local.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

#### 3.1.2. ACTIVIDAD 2

Socialización del PEMP entre la población infantil y juvenil de Mompox, para sensibilizar a los niños y jóvenes sobre la importancia del PEMP y el reconocimiento de las oportunidades económicas para la población.

**Piezas:** Afiche-historieta distribuido en colegios, tiendas, sitios de interés cultural y mototaxis, entre otros.

**Nivel de actuación:** Local.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Producir 500 afiches y colocarlos en los diferentes puntos de encuentro, además de pegarlos en los mototaxis, que es el modo de transporte más utilizado en el municipio.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

#### 3.1.3. ACTIVIDAD 3

Activación de los canales de comunicación local, para dar a conocer el PEMP y sus diferentes implicaciones, para informar a la comunidad y hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del PEMP.

**Piezas:** Creación de programas radiales y de televisión de carácter semanal que den cuenta del proceso de seguimiento en la ejecución del PEMP.

**Nivel de actuación:** Local.

**Prioridad:** Corto plazo.

#### 3.1.4. ACTIVIDAD 4

Socializar y divulgar el PEMP, a través de una separata en medio escrita a nivel regional, periódico *El Universal* de Cartagena y nacional, periódico *El Tiempo*.

**Piezas:** Creación de una separata que informe acerca de la importancia de los procesos que se adelantan para la protección de Mompox, a nivel cultural, económico y ambiental. En esta se deben incluir los programas turísticos, mapas de acceso, ofertas y servicios del municipio, entre otros. También se debe incluir la posible vinculación de la empresa privada.

**Nivel de actuación:** Regional y Nacional

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Producir un inserto con el patrocinio de la empresa privada que se distribuya en el periódico regional y nacional. Los contenidos serán: Qué es el PEMP, qué busca, quiénes son los actores vinculados, los mapas de acceso a Mompox, atractivos del lugar, una infografía del municipio con el PEMP, lugares a intervenir y posiciones sobre el tema de: la ministra de cultura, el Gobernador de Bolívar, el Director de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y otros que validen el proceso.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

## 3.2. FUNCION EDUCATIVA Y DE APROPIACION

### 3.2.1. ACTIVIDAD 1

Obra de teatro itinerante, aprovechando la penetración y aceptación que tiene el teatro entre los momposinos, mediante un concurso promovido por la Secretaría de Educación, que premie la mejor iniciativa y otorgue el presupuesto para el montaje y presentación en colegios y eventos de carácter local y regional. (Animación sociocultural).

**Pieza:** Creación, montaje y presentación de obra de teatro.

**Nivel de actuación:** Local y regional.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Etapa de Formulación: Vinculación de todos los colegios locales y el 50% de los funcionarios de la Secretaría de Educación al concurso.

Etapa de Montaje: Vincular un 25% de estudiantes y profesores al desarrollo de la obra.

Etapa de Presentación: Presentar la obra ante un 80% de la población momposina y un 35% de población a nivel regional.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

### 3.2.2. ACTIVIDAD 2

Cartilla educativa con ilustraciones tipo historieta que se distribuya en colegios y establecimientos públicos, que cuente acerca de la importancia del municipio y del PEMP, así como de las acciones a nivel de cultura ciudadana para preservar el patrimonio cultural y ambiental.

**Pieza:** Cartilla educativa con ilustraciones.

**Nivel de actuación:** Local.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Producir 1.500 cartillas con ilustraciones y fotos sobre el PEMP, que incluya páginas para retroalimentación de contenidos. La cartilla debe contener instrucciones para su lectura. Qué es un PEMP, Importancia de Mompos y valores asociados.

Distribución en colegios, oficinas municipales, centros de comercio más visitados.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

### 3.2.3. ACTIVIDAD 3

Congreso internacional sobre patrimonio cultural que tenga como eje a Mompos y convoque expertos nacionales e internacionales, sobre temas relacionados con la conservación del patrimonio, que además presenten estrategias para la sostenibilidad económica de este tipo de lugares.

**Piezas:** Elaboración de piezas para la promoción del evento como: Plegables, avisos de prensa, etc.

**Nivel de actuación:** Nacional y regional.

**Prioridad:** Mediano plazo.

**Metas:** Diseñar desde el Ministerio de Cultura la propuesta académica, económica, logística, divulgativa y cultural para la realización del Congreso. Vincular a otras instituciones y personas que trabajen en el tema.

Conseguir un 25% de apoyo económico del Ministerio de Cultura y un 75% como aporte de la empresa privada para su realización. Contar con una asistencia aproximada de 250 personas, y determinar un valor para la inscripción.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

### 3.2.4. ACTIVIDAD 4

Capacitación a un grupo de periodistas nacionales y corresponsales internacionales para dar a conocer los valores patrimoniales y turísticos que tiene Mompos, con el fin de que se conviertan en multiplicadores de opinión y de las acciones que se desarrollan en el marco de ejecución del PEMP.

**Nivel de actuación:** Local, nacional e internacional.

**Prioridad:** Mediano plazo.

**Metas:** Diseñar el programa para la invitación de los periodistas. Vincular a 10 periodistas nacionales y 8 internacionales.

La visita debe estar soportada con el aval institucional del Ministerio de Cultura, la Gobernación de Bolívar, la municipalidad de Mompos y hoteles importantes del municipio. Vincular una aerolínea comercial para la adquisición de los tiquetes aéreos.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

## 3.3. FUNCIÓN MOVILIZADORA Y DE SOSTENIBILIDAD

### 3.3.1. ACTIVIDAD 1

Creación de marca Mompos, para posicionarla con el fin de promover los productos elaborados en el lugar, así como el turismo. La marca Mompos debe recoger el Imaginario de la población y debe constituirse en sello de identidad.

**Pieza:** Logotipo con Slogan, para imprimir en camisetas, etiquetas, piezas de comunicación, página web. Se ubicarían unos stands estratégicos con pendones de la marca Mompos, ubicados en sitios donde se reúnen personas que lideran opinión pública. Aprovechar el espacio para vender la filigrana momposina, souvenirs con el logo y algunos de los productos más representativos. Ello constituiría "El Rincón de la Tienda Mompos".

**Nivel de actuación:** Local, regional, nacional e internacional.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Diseñar una metodología que recoja la percepción de al menos un 80% de momposinos, sobre los elementos que debe contener la marca Mompos.

Crear un programa de divulgación y aplicación de la imagen de marca que recoja los elementos más representativos que produce el municipio, entre joyas en filigrana, sillas mecedoras, conservas de corozo, cascos de limón, queso de capa, y otros. Lograr reunir al menos 35 productores entre artesanos, ebanistas y sector agroindustrial que expongan sus productos en la "Tienda Mompos".

Diseñar 8 elementos adicionales como camisetas, manillas y mochilas, entre otros, que tengan la marca Mompos y se comercialicen en los Stands o tiendas creadas para tal fin.

Ubicar al menos 20 puntos de interés en Bogotá, entre restaurantes, bares y Museos donde se pueda ubicar la Tienda o el Stand del "Rincón de Mompos".

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

### 3.3.2. ACTIVIDAD 2

Crear un sitio en la web, con el sello de la marca Mompos.

Este paso es fundamental para acercar a Mompos a la comunidad nacional e internacional, para promoverlo como destino turístico y promover sus productos (filigrana, artesanía y gastronomía entre otros), con el fin de que se pueda desarrollar comercio virtual.

**Pieza:** Página web con Links, para oferta turística, reservas, adquisición de productos etc. Esta página deberá promoverse en todas las piezas de comunicación y hacer un lanzamiento nacional de la misma. La página incluirá una forma de contacto.

**Nivel de actuación:** Regional, nacional e internacional.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Crear el sitio web para acercar a Mompos a la comunidad nacional e internacional durante los tres primeros meses de ejecución del PEMP.

El sitio debe tener Links, para oferta turística, reservas, adquisición de productos etc., y en este lapso de tiempo vincular al 35% de los sectores que se promueven en la misma. (Turístico, productivo).

También se debe lograr el 80% de la vinculación de las instituciones gubernamentales que participan en el proyecto.

Esta página deberá promoverse en todas las piezas de comunicación (afiches, cartilla, separatas etc.) y hacer un lanzamiento nacional de la misma. La página incluirá una forma de contacto y se realizará el registro de los visitantes.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

### 3.3.3. ACTIVIDAD 3

Posicionar a Mompos como locación para la realización de series de televisión y películas de cine y promover los valores patrimoniales de Mompos como locación ideal para producir series de televisión y cine de época a nivel nacional e internacional.

**Piezas:** Promoción en la página web con recorrido virtual por los diferentes lugares de conservación. Adjuntar servicios profesionales y técnicos, además de recursos existentes a nivel de extras y apoyos para producción.

**Nivel de actuación:** Regional, nacional e internacional.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Realizar un video que irá en la página web y promocióne este aspecto, a través de un recorrido virtual por los diferentes lugares de conservación. Adjuntar servicios profesionales y técnicos, además de recursos existentes a nivel de extras y apoyos para producción. Vincular a un 20% de los sectores vinculados, turístico y productivo.

Este proyecto será de largo plazo, cuando el sector turístico esté lo suficientemente desarrollado para recibir grandes equipos de producción. La meta propuesta es a seis años después de iniciado el PEMP.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

### 3.3.4. ACTIVIDAD 4

Creación de un festival internacional, tipo "Hay festival", bien sea de música, cine, literatura, teatro o gastronomía, para promover a Mompos y se dinamice la economía con la visita de reconocidos personajes del mundo de las artes o las letras. Vincular patrocinio de empresa privada y de medios escritos o de televisión.

**Piezas:** Utilización de muchos canales de divulgación. Prensa, radio, televisión, página web, afiches, volantes etc. Vincular a la Asociación de Amigos de Mompos.

**Nivel de actuación:** Nacional e internacional.

**Prioridad:** Largo plazo.

**Metas:** Convocar a la Asociación de Amigos de Mompos, a nivel local y nacional, con la participación de un 40% de sus miembros, para el diseño de la propuesta cultural.

Definir comités de carácter académico, logístico y económico. Este último se encargará de buscar los patrocinios respectivos, que deben ascender a un 100% de los costos totales.

Vincular a cuatro grandes medios de comunicación nacional en el campo de la prensa, radio y televisión para la divulgación del evento.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

### 3.3.5. ACTIVIDAD 5

Creación de la Asociación de Amigos de Mompos, de personajes de la vida nacional e internacional que "apadrinen" los proyectos del PEMP, se conviertan en promotores de la conservación y promuevan actividades que dinamicen el desarrollo de Mompos.

**Piezas:** Esta actividad debe tener un componente fuerte de relaciones públicas y la debe liderar un momposino reconocido que movilice recursos entorno al desarrollo de proyectos para el municipio.

**Nivel de actuación:** Local, regional, nacional e internacional.

**Prioridad:** Largo plazo.

**Metas:** Vincular a 80 escritores, periodistas, actores, deportistas y músicos de gran reconocimiento nacional e internacional, quienes a su vez actuarán como "vigías" del patrimonio.

Este proyecto es a corto plazo. La asociación debe estar conformada, con estatutos y diseño de reuniones presenciales y virtuales en el primer año de ejecución del PEMP.

Para conseguir los apoyos que se requieren a nivel de patrocinio de la empresa privada, el proyecto debe tener un fuerte componente de relaciones públicas y la debe liderar un momposino reconocido que movilice recursos en torno al desarrollo de proyectos para el municipio. Se propone a Isabel Sofía Cabrales, modelo y presentadora de televisión, futura esposa del hijo del Presidente Álvaro Uribe. Esta decisión debe conocerse en los primeros dos meses de ejecución del PEMP.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

**3.3.6. ACTIVIDAD 6**

Campaña por Facebook, para la consecución de un carro de bomberos para Mompox, como una excusa para lograr dos objetivos: dar a conocer a Mompox y crear conciencia sobre el riesgo que corre el patrimonio en caso de incendio. Con ello se busca movilizar a los jóvenes en torno a una necesidad puntual del municipio, en una campaña ágil y de carácter juvenil que cuente los riesgos a los que se expone este municipio patrimonio de la humanidad.

**Piezas:** Utilizar la red social y agregar tips ágiles que le enseñen a los jóvenes qué es Mompox, dónde queda, qué pasó allí etc. Crear un link para la consecución de recursos con el fin de adquirir el carro de bomberos y generar diferentes momentos de la campaña, teniendo a Mompox como eje.

**Nivel de actuación:** Local, regional, nacional e internacional.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Crear el sitio en Facebook, en los primeros tres meses de ejecución del PEMP.

Diseñar una campaña ágil de carácter juvenil, con tips, recordando momentos claves de Mompox como: Cambio de cauce del río, patrimonio de la humanidad según la Unesco, su aislamiento geográfico y su riqueza arquitectónica y cultural. Vincular al menos 300 personas en los primeros tres meses, que se movilicen en torno a una necesidad puntual del municipio,

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

**3.3.7. ACTIVIDAD 7**

Premio a la conservación del patrimonio, respaldado por Mincultura, empresa privada y Unesco, para motivar a los residentes y las instituciones del municipio en la conservación del patrimonio. El premio debe tener un estímulo económico.

**Piezas:** Plegables promocionales, pauta radial y de televisión. Vinculación de la asociación de amigos de Mompox.

**Nivel de actuación:** Nacional e internacional.

**Prioridad:** Corto plazo.

**Metas:** Este proyecto de sostenibilidad debe realizarse después de dos años de iniciar la ejecución del PEMP. Vincular al menos 10 entidades y universidades que respalden académica y económicamente el proyecto. Diseñar la propuesta y conseguir el respaldo Institucional y académico. En este aspecto la Asociación de Amigos de Mompox, tiene un gran papel.

Al concurso se deben inscribir al menos 35 participantes que trabajen por la recuperación del patrimonio arquitectónico y ambiental del municipio.

**Responsables:** Agente externo que acompañe el proceso.

**4. MEDICION Y EVALUACION**

La medición que se desarrolle en el Plan de Divulgación del PEMP deberá conocer los comportamientos de partida para emprender las acciones de comunicación, que son susceptibles de ser modificadas con la ejecución del mismo y que puedan ser atribuidas a la acción comunicativa.

La medición en comunicación se centrará en los siguientes aspectos:

Determinar una línea base en términos de visitantes al municipio. Luego se ubicarán encuestas en los hoteles, con preguntas relacionadas con el motivo de la visita. ¿Cómo se enteró de la existencia Mompox? ¿Qué le llamó más la atención? y otras, que servirán de retroalimentación para la ejecución del PEMP. Conviene aplicar este instrumento de medición a nivel anual. El indicador está determinado por la diferencia entre el número de visitantes antes de implementarse el Plan de Divulgación y durante su ejecución.

El impacto económico también es susceptible de ser medido. A mayor número de visitantes, bien sea de carácter presencial como virtual, se presenta un movimiento en la economía local. Se revisarán estas cifras con la Alcaldía Municipal de Mompox, con base en los indicadores locales.

Es fundamental medir de manera cualitativa la apropiación ciudadana respecto al patrimonio. Para ello se propone aplicar encuestas antes de comenzar la ejecución del PEMP y durante su aplicación.

Conviene desarrollar unos indicadores de gestión que den cuenta del número de publicaciones en medios masivos nacionales e internacionales, sobre Mompox.

Los eventos académicos y culturales a desarrollar en el Plan de Divulgación deberán contener un registro de asistentes y visitantes de acuerdo con los sectores que cada uno de ellos representa y su posible impacto a nivel internacional.

La página web se constituye en un insumo fundamental a ser medido de manera permanente. Deberá existir un reporte de visitantes que incluya la siguiente pregunta ¿Después de visitar esta página, desea visitar el municipio de Mompox? También debe incluir una sección de "Contacto" y manejar posibles niveles de vinculación con el municipio, etc.

La Campaña por Facebook deberá medir el número de participantes y la recolección de recursos para la adquisición del carro de bomberos y las otras formas propuestas para la consecución del mismo.

Para el desarrollo de la marca Mompox se realizará una encuesta a nivel local, que recoja el imaginario de la población. También a través de la página web se puede aplicar otra encuesta para saber si la marca se reconoce a nivel nacional.

**VI. PROGRAMA, PROYECTOS Y CRONOGRAMA**

**1. CUADRO GENERAL DE PROPUESTAS DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION PARA EL CENTRO HISTORICO DE MOMPOX**

Se presenta a continuación una síntesis de los diferentes programas y proyectos propuestos por el PEMP desde sus diferentes aspectos y componentes.

**1. ASPECTOS FISICO TECNICOS**

Componente	Programa	Proyecto	
ACTUACIONES ESTRUCTURANTES	1. Plaza Fundacional de La Concepción	Espacio público de la plaza	
		Iglesia de La Concepción	
		Antiguo Mercado Público	
	2. Mompox de Cara al Río	Recuperación eje urbano de La Albarrada	
		Iglesia y claustro de San Francisco	
		Iglesia de Santa Bárbara y museo de Semana Santa	
		Centro de capacitación y formación integral - Antigua Planta Eléctrica	
		Museo de la Ciudad	
		Nuevo Hospital de Mompox	
		Estudio posible reasentamiento habitantes ronda de río	
		Centro de apoyo a la participación ciudadana (Fundación Neotrópicos)	
	3. Eje de Reunión y Encuentro Calle 18	Adecuación espacio público	
		Parque Bolívar	
		Parque del Cementerio	
		Conjunto Plaza Santo Domingo – Plazoleta Juan B. del Corral – Centro Gastronómico	
		Colegio Pinillos	
		Iglesia de Santo Domingo	
		Cementerio	
	4. Eje Simbólico Calle Real del Medio	Adecuación espacio público	
		Parque de la Libertad	
Casa de la Cultura			
Hospital San Juan de Dios			
Iglesia y claustro de San Agustín			
Iglesia San Juan de Dios			
Museo de arte religioso			
Centro Administrativo Municipal - Centro de Eventos de Mompox			
Casa del Te Deum (Hostal Doña Manuela)			
5. Carrera 5: Eje de la Nueva Ciudad	Espacio público y movilidad		
	Nodos de equipamientos		
	Nuevos desarrollos de vivienda		
ARTICULACION REGIONAL Y PLANIFICACION	1. Accesibilidad y conectividad	Gestión para el mejoramiento de la accesibilidad terrestre	
		Gestión de reactivación del transporte público fluvial a Mompox	
		Gestión de reactivación del aeropuerto de Mompox	
	2. Integración y fortalecimiento regional	Mejora de servicios de comunicación (telefonía, internet,)	
		Gestión de integración con los municipios de la depresión momposina: proyectos comunes	
		Gestión de revisión del PBOT y la integración del PEMP como elemento estratégico para el desarrollo de la ciudad	
	ACTUACIONES TRANSVERSALES EN LOS SISTEMAS GENERALES	1. Sistema Ambiental	Recuperación y manejo de zonas de protección ambiental
			Mantenimiento y aumento de flora y fauna
		2. Sistema de Espacio público	Programas/acciones generales de recuperación y manejo ambiental
			Paisaje urbano
Aprovechamiento económico del espacio público			
3. Sistema de Movilidad		Animación urbana	
		Plan de señalización	
		Aumento de espacio público	
5. Sistemas de Servicios públicos		Armonización circulaciones peatonales y vehiculares	
		Estacionamientos	
	Transporte público		
	Mantenimiento de vías		
	Permanencia de equipamientos primarios		
ACCIONES EN EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO DOMESTICO	1. Actuaciones transversales en edificaciones patrimoniales	Reubicación de equipamientos específicos	
		Recolección y manejo de desechos sólidos	
		Actualización de redes	
	2. Aseguramiento y fortalecimiento de la actividad residencial	Tratamiento de aguas servidas	
		Edificaciones Abandonadas	
NORMA URBANA	Resolución de adopción del PEMP por parte del Ministerio de Cultura	Plan Cubiertas	
		Plan Fachadas	
		Plan Patios y Traspacios Verdes	
		Aprovechamiento Económico de la Vivienda	
		Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad	
		Mejoramiento de las condiciones del entorno	
		Plan "Adultos Mayores"	
		Concientización y sensibilización	
		Normas municipales complementarias	

**2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Componente	Programa	Proyecto
ADMINISTRACION MUNICIPAL	Base institucional para la promoción, defensa y control del patrimonio cultural	1. Fortalecimiento del Departamento Administrativo de Planeación Municipal
		2. Conformación del Consejo Municipal de Patrimonio
		3. Fortalecimiento de la Secretaría de Cultura y Turismo
PARTICIPACION PUBLICO / PRIVADA	Base administrativa para la gestión del PEMP y del centro histórico	1. Estudio para la conformación de la EMPRESA MOMPOX
		2. Fase pre-operacional de la EMPRESA MOMPOX
		3. Fase operacional de la EMPRESA MOMPOX
PARTICIPACION CIUDADANA	Sistema de gestión social	1. Acciones de corta duración en credibilidad
		2. Acciones de corta duración en sostenibilidad sociocultural
		3. Acciones permanentes en cultura ciudadana
		4. Acciones permanentes en participación

**3. ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**

Componente	Programa	Actividades / Proyecto
SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO COMO BIEN UTIL Y PRODUCTIVO 1. Empreñamiento	Desarrollo de la capacidad empresarial	Formación y capacitación
		Apoyo a la actualización y el fortalecimiento tecnológico
		Apoyo a empresas existentes: calidad y "exportación"
		Fomento a la creación de MIPYMES
	Fortalecimiento de la capacidad asociativa: cadenas productivas y empresas asociativas	Clústers y asociatividad
		Marca MompoX (origen)
	Mercadeo y promoción	Promoción de MompoX y sus productos en Colombia y el mundo
		Fomento a investigación
	Fomento de la investigación + desarrollo + innovación	E-Commerce
		Estudios de mercado y oportunidades
SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO COMO BIEN UTIL Y PRODUCTIVO 2. Turismo Cultural Competitivo y Sostenible	Plan de desarrollo turístico	Comité de sostenibilidad de MompoX
		Identificación de impactos y buenas prácticas
	MompoX como destino turístico cultural sostenible	Acciones para los factores de soporte
		Acciones para los factores de atracción
	MompoX como destino turístico cultural competitivo	Acciones para los factores de producción
		Acciones para los factores de gestión

**4. PLAN DE DIVULGACION**

Componente	Programa	Actividad / Proyecto
1. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPROMISO CIUDADANO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA. Apoyo a la adecuada conservación del patrimonio	Control ciudadano	Vigias del Patrimonio: Reactivación y fortalecimiento
		Control ciudadano directo
	Investigaciones y publicaciones	Para apoyar la adecuada conservación del patrimonio
		Para afianzar el compromiso ciudadano
Capacitación, formación y sensibilización	En temas relacionados con la adecuada conservación del patrimonio	
	En temas enfocados hacia los valores, comportamientos y habilidades para fortalecer y afianzar	
Organización y participación ciudadana: Sistema de gestión social	Ver Aspectos Administrativos	
	Protección y "Rescate" de la memoria histórica	Investigaciones y Documentación Histórica
Historia Viva de MompoX en la Ciudad		
2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACION DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y MUEBLE Y LA HISTORIA.	Fortalecimiento y Valoración de Expresiones Culturales – Industrias Culturales	Eventos y Celebraciones Tradicionales
		Inventario, Valoración y Salvaguarda del Patrimonio Mueble y Documental

Componente	Programa	Actividad / Proyecto
3. ACCIONES PARA LA DIVULGACION DE MOMPOX COMO PATRIMONIO NACIONAL Y MUNDIAL	Publicaciones	Libros, guía y folletos de divulgación de MompoX y su patrimonio
	Estrategia promocional	Base en diferencias, valores, aspectos más significativos
		Base en fechas importantes: el bicentenario de la independencia, primera ciudad en independizarse en Colombia
	Marca MompoX	Slogan
		Logo-imagen
		Organización del programa
		Sello de calidad / marca de origen
		Productos
		Promoción de la marca MompoX
	MompoX fuera de MompoX	Posicionamiento de imagen
Vínculo <i>slow cities</i>		
Página web con la marca MompoX		
Presencia en eventos y ferias		
Eventos y concursos regionales, nacionales e internacionales	Presencia en las diferentes embajadas y consulados de Colombia	
	Presencia en aeropuertos cercanos, agencias de viaje, supermercados	
	Creación de "tiendas MompoX"	
	Artistas: pintura, música	
	Estudiantes: proyectos conjuntos de las universidades	
	Festivales de música, literatura y similares	
Asociación de amigos de MompoX	Ferias de joyas y accesorios	
	Concursos arquitectónicos para proyectos del PEMP	
Asociación de amigos de MompoX	Congresos sobre temas asociados al patrimonio	
	Creación de la asociación de amigos de MompoX	
4. ACCIONES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION	Posicionamiento local	Presentaciones, seminarios, reuniones
		Material impreso afiches, folletos etc.
		Programas en televisión local, radio, revistas, diarios
	Posicionamiento departamental, regional y nacional	Obras de teatro y manifestaciones artísticas
		Materiales impresos
	Posicionamiento internacional	Programas en televisión
		Material en embajadas, gestión de proyectos especiales
	Campañas para proyectos específicos	Aprovechamiento de los grupos sociales locales, nacionales e internaciones y explotación de las redes sociales en internet, grupos de egresados de las universidades
Asociación de amigos de MompoX		Creación de la asociación de amigos de MompoX

**2. PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE VISION DE FUTURO Y PROPUESTA INTEGRAL**

Uno de los frentes tomados en consideración para la priorización de proyectos, fue la visión de los ciudadanos respecto a las hipótesis de propuestas tanto para la visión de futuro como para los programas y proyectos, obtenida en el proceso de participación realizado en mayo de 2008, que incluyó un taller y un conversatorio.

La hipótesis presentada fue posteriormente ajustada con base en la retroalimentación dada tanto por la comunidad momposina, como por los miembros del comité de seguimiento del PEMP, grupos de expertos y por la decantación propia de este tipo de proyectos, con lo cual los proyectos priorizados por la comunidad pueden diferir de las propuestas finales del PEMP en nombres, grupos, escala, entre otros.

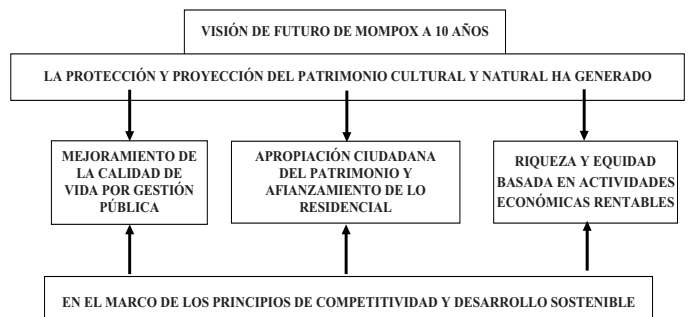
**2.1. RESULTADOS SEGUNDO TALLER CIUDADANO E INSTITUCIONAL**

Se presentan a continuación los resultados obtenidos en cada uno de los temas abordados en el trabajo de grupos del taller: visión de futuro y líneas de acción del PEMP.

**2.1.1. VISION DE FUTURO**

Los cuatro grupos trabajaron sobre la misma visión de futuro, la cual fue presentada y explicada por los integrantes de la consultoría a partir del siguiente gráfico:

**CUADRO 2.3.1-1VISION DE FUTURO DE MOMPOX**



FUENTE: Consultoría 2008.

Los aportes de los distintos grupos respecto a la visión de futuro propuesta fueron los siguientes:

**• GRUPO DE PATRIMONIO CONSTRUIDO Y NATURAL**

Más que puntos de acuerdo o desacuerdo con la visión de futuro, este grupo (al igual que los otros tres), planteó acciones y estrategias para garantizar que esta visión se haga realidad.

• Para proteger y proyectar el patrimonio, se requiere:

– Capacitar a los ciudadanos sobre lo que se tiene para que lo valoren de mejor forma y para concientizar a la comunidad sobre la importancia que tiene el patrimonio para la ciudad y la necesidad de cuidarlo. Se hizo especial énfasis en que esto debe comenzar desde los colegios y se debe dirigir a todos los ciudadanos, incluidos los dirigentes sociales y políticos.

– Analizar la posibilidad de revisar la tenencia de las casas patrimoniales en manos de particulares que no puedan mantenerlas. Se insinuó la posibilidad de expropiarlas.

• En relación con las actividades económicas rentables:

– Se debe hacer un énfasis especial en la capacitación para generar recursos, especialmente en los grupos más desfavorecidos.

– El mejoramiento de la economía se debe basar principalmente en el aprovechamiento de los recursos y del patrimonio con que cuenta Mompo.

– Adicionalmente se propuso que se hiciera un contrato o convenio con una oficina que sepa elaborar proyectos (de acuerdo con los requerimientos de las entidades financiadoras nacionales e internacionales), de tal manera que se asegure esta labor de gran importancia y no quede supeditada a las urgencias que día a día ocupan el tiempo y los esfuerzos de los funcionarios públicos. De esta manera se podría hacer una gestión más efectiva para conseguir recursos y para suplir, al menos en parte, la gran cantidad de necesidades que tiene Mompo.

**• GRUPO DE CALIDAD DE VIDA, PARTICIPACIÓN Y EXPRESIONES CULTURALES**

– Respecto a la gestión pública municipal que se menciona en la visión de futuro como parte del primer resultado que se espera generar, es necesario que los gobiernos municipales superen la falta de carácter y de gobernabilidad que los han caracterizado, que gestionen con las entidades nacionales e internacionales proyectos de envergadura que motiven y comprometan a todas las partes. En las administraciones municipales no ha existido visión de futuro y se ha carecido de planes estratégicos.

– Para afianzar lo residencial (parte del segundo resultado propuesto), hay que frenar lo que viene ocurriendo en el Centro Histórico: el arriendo de inmuebles patrimoniales para usos que los deterioran y que han acabado con pisos y rejas tradicionales. Igualmente es necesario delimitar zonas por fuera del Centro Histórico para actividades comerciales que tienen impacto negativo en el patrimonio: ferreterías, compraventas, supermercados y bodegas.

– La apropiación residencial que se espera generar debe basarse en proyectos que frenen la pérdida de identidad y que estimulen una verdadera participación. Para ello se requieren diversas acciones como mantener abiertos los espacios patrimoniales (iglesias, museos), crear espacios de reconocimiento patrimonial en los colegios tanto para los estudiantes, como para momposinos y visitantes (más aún siendo patrimoniales las instalaciones de varios colegios), y hacer una adecuada disposición de basuras comenzando por colocar canecas en los espacios públicos. Un problema muy grande que existe para generar apropiación patrimonial es que hay una enorme incredulidad ciudadana respecto a planes y proyectos, porque se han hecho muchos planes en Mompo y nada cambia. La ciudadanía está cansada de planes y reuniones para que todo siga igual y eso agudiza la indolencia, la indiferencia y contribuye a profundizar el deterioro social que se origina en la limitada gestión pública que hasta ahora ha tenido Mompo.

– En relación con las actividades económicas es necesario hacer del folclore momposino, importante patrimonio cultural, una actividad rentable. No puede seguir siendo una actividad que se desarrolla por colaboración y apoyo sin ninguna retribución económica. Por otro lado, se deben tener en cuenta antecedentes y posibilidades existentes en materia económica como son la planta que se creó para producir pulpa de cítricos que dejó de funcionar, el estudio realizado por Ecopetrol que muestra las enormes posibilidades pesqueras, y la posibilidad de consolidar criaderos de tortugas.

– Tal como se señaló en el taller de noviembre de 2007, es fundamental reformar el Acuerdo 02 de 1994 que creó CorpoSanta como ente organizador de la Semana Mayor,

**• GRUPO DE PATRIMONIO CONSTRUIDO (URBANO, ARQUITECTÓNICO) Y NATURAL**

quizás el patrimonio momposino más vivo y que tiene mayores niveles de participación ciudadana. Se requiere que CorpoSanta sea una entidad pública autónoma, que dependa menos de la municipalidad y trabaje de forma permanente, manejando la Semana Santa con visión patrimonial y empresarial.

**• GRUPO DE TURISMO**

Este grupo considera importante agregar al enunciado de “protección y proyección del patrimonio”, las acciones de “restauración y mejoramiento” del mismo, lo que pone de presente que los asistentes al taller ven con especial preocupación los procesos de deterioro que se están dando en las edificaciones patrimoniales, las limitaciones existentes para su mantenimiento y la necesidad no solo de conservarlas sino también de mejorarlas de cara al futuro.

Otros aportes de este grupo fueron los siguientes:

– Son necesarios incentivos para la conservación de las casas patrimoniales. También hay que tener en cuenta que, cada vez en mayor proporción, las casas se encuentran habitadas principalmente por adultos mayores, lo que representa para el inmediato futuro una amenaza para la adecuada conservación y uso de las edificaciones. A mediano plazo es necesario pensar cómo evitar que las casas se queden solas y se deterioren.

– Las murallas de La Albarrada, símbolo de la historia de Mompo, se encuentran rotas y ese es uno de los aspectos más importantes a atender para proteger y proyectar el patrimonio. Es fundamental restaurarlas y mejorarlas.

– En cuanto a la apropiación ciudadana (segundo resultado de la visión de futuro propuesta), la ciudadanía no conoce la historia oficial de Mompo y sin ese conocimiento será imposible lograr la apropiación del patrimonio cultural.

– En cuanto a las actividades económicas rentables, el turismo difícilmente lo será sin abrir de forma permanente para la visita, sitios turísticos como las iglesias, o sin superar la informalidad en los prestadores de servicio turísticos en época de alta temporada. En Mompo sería muy útil concretar los programas de Posadas Turísticas en la modalidad de vivienda compartida y el de Colegios Amigos del Turismo.

**• GRUPO DE OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTINTAS A TURISMO**

Este grupo solamente señaló respecto a la visión de futuro, la importancia de incluir en las actividades económicas el aprovechamiento del patrimonio natural como atractivo turístico.

**• CONCLUSIONES SOBRE LA VISIÓN DE FUTURO**

Los resultados obtenidos en los cuatro grupos de trabajo en este punto muestran una identidad de los participantes con la visión de futuro propuesta, ya que no se expresaron diferencias con la misma. Donde los grupos ven una amplia gama de problemas serios a atender y manejar, es en las acciones a través de las cuales se buscará concretar esa visión de futuro, siendo comunes a varios de los grupos los siguientes:

• El deterioro de las edificaciones patrimoniales por usos, envejecimiento y soledad de sus ocupantes, falta de conciencia, falta de regulación municipal y carencia de incentivos.

• La creciente debilidad de la conciencia ciudadana respecto al patrimonio, frente a lo cual se insiste en el trabajo con los colegios, las mejoras en el espacio público y el acceso permanente a los recintos patrimoniales.

• La importancia de consolidar visiones y prácticas empresariales que hagan económicamente rentables diversas actividades relacionadas con los distintos recursos patrimoniales existentes.

Quizás un lema del PEMP pudiese ser “*El Patrimonio Momposino: nuestra empresa*”.

Además de esos aspectos comunes, hay otras propuestas específicas que aparecieron solo en uno de los grupos, lo cual no les resta importancia estratégica, como son, por ejemplo, las de contar con una entidad independiente que se ponga al frente de la formulación de los proyectos del PEMP, las posadas turísticas con vivienda compartida o la reestructuración de CorpoSanta.

**2.1.2. LINEAS DE ACCION**

Se presenta en las páginas siguientes los proyectos a través de los cuales se plantea estructurar las líneas de acción del PEMP, en el orden de prioridad que le asignaron los participantes en cada uno de los cuatro (4) grupos temáticos. El orden de prioridad va de mayor a menor, independientemente del programa al cual pertenezca cada proyecto. En la columna “¿Por qué?” se registran los comentarios efectuados por los asistentes para cada proyecto.

PROGRAMAS	LOS PROYECTOS PRINCIPALES SERIAN:	¿POR QUÉ?	Prioridad
MOMPOX DE CARA AL RIO	1. Espacios Públicos: Recuperación y consolidación de los representativos (San Francisco, Plaza del Moral, Plaza de la Concepción, Plaza Santa Bárbara), creación de nuevos (“Plaza del Suan”, monumento de la Cruz), manejo del frente del río en zona norte, recuperación de La Albarrada entre San Francisco y Santa Bárbara y del Bosque Santander.	Es un proyecto de gran importancia: el río es la historia y la vida de la ciudad y se ha ido perdiendo poco a poco la relación con él. La Albarrada es uno de los lugares más bellos y frescos de Mompo y concentra lugares y edificios muy significativos (iglesias, plazas, canchas deportivas, otros). Aprovechar mejor el espacio del bosque de Santander, que es el más amplio del municipio y uno de los más frescos y arborizados. Se enfatiza el problema existente con las basuras que se botan en el río y sus orillas. Estudiar la posibilidad de peatonalizar toda la vía (Carrera 1 o Calle de La Albarrada). Ubicar un puerto fluvial en la Plaza del Moral que es la única que no tiene. Utilizar las edificaciones actualmente desocupadas. Retirar las viviendas nuevas que se han desarrollado al costado oriental de la vía, reubicándolas en otros sitios, teniendo en cuenta que están invadiendo un espacio que es de la ciudad y que esto ayudaría a aumentar y recuperar la relación con el río que se ha perdido en parte por la existencia de esas edificaciones.	1
APOYO A LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO	2. Intervención en edificaciones monumentales: iglesias, museos, casa de la cultura, otras.	Es relevante: por ejemplo en la iglesia de La Concepción, la cúpula presenta problemas de estabilidad, la Casa de la Cultura está muy mal especialmente en su parte posterior.	2



PROGRAMAS	LOS PROYECTOS PRINCIPALES SERIAN:	¿POR QUE?	Prioridad
<b>EJE SIMBOLICO CALLE REAL DEL MEDIO</b>	3. Espacio público: espacios de reunión y permanencia ("Plaza del Arbol", Parque de la Libertad, Parque Bolívar, "Parque de la Normal"), optimización de andenes, armonización circulaciones peatonal y vehicular.	Es una vía tan o más importante que La Albarrada (son las dos principales de Mompo) y por lo tanto es fundamental su recuperación integral. Es de la mayor importancia la intervención y mejoramiento del Parque de La Libertad. Es una necesidad fundamental recuperar el hospital. Se enfatiza en la necesidad de tener control sobre la publicidad exterior visual (especialmente en esta vía aunque aplica para todo el casco urbano).	3
<b>RED DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD</b>	4. Circulación vehicular y peatonal: unificar andenes, estacionamientos, armonizar circulaciones, organizar transporte público intermunicipal y municipal  Paisaje urbano: cables, mantenimiento de fachadas, publicidad exterior visual, mobiliario urbano y señalización	Es necesario estandarizar materiales de los andenes y retirar obstáculos. Se menciona el Teatro Colonial como una opción para esto. Controlar los camiones que abastecen el comercio porque están generando problemas. Se necesitan normas de tránsito más claras y que sean divulgadas. Enfatizar en necesidad de canecas para la basura en toda la ciudad y de bancas en los espacios de reunión.	4
<b>CARRERA 5 EJE DE LA NUEVA CIUDAD</b>	5. Edificaciones: terminal de transportes + plaza de mercado: nuevo nodo de equipamientos (Estadio "El Titán", Plaza de Ferias y Jardín Botánico como Centro de Investigaciones en Biodiversidad), junto con nuevos desarrollos de vivienda Movilidad: andenes, pasos peatonales, ciclorruta.	Es muy válida esta localización del terminal de transportes. Actualmente el transporte pesado (buses) hace temblar las casas del centro, en Plaza de La Concepción el parqueo de taxis intermunicipales invade el espacio público y refuerza la presencia de ventas ambulantes, Tener en cuenta que el Jardín Botánico, aunque es un gran potencial, tiene problemas de tenencia y es muy pequeño. Alguien propone conseguir un espacio más grande y sin los problemas que tiene el Jardín para la investigación de biodiversidad. La plaza de ferias se utiliza muy poco y podría servir para muchas actividades que hoy no tienen donde realizarse. Es importante porque es una vía en la que se está teniendo accidental y es hacia donde está creciendo la ciudad. Se destaca la necesidad de hacer algún tipo de pasos peatonales seguros (puentes peatonales, semáforos o similares), aún más si se va a mejorar la accesibilidad vehicular (teniendo en cuenta la terminal, que es la carretera que comunica toda la isla y es una vía nacional). Esta vía es uno de los lugares que más acumula basuras en la ciudad. Se hace énfasis en las difíciles condiciones de los barrios al occidente de la vía, en especial por falta de alcantarillado.	5
<b>ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD RESIDENCIAL</b>	6. Aprovechamiento económico de la vivienda: actividades económicas en la vivienda, recuperación de edificaciones abandonadas, subdivisión de vivienda. Beneficios e incentivos. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y del entorno (mitigación de impactos hacia el uso residencial).	No hay conciencia del valor económico de las viviendas. Al entenderlo, los habitantes van a defender el patrimonio. Destacan que muchas casas están muy subutilizadas porque se están quedando solos los viejos en las grandes casonas cuando los hijos se casan y se van. Mucha gente incluso se va del municipio y no a otra casa. Es muy importante la posibilidad de subdividir y de hacer productiva la vivienda.	6
<b>APOYO A LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO</b>	7. Incentivos y financiación: tributarios, tarifas de servicios, créditos blandos, compensaciones, fondo para atención de emergencias en construcciones, cooperativa de materiales.	Es de la mayor importancia porque mucha gente no tiene recursos para invertir en las edificaciones y conservarlas adecuadamente. Mayores incentivos a los que mantengan el uso residencial. Incluir estratificación de servicios públicos como incentivo.	7
<b>APOYO A LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO</b>	8. Capacitación, asistencia técnica para intervenciones y fomento a intervenciones oportunas y adecuadas.	Importante para que la gente intervenga las edificaciones de forma más adecuada. Es URGENTE tener un cuerpo de bomberos con todos los implementos para atender emergencias, especialmente incendios.	8
<b>APOYO A LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO</b>	9. Investigación y divulgación: de valores, normas, publicaciones, campañas, estudios técnicos (estructurales y de patologías).	La gente no conoce los valores del patrimonio y existen algunos temas que requieren estudios más detallados (esto último es destacado por los arquitectos del grupo). Se destacan por ejemplo los problemas que generan algunas especies arbóreas, especialmente el Suan, en las casas. Se les da especial importancia a las investigaciones técnicas.	9
<b>EJE DE REUNION Y ENCUENTRO CALLE 18</b>	10. Espacio público: dar prelación peatonal a la vía, recuperar y consolidar los espacios de reunión y permanencia (Plaza de la Concepción, Parque Bolívar, Plaza Santo Domingo y Parque del Cementerio).	Esta vía es muy importante para la ciudad especialmente por los espacios que reúne (plazas y parques) y por el remate en el cementerio. Se encuentra muy válida la posibilidad de peatonalizar toda la vía. En relación con la venta de alimentos y bebidas en Santo Domingo hay unanimidad en la importancia de mantenerlos pero no en el espacio público sino en algún tipo de edificación que se construya. Uno de los participantes propone hacer esa construcción en los tres primeros lotes hacia el occidente de la plaza y plantea una posible ampliación de la vía (retroceso del paramento de construcción) hasta el cementerio. Esta propuesta es acogida por el resto del grupo pero no se discute con detenimiento.	10
<b>GESTION AMBIENTAL REGIONAL</b>	11. Recuperación integral de la ecorregión de la depresión momposina: navegabilidad, turismo, descontaminación, aseo, memoria histórica, atención y prevención de emergencias. Gestión ambiental de la depresión momposina: manejo de aguas, residuos sólidos, producción agropecuaria, turismo rural, equipamientos, accesibilidad. Vegetación: Arborización en espacio público, recuperación y mantenimiento de condición "verde" de los patios y traspatios de las casas. Disposición final y manejo de residuos: sólidos, aguas servidas, reciclaje, compostaje.	No hay conciencia de la importancia del patrimonio natural, que es muy valioso y es fundamental recuperarlo y cuidarlo. Un aspecto central es la recuperación de caños y ciénagas. En el manejo de residuos sólidos es necesario buscar posibilidades en otros municipios donde el nivel freático no sea tan alto porque eso ha dificultado el proyecto en Mompo. No es un tema de ciudad sino de región. Todos los esfuerzos por proteger el patrimonio natural son valiosos. Destacan los valores de la vegetación en los patios y en La Albarrada (especialmente). Es de la mayor importancia el tratamiento de las aguas servidas antes de su vertimiento al río. Es clave organizar el reciclaje y la generación de compostaje, teniendo en cuenta las dificultades para construir el relleno sanitario, las posibilidades de generar nuevos ingresos en medio de una crítica situación económica en el municipio y de producir abono en un municipio agrícola.	10
<b>ACTUALIZACION NORMATIVA</b>	12. Actualización de normas municipales por nuevas normas nacionales, cambio de condiciones, necesidad de redefinición de competencias, delimitación, optimización de procedimientos y control.	Hay muchas disposiciones que ya no son vigentes y otras que no se cumplen. En todo caso la norma (Acuerdo 01/94) no está tan mal. Se requiere divulgar la norma porque la mayoría de la gente no la conoce.	11
<b>APOYO A LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO</b>	13. Control ciudadano a las intervenciones	Es importante porque las autoridades no son suficientes para hacer el control requerido. Aún así, la Alcaldía debería hacer un mayor control y aplicar la ley a todos por igual.	11

De conjunto se observa que los proyectos referidos a espacios y recintos públicos que han hecho la historia de la ciudad y que albergan los símbolos más valorados por los habitantes, ocupan los primeros lugares de prioridad. La única excepción a esta preferencia por lo público, está dada por el paquete de proyectos del Eje de la Calle 18, los cuales aparecen, en orden de importancia, luego de los proyectos de afianzamiento de lo residencial y de apoyo a la conservación de la arquitectura privada.

En efecto, el paquete de proyectos que se proponen en los diferentes elementos públicos de la Albarrada para que Mompox vuelva a dar la cara al río, se ubican en un primerísimo lugar de importancia. A continuación surge un proyecto emanado del taller que se orienta a conservar y recuperar edificaciones monumentales de carácter público (iglesias, museos, casa de la cultura), seguido por los proyectos para la Calle Real del Medio y el programa integral para la Carrera 5 como eje estructurante de la nueva ciudad (dotacionales, movilidad, etc.).

Solo después de haber atendido estos elementos eminentemente públicos aparece lo privado (residencia, apoyo a patrimonio), seguido por un nuevo elemento público (la calle 18), para terminar con la gestión en torno al medio ambiente regional y urbano, la actualización normativa y el control social.

Estos resultados son alentadores en cuanto expresan una clara visión de los participantes que la consultoría estima correcta, comoquiera que lo público sea lo que estructura, da sentido y norte a la vida urbana. Tal como lo expresó Rogelio Salmona, el espacio público es la ética de la ciudad.

Volver a articular la vida urbana con el río constituye no solo una acción de muy alta relevancia para la memoria urbana de Mompox, sino que equilibra el desarrollo del territorio al jalonar actividades diversas hacia la Carrera 1, reaccionando positivamente a la tendencia inercial que ha venido desplazando parte la vida colectiva hacia las carreras 3 y 5, la cual en el sector patrimonial tiende a concentrarse de forma excluyente en la calle 18. Dicha tendencia, de no ser corregida, puede conllevar al abandono progresivo de espacios de muy alto valor patrimonial del Centro Histórico. Revertir esa tendencia es uno de los propósitos del PEMP.

Los participantes formularon una idea de proyecto notablemente acertada, consistente en apoyar las intervenciones de recuperación y mantenimiento de los dotacionales con carácter monumental. Estos dotacionales son portadores de aspectos determinantes de la memoria histórica y el patrimonio momposino. En efecto, Mompox sin sus iglesias no sería Mompox y sin la Semana Santa que gira en torno a ellas, tampoco sería Mompox.

En el mismo sentido de destacar lo público, los participantes señalaron que es urgente incorporar al PEMP proyectos para crear más zonas verdes y espacios de recreación de todo tipo porque no hay nada que hacer en la ciudad y al no existir alternativas para la ocupación del tiempo libre se propicia la descomposición social, especialmente entre los jóvenes.

Respecto a la discusión efectuada en este grupo de patrimonio cultural y natural, vale la pena señalar además que:

- Todas las propuestas fueron consideradas adecuadas y sobre ninguna de ellas hubo comentarios negativos, ni se consideró que alguna fuera innecesaria.
- Se hizo especial énfasis en varias oportunidades en la necesidad de actualizar la norma (Acuerdo 01 de 1994) y de hacerlo cumplir. A pesar de lo reiterativo del tema, este proyecto tuvo 0 votos al tener que priorizar los participantes un paquete extenso de 30 proyectos, casi todos ellos de relevancia.
- De forma similar, la propuesta de control ciudadano sobre las intervenciones fue bien acogida e incluso fue propuesta desde antes de ser presentada, pero no obtuvo votos.
- Las dos propuestas de patrimonio natural obtuvieron pocos votos, a pesar de haber sido reiterativa la mención de la necesidad de proteger el medio ambiente.
- Algunos de los integrantes del grupo mencionaron que antes no habían visto con tanto énfasis la importancia del patrimonio natural como parte de los valores del municipio y la región y como un recurso para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. También es de resaltar la especial importancia que los estudiantes les dieron a los proyectos ambientales en el momento de la discusión. Se planteó incluir capacitación y divulgación en temas ambientales como un proyecto independiente.
- Aunque no se incluyó como proyecto, se insistió en la URGENTE necesidad de tener espacios para la recreación y el deporte, propuesta que fue planteada por muchachos de colegio, lo cual es especialmente significativo. El respaldo a la propuesta fue unánime y aunque se definió que no se incluía como proyecto a votar, se planteó la necesidad de incluirlo en el PEMP.
- En repetidas oportunidades se hizo énfasis en la necesidad de formar, capacitar, educar, o concientizar a la comunidad. Se recalco la importancia de partir por la educación de los niños y los jóvenes pero no quedarse exclusivamente en ellos. La capacitación se plantea en diferentes áreas, incluida la cultura ciudadana, la productividad, el compromiso con el patrimonio y la ciudad, el conocimiento de los valores patrimoniales y la conciencia ambiental.

**GRUPO DE CALIDAD DE VIDA, PARTICIPACIÓN Y EXPRESIONES CULTURALES**

Programas	Los proyectos principales serían:	¿Por qué?	Prioridad
ATENCION A NECESIDADES FUNDAMENTALES	1. Ejecución del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mejora y ampliación del alcantarillado, planta de tratamiento de aguas residuales, producción y cobertura de agua potable.		1

Programas	Los proyectos principales serían:	¿Por qué?	Prioridad
FORTEALECIMIENTO DE EXPRESIONES CULTURALES Y DE LA VALORACION PATRIMONIAL	2. Escuela de formación en danza, música y cantos tradicionales	Tener en cuenta experiencias previas. Incluir literatura, con el apoyo del programa Renata de Min.-Cultura. Buscar el apoyo de programas nacionales como Batuta. Vincular a los jóvenes. Potenciar la Casa de la Cultura y conformar una Secretaría Cultural Municipal que articule esfuerzos con Fondo Mixto, Casa de Cultura, CorpoSanta, etc. optimizando recursos.	2
ATENCION A NECESIDADES FUNDAMENTALES	3. Garantizar accesibilidad vial, fluvial y aérea oportuna y de calidad		3
ATENCION A NECESIDADES FUNDAMENTALES	4. Mejorar instalaciones y servicios de salud pública		4
FORTEALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA COHESION SOCIAL	5. Sistema de seguimiento de la opinión pública y las organizaciones comunitarias al desarrollo municipal	Los funcionarios tienen pánico a la veeduría, al Derecho de Petición y existe prevención ciudadana hacia quienes plantean problemas. El personero no es un respaldo al ejercicio de derechos ciudadanos.	5
FORTEALECIMIENTO DE EXPRESIONES CULTURALES Y DE LA VALORACION PATRIMONIAL	6. Fortalecer Academia de Historia.		5
FORTEALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA COHESION SOCIAL	7. Campañas continuas de cultura ciudadana para: disposición de basuras, pago de impuestos, respeto a la norma urbana, parqueo ordenado de motos y ciclas		6
FORTEALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA COHESION SOCIAL	8. Promoción y consolidación de la red de organizaciones sociales de Mompox	Este proyecto es superimportante. Si se logra se pueden resolver múltiples problemas	6
FORTEALECIMIENTO DE EXPRESIONES CULTURALES Y DE LA VALORACION PATRIMONIAL	9. Herramientas para la valoración patrimonial: Libro Historia y Patrimonio de Mompox, Museo de la ciudad		7

FUENTE: Consultoría 2008.

Como era previsible, los proyectos para resolver los crónicos problemas de Mompox en materia de servicios básicos y saneamiento, ocuparon un primerísimo lugar. Es claro para propios y extraños que si no se resuelven las situaciones existentes en la materia, las cuales han llegado a un punto extremadamente crítico, todo lo que se diga sobre sostenibilidad del patrimonio, promoción del turismo, competitividad, etc., serán palabras vacías.

Llama poderosamente la atención que la formación en expresiones culturales tradicionales, ligada a un reclamo de articulación institucional en el campo de la gestión cultural, ocupe una segunda prioridad por encima de temas tan determinantes como la accesibilidad vial, fluvial y aérea, o la salud pública, problemas estos últimos tan severos como crónicos. Esta valoración puede obedecer a la escasa credibilidad que tienen las ideas repetidas durante años de mejorar la accesibilidad y la salud, pero también está señalando el enorme valor que los participantes otorgan a su cultura, la de siempre, la que no les puede quitar nadie, aquella que expresa mejor que ninguna otra su alma colectiva. Ante la oportunidad que el PEMP puede llegar a crear para que esas expresiones culturales se mantengan y consoliden, los asistentes otorgaron gran importancia al proyecto respectivo, sobre el cual además hicieron la mayor cantidad de comentarios y precisiones.

El proyecto de seguimiento de la opinión pública y las organizaciones comunitarias al desarrollo municipal, encuentra su mayor obstáculo a juicio de los participantes, en la actitud de los funcionarios públicos, tema que surgió en otros grupos y en el conversatorio realizado al día siguiente del taller (ver informe respectivo).

Los demás proyectos fueron considerados todos ellos de importancia, pero frente a los de mayor calado y significación ocuparon niveles de prioridad inferiores, lo cual no merma la relevancia que los participantes dieron a la Academia de Historia (el proyecto respectivo fue incorporado por los asistentes al taller) o la gran importancia estratégica que el grupo confirió a la red de organizaciones sociales, solicitando al facilitador de la consultoría que escribiera en la cartelera el carácter "superimportante" que ellos otorgaron al proyecto.

**GRUPO DE TURISMO**

Programas	Los proyectos principales serían:	¿Por qué?	Prioridad
ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD TURISTICA	1. Creación de un servicio terrestre y fluvial de transporte turístico especializado	Su ausencia es una gran limitante. Actualmente se adelantan gestiones ante la Cooperativa de Transporte Fluvial y el Puerto para que se adecuen al menos tres chalupas para la prestación del servicio turístico.	1
GESTION DE MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO CULTURAL, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	2. Construcción de un portafolio de ofertas turísticas ligadas al patrimonio cultural, natural y a los eventos programados. Incorporación de experiencias culturales al producto turístico como visitas a talleres de joyería y ebanistería (mecedoras)	Hay eventos programados con alto significado cultural como la Fiesta de la Independencia, Río de Paz, etc. Se insiste en el rescate del Carnaval de Mompox mediante la activa participación de los sectores público y privado, de tal forma que se ponga en valor la tradición y los valores culturales que ella conlleva.	2 A

Programas	Los proyectos principales serían:	¿Por qué?	Prioridad
GESTION DE MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO CULTURAL, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	3. Formulación del Plan de Acción para el desarrollo Turístico del destino	Este proyecto es adicionado por los participantes. En su formulación esperan que se incluyan los proyectos de mejoramiento y posicionamiento del destino.	2
GESTION DE MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO CULTURAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	4. Promoción del destino turístico de Mompox en los diferentes medios de comunicación especializada (revistas, ferias, medios virtuales). Incorporación de la información turística a la cadena productiva: puntos de información, material impreso y audiovisual.	Los participantes lo encuentran pertinente y necesario, pero anteponen como condición previa la adecuación del destino, haciendo referencia a los atractivos, la infraestructura de servicios públicos y el desarrollo empresarial.	3 A
ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD TURISTICA	5. Recuperación y consolidación de los puertos fluviales de Magangué, Bodega y Mompox	Es complemento del servicio de transporte turístico especializado. Actualmente el mejoramiento del puerto de Magangué se gestiona ante Mintransporte.	3
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA	6. Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de la oferta	Se reconoce la acción del SENA en los temas de capacitación; sin embargo, se solicita su continuidad y especial atención para los Guías de Turismo.	3
GESTION DE MOMPOX COMO DESTINO	7. Identificación de segmentos de mercado caracterizados para el adecuado diseño del producto turístico	Lo encuentran necesario para adelantar acciones de mercadeo en forma dirigida.	4
GESTION DE MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO CULTURAL SOSTENIBLE	8. Diseño del producto que permita el posicionamiento del destino en mercados nacionales e internacionales	El destino se puede integrar con la oferta de Cartagena, de tal forma que se presente como un clúster de turismo cultural. Los participantes consideran que se pueden adelantar gestiones para ofrecer el destino "empaquetado" con Cartagena.	4
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA	9. Implementación de tecnologías de información y comunicación por parte de los prestadores de servicios turísticos.		4
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA	10. Conformación de alianzas estratégicas entre los actores de la cadena productiva	Los participantes reconocen que no se encuentran unidos y que podría ser una buena estrategia para aumentar la productividad de sus empresas y mejorar el destino turístico.	4
GESTION DE MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO CULTURAL SOSTENIBLE	11. Asociación y alianzas de actores locales con actores regionales y nacionales para la gestión del destino y el diseño de oferta turística.	Las asociaciones se deben orientar a la ejecución de estrategias de mejoramiento.	4
GESTION DE MOMPOX COMO DESTINO TURISTICO CULTURAL SOSTENIBLE	12. Aplicación de las Normas Técnicas Sectoriales en Calidad y Sostenibilidad	Los participantes muestran interés por conocer los instrumentos y aplicarlos al destino en busca del mejoramiento. Se insiste en la necesidad de contar con guías de turismo con altos niveles de calidad.	5 A
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA	13. Capacitación y asesoría para acceder a las líneas de crédito empresariales.	Se destaca la acción de Findeter regional, sin embargo, se solicita mayor agilidad en los análisis de las solicitudes.	5

FUENTE: Consultoría 2008.

Las prioridades señaladas por este grupo obedecen a un criterio muy práctico que organiza acciones en una lógica secuencial. En primer lugar, traer turistas y tener paquetes estructurados que ofrecerles; en segundo lugar saber qué van a hacer y cómo lo van a hacer (plan de desarrollo turístico), y adecuar el destino para promoverlo, y en tercer lugar capacitación, mejoras técnicas, mercadeo, alianzas y créditos. Aún así, tener buenos guías fue un tema que hizo presencia de comienzo a fin en las prioridades de los asistentes, como parte esencial de una oferta calificada.

Esta forma de priorizar indica la importancia de tener un enfoque en el PEMP que garantice la solución de problemas de manera secuencial y con el criterio de hacer lo que es posible sacar adelante en cada momento.

Sin embargo, es importante anotar la mutua dependencia de varias acciones. Por ejemplo, se podrán traer más turistas y tener mejores ofertas estructuradas, si se trabaja desde un comienzo en alianza, capacidad esta última bastante limitada en Mompox debido a la inexistencia de una cultura de la cooperación y la participación. Por el contrario, prima una cultura de la competencia no colectiva, sino de "cada cual por su lado". De hecho, traer turistas sin mejorar previamente otros aspectos, puede constituirse en hecho efímero y en una nueva frustración, de manera que el PEMP deberá moverse entre la generación inmediata de nuevas dinámicas y a la vez, de procesos que apunten a solucionar problemas estructurales de forma sostenible, así ellos sean percibidos como menos urgentes.

Al igual que en los otros grupos, todos los proyectos planteados fueron estimados como importantes y entrados en razón.

#### • GRUPO DE OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DISTINTAS A TURISMO

Programas	Los proyectos principales serían:	¿Por qué?	Prioridad
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	Capacitación y asesoría para acceder a líneas de crédito empresariales.	Hay recursos subutilizados. No hay acceso al microcrédito.	1
CADENAS PRODUCTIVAS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS	Promoción de acuerdos para la conformación de gremios y alianzas empresariales e intergremiales.	Para manejar economías de escala y sensibilizar sobre la asociatividad.	1
INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	Estudios de mercados e identificación de oportunidades para la comercialización de la producción de Mompox.	Abre nuevas posibilidades y mejora la calidad de vida.	1
CADENAS PRODUCTIVAS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS	Desarrollo de la marca MOMPOX y de tiendas Mompox en las principales ciudades del país.	Importante, pero recogiendo el imaginario de la comunidad.	1
INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	Investigación para el desarrollo de nuevos productos y mejoramiento la calidad.	Hay que ser competitivo y actualizarse.	2
INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	Desarrollo del comercio y el mercadeo electrónicos.	Es fundamental para competir.	3
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	Capacitación y asesoría técnica para la creación de nuevas Mipymes Momposinas.	Apoyo de la Cámara de Comercio para las nuevas empresas	4
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	Asesoría continuada a iniciativas económicas locales existentes para la producción y comercialización	Dar continuidad a la asesoría porque las entidades generalmente se van. Enfatizar la comercialización	5
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	Fortalecimiento y ampliación de formación técnica y superior para la producción	Fortalecimiento del conocimiento técnico	5

FUENTE: Consultoría 2008.

Este cuarto y último grupo de trabajo, que abordó proyectos para otras actividades económicas distintas a turismo (producción de vinos, queso de capa, filigrana, etc.), tuvo también, como el grupo de turismo, un sentido muy práctico, pero sus prioridades variaron sustancialmente con respecto a aquel. En efecto, proyectos que en el grupo de turismo aparecen con menores niveles de prioridad, en este caso ocupan los primeros puestos como son los de crédito y alianzas. Este grupo se preocupa primero por consolidar y proyectar lo que tienen y luego por agregar valor a los procesos productivos existentes.

Así, lo primero es tener mayores recursos, hacer alianzas y comercializar de forma conjunta. A diferencia de otros, saben que solos pierden y que asociados ganan. Luego de consolidar lo que tienen se centrarían en investigar, innovar, capacitarse, formarse, o desarrollar nuevas estrategias como el comercio electrónico.

Por otra parte, llama la atención que el acompañamiento obtenga un nivel comparativamente bajo de prioridad. Lo que el grupo pareciera decir es: sabemos producir lo que hacemos, más que capacitación o acompañamiento (lo cual en todo caso vemos como importante), lo que prioritariamente necesitamos son mejores condiciones para comercializar, es decir, dinero, promoción y trabajar en alianza.

#### 2.1.3. SINTESIS

El siguiente cuadro presenta, en las tres primeras filas, un resumen de los sentidos básicos que tienen las priorizaciones más significativas efectuadas en cada tema durante el taller. En la cuarta fila se presenta una forma de relacionar los temas priorizados y lo que tales prioridades expresan.

CUADRO 2.4-1 SINTESIS DE TALLER

Filas	Visión de futuro	Patrimonio construido y natural	Calidad vida, participación, cultura	Turismo	Otras actividades económicas distintas a turismo
1	Deterioro de edificaciones patrimoniales	Espacios y recintos públicos	Servicios y saneamiento básico	Transporte turístico	Crédito
2	Debilidad de conciencia ciudadana patrimonial	Preservación de la vivienda y el patrimonio privado	Expresiones culturales tradicionales	Oferta turística	Alianzas
3	El Patrimonio Momposino: nuestra empresa	Gestión ambiental	Accesibilidad	Planificación turística	Comercialización
4	Hay que organizar de forma efectiva la conservación del patrimonio, generar conciencia ciudadana sobre su valor y aprovecharlo económicamente. Solo así, la visión de futuro tendrá sentido	Lo público es lo que define en primer lugar a Mompox y su complemento es la vivienda y lo privado. Lo público y lo privado requieren de mejoras ambientales en su entorno regional y urbano	Sin condiciones básicas mínimas de calidad de vida, sin afianzar nuestra cultura tradicional y sin resolver la accesibilidad, no podremos progresar	Necesitamos que lleguen visitantes, que tengamos qué ofrecerles y planificar la actividad turística	Sin recursos, alianzas y comercialización efectiva, no superamos las actuales limitaciones

FUENTE: Consultoría 2008.

#### 2.2. TEMAS DEL SEGUNDO CONVERSATORIO CON EXPERTOS LOCALES

##### 2.2.1. PATRIMONIO URBANO

Los aportes en este tema giraron en torno a los siguientes aspectos:

- Se verificó un acuerdo importante en torno a la necesidad de volver a dar la cara al río y recuperar y consolidar los espacios públicos de La Albarrada. Se plantearon inquietudes de manejo con áreas de La Albarrada como la llamada zona rosa (¿regularla?, ¿reubicarla?), las viviendas que se encuentran hacia el norte de San Francisco y sobre todo con los vendedores ambulantes tanto de La Albarrada como de la calle 18.

• ¿Cómo manejar el tema de los vendedores informales? Unos consideran que deben reubicarse, junto con el estacionamiento de taxis, en la carrera 5 en el área del nuevo mercado. Otros ven el tema desde el punto de vista del impacto social negativo que relocalizarlos puede tener y plantean alternativas en otros espacios del Centro Histórico. Por ejemplo, ¿qué hacer con el caso específico de los vendedores del bosque Santander?

• Se considera importante peatonalizar alguna calle del centro como por ejemplo la 18 y eventualmente pensar en restringir las circulaciones en carreras como la de La Albarrada.

• Se plantea la importancia de vincular el patrimonio natural a la protección y proyección del patrimonio.

• Se propone considerar la construcción de una concha acústica.

Al respecto la consultoría considera que es importante tener en cuenta que el comercio siempre se localizará, con permiso o sin él, allí donde están las circulaciones y que las ventas informales representan una importante dinámica de la economía urbana, razón por la cual hay que verlas más como un problema económico que como un problema de policía.

Lo central no está en dejar o quitar las ventas en un determinado lugar, sino en regularlas en lo referido a su ubicación, condiciones mínimas de funcionamiento y en desarrollar estrategias para su incorporación paulatina a los circuitos económicos formales de la ciudad.

El nuevo mercado puede representar una puesta fallida, tanto para ventas informales como para el mercado de plaza, en tanto siga siendo un área aislada de las circulaciones. Como en otras ciudades, la relocalización de actividades económicas en áreas aisladas de las circulaciones principales puede generar una mayor dispersión y desorden de las mismas. Resulta poco creíble que los momposinos se desplacen a mercar a la Carrera 5, al menos a corto plazo, aunque asociado a la terminal de trasportes puede llegar a ser a menor plazo.

## 2.2.2. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y AFIANZAMIENTO DE LA RESISTENCIA

Las opiniones de los asistentes estuvieron centradas en los siguientes elementos:

• Se desconocen los incentivos para preservar el patrimonio arquitectónico privado. Los altos costos de los servicios públicos hacen más difícil asumir el mantenimiento de las viviendas patrimoniales.

• Se requiere divulgación y pedagogía, apoyada más en elementos gráficos que textuales, para que la comunidad conozca los diferentes usos del suelo que son posibles en el centro histórico.

• Sería una buena medida implementar las posadas turísticas para mejorar los ingresos de los propietarios de las casas patrimoniales.

• Se requiere control social para contribuir a la conservación del patrimonio. No se cree que la Administración municipal tenga la capacidad de gestión para garantizar la protección del patrimonio arquitectónico.

Al respecto la consultoría considera importante que este tema se asuma como un problema de recursos económicos y no solo de educación. Ahora bien, generar incentivos en una situación de crisis económica municipal puede ser un aparente contrasentido. Sin embargo, si los incentivos se articulan con una política concreta de promoción a los aprovechamientos económicos del patrimonio (posadas turísticas, visitas turísticas), lo que se perderá por impuestos municipales o tarifas de servicios se recuperará con creces por impuestos a las actividades económicas, las cuales provendrán no solo de las casas patrimoniales sino de la prestación y venta de bienes y servicios en muchos otros espacios de la vida municipal, en la perspectiva de encadenar diversas iniciativas económicamente rentables.

## 2.2.3. EXPRESIONES CULTURALES Y APROPIACIÓN CIUDADANA DE LO PÚBLICO

• Se valora positivamente que un elemento central sea la apropiación ciudadana del patrimonio pues “no se ama lo que no se conoce”, se retoma la idea de un programa para la divulgación pedagógica a la ciudadanía (video, radio, impresos) y la incorporación de los temas patrimoniales a la educación básica y secundaria.

• Se señala que en el municipio no existe la continuidad en los proyectos: “los momposinos nos desencantamos rápidamente con las cosas” y que otra característica de los momposinos es el “espíritu permanente de contradicción”, por lo que se les dificulta lograr acuerdos. En Momposina lastimosamente no hay ciudadanía, ni comunidad. En Mompos no solo existe un estancamiento económico, sino también una crisis en los valores sociales y el PEMP debería ser una oportunidad para promover esos valores.

• La iniciativa de la escuela de danza, música, teatro y cantos tradicionales tuvo gran acogida.

• Se planteó que “la historia nos ha hecho daño”, pues debido a la valoración de esa historia la inversión no se ha enfocado a mejorar las condiciones sociales del municipio. Es decir, una historia que alude a lo físico pero no a la ocupación y uso humano del territorio que es lo que hace realmente la historia.

• Respecto a la realización de la publicación de historia sobre Mompos propuesta por la consultoría, se sugiere consultar el libro “Apuntaciones Historiales” de Pedro Salcedo del Villar, quien recopiló datos muy interesantes sobre el municipio.

• El mal manejo de los horarios de los monumentos históricos, los cuales permanecen cerrados que abiertos, dificulta la apropiación del patrimonio y el desarrollo del turismo.

• En lo institucional el PEMP debería asignar funciones a entidades como la Casa de la Cultura, que debería ser el epicentro de la cultura Momposina. Es increíble que Mompos no tenga una Secretaría de Cultura. Mompos en realidad no ha tenido ni tiene vocación turística, sino cultural.

• El PEMP no se debe manejar desde la Alcaldía Municipal. Proponen crear un “Club de Amigos del PEMP de Mompos”, independiente de la Alcaldía, que se dedique a dar continuidad a los procesos.

• Se propone una campaña educativa para contribuir a un manejo adecuado de los residuos sólidos.

En este punto la consultoría observa que existen condiciones de partida que van en contravía del éxito del PEMP: falta de ciudadanía activa, dificultad para trabajar en equipo y desconfianza ciudadana hacia la administración municipal. En estas circunstancias resulta altamente recomendable, que al menos durante el primer año de ejecución del PEMP, exista un acompañamiento externo a los intereses locales, que contribuya a la construcción de acuerdos y cooperación y la generación de confianza, en torno a la puesta en marcha de los proyectos del PEMP.

## 2.2.4. GENERACION EQUITATIVA DE RIQUEZA (TURISMO Y OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS)

• No hay formación ni cultura empresarial, ni disposición a generar alianzas. Una mentalidad tan cerrada como la Momposina no visualiza el beneficio colectivo a partir del trabajo colectivo.

• A nivel turístico no existe ni siquiera una información con la oferta de servicios con que cuenta el municipio. El Plan de Desarrollo Turístico se encuentra en proceso de elaboración y no ha existido participación en torno al mismo. Hay que garantizar que el turismo beneficie a los Momposinos y no solo a los que vienen de afuera.

• Proponen la creación de un evento cultural de importancia nacional para promover Mompos como destino turístico.

• Es inconcebible que en Mompos la Secretaría de Turismo esté “integrada” por un funcionario solitario.

• Hay un rezago muy grande con respecto a las tecnologías de la información.

En este punto y en el anterior aparecen indisolublemente ligados turismo y cultura y en algunas propuestas se tiende a plantear que se debe priorizar la actividad cultural con respecto a la turística, lo cual colocaría como generadores de riqueza a las actividades económicas distintas al turismo, a la comercialización de las expresiones culturales y solo en tercer lugar al turismo. Los aportes efectuados ponen de presente:

• La necesidad de tener en el PEMP una visión muy equilibrada y poco sesgada entre turismo y otras actividades.

• La importancia de plantear medidas muy concretas en el PEMP que hagan viable canalizar aprovechamientos económicos principalmente hacia los habitantes de Mompos.

## 3. CRONOGRAMA GENERAL

### 1. ASPECTOS FISICO TECNICOS

Componente	Programa	Proyecto	Inmediato 2009-2010	Corto 2011-2014	Medio 2015-2018	Largo 2019-2022	
ACTUACIONES ESTRUCTURANTES	Plaza Fundacional de La Concepción	Espacio público de la plaza					
		Iglesia de la Concepción					
		Antiguo Mercado Público					
	Mompox de Cara al Río	Mompox de Cara al Río	Recuperación eje urbano de La Albarrada				
			Iglesia y claustro de San Francisco				
			Iglesia de Santa Bárbara y museo de Semana Santa				
			Centro de capacitación y formación integral - Antigua Planta Eléctrica				
			Museo de la Ciudad				
			Nuevo Hospital de Mompos				
			Estudio posible reasentamiento habitantes ronda de río				
	Eje de Reunión y Encuentro Calle 18	Eje de Reunión y Encuentro Calle 18	Centro de apoyo a la participación ciudadana (fundación Neotrópicos)				
			Adecuación espacio público				
			Parque Bolívar				
			Parque del Cementerio				
			Conjunto plaza Santo Domingo - plazoleta Juan B. del Corral - Centro Gastronómico				
			Colegio Pimillos				
			Iglesia de Santo Domingo				
	Eje Simbólico Calle Real del Medio	Eje Simbólico Calle Real del Medio	Cementerio				
			Equipamientos deportivos y recreativos - predio Colegio Pimillos				
			Adecuación espacio público				
			Parque de la Libertad				
			Casa de la Cultura				
			Hospital San Juan de Dios				
			Iglesia y claustro de San Agustín				
Carrera 5: Eje de la Nueva Ciudad	Carrera 5: Eje de la Nueva Ciudad	Iglesia San Juan de Dios					
		Museo de arte religioso					
		Centro administrativo municipal - centro de eventos de Mompos					
		Casa del Te Deum (Hostal Doña Manuela)					
		Espacio público y movilidad					
		Nodos de equipamientos					
		Nuevos desarrollos de vivienda					
Mejoramiento de vivienda							

Componente	Programa	Proyecto	Inmediato 2009-2010	Corto 2011-2014	Medio 2015-2018	Largo 2019-2022	
ARTICULACION REGIONAL Y PLANIFICACION	Accesibilidad y conectividad	Gestión para el mejoramiento de la accesibilidad terrestre					
		Gestión de reactivación del transporte público fluvial a Mompo					
		Gestión de reactivación del aeropuerto de Mompo					
		Mejora de servicios de comunicación (telefonía, internet)					
	Integración y fortalecimiento regional	Gestión de integración con los municipios de la depresión momposina: proyectos comunes					
ACTUACIONES TRANSVERSALES EN LOS SISTEMAS GENERALES	Planificación y ordenamiento	Gestión de revisión del PBOT y la integración del PEMP como elemento estratégico para el desarrollo de la ciudad					
		Recuperación y manejo de zonas de protección ambiental					
ACTUACIONES TRANSVERSALES EN LOS SISTEMAS GENERALES	Sistema Ambiental	Mantenimiento y aumento de flora y fauna					
		Programas / acciones generales de recuperación y manejo ambiental					
	Sistema de Espacio público	Paisaje urbano					
		Aprovechamiento económico del espacio público					
		Animación urbana					
		Plan de señalización					
	Sistema de Movilidad	Aumento de espacio público					
		Armonización circulaciones peatonales y vehiculares					
		Estacionamientos					
	Sistema de Equipamientos	Transporte público					
		Mantenimiento de vías					
	Sistemas de Servicios públicos	Permanencia de equipamientos primarios					
		Reubicación de equipamientos específicos					
	ACCIONES EN EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO DOMESTICO	Sistema de Equipamientos	Estación de Bomberos				
			Recolección y manejo de desechos sólidos				
Actualización de redes							
Edificaciones Abandonadas		Edificaciones Abandonadas					
		Plan Cubiertas					
		Plan Fachadas					
		Plan Patios y Traspacios Verdes					
		Aseguramiento y fortalecimiento de la actividad residencial	Aprovechamiento Económico de la Vivienda				
			Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad				
			Mejoramiento de las condiciones del entorno				
Plan "Adultos Mayores"							
NORMA URBANA	Concientización y sensibilización						
	Resolución de adopción del PEMP por parte del Ministerio de Cultura						
	Fichas prediales reglamentarias						
<b>2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>							
Componente	Programa	Proyecto	Inmediato 2009-2010	Corto 2011-2014	Medio 2015-2018	Largo 2019-2022	
ADMINISTRACION MUNICIPAL	Base institucional para la promoción, defensa y control del patrimonio cultural	1. Fortalecimiento del Departamento Administrativo de Planeación Municipal					
		2. Conformación del Consejo Municipal de Patrimonio					
		3. Fortalecimiento de la Secretaría de Cultura y Turismo					
PARTICIPACION PUBLICA / PRIVADA	Base administrativa para la gestión del PEMP y del centro histórico	1. Estudio para la conformación de la EMPRESA MOMPOX					
		2. Fase pre-operacional de la EMPRESA MOMPOX					
		3. Fase operacional de la EMPRESA MOMPOX					
PARTICIPACION CIUDADANA	Sistema de gestión social	1. Acciones de corta duración en credibilidad					
		2. Acciones de corta duración en sostenibilidad sociocultural					
		3. Acciones permanentes en cultura ciudadana					
		4. Acciones permanentes en participación					

3. ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS						
Componente	Programa	Actividades/Proyecto	Inmediato 2009-2010	Corto 2011-2014	Medio 2015-2018	Largo 2019-2022
SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO COMO BIEN UTIL Y PRODUCTIVO 1. Emprendimiento	Desarrollo de la capacidad empresarial	Formación y capacitación				
		Apoyo a la actualización y el fortalecimiento tecnológico				
		Apoyo a empresas existentes: calidad y "exportación"				
	Fortalecimiento de la capacidad asociativa: cadenas productivas y empresas asociativas	Fomento a la creación de MIPYMES				
		Clústers y asociatividad				
		Marca Mompo (origen)				
Mercadeo y promoción	Promoción de Mompo y sus productos en Colombia y el mundo					
	Fomento de la investigación + desarrollo + innovación	Fomento a investigación E-Commerce Estudios de mercado y oportunidades				
SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO COMO BIEN UTIL Y PRODUCTIVO 2. Turismo Cultural Competitivo y Sostenible	Plan de desarrollo turístico	Comité de sostenibilidad de Mompo				
		Identificación de impactos y buenas prácticas				
	Mompo como destino turístico cultural sostenible	Acciones para los factores de soporte				
		Acciones para los factores de atracción				
<b>4. PLAN DIVULGACION</b>						
Componente	Programa	Actividades/Proyecto	Inmediato 2009-2010	Corto 2011-2014	Medio 2015-2018	Largo 2019-2022
1. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPROMISO CIUDADANO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA. Apoyo a la adecuada conservación del patrimonio	Control ciudadano	Vigias del Patrimonio: Reactivación y fortalecimiento				
		Control ciudadano directo				
		Investigaciones y publicaciones	Para apoyar la adecuada conservación del patrimonio			
	Capacitación, formación y sensibilización	Para afianzar el compromiso ciudadano				
		En temas relacionados con la adecuada conservación del patrimonio				
		En temas enfocados hacia los valores, comportamientos y habilidades para fortalecer y afianzar				
		Ver Aspectos Administrativos				
	Organización y participación ciudadana: Sistema de gestión social	Investigaciones y Documentación Histórica				
		Historia Viva de Mompo en la Ciudad				
	2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACION DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y MUEBLE Y LA HISTORIA.	Fomento de expresiones culturales, tradiciones y patrimonio mueble	Fortalecimiento y Valoración de Expresiones Culturales – Industrias Culturales			
Eventos y Celebraciones Tradicionales						
Inventario, Valoración y Salvaguarda del Patrimonio Mueble y Documental						
3. ACCIONES PARA LA DIVULGACION DE MOMPOX COMO PATRIMONIO NACIONAL Y MUNDIAL.	Publicaciones y material digital	Libros, guías, folletos, videos de divulgación de Mompo y su patrimonio				
		Estrategia promocional	Base en diferencias, valores, aspectos más significativos			
	Marca Mompo	Base en fechas importantes: el bicentenario de la independencia, primera ciudad en independizarse en Colombia				
		Página web con la marca Mompo				
Mompo fuera de Mompo	Presencia en eventos y ferias					
	Presencia en las diferentes embajadas y consulados de Colombia					
	Presencia en aeropuertos cercanos, agencias de viaje, supermercados					
Eventos y concursos regionales, nacionales e internacionales	Creación de "tiendas Mompo"					
	Asociación de amigos de Mompo	Creación de la asociación de amigos de Mompo				
4. ACCIONES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION.	Posicionamiento local	Presentaciones, seminarios, reuniones				
		Material impreso afiches, folletos etc.				
	Posicionamiento departamental, regional y nacional	Programas en televisión local, radio, revistas, diarios				
		Obras de teatro y manifestaciones artísticas				
Posicionamiento internacional	Materiales impresos					
	Programas en televisión					
Campanas para proyectos específicos	Aprovechamiento de los grupos sociales locales, nacionales e internacionales y explotación de las redes sociales en internet, grupos de egresados de las universidades.					

**ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS****Instituto Colombiano de Desarrollo Rural  
Territorial de La Guajira****RESOLUCIONES****RESOLUCION NUMERO 401 DE 2008**

(julio 4)

*por la cual se adjudica un terreno baldío.*

La Directora Territorial de La Guajira del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política Nacional, numeral 8 del artículo 21 y artículo 154 de la Ley 1152 de 2007, Decreto 230 de 2008, numeral 8 del artículo 4º y numerales 2 y 6 del artículo 24 del Decreto 4902 de 2007 y la Resolución de Gerencia General número 205 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

...

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Adjudicar el predio baldío denominado Palermo ubicado en el corregimiento Papayal, del municipio de Barrancas, departamento La Guajira, con una extensión de 4 ha 7875 mt<sup>2</sup> (cuatro hectáreas siete mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados), al señor Arcesio José Romero Pérez identificado con cédula de ciudadanía número 84006710, según el plano número 619287 que hace parte de la presente resolución, este predio está ubicado dentro de los siguientes linderos:

Noroeste. Con Arcesio Romero, en 200,00 mt, del punto número 1 al número 2.

Noreste. Con Arcesio Romero, en 241,00 mt, del punto número 2 al número 4.

Sur. Con Arcesio Romero, en 286,00 mt, del punto número 4 al número 7.

Oeste. Con Andrés y Laureano Rosado, en 160,00 mt, del punto número 7 al punto de partida número 1 y encierra.

Artículo 2º. Notificar la presente resolución en forma personal al Agente del Ministerio Público Agrario correspondiente y al peticionario, en la forma prevista en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 3º. La presente resolución constituye título traslativo de dominio y queda amparada por la presunción consagrada en el artículo 6º de la Ley 97 de 1946. Esta presunción no surtirá efectos contra terceros sino pasado un año, contado a partir de la fecha de inscripción de la resolución en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Artículo 4º. De conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley 1152 de 2007, no se podrán efectuar titulaciones de terrenos baldíos en favor de personas naturales o jurídicas que sean propietarias o poseedoras, a cualquier título, de otros predios rurales en el territorio nacional, salvo lo dispuesto para las zonas de desarrollo empresarial. En esta prohibición se tendrán en cuenta, además, las adjudicaciones de terrenos baldíos efectuadas a sociedades de las que los interesados formen parte, lo mismo que las que figuren en cabeza de su cónyuge, compañera permanente e hijos menores adultos.

Artículo 5º. Ninguna persona podrá adquirir la propiedad sobre terrenos inicialmente adjudicados como baldíos, si las extensiones exceden los límites máximos para la titulación señalados por el Consejo Directivo para las Unidades Agrícolas Familiares en el respectivo municipio o zona. También serán nulos los actos o contratos en virtud de los cuales una persona aporte a sociedades o comunidades de cualquier índole la propiedad de tierras que le hubieren sido adjudicadas como baldíos, si con ellas dichas sociedades o comunidades consolidan la propiedad sobre tales terrenos en superficies que excedan a la fijada por el Instituto para la Unidad Agrícola Familiar.

Artículo 6º. Quien siendo adjudicatario de tierras baldías las hubiere enajenado, no podrá obtener una nueva adjudicación.

Artículo 7º. Los terrenos baldíos adjudicados no podrán fraccionarse en extensión inferior a la señalada por el Incoder como Unidad Agrícola Familiar para la respectiva zona o municipio, salvo las excepciones previstas en esta ley y las que determine el Consejo Directivo del Incoder mediante reglamentación. Los Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos se abstendrán de autorizar y registrar actos o contratos de tradición de inmuebles cuyo dominio inicial provenga de adjudicaciones de baldíos nacionales, en los que no se protocolice la autorización del Incoder, cuando con tales actos o contratos se fraccionen dichos inmuebles.

No podrá alegarse derecho para la adjudicación de un baldío cuando demuestre que el peticionario deriva su ocupación del fraccionamiento de los terrenos, efectuado por personas que los hayan tenido indebidamente, hubieren procedido con mala fe o con fraude a la ley o con violación de las disposiciones legales u otro medio semejante o cuando se tratare de tierras que tuvieren la calidad de inadjudicables o reservadas.

Artículo 8º. Sin perjuicio de su libre enajenación, dentro de los cinco (5) años siguientes a la adjudicación de una Unidad Agrícola Familiar sobre baldíos, esta podrá ser gravada con hipoteca solamente para garantizar las obligaciones derivadas de créditos agropecuarios otorgados por entidades financieras.

Artículo 9º. La Unidad de Tierras decretará la reversión del baldío adjudicado al dominio de la Nación, cuando se compruebe la violación de las normas sobre conservación

y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y del medio ambiente o el incumplimiento de las obligaciones y condiciones bajo las cuales se produjo la adjudicación.

Artículo 10. El Incoder podrá revocar directamente, en cualquier tiempo, las resoluciones de adjudicación de tierras baldías proferidas con violación a lo establecido en las normas legales o reglamentarias vigentes sobre baldíos.

Artículo 11. Contra esta resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Transcurrido este término, si no se presenta recurso de reposición o este es resuelto confirmando la decisión, la presente resolución se entenderá ejecutoriada.

Artículo 12. Una vez ejecutoriada la presente resolución, el adjudicatario deberá solicitar su inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Riohacha y su publicación en el **Diario Oficial**.

Artículo 13. La acción de nulidad contra las resoluciones de adjudicación de baldíos podrá intentarse por el Incoder, por los Procuradores Agrarios o cualquier persona ante el correspondiente Tribunal Administrativo, dentro de los dos (2) años siguientes a su ejecución o desde su publicación en el **Diario Oficial**, según el caso.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Riohacha, a 4 de julio de 2008.

La Directora Territorial Incoder La Guajira,

*Zoraida Salcedo Mendoza.*

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo Banco Agrario de Colombia 0457902. 13-XI-2008. Valor \$65.400.

**RESOLUCION NUMERO 404 DE 2008**

(julio 4)

*por la cual se adjudica un terreno baldío.*

La Directora Territorial de La Guajira del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política Nacional, numeral 8 del artículo 21 y artículo 154 de la Ley 1152 de 2007, Decreto 230 de 2008, numeral 8 del artículo 4º y numerales 2 y 6 del artículo 24 del Decreto 4902 de 2007 y la Resolución de Gerencia General número 205 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

...

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Adjudicar el predio baldío denominado San Agustín 2 ubicado en La Vereda Carretalito, del municipio de Barrancas, departamento La Guajira, con una extensión de 15 ha (quince hectáreas), a la señora Silvana Josefa Solano Carrillo identificada con cédula de ciudadanía número 40790066, según el plano número 619353 que hace parte de la presente resolución, este predio está ubicado dentro de los siguientes linderos:

Norte. Con Emilio Cortez, en 580,40 mt, del punto número 1 al número d9.

Este. Con Emilio Cortez, en 296,00 mt, del punto número d9 al número d8.

Sur. Con terrenos municipales, con carreable en medio, en 564,85 mt, del punto número d8 al número d1.

Oeste. Con carretera nacional Fonseca-Barrancas, del número d1 al punto de partida número 1 y encierra.

Artículo 2º. Notificar la presente resolución en forma personal al Agente del Ministerio Público Agrario correspondiente y al peticionario, en la forma prevista en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 3º. La presente resolución constituye título traslativo de dominio y queda amparada por la presunción consagrada en el artículo 6º de la Ley 97 de 1946. Esta presunción no surtirá efectos contra terceros sino pasado un año, contado a partir de la fecha de inscripción de la resolución en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Artículo 4º. De conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley 1152 de 2007, no se podrán efectuar titulaciones de terrenos baldíos en favor de personas naturales o jurídicas que sean propietarias o poseedoras, a cualquier título, de otros predios rurales en el territorio nacional, salvo lo dispuesto para las zonas de desarrollo empresarial. En esta prohibición se tendrán en cuenta, además, las adjudicaciones de terrenos baldíos efectuadas a sociedades de las que los interesados formen parte, lo mismo que las que figuren en cabeza de su cónyuge, compañera permanente e hijos menores adultos.

Artículo 5º. Ninguna persona podrá adquirir la propiedad sobre terrenos inicialmente adjudicados como baldíos, si las extensiones exceden los límites máximos para la titulación señalados por el Consejo Directivo para las Unidades Agrícolas Familiares en el respectivo municipio o zona. También serán nulos los actos o contratos en virtud de los cuales una persona aporte a sociedades o comunidades de cualquier índole la propiedad de tierras que le hubieren sido adjudicadas como baldíos, si con ellas dichas sociedades o comunidades consolidan la propiedad sobre tales terrenos en superficies que excedan a la fijada por el Instituto para la Unidad Agrícola Familiar.

Artículo 6º. Quien siendo adjudicatario de tierras baldías las hubiere enajenado, no podrá obtener una nueva adjudicación.

Artículo 7º. Los terrenos baldíos adjudicados no podrán fraccionarse en extensión inferior a la señalada por el Incoder como Unidad Agrícola Familiar para la respectiva zona o municipio, salvo las excepciones previstas en esta ley y las que determine el Consejo Directivo del Incoder mediante reglamentación. Los Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos se abstendrán de autorizar y registrar actos o contratos de tradición de

inmuebles cuyo dominio inicial provenga de adjudicaciones de baldíos nacionales, en los que no se protocolice la autorización del Incoder, cuando con tales actos o contratos se fraccionen dichos inmuebles.

No podrá alegarse derecho para la adjudicación de un baldío cuando demuestre que el peticionario deriva su ocupación del fraccionamiento de los terrenos, efectuado por personas que los hayan tenido indebidamente, hubieren procedido con mala fe o con fraude a la ley o con violación de las disposiciones legales u otro medio semejante o cuando se tratara de tierras que tuvieren la calidad de inadjudicables o reservadas.

Artículo 8°. Sin perjuicio de su libre enajenación, dentro de los cinco (5) años siguientes a la adjudicación de una Unidad Agrícola Familiar sobre baldíos, esta podrá ser gravada con hipoteca solamente para garantizar las obligaciones derivadas de créditos agropecuarios otorgados por entidades financieras.

Artículo 9°. La Unidad de Tierras decretará la reversión del baldío adjudicado al dominio de la Nación, cuando se compruebe la violación de las normas sobre conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y del medio ambiente o el incumplimiento de las obligaciones y condiciones bajo las cuales se produjo la adjudicación.

Artículo 10. El Incoder podrá revocar directamente, en cualquier tiempo, las resoluciones de adjudicación de tierras baldías proferidas con violación a lo establecido en las normas legales o reglamentarias vigentes sobre baldíos.

Artículo 11. Contra esta resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Transcurrido este término, si no se presenta recurso de reposición o este es resuelto confirmando la decisión, la presente resolución se entenderá ejecutoriada.

Artículo 12. Una vez ejecutoriada la presente resolución, el adjudicatario deberá solicitar su inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Riohacha y su publicación en el *Diario Oficial*.

Artículo 13. La acción de nulidad contra las resoluciones de adjudicación de baldíos podrá intentarse por el Incoder, por los Procuradores Agrarios o cualquier persona ante el correspondiente Tribunal Administrativo, dentro de los dos (2) años siguientes a su ejecutoria o desde su publicación en el *Diario Oficial*, según el caso.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Riohacha, a 4 de julio de 2008.

La Directora Territorial Incoder La Guajira,

*Zoraida Salcedo Mendoza.*

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo Banco Agrario de Colombia 0146361. 11-XI-2008. Valor \$65.400.

## RESOLUCION NUMERO 406 DE 2008

(julio 4)

*por la cual se adjudica un terreno baldío.*

La Directora Territorial de La Guajira del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política Nacional, numeral 8 del artículo 21 y artículo 154 de la Ley 1152 de 2007, Decreto 230 de 2008, numeral 8 del artículo 4° y numerales 2 y 6 del artículo 24 del Decreto 4902 de 2007 y la Resolución de Gerencia General número 205 de 2008, y

CONSIDERANDO:

...

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el predio baldío denominado Mexico ubicado en la Vereda Quebrachal, del municipio de Fonseca, departamento La Guajira, con una extensión de 10 ha 9454 m<sup>2</sup> (diez hectáreas nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados), al señor Víctor Andrés González Molina identificado con cédula de ciudadanía número 79944955, según el plano número 619959 que hace parte de la presente resolución, este predio está ubicado dentro de los siguientes linderos:

Norte. Con Rafael Tovar, en 623,98 mt, del punto número 9 al número 8.

Este. Con Víctor Andrés González, en 286,74 mt, del punto número 8 al número 6.

Sur. Con Jacob Brito, en 4,20 mt, del punto número 6 al número 5, con Santos Martínez, en 433,68 mt, del punto número 5 al número 3, con Jacob Brito, en 113,49 mt, del punto número 3 al número 2.

Oeste. Con Luis Añez, en 41,05 mt, del punto número 2 al número 1, con Alvaro Molina, en 433,68 mt, del punto número 1 al punto de partida número 9 y encierra.

Artículo 2°. Notificar la presente resolución en forma personal al Agente del Ministerio Público Agrario correspondiente y al peticionario, en la forma prevista en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 3°. La presente resolución constituye título traslativo de dominio y queda amparada por la presunción consagrada en el artículo 6° de la Ley 97 de 1946. Esta presunción no surtirá efectos contra terceros sino pasado un año, contado a partir de la fecha de inscripción de la resolución en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Artículo 4°. De conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley 1152 de 2007, no se podrán efectuar titulaciones de terrenos baldíos en favor de personas naturales o jurídicas que sean propietarias o poseedoras, a cualquier título, de otros predios rurales en el territorio nacional, salvo lo dispuesto para las zonas de desarrollo empresarial. En esta prohibición se tendrán en cuenta, además, las adjudicaciones de terrenos baldíos efectuadas a sociedades de las que los interesados formen parte, lo mismo que las que figuren en cabeza de su cónyuge, compañera permanente e hijos menores adultos.

Artículo 5°. Ninguna persona podrá adquirir la propiedad sobre terrenos inicialmente adjudicados como baldíos, si las extensiones exceden los límites máximos para la titulación señalados por el Consejo Directivo para las Unidades Agrícolas Familiares en el respectivo municipio o zona. También serán nulos los actos o contratos en virtud de los cuales una persona aporte a sociedades o comunidades de cualquier índole la propiedad de tierras que le hubieren sido adjudicadas como baldíos, si con ellas dichas sociedades o comunidades consolidan la propiedad sobre tales terrenos en superficies que excedan a la fijada por el Instituto para la Unidad Agrícola Familiar.

Artículo 6°. Quien siendo adjudicatario de tierras baldías las hubiere enajenado, no podrá obtener una nueva adjudicación.

Artículo 7°. Los terrenos baldíos adjudicados no podrán fraccionarse en extensión inferior a la señalada por el Incoder como Unidad Agrícola Familiar para la respectiva zona o municipio, salvo las excepciones previstas en esta ley y las que determine el Consejo Directivo del Incoder mediante reglamentación. Los Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos se abstendrán de autorizar y registrar actos o contratos de tradición de inmuebles cuyo dominio inicial provenga de adjudicaciones de baldíos nacionales, en los que no se protocolice la autorización del Incoder, cuando con tales actos o contratos se fraccionen dichos inmuebles.

No podrá alegarse derecho para la adjudicación de un baldío cuando demuestre que el peticionario deriva su ocupación del fraccionamiento de los terrenos, efectuado por personas que los hayan tenido indebidamente, hubieren procedido con mala fe o con fraude a la ley o con violación de las disposiciones legales u otro medio semejante o cuando se tratara de tierras que tuvieren la calidad de inadjudicables o reservadas.

Artículo 8°. Sin perjuicio de su libre enajenación, dentro de los cinco (5) años siguientes a la adjudicación de una Unidad Agrícola Familiar sobre baldíos, esta podrá ser gravada con hipoteca solamente para garantizar las obligaciones derivadas de créditos agropecuarios otorgados por entidades financieras.

Artículo 9°. La Unidad de Tierras decretará la reversión del baldío adjudicado al dominio de la Nación, cuando se compruebe la violación de las normas sobre conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y del medio ambiente o el incumplimiento de las obligaciones y condiciones bajo las cuales se produjo la adjudicación.

Artículo 10. El Incoder podrá revocar directamente, en cualquier tiempo, las resoluciones de adjudicación de tierras baldías proferidas con violación a lo establecido en las normas legales o reglamentarias vigentes sobre baldíos.

Artículo 11. Contra esta resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Transcurrido este término, si no se presenta recurso de reposición o este es resuelto confirmando la decisión, la presente resolución se entenderá ejecutoriada.

Artículo 12. Una vez ejecutoriada la presente resolución, el adjudicatario deberá solicitar su inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de San Juan del Cesar y su publicación en el *Diario Oficial*.

Artículo 13. La acción de nulidad contra las resoluciones de adjudicación de baldíos podrá intentarse por el Incoder, por los Procuradores Agrarios o cualquier persona ante el correspondiente Tribunal Administrativo, dentro de los dos (2) años siguientes a su ejecutoria o desde su publicación en el *Diario Oficial*, según el caso.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Riohacha, a 4 de julio de 2008.

La Directora Territorial Incoder La Guajira,

*Zoraida Salcedo Mendoza.*

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo Banco Agrario de Colombia 0146292. 27-XI-2008. Valor \$65.400.

VARIOS

## Dirección de Pensiones de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca

AVISOS

La Directora (C) de Pensiones de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca,

HACE SABER:

Que el día 6 de mayo de 2009, falleció el señor Pedro Emilio Romero Piñeros, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 259450 y a reclamar el reconocimiento y pago de la Sustitución Pensional, se presentó la señora María del Carmen Guzmán de Romero, identificada con cédula de ciudadanía número 20581277, en calidad de cónyuge supérstite del causante y la señora Carmen Alicia Romero Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía número 52728.885, hija inválida del pensionado.

Que el objeto de esta publicación es avisar a quienes crean tener igual o mejor derecho, quienes deben manifestarlo mediante escrito radicado en esta Dependencia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente.

Que este aviso se publica de conformidad con lo establecido en los artículos 212 del Código Sustantivo del Trabajo y 15 del Código Contencioso Administrativo.

*Ana Francisca Linares Gómez.*

Segundo aviso.

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo 21000080. 14-I-2010. Valor \$30.400.

## AVISOS JUDICIALES

La Secretaria del Juzgado Segundo de Familia Medellín,  
HACE SABER:

Que la señora Rosa Tilia Torres Morales, identificada con la cédula de ciudadanía número 21298903 expedida en Medellín, no tiene la libre administración de sus bienes (artículo 659 numeral 7 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 536 del Código Civil).

Medellín, 17 de noviembre de 2009.

La Secretaria,

*Angela María Jaramillo Osorio.*

Rad. 2008576

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo 21000261. 28-I-2010. Valor \$30.400.

El Juzgado Promiscuo de Familia de Miraflores–Boyacá,

## CITA Y EMPLAZA:

A Edwin Manuel Osorio Vaca, identificado con cédula de ciudadanía número 4071042 de Campohermoso (Boyacá), para que se presente a ponerse a derecho dentro del proceso de Jurisdicción Voluntaria “Muerte Presunta por Desaparecimiento” radicado en este Despacho Judicial bajo el número 2008-0100 promovido mediante apoderado de la Defensoría Pública por su madre Neira Stella Vaca Bohórquez, cédula de ciudadanía número 23398947 de Campohermoso, persona mayor y domiciliada en el Centro Urbano de Campohermoso (Boyacá); se previene además a quienes tengan noticias de él o de su paradero, para que las comuniquen a este Juzgado.

Extracto de la demanda:

1. La señora Neira Stella Vaca Bohórquez es la madre del señor Edwin Manuel Osorio Vaca.

2. El señor Edwin Manuel Osorio Vaca, nació el 11 de agosto de 1969 en Campohermoso, Boyacá.

3. El último domicilio de Edwin Manuel Osorio Vaca fue el municipio de Campohermoso, Boyacá.

4. El señor Edwin Manuel Osorio Vaca desapareció del área rural del municipio de Campohermoso, Boyacá, el veintisiete (27) de enero de dos mil dos (2002), en la vía que conduce de este municipio a Villanueva. Casanare.

5. Según su señora madre, el señor Edwin Manuel Osorio Vaca desapareció de manera forzada por actos de un grupo armado al margen de la ley en el marco de brotes de violencia que se presentaron por esa época en la zona.

6. La señora Neira Stella Vaca Bohórquez ha realizado diligencias que han resultado infructuosas para encontrar a su hijo, mediante denuncia ante la Fiscalía de Garagoa y en la Policía Nacional.

7. Mi representada, desde la fecha en que desapareció su hijo no ha tenido noticias de su existencia y han transcurrido más de dos años.

Para los efectos del artículo 97 del Código Civil, 318 y 657 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público, visible y acostumbrado de la Secretaría del Juzgado, hoy veintidós (22) de enero de dos mil diez (2010) a las ocho de la mañana (08:00 a. m.) y se deja copia del mismo a disposición de los interesados para que hagan su publicación por una sola vez en día domingo en el diario “El Tiempo”, el “Diario Oficial” y en la “Emisora Local”.

La Secretaria ad hoc,

*Julia Esperanza Cely Rincón.*

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo 21000247. 27-I-2010. Valor \$30.400.

La Secretaria del Juzgado Diecinueve de Familia de Bogotá, D. C.,

## AVISA:

Que dentro del proceso de Interdicción Judicial número 2009-1105 instaurado por Mauricio Leonardo Cortés Matéus, en calidad de hermano de Adriana Marcela Cortés Matéus, se dictó auto, el que en su parte pertinente dice:

“Juzgado Diecinueve de Familia. Bogotá, D. C., doce de noviembre de dos mil nueve...

Atendiendo la petición especial incoada y por cuanto se cumple lo presupuestado en el artículo 659-7 del Código de Procedimiento Civil, decretase la interdicción provisoria de Adriana Marcela Cortés Matéus, designando como su curador provisional a su hermano, señor Mauricio Leonardo Cortés Matéus. Por tanto, inscribase esta decisión y notifíquese al público conforme a lo previsto en el artículo 659-7 ídem.

Notifíquese.

(Fdo.) *Guillermo Pardo Pineros,*

Juez.

Para los efectos previstos en el artículo 659 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término legal, hoy 9

de diciembre de 2009 a las 8:00 a. m. para publicarse en día domingo, en el *Diario Oficial* y en un diario de amplia circulación.

La Secretaria,

*Concepción Venegas Avilán.*

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo 21000198. 25-I-2010. Valor \$30.400.

El suscrito Secretario del Juzgado Dieciocho de Familia de Bogotá, D. C.,

## EMPLAZA:

A los parientes indeterminados que se consideren con derecho en el ejercicio de la guarda de la supuesta interdicta Diana Yusely García Sánchez, para que dentro del término de fijación del presente edicto y cinco (5) días más se hagan presentes en el ejercicio de la guarda dentro del proceso de Interdicción, que ha promovido a través de apoderado la señora Emma Teresa de Jesús Sánchez Góngora.

Para dar cumplimiento al artículo 446 inciso final del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en un lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal de veinte (20) días, hoy veintitrés (23) de enero de dos mil nueve (2009), siendo las ocho (8) a. m.

El Secretario (Fdo.),

*Javier Humberto Bustos Rodríguez.*

Es fiel copia tomada de su original.

Enero 23 de 2009.

El Secretario,

*Javier Humberto Bustos Rodríguez.*

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo 21000276. 29-I-2010. Valor \$30.400.

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo de Familia de El Bage-Antioquia,

## HACE SABER:

Al público en general que el señor Héctor Augusto Oliveros Dederle, titular de la cédula de ciudadanía número 8201320 expedida en El Bage-Antioquia, con domicilio en el municipio de El Bage-Antioquia, no tiene la libre administración de sus bienes (artículo 536 del Código Civil).

El presente aviso deberá ser publicado en el *Diario Oficial* y en un periódico de amplia circulación en el municipio de El Bage-Antioquia, que puede ser *El Colombiano*.

Enero 27 de 2010.

La Secretaria,

*Laudith Elena Agudelo Restrepo.*

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo Davivienda 0379899 29-I-2010. Valor \$30.400.

## CONTENIDO

	Pág.
<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	
Resolución número 2378 de 2009, por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Mompox, en el departamento de Bolívar, declarado como Bien de Interés Cultural del Ambito Nacional.....	1
<b>ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS</b>	
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Territorial de La Guajira	
Resolución número 401 de 2008, por la cual se adjudica un terreno baldío .....	86
Resolución número 404 de 2008, por la cual se adjudica un terreno baldío .....	86
Resolución número 406 de 2008, por la cual se adjudica un terreno baldío .....	87
<b>VARIOS</b>	
Dirección de Pensiones de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca	
La Directora (C) de Pensiones de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, hace saber que falleció Pedro Emilio Romero Piñeros, y a reclamar el reconocimiento y pago de la Sustitución Pensional, se presentó María del Carmen Guzmán de Romero.....	87
<b>Avisos judiciales</b>	
La Secretaria del Juzgado Segundo de Familia Medellín, hace saber que Rosa Tilia Torres Morales no tiene la libre administración de sus bienes .....	88
El Juzgado Promiscuo de Familia de Miraflores–Boyacá, cita y emplaza a Edwin Manuel Osorio Vaca .....	88
La Secretaria del Juzgado Diecinueve de Familia de Bogotá, D. C., avisa que se decretó la interdicción provisoria de Adriana Marcela Cortés Matéus .....	88
El Secretario del Juzgado Dieciocho de Familia de Bogotá, D. C., emplaza a los parientes indeterminados que se consideren con derecho en el ejercicio de la guarda de la supuesta interdicta Diana Yusely García Sánchez .....	88
La Secretaria del Juzgado Promiscuo de Familia de El Bage-Antioquia, hace saber que Héctor Augusto Oliveros Dederle no tiene la libre administración de sus bienes .....	88